



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

**CAMARA EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL 11a NOM.- Sec.21**

Protocolo de Sentencias

Nº Resolución: 18

Año: 2025 Tomo: 1 Folio: 243-387

EXPEDIENTE SAC: 13045591 - AGUILAR SOTO, NESTOR DANIEL - CAUSA CON IMPUTADOS

PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 18 DEL 10/04/2025

SENTENCIA NÚMERO: 18 (DIECIOCHO)

En la ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de abril de 2025, siendo las 13:00 hs., de conformidad a lo dispuesto por el art. 409, 2do. párr., CPP, se constituye el tribunal para dar lectura integral a la sentencia, cuya parte dispositiva fue leída con fecha diecinueve del mes de marzo del mismo año, en los autos caratulados **“Aguilar Soto, Néstor Daniel p. s. a. homicidio calificado por alevosía y homicidio calificado mediando violencia de género en concurso ideal” (SAC n° 13045591)**, radicados por ante esta cámara en lo criminal y correccional de 11, constituida en colegio, bajo la presidencia del **vocal Horacio Augusto Carranza**, e integrada por las **vocales María Susana Frascaroli y María Gabriela Rojas Moresi**; y los **jurados populares titulares**: Milena Abigail Camino, DNI 42258350; Silvina Jaurena, DNI 23901546; Gabriela de los Ángeles González, DNI 23883214; María Jimena Aldana, DNI 27247175; Carlos Hernán Soria DNI 23871080; Alexis Maximiliano López Orellano, DNI 36125132; Leonardo Mauricio Tello Nagle, DNI 37742289; Franco Saint Giron, DNI 18891490 y **suplentes**: Melisa Carolina López, DNI 2663067; Natalia Verónica Pucheta, DNI 28851300; Jorge Luis Panichelli, DNI 16542046. Todos ellos, con la asistencia de la secretaria de cámara, Florencia Anton.

En el debate intervinieron el fiscal de cámara, Marcelo Sicardi; el acusado Néstor Aguilar

Soto, con la defensa técnica de las abgs. Ángela Milena Burgos Niño y Melisa Magalí Lescano; los querellantes particulares Eleonora María Wollenweider y Jorge Marcelo Gutiérrez, junto a su apoderado el abg. Santiago Capdevila, y el patrocinante de este, abg. Carlos Hairabedian.

Acusación originaria

Al acusado se le atribuía el siguiente hecho (acusación originaria), conforme el decreto de elevación a juicio de fecha 16/9/2024, dictado por la fiscalía de instrucción del distrito 1, turno 3 de la ciudad de Córdoba:

Introducción de la acusación originaria

Catalina Gutiérrez y Néstor Aguilar Soto se conocieron durante el año 2022 mientras cursaban segundo año de la carrera de arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba. Allí compartieron varias materias y establecieron un vínculo de amistad que se tornó más estrecho con el correr del tiempo.

En ese entonces, Catalina estaba de novia con Lautaro Oliveda, un joven de su pueblo de origen Achiras, relación que terminó a fines de ese año. Aproximadamente a mediados del 2023, Catalina conoció a Ezequiel García, alias Zaza, con el que formalizó una relación de noviazgo a partir del mes de febrero de 2024, compartiendo el cursado de varias materias y dedicando más tiempo a su relación de pareja, en desmedro del tiempo que antes dedicaba a su relación de amistad con Aguilar Soto.

A raíz de esta situación, Aguilar Soto en numerosas oportunidades le recriminó a Catalina Gutiérrez que ya no le brindaba la misma atención de antes, realizándole desplantes en público y en presencia de otros amigos y amigas del grupo, como así también a través de aplicaciones de mensajería como WhatsApp, redes sociales y mediante llamadas telefónicas.

En varias oportunidades, controlaba los movimientos de Catalina mediante la geolocalización de su celular, a través de la aplicación “Encontrar” de IOS, conductas similares que había tenido anteriormente en relaciones de amistad con otras mujeres, particularmente con Ornella

Chiara Beltramo y Luna Del Castillo.

A raíz de estas conductas celotípicas, absorbentes, controladoras, de vigilancia constante, la autonomía e independencia de Catalina se veía afectada, manifestando ella a sus allegados que se sentía angustiada, con culpa, por el trato que recibía de un amigo al que quería mucho como era Aguilar Soto.

De este modo, el imputado ejerció sobre la persona de Catalina Gutiérrez diferentes modalidades de violencia contra la mujer: psicológica y simbólica, ya que la menospreciaba y controlaba, entre lo que le decía se destaca el siguiente ejemplo: “vos le haces mal a la gente...”; física: propinándole al menos cuatro fuertes golpes en su rostro y cabeza, provocándole la muerte por asfixia mecánica por estrangulamiento como se detallará más abajo.

Es decir que en todo el período que duró esta relación de amistad y hasta que se produjo la muerte de Catalina Gutiérrez, existió un binomio superior/inferior, en una relación asimétrica de poder cimentada por cuestiones relativas a celos, desconfianza, manipulación y violencia, ubicándose Aguilar Soto como dominante. En ese contexto de violencia de género ocurrió el hecho que se relata a continuación.

Hecho de la acusación originaria

Con fecha 17 de julio de 2024, en horas de la tarde, antes de las 20:50 hs, Néstor Aguilar Soto y Catalina Gutiérrez acordaron juntarse en el Patio Olmos, para reservar las líneas para jugar bowling con amigos en común de la Facultad de Arquitectura, programa que había sido organizado por el primero.

A raíz que Catalina debió realizar una publicación en su red social Instagram por un canje de ropa que había recibido días anteriores, se retrasó y no concurrió al horario acordado.

Esta situación alteró y enojó a Aguilar Soto, quien tras recriminar vehementemente a Catalina realizándole reclamos habituales en la relación de amistad que mantenían, decidió no esperar más y regresar a su domicilio ubicado en calle Podestá Costa nro. 3110 de barrio Jardín, lugar

al que llegó en un vehículo de alquiler a las 20:50 hs. Una vez allí, se comunicó con Catalina a quien manipuló para que concurriera a su vivienda, con el fin de tenerla a su merced en la intimidad de su departamento, donde no había persona alguna.

Así las cosas y siendo las 21:21 hs, Catalina Gutiérrez se retiró de su domicilio de Cabo Varas nro. 5449 de barrio Inaudi en el vehículo Renault Clio, color gris, patente HSZ 531 de propiedad de su madre, Eleonora María Vollenweider, y se dirigió al domicilio de Néstor Aguilar Soto, lugar al que llegó a las 21:35 hs del mismo día. Allí estacionó su vehículo frente a la vivienda desde donde salió Aguilar Soto y, a través de la ventana del acompañante, la invitó a ingresar. Catalina, a pesar de la discusión que había tenido con Aguilar Soto por teléfono, sin sospechar que corriera peligro alguno, voluntariamente ingresó al domicilio mientras se comunicaba por Whatsapp con su novio Ezequiel García.

Una vez en el interior de la vivienda, Aguilar Soto continuó con sus reclamos celotípicos hacia Catalina, recriminándole, como lo había hecho en varias oportunidades anteriores, que ya no le prestaba la adecuada atención desde que estaba de novia, que siempre “lo dejaba clavado”, que “le hacía mal a la gente”, dejando de manifiesto su idea de posesión sobre Catalina, menoscabando su autonomía e independencia por su condición de mujer.

En esas circunstancias, en el lapso entre las 21:36 hs y las 21:46 hs aproximadamente de ese mismo día, Aguilar Soto, en represalias por no recibir de Catalina la atención que él pretendía, por despecho, a sabiendas de que su amiga se encontraba a su merced sin sospechar la posibilidad de un ataque por la relación de amistad íntima preexistente, valiéndose de su preeminencia física, le propinó al menos cuatro golpes de puño en su cabeza y rostro, provocándole las siguientes lesiones: “Hematoma bpalpebral de ojo izquierdo, equimosis violácea de 5 x 2,5 cm en región frontal supraciliar izquierda, equimosis violáceas varias que confluyen y se extienden desde la sien, mejilla y tercio medio de rama horizontal de mandíbula izquierda”.

Estos golpes provocaron que Catalina cayera inconsciente al piso. Esta circunstancia de

indefensión, sumada a la ausencia de terceros que pudieran socorrerla, fue aprovechada por Aguilar Soto para atar fuertemente las manos de su víctima con una cinta adhesiva de color gris, marca “3m” de cincuenta milímetros de ancho, a los fines de inmovilizarla y evitar cualquier tipo de reacción por parte de aquella.

Seguidamente, el nombrado se subió sobre Catalina, quien se encontraba indefensa, tendida en el suelo boca arriba, y con la intención de provocarle la muerte, la estranguló presionando con un lazo de aproximadamente 2,5 cm de ancho sobre el sector frontal de su cuello hasta provocar su deceso.

Como consecuencia del accionar desplegado por Aguilar Soto, Catalina Gutiérrez falleció, siendo la causa eficiente de su muerte asfixia mecánica por estrangulamiento según las conclusiones del protocolo de autopsia nro. 1002/24.

Acusación cambiada durante el debate (Hecho diverso)

Durante el debate, en la quinta audiencia (14/3/2025), el fiscal de cámara formuló el siguiente hecho diverso (art. 389 CPP):

Introducción

(Que deberá ser tenida como parte integrante del hecho que se relata debajo)

Catalina Gutiérrez y Néstor Aguilar Soto se conocieron durante el año 2022, mientras cursaban segundo año de la carrera de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba. Allí, compartieron varias materias y establecieron un vínculo de amistad, que se tornó más estrecho con el correr del tiempo.

El 28/02/24, Catalina se puso de novia con Ezequiel García, alias Zaza, compartiendo el cursado de varias materias y dedicando más tiempo a esta nueva relación, en desmedro del tiempo que antes dedicaba a su amistad con Aguilar Soto.

A raíz de esta situación, Aguilar Soto en numerosas oportunidades le recriminó a Catalina Gutiérrez que ya no le brindaba la misma atención de antes, realizándole desplantes en público y en presencia de otros amigos y amigas del grupo, como así también a través de

aplicaciones de mensajería como Whatsapp, redes sociales y mediante llamadas telefónicas.

En varias oportunidades, controlaba los movimientos de Catalina mediante la geolocalización de su celular, a través de la aplicación “Encontrar” de IOS, conductas similares que había tenido anteriormente en relaciones de amistad con otras mujeres.

A raíz de estas conductas celotípicas, absorbentes, controladoras y de vigilancia constante, la autonomía e independencia de Catalina se veía afectada, manifestando ella a sus allegados que se sentía angustiada, con culpa, por el trato que recibía de un amigo, al que quería mucho como era Aguilar Soto.

De este modo, el imputado ejerció sobre la persona de Catalina Gutiérrez una marcada violencia psicológica durante todo el tiempo en que duró su amistad, evidenciándose de este modo un binomio superior/inferior, en una relación asimétrica de poder cimentada por cuestiones relativas a celos, desconfianza, manipulación y violencia psicológica, ubicándose Aguilar Soto como dominante.

En ese contexto de violencia de género ocurrió el hecho que se relata a continuación.

Hecho

Con fecha 17 de julio de 2024, Néstor Aguilar Soto, Catalina Gutiérrez y otros 3 amigos de la facultad habían organizado juntarse a jugar al bowling en el shopping Patio Olmos de esta ciudad de Córdoba, lo que harían después de las 22.00 hs. de ese día. En ese contexto, Néstor Aguilar Soto le propuso a Catalina Gutiérrez ir antes al lugar -sólo ellos dos-, para reservar cancha en el horario en el que querían jugar, quedando así de acuerdo de encontrarse en ese sitio horas antes.

Sin embargo, Catalina se retrasó y no concurrió al shopping en el horario acordado, situación que alteró y enojó a Aguilar Soto, quien decidió no esperar más y regresar a su domicilio, ubicado en calle Podestá Costa n° 3110, barrio Jardín, de esta ciudad de Córdoba, lugar al que llegó minutos después de las 20.50 hs.

Estando en su casa, Aguilar Soto habló por celular con Catalina, a quien, presuntamente

enojado, le reclamó que lo había clavado, por lo que - luego de esa conversación - Catalina decidió concurrir a la vivienda de su amigo en el vehículo Renault Clio de su madre.

Así, Catalina arribó primeramente al lugar a las 21.33 hs. del mismo día y a los segundos se retiró sin bajarse. Luego, volvió a las 21.34 hs., estacionó nuevamente frente a la vivienda de Podestá Costa n° 3110, desde donde salió Aguilar Soto, quien se acercó al auto, habló con ella a través de la ventana del acompañante y seguidamente Catalina, sin sospechar que corriera peligro alguno, voluntariamente entró al domicilio de quien era su amigo.

Así las cosas, entre las 21.36 hs. y las 21.46 hs., Néstor Aguilar Soto, muy enojado por el retraso de Catalina en la hora de encuentro acordada, sumado a lo que venía sintiendo en el último tiempo en cuanto a que ya no la tenía a su disposición como pretendía, y probablemente luego de una fuerte discusión, le propinó múltiples golpes de puño en su cabeza y rostro, ocasionándole las siguientes lesiones: “Hematoma bpalpebral de ojo izquierdo. Equimosis violácea de 5 x 2,5 cm en región frontal supraciliar izquierda. Equimosis violáceas varias que confluyen y se extienden desde la sien, mejilla y tercio medio de rama horizontal de mandíbula izquierda”. Estos golpes probablemente hicieron que Catalina cayera inconsciente al piso.

Frente a esta situación, con la intención de lograr su impunidad por las lesiones que había provocado en el rostro de su amiga, tomó la decisión de matarla, atando primero fuertemente las manos de su víctima con una cinta adhesiva, a los fines de inmovilizarla y evitar cualquier tipo de reacción por parte de aquélla.

Seguidamente, el nombrado la estranguló presionando el sector frontal de su cuello con un lazo no determinado, de aproximadamente 2,5 cm. de ancho, hasta provocar su deceso.

Como consecuencia del accionar desplegado por Aguilar Soto, Catalina Gutiérrez falleció, siendo la causa eficiente de su muerte asfixia mecánica por estrangulamiento, según las conclusiones del protocolo de autopsia N°1002/24.

Luego de haber causado la muerte de Catalina, con la firme decisión de evitar ser descubierto,

se cambió de ropa y la descartó fuera de su casa, junto al lazo utilizado para estrangularla y otros elementos no determinados. Al mismo tiempo, enviaba mensajes y audios a la fallecida y a sus amigos, cancelando la reunión, argumentando que el motivo era que Catalina no se había presentado.

Posteriormente, colocó a la víctima en bolsas de plástico de color negro, la subió en el auto Clio y la llevó hasta un descampado en B° Ampliación Kennedy. Allí, siempre en miras a lograr su impunidad, se bajó del auto, roció con alcohol su interior y le prendió fuego para eliminar evidencias.

De seguido, continuó ocultando y disimulando su comportamiento homicida, comunicándose con amigos y familiares de Catalina, uniéndose a su búsqueda, y mostrando luego angustia cuando fue encontrada sin vida. Simulación que mantuvo por aproximadamente 8 horas, hasta que finalmente quedó aprehendido por este hecho.

Habiendo dado lectura al hecho por el que se lo acusa al acusado, el Tribunal se planteó las siguientes cuestiones a resolver:

Primera: ¿está probada la existencia del hecho y la participación penalmente responsable del acusado?

Segunda: en su caso, ¿qué calificación legal corresponde aplicar?

Tercera: ¿qué pronunciamiento corresponde dictar?

Conforme lo establecido por los arts. 29, 41, 44 y concordantes de la ley provincial 9182, los jurados populares titulares responderán a la primera cuestión planteada, junto a las vocales, María Susana Frascaroli y María Gabriela Rojas Moresi, en tanto las cuestiones segunda y tercera serán respondidas por los vocales, Horacio Augusto Carranza, María Susana Frascaroli y María Gabriela Rojas Moresi.

A LA PRIMERA CUESTIÓN PLANTEADA:

LAS VOCALES MARÍA SUSANA FRASCAROLI Y MARÍA GABRIELA ROJAS MORESI, Y LOS JURADOS POPULARES: MILENA ABIGAIL CAMINO, SILVINA

**JAURENA, GABRIELA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ, MARÍA JIMENA
ALDANA, CARLOS HERNÁN SORIA, ALEXIS MAXIMILIANO LÓPEZ
ORELLANO, LEONARDO MAURICIO TELLO NAGLE Y FRANCO SAINT
GIRONS, DIJERON:**

I. La acusación cambiada durante el debate le endilga a Néstor Aguilar Soto ser autor penalmente responsable del delito de lesiones leves agravadas por mediar violencia de género en concurso real con homicidio *criminis causa*, y homicidio agravado por mediar violencia de género, éstos últimos en concurso ideal (arts. 92 -en función de 89 y 80, inc. 11-, 55, 80 -inc. 11-, 80 -inc. 7-, y 54 CP).

La exigencia del inc. 1ro. del art. 408 CPP ha sido satisfecha con la transcripción, al comienzo de la sentencia, del hecho al que se refiere la acusación arriba individualizada como novada. A su vez, con el objeto de lograr que esta resolución sea lo más clara posible, también se transcribió el hecho de la acusación originaria.

II. Interrogatorio de identificación

En la oportunidad fijada por el artículo 385 del CPP, al responder al interrogatorio de identificación, el acusado brindó los siguientes datos personales:

Se llama Néstor Daniel Aguilar Soto, apodo “Nesti”, DNI: 44.430.456. Nacionalidad: argentina. Nació en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, con fecha 20/12/2002. Edad: 22 años.

Hijo de Jeannette Delia Vargas Soto (vive. Es empleada municipal) y de Marcos Aguilar (vive. No sabe a qué se dedica). Sus padres se separaron cuando tenía 2 años. Conoció a su papá a los 18 años, no tiene contacto por elección propia. Su papá es de nacionalidad chilena, y desconoce su paradero. Trabajaba en una **distruidora** de galletas. Fue criado por su mamá y su abuela materna. Su tío materno, Néstor Fabián Soto Vargas, cumplió el rol de papá. Cuando tenía 10 años, su mamá se puso en pareja con Víctor Vargas, con quien sigue en pareja.

No tiene hermanos.

No sufrió violencia familiar en ninguna de sus modalidades durante su desarrollo infanto-juvenil.

Estado civil: soltero. No mantuvo relaciones de pareja formales. Cuatro meses antes del hecho estaba conociendo a un chico, Tobías Abaca.

No tiene hijos.

Su domicilio antes de ser detenido fue en calle Doctor Luis Podesta Costa nro. de barrio Jardín de la ciudad de Córdoba. Residía solo. Alquilaba desde que llegó a Córdoba en marzo del año 2022. No tenía familiares en Córdoba.

Estudios cursados: hasta cuarto año de arquitectura, en la Universidad Nacional de Córdoba. Hizo el primario y secundario en San Carlos de Bariloche, sin problemas en el aprendizaje. Empezó a cursar arquitectura virtualmente –por la pandemia-, luego se trasladó a Córdoba. Tenía rendimiento académico óptimo.

Ocupación: desempleado. Durante el verano trabajó junto a un arquitecto en su ciudad natal.

Enfermedades de importancia: no.

Adicciones: consumió marihuana con fines recreativos junto a sus amigos. Actualmente no consume. Consume alcohol de manera ocasional, con algunos episodios de embriaguez.

Tratamientos de salud mental: durante el primer año de facultad solicitó sesiones de psicología a su obra social para conversar cuestiones del momento. En el año 2024 tuvo la idea de realizar tratamiento por estrés, ansiedad, angustia y caída de pelo, debido a su autoexigencia en la facultad, pero no realizó tratamiento. Actualmente se encuentra bajo tratamiento psicológico en su lugar de alojamiento con la Lic. Capdevila, realizando también entrevistas con la Lic. en trabajo social, Shilvent.

No tiene antecedentes penales computables.

Está alojado en Bouwer, MD1, pabellón E3.

No le llegó la nota de conducta. No tiene sanciones.

No solicitó estudios o talleres, tampoco laborterapia.

En la cárcel lo visita su mamá, su abuela, su padrastro y su tío. Los dos primeros meses no tuvo visitas. Se comunicó con Tobías vía cartas.

Con relación a la presente causa está privado de su libertad desde el 18/07/2024 hasta la actualidad.

III. Declaración del acusado:

A. Al ser invitado a ejercer su defensa en la audiencia de debate, previo haber sido informado sobre el hecho de la acusación originaria que se le atribuía y las pruebas existentes en su contra, y cuáles son los derechos que -por las normas constitucionales y legales- le asisten, el acusado Aguilar Soto, previo asesoramiento de su defensor, dijo que no iba a declarar y que se remitía lo dicho en la investigación penal preparatoria.

Seguidamente, el fiscal de cámara solicitó la incorporación por su lectura de la declaración del acusado en la investigación penal preparatoria, a lo que el tribunal hizo lugar con el acuerdo de las partes.

Así, el 2/8/2024, Néstor Aguilar Soto dijo: *“voy a declarar y no voy a responder preguntas, yo la maté, le arruiné la vida, me arruiné la vida, y le arruiné la vida a nuestras familias y me arrepiento”*.

B. Posteriormente, luego de que se había formulado el hecho diverso, durante la audiencia de debate de fecha 18/3/2025, previo consejo de sus abogadas defensoras, manifestó su intención de prestar declaración y de responder preguntas (ver la respectiva grabación de Cicero –segundo bloque-, 18/3/2025, 00:06:00).

En primer lugar, pidió perdón de todo corazón a la familia de Catalina y a ella. Expresó que su arrepentimiento estuvo presente desde el momento en que ocurrió el hecho y persiste hasta el día de hoy. Señaló que, en el momento de su detención, preguntó dónde se encontraba Marcelo, el padre de Catalina, para que lo matara.

Relató que su vida era perfecta y, de un instante a otro, se convirtió en un homicida. Sostuvo

que todo el dolor que generó en la familia de Catalina también se lo generó a sí mismo. Le pidió perdón a su madre y a su abuela, quienes, según manifestó, le habían dado todo.

Indicó que se defendería de lo que, a su entender, se construyó a su alrededor, refiriéndose a mentiras y suposiciones. Afirmó que, aunque en el juicio solo se tomara en cuenta la prueba, los medios de comunicación también influían. Expresó que se viralizó una imagen suya en la que aparecía riéndose, lo cual, según dijo, generó la impresión de que le era indiferente lo sucedido, aunque negó que fuera así.

Se refirió a los calificativos que se le atribuyeron: obsesivo, controlador y manipulador. Dijo que respetaba el trabajo de la fiscalía, pero que le dolía ser juzgado y tratado de esa manera, ya que no se correspondía con la realidad, sino con lo que se decía en los medios.

Reconoció haber cometido un homicidio, pero negó haber sido un femicida o haber planeado matar a Catalina. Señaló que eran muy amigos, que mantenían una hermosa relación, y que incluso habían conocido a sus respectivas familias.

Sostuvo que la relación de amistad con Catalina no era exclusiva, y que tenía vínculos similares con otras amigas, motivo por el cual invitó a cinco a un viaje a Bariloche. Comentó que solía invitar tanto a amigas como a amigos a dormir a su casa.

Refirió que se lo trataba como una mala persona, cuando, según él, lo único negativo que alguien había mencionado sobre su persona era que, en una oportunidad, no le dio un chocolate a una chica.

Afirmó que nunca golpeó ni le levantó la mano a nadie. Negó haber tenido celos del novio de Catalina, y afirmó que tenía buena relación con él. Dijo que jugaban al fútbol juntos y que Ornella Beltramo presenció cuando Catalina, muy contenta, le contó que se había besado con Zaza, y que él también se alegró por ella.

Pidió que no se mostrara una realidad tergiversada. Manifestó su sorpresa por lo poco que se hablaba sobre su estado mental. Aclaró que no intentaba justificar absolutamente nada. Señaló que atravesaba días de estrés, que cancelaba encuentros con amigos, y que ello se reflejaba en

los chats. Explicó que había solicitado ayuda a la Universidad Nacional de Córdoba para iniciar tratamiento psicológico, a raíz de un viaje a Buenos Aires que realizó un mes antes con su madre y su padrastro. Relató que su madre lo veía mal, pero que él, en vez de prestarle atención, se preocupaba por haber tomado solo una semana de vacaciones en un período de cuatro, por no poder avanzar en la Facultad mientras sus compañeros sí lo hacían, y por notar que se le caía el cabello.

Sobre las bitácoras, señaló que fue Ulises quien se las mostró y Lucas quien le enseñó a usarlas. Afirmó que se motivaban mutuamente con ese recurso, que tenían un grupo para ello, y que lo que antes era considerado normal, hoy se agrava. Según manifestó, un "te extraño" se interpretaba como una recriminación. Sostuvo que antes todo "no parecía raro" y que hoy se lo observa como sospechoso.

Narró que ese día se levantó a las 7 hs, participó en una reunión virtual con sus compañeras, conversaron sobre la idea de ir a un bowling, y les avisó a Ulises, Gonzalo Butto y Agustina Díaz, quien a su vez le avisó a Catalina. Luego almorzó y por la tarde fue a hacer calistenia. Dijo que debía continuar con tareas de la Facultad, por lo que se dirigió a la casa de Nicolás Portes, en calle Paraná, para estudiar. Más tarde volvió a su casa para bañarse, realizar tareas académicas, y que Catalina pasaría a buscarlo.

Indicó que no llevaba registro exacto de todo, pero que recordaba los hechos en términos generales. Señaló que llamó a Catalina por cinco minutos, le pidió que lo pasara a buscar —ya que ella solía llevarlo y traerlo— y que, si bien ya no estaban tan apegados, y eran más cortantes en el trato, ella accedió. Al llegar, Catalina dejó el auto y él bajó a decirle que aún debía bañarse y realizar algunas tareas. Ambos ingresaron al departamento. Dijo que mantuvieron una conversación cortante y tensa. Le pidió que lo esperara mientras se cambiaba, y Catalina le respondió: "Dale, culiado, encima que no me invitás me hacés esperar". Él le contestó: "Bueno, ya está, andate, tomátela". Entonces ella le dijo: "Néstor, no podés ser tan pelotudo", y le dio una cachetada. Afirmó que entonces reaccionó de la peor

manera, con un golpe, y que luego le dijo: “Cata, me fui a la mierda, perdón”. Según relató, ella le respondió: “Pelotudo, me golpeaste re fuerte”, y lo tomó de la ropa. Catalina le tocó el cuello, lo cual le generaba una reacción muy nerviosa, ya que era algo que no podía tolerar. Aseguró que todos sabían que eso lo alteraba. Mencionó que incluso existía un video en el que lo hacían en tono de broma, pero que, en esta ocasión, Catalina le apretó la nuez del cuello y que "se le apagó el televisor".

A partir de allí, dijo que comenzó su “versión loca”: le tomó las manos, ella se zafó, y entonces él la sujetó con una maniobra tipo “mata león”. Afirmó que la apretó con fuerza y que luego dejó de hacerlo. Cuando la soltó, lo primero que hizo fue tratar de escucharla para comprobar si estaba viva. Al notar que no lo estaba, comenzó a subir y bajar las escaleras, manifestando que nunca antes se había sentido así.

Relató que entró en un estado de nerviosismo extremo, que no sabía qué hacer, y que se encontraba completamente perdido. Se le pasó por la cabeza la idea de suicidarse. Refirió que lo primero que vio fue una botella de alcohol sobre la heladera y pensó en prenderse fuego. Dijo que su primera reacción fue llevar a Catalina a su casa, por lo que le colocó una cinta, la subió al auto y condujo sin entender lo que sucedía. Afirmó que no le “caía la ficha” de nada. Decidió dirigirse hacia la zona sur. Dijo que no era oriundo de la ciudad, que condujo sin rumbo claro, pensando “no entiendo nada”, y que no sabía si estaba consciente.

Expresó que lo más grave que había hecho en su vida hasta ese momento era levantarle la voz a su madre, y que de repente se encontraba en esa situación. En su cabeza, dijo haber recorrido unos 20 kilómetros, aunque en realidad solo había andado unas cuadras desde su casa. Relató que no quería saber nada, que se arrojó alcohol sobre sí mismo y en distintos lugares, y que pensó en terminar con su vida. Tiró un fósforo al piso, pero finalmente no tuvo el valor. Cerró la puerta del auto y se fue caminando. Luego, tomó su celular, buscó la ubicación de su casa y regresó.

Sostuvo que en ningún momento intentó desviar la situación. Aseguró que nunca se le ocurrió

pedirle a su madre que lo buscara. Dijo que ahí comenzó el horror, que no tuvo el valor para decir que había matado a una persona, y que ni siquiera podía explicarlo porque él mismo no lograba entenderlo. Reconoció que, desde ese momento, empezó a fingir, a “hacerse el boludo”. Sin embargo, afirmó que sabía que iba a hablar, que iba a declarar, pero que necesitaba la seguridad de estar acompañado por un guardia.

Manifestó que, al llegar a su departamento, se quitó la ropa rociada con alcohol y se cambió. Luego lo pasó a buscar Zaza; no recordaba exactamente qué le dijo, pero sabía que terminarían en una comisaría. Explicó que hacía apenas cuarenta minutos había ocurrido todo, por lo que se encontraba nervioso y llorando, aunque no de manera fingida. Según sus palabras, era el único que realmente sabía la verdad de lo que había sucedido.

Relató que, cuando la hermana de Catalina le habló, le pidió a Zaza que detuviera el vehículo y comenzó a llorar desesperadamente. Consideró que, en retrospectiva, eso podía parecer falso, pero en ese momento sentía una gran necesidad de explotar y decir: “yo lo hice”. Sin embargo, afirmó que no tuvo el coraje suficiente para admitirlo allí mismo, en el auto. Al llegar a la comisaría y ver a la familia y amigas de Catalina, decidió no decir nada. Sostuvo que esa actitud continuó.

Describió aquel momento como uno de los más horribles que vivió, y aclaró que, si bien se dijo que estaba nervioso, efectivamente se encontraba muy mal. Recordó que Eleonora se le acercó para abrazarlo, como si intentara consolarlo, y que eso le provocó rechazo, ya que sentía repulsión de sí mismo: “no me toques si yo soy el causante de esto”, pensaba. Se sentía sucio, debía estar contando toda la verdad, y se describió a sí mismo como “una mierda”.

Dijo que le informaron que lo buscarían más adelante para prestar declaración testimonial. Cuando un oficial llegó para trasladarlo, y ya sentado frente a los efectivos, no pudo resistir más y confesó todo, llorando. En ese momento pidió ver a Marcelo porque quería que lo matara. Afirmó que, desde entonces, estaba pagando las consecuencias y que se había hecho cargo.

Expresó que no le importaba cuánta pena le correspondiera, porque él había sido el responsable. Reconoció que no pudo pedir ayuda en su momento y que, por eso, estaba ahora en esa situación. Sin embargo, manifestó que no se haría cargo de todo lo que se dijo sobre él en el juicio, ya que —según expresó— escuchó muchas mentiras. Consideró que, si alguno de sus amigos hubiera estado en su lugar, él le habría dicho: “te conozco, sé que no hubieras hecho esto normalmente”; sostuvo que él sí habría estado para ellos. No quiso juzgar, pero afirmó ver que muchos lo habían abandonado por rencor.

Reconoció que todo lo que hizo en el pasado hoy se percibe como algo horrible, aunque sostuvo que hay personas peores que él que no se encontraron en su misma situación. Reiteró que era humano, y mencionó que, en una ocasión, estando estresado por la facultad y con muchos parciales, se trabó el lavarropas, y en medio de su nerviosismo, le pegó. Indicó que ahora se habla de ese hecho como si reaccionara así de manera constante, lo cual negó.

Describió que su forma de ser era más bien la de alguien que, ante un mal momento, se lo guardaba para luego hablarlo o simplemente lo reprimía. En relación con la testigo Aylén Fernández, señaló que ella dijo que escuchaba la canción “Murder on My Mind”, pero no mencionó que él se la mostró después de que ella le enseñara otra canción que hablaba sobre una violación. Consideró que, con el diario del lunes, se intentaba encontrar cualquier indicio extraño.

Habló también sobre Tatiana Ceballos y Luna del Castillo, quienes —según afirmó— antes hablaban mal de Catalina, a quien consideraban “una cheta” y le tenían envidia porque había tenido relaciones con un ganador de Gran Hermano, pero que hoy se mostraban con remeras que exigían justicia.

Negó la acusación de tentativa de abuso contra Tatiana Ceballos, indicando que el día aludido fue completamente normal. Afirmó que luego de ese hecho se reunieron varias veces más en soledad, lo que —según su lógica— no hubiera ocurrido si efectivamente hubiese sucedido lo que se dice. Recordó que jugaron a la consola y después ella llamó a su hermano para que la

pasara a buscar. Por ese tipo de acusaciones, sostuvo que hoy se lo trata como si fuera un loco.

Se refirió también a Aldana Riquelme, excompañera de la escuela primaria, a quien acusó de haber difundido comentarios infundados en Twitter. Afirmó que ella “se subió al tren del odio” en su contra, y que después “tuvo que parar el pecho”. Dijo no conocerla realmente. Criticó el tratamiento mediático del caso, al que calificó como un “circo”. Expresó que incluso se vio en la necesidad de justificar su orientación sexual, algo que había reprimido durante mucho tiempo y que nunca había explicado públicamente. Recordó que, en una ocasión, preguntó si tenía “vibes de gay” porque algunos hombres le ponían me gusta a sus historias de Instagram, y cuando notó que eso se decía en tono de burla, decidió no compartirlo más. Afirmó que su familia, Catalina y sus amigos de Bariloche sí lo sabían. Añadió que podría decir muchas cosas de Catalina, pero que no lo haría porque no estaba presente, y que jamás hablaría mal de ella. Afirmó tener muchos secretos que ni siquiera la familia conocía.

A continuación, expresó su deseo de que haya justicia, pero afirmó que lo que había en ese juicio era “odio por Néstor Soto”, no justicia por Catalina. Dijo que los medios se preguntaban si le darían prisión perpetua, y que incluso en la cárcel le decían que se lo merecía. Aseguró que, si Catalina estuviera viva, lo defendería.

Señaló que le gustaría, en algún momento, poder hablar cara a cara con Marcelo y Eleonora, ya que necesitaba decirles que no entendía lo que había pasado. Afirmó que en ningún momento tuvo nada en contra de su hija, y que sus 22 años se resumían en media hora. Manifestó que en los días previos al hecho sentía vergüenza por la forma en que se le estaba cayendo el cabello. Se veía flaco y desmejorado, y refirió que no se alimentaba bien debido a la dedicación que le implicaba la Facultad. Señaló que se encontraba enfocado en sus estudios universitarios por su madre, quien, si bien nunca le impuso exigencias concretas, le decía que, si debía dejar materias, lo hiciera. Sabía que su madre tenía dos trabajos, y su deseo era poder

darle una casa. En esa línea, afirmó que se privaba de ciertas cosas para poder exigirse más en la Facultad.

Refirió que su madre había pedido ayuda a la Universidad Nacional de Córdoba. Le comentó que, cuando tuvo dengue, asistió a un espacio de la UNC y vio que un joven solicitó atención psicológica, lo cual motivó su interés en hacerlo él también. Explicó que se trataba de un módulo al que concurren los estudiantes de la Universidad cuando presentan problemas de salud. Acudió a dicho lugar tres semanas antes del hecho. Para entonces, su madre ya había regresado a Bariloche, y fue ella quien gestionó la consulta, dado que mantenía contacto con una mujer que trabajaba en la UNC. No recordó el nombre de esa mujer, pero indicó que trabajaba en el área de secretaría y que mantenía comunicación con su madre mediante WhatsApp.

Expresó que, en la actualidad, se siente estresado. Afirmó que todos los días sufre ataques de pánico, con deseos de correr, a pesar de estar en un espacio reducido de 100 metros cuadrados. Actualmente se encuentra bajo tratamiento psicológico y farmacológico, recibiendo medicación del complejo penitenciario, incluyendo pastillas para dormir. A continuación, y a pedido del fiscal de cámara, el acusado mostró su cabeza a los vocales y al jurado, con el fin de que pudieran observar la caída de cabello que mencionaba.

El acusado explicó que practicaba calistenia, una actividad física que consiste en el uso de la propia fuerza corporal. Aclaró que se trata de una disciplina estática, con repeticiones que buscan trabajar tanto lo físico como lo dinámico, incluyendo ejercicios como los “muscle ups”. Indicó que realizaba dicha actividad con fines saludables, sin la intención de aumentar excesivamente su masa muscular.

Respecto a su vínculo con Catalina, relató que tenían un juego en el que él le tomaba el cuello y la apretaba, conducta que, según indicó, había sido mostrada por la propia Catalina. Dijo que lo hacían mutuamente y que se reían. También mencionó que cuando sus amigos le hacían bromas relativas a toques en el cuello o a la nuez, se ponía nervioso. Esas situaciones

lo incomodaban y, por lo general, prefería alejarse.

Relató que el día del hecho, Catalina lo tomó del cuello y le presionó la nuez hacia atrás. En ese momento, según sus palabras, “se le apagó el televisor”, y que hasta el día de hoy sigue apagado. Afirmó que, de manera inmediata, y luego de que ella le diera una cachetada, él le propinó un golpe en la cara, del cual no recuerda con precisión el lugar de impacto. Dijo que fue un solo golpe. Tras ello, Catalina cayó hacia atrás; él se le acercó y ella le expresó que le había pegado muy fuerte. Refirió que, a continuación, se revolcaron y él la tomó del cuello, afirmando haber perdido el control absoluto en ese momento.

Valoró la intensidad del golpe con un nivel 8 en una escala del 1 al 10, lo que, según sus dichos, lo calificaba como un golpe fuerte.

Expresó que, al ver a su amiga en el piso, comenzó a fingir. Dijo que era necesario estar en su cabeza ese día para comprenderlo, y que no encontraba explicación a lo que había hecho.

Afirmó que la mató utilizando la maniobra conocida como "mata león", ejecutada de frente a la víctima. Dijo que, al finalizar la maniobra, Catalina quedó de costado. Explicó que dicha técnica implica colocar un brazo por delante y otro por detrás de la nuca, y que, si la mano derecha llega al antebrazo izquierdo, se ejerce presión sobre la cabeza. Indicó que todo ocurrió en su departamento, un dúplex de dos plantas, y que el hecho tuvo lugar en el sector central.

Relató que, después del hecho, mantuvo comunicación con Eleonora y Zaza, siendo esta última la primera persona a la que vio. También refirió contacto con amigas y familiares en la comisaría. Indicó que envió mensajes a Gonzalo y Ulises cuando estaba en su casa con Catalina, además de su madre y de Agus Elías. Señaló que el teléfono de Catalina estaba sobre la mesa, con la pantalla negra, sin estar encendido.

Dijo que no recuerda qué ropa tenía puesta, y que solo lo sabe por los registros de video. Afirmó haberse cambiado de ropa por nerviosismo y calor.

Narró que, antes de sacar el cuerpo de Catalina del domicilio, salió de su casa para tirar algo

al cesto de basura de la municipalidad, pero no recuerda de qué se trataba.

Relató que, en la conversación telefónica con Catalina, le preguntó si podía ir a buscarlo. Hablaron sobre un regalo que ella había recibido. Le comentó que debía bañarse y cambiarse, y que Catalina solía entrar a su casa, por lo que no se quedó en el auto. Aclaró que no tenían un horario definido para ir a jugar al bowling, solo debían llegar.

Expresó que, previamente, había estado en calle Paraná, en la casa de Nicolás Porter, y que desde esa dirección pidió el servicio de Uber. Aproximadamente a las 18:00 hs salió de su casa, después de hacer ejercicio. Él se bañó porque había transpirado. Mencionó que solía bañarse con agua fría a las 7 hs, y luego nuevamente si debía salir o realizar alguna actividad. Aseguró que no conocía la clave del teléfono de Catalina.

El acusado manifestó que, conforme a lo que surgió durante el juicio, se enteró de que Catalina poseía llaves de la casa de su novio, aclarando que no tuvo relación alguna con esa situación.

Expresó que era consciente de que iba a subir a Catalina al automóvil, cuando ella se encontraba sin vida. Dijo que le colocó cinta para poder trasladarla, pero al advertir que no soportaba ni un metro la cinta, se la quitó. Precisoó que se trataba de una cinta gris ancha, y que tenía en su domicilio un mueble grande con materiales de la Facultad, entre ellos, dos repuestos de ese tipo de cinta, que utilizaba para maquetas, indicando que todo el mundo usaba esa cinta por la adhesión que tiene en comparación con la transparente.

Sostuvo que no recordaba cuánto tiempo había pasado entre el momento en que la asfixió y cuando la ató con la cinta, estimando que pudieron haber sido diez minutos o una hora. Consideró que, en ese momento, pensó en llamar a un servicio de emergencias, pero creyó que no tenía cobertura médica.

Explicó que comprendía el significado de “obsesivo” como la imposibilidad de dejar de tener afinidad; “narcisista”, como pensar excesivamente en uno mismo y no poder generar empatía, según lo que había escuchado; y “manipulador”, como la intención de controlar a las personas

y a las cosas. Señaló que las conductas que antes consideraba normales, ahora eran calificadas como obsesivas.

Manifestó que, cuando algo no le gustaba —especialmente en el ámbito universitario— solía expresarlo, y que, si no se accedía a su pedido, simplemente optaba por callarse y continuar con lo suyo, sin enojarse ni tener inconvenientes en cambiar de opinión.

Afirmó que no juzgaba a sus amigos, aunque hayan mentido, y que no guardaba rencor hacia ellos. Indicó que no recordaba tener amigos que buscaran llamar la atención o quisieran ser conocidos por todos. Añadió que muchas personas desean ser reconocidas, validadas y valoradas, lo cual le parecía algo positivo. Sin embargo, aseguró que, si no se lo valoraba, no le generaba enojo en absoluto.

Expresó que consideraba una ofensa que se lo calificara como narcisista, ya que eso representaba cómo se lo veía, y que reconocía sus defectos.

Señaló que “pana” era una forma de referirse a una amiga, y que “Gotz” era una expresión graciosa para decir “bueno” o “good”.

Relató que compartía su geolocalización con Catalina Gutiérrez, Lucas Achem, Ornella Beltramo, Tatiana Ceballos, Scamporelli, y con amigos de Bariloche. También lo había hecho en su momento con Agustina Elías. Comentó que ella había perdido su teléfono y, ante esa situación, lo llamaron a él para localizarlo.

Negó haber golpeado a alguien, y explicó que su afirmación sobre “el golpe del 1 al 10” fue una expresión “por decir”.

Indicó que, en su grupo de amistades, había compañeras con mayor liderazgo, como Catalina y Agustina Gómez. Sostuvo que Catalina solía marcar las pautas dentro del vínculo de amistad, lo cual a veces le resultaba incómodo y otras no, aunque aclaró que, si bien en algunas ocasiones se distanciaban, nunca perdieron el contacto.

Aseguró que Catalina se quedó a dormir en su casa y que nunca ocurrió nada entre ellos. Relató que, después del primer golpe con Catalina, no recordaba cuánto tiempo transcurrió

hasta que ella lo sujetó. Mencionó que el alcohol que utilizó era de la marca Bialcohol.

Describió su departamento como muy pequeño. Dijo que Catalina cayó de espaldas hacia la cocina y que ambos se revolcaron hasta el lavarropas, indicando que ella ingresó sola a la vivienda, sin su intervención. Reiteró que la idea era arrastrarla con la cinta, pero que no pudo hacerlo, logrando moverla apenas medio metro. Señaló que la cinta fue hallada posteriormente.

A continuación, el acusado representó la maniobra con la que, según sus palabras, ahorcó a Catalina, con la colaboración de su abogada defensora (ver segunda grabación de Cícero, 18/3/2025, 2:01:35).

En un primer momento, se colocó detrás de su abogada, pasó su brazo derecho por delante del cuello de la abogada y tomó su antebrazo izquierdo, mientras oprimía la cabeza de la misma hacia abajo, con el brazo izquierdo.

Aclaró que, Catalina estaba en el piso, boca arriba, y él practicó la maniobra estando sobre ella, frente a frente.

Seguidamente, indicó que se encontraban tirados en el piso cuando la ahorcó, y que se dio cuenta de que estaba muerta al intentar moverla, ya que no emitió ningún sonido ni grito. Aseguró que ella nunca estuvo inconsciente ni dejó de estar lúcida en ningún momento.

Relató que la primera vez que comenzó a arrojar objetos fue con su ropa, y luego, alzando otras cosas, en un estado de nerviosismo. Aclaró que no manipuló ni envió mensajes desde el celular de Catalina, sino únicamente desde el suyo.

Afirmó no tener conocimiento sobre el anillo de Catalina, y que se enteró del ello de la misma manera que el resto de las personas presentes. Comentó que, en el lugar donde alquilaba, vivía una vecina a su izquierda y otra a su derecha, pero que no se escuchaban ruidos, ya que las ventanas no se podían abrir y la puerta que daba a la calle tenía manija tanto por dentro como por fuera.

Señaló que tenía pegados los horarios de la facultad, ya que quería coordinar con quiénes

compartía materias, qué turnos coincidían, y qué cátedras tenían sus amigos. Aclaró que Catalina no figuraba al principio en esos horarios y que eso le generó enojo a ella.

Finalmente, mencionó que hace calistenia y de niño practicó taekwondo.

IV. Enunciación y descripción de la prueba

A. Durante el desarrollo del debate, se procedió a recibir declaración a varias personas.

Antes que nada, se aclara que, al existir poco tiempo entre la comisión del hecho y la declaración de los testigos, se ha notado una casi total coincidencia entre lo declarado en la etapa investigativa y lo que dijeron durante el debate. Por ello, nuestro método consistirá en remitirnos a la grabación de sus respectivas deposiciones en Cícero, transcribir las declaraciones incorporadas por su lectura, y a continuación limitarnos a resaltar aquello que durante el debate resultó relevante.

1. En primer lugar, prestó testimonio Eleonora María Vollenweider, mamá de la víctima, quien declaró en presencia del acusado (ver la respectiva grabación en Cícero, 6/3/2025, primer bloque, 01:29:00).

A solicitud del fiscal de cámara, y por acuerdo de partes, se incorporaron sus declaraciones testimoniales de fecha 18/7/2024 y de fecha 21/8/2024, en las que dijo: *“En el día de ayer 17/7/24, siendo horas de la tarde, cuando regresó de su trabajo, el cual realiza en el horario que transcurre entre las 8.30 a 16.30 hs, regresó a su vivienda alrededor de las 17 a 17.15 hs, que en su vivienda se encontraba su marido y sus hijas, que luego se retiró del hogar y se fue a un curso de cerámica que está haciendo, en el horario de 18 a 20 hs, que luego de realizar el mismo regreso a su vivienda, que al hacerlo se encontraban sus hijas, su marido se había ido al gimnasio, que estuvo conversando con sus hijas, no recuerda bien la conversación pero si recuerda que su hija Catalina le comento que los padres de su novio le habían hecho un regalo, que ella estaba muy contenta por eso. Que aclara la dicente que su hija está en pareja con Ezequiel García, le dicen Zaza, hace un año aproximadamente, que el mismo es compañero de la facultad, ambos estudian arquitectura en la Universidad*

Nacional. Que continuando con el relato la dicente manifiesta que Catalina le comenta que iba a salir a juntarse con sus amigos de la facultad, que iban a ir al bowling del Patio Olmos, que no recuerda la hora en la cual salió, pero fue entre las 20.44 y 21.18 hs ya que la declarante tiene llamadas hechas desde su celular con amigas en esos horarios, que si recuerda que Catalina le pidió que la mire al salir de la vivienda, por lo que cuando se retiró la declarante la miró saliendo por la puerta de ingreso a la casa, que su hija se subió al automóvil de la dicente, un Renault Clío 5 puertas de color gris claro patente HSZ531 y se retiró del lugar. Que luego de que su hija se fuera se puso a cocinar, que siendo las 23.06 hs recibe un llamado del novio de Catalina, Ezequiel, el cual le dice: “mira estoy preocupado, estoy llamando a Catalina hace como una hora y no me contesta”, la dicente comienza a preocuparse porque le resulto muy raro que no contestara el teléfono, que ella siempre contesta y más al novio, por lo que inmediatamente le pide a su otra hija que la ubique, que Catalina tiene un celular iPhone, que Lucia logra ubicar que el teléfono estaba detenido en una dirección, que la misma es Luis Podestá Costa 3112, que a dicho domicilio lo reconoce, que es de un amigo de Catalina de nombre Néstor Soto el cual vive a una distancia cercana del domicilio de la declarante (alrededor de unos 2 km). Que por ello le envía un mensaje de WhatsApp a Néstor, que luego de enviarle el mensaje preguntándole por su hija, si se encontraba allí, en el chat le figuraba siempre “escribiendo” como que le estaba por enviar un mensaje que nunca llego, por lo que la declarante lo llama por teléfono directamente, le pregunta por Catalina y este le responde que no sabía nada de ella, que no estaba allí, a su vez le dice algo así como “me tiene cansado siempre me deja clavado” que fue un comentario bien, de buena manera como haciendo referencia a que la estaba llamando y ella no le contestaba el celular. Que la dicente manifiesta que estaba ya muy nerviosa por lo que no recuerda bien que le dijo, agregando que cree que Néstor iba a ir a esa reunión de amigos en el Patio Olmos, que aparentemente Catalina iba a llegar temprano para buscar cancha (que se lo escucho decir a Lucia), que a posterior le pide a Néstor que salga a ver si el automóvil

de Catalina estaba allí ya que el celular marcaba esa ubicación, por lo que Néstor sale de la casa, según lo que le iba diciendo y le manifiesta que no, que no lo veía allí, que tampoco veía el celular tirado en la calle, que se fijó en esto ya que era el celular el que marcaba esa ubicación. Que a posterior la dicente sale de su casa y habla con el guardia de seguridad del barrio y le comenta lo que estaba pasando, que estaba muy nerviosa, que no recuerda con tanto detalle todo lo que fue sucediendo, que esta persona le recomendó que fuera a realizar la denuncia y que exagerara en el tiempo que hacía que no sabía nada de ella, por lo que acto seguido se fue hasta la comisaria de Barrio Inaudi, junto a su hija Lucia y su marido, allí radicó la denuncia, que mientras estaba hablando con la policía es que observan que el celular se había movido de lugar, que figuraba en Barrio Las Flores, por lo que da aviso de esta circunstancia y enseguida envían móviles policiales al lugar, que es todo lo que recuerda, que luego la policía le dice que habían encontrado al vehículo quemado con un cuerpo en el interior, aparentemente un masculino, que el rodado tenía quemado el asiento del conductor y el asiento trasero. QUE A PREGUNTAS DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTO A COMO ESTABA VESTIDA SU HIJA AL MOMENTO DE SALIR DE LA CASA, responde: que no recuerda nada en este momento, agregando solamente que siempre anda de zapatillas. QUE A PREGUNTAS DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTO A LAS PERSONAS CON LAS CUALES IBA A JUNTARSE EN ESA REUNION DE AMIGOS, responde que con compañeros de la facultad, que no recuerda si le dijo nombres, que desconoce si a la reunión iba a ir su novio Ezequiel ya que el mismo estaba con la visita de sus padres en su casa, que a su vez recuerda que Catalina le dijo algo así como que Agustina habría vuelto de viaje y que por eso se juntaban. QUE A PREGUNTAS DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTO A SI CATALINA USABA MUCHO EL VEHICULO, responde que sí, que manejaba muy bien, que a todos lados iba en el rodado. QUE A PREGUNTAS DE LA INSTRUCCIÓN RESPECTO A SI CONOCE SI TENIA ALGUN CONFLICTO O PELEA CON ALGUIEN, responde que no, que era una chica buena y tranquila. QUE A PREGUNTA DE LA INSTRUCCIÓN

RESPECTO A SI RECUERDA EL LLAVERO DE LA LLAVE DEL AUTO, responde que era una llave común de Renault con un llavero tipo gota de agua de cuero con estampado burberry (tipo escoces en colores negro, blanco y beige), agrega que posiblemente las llaves de la casa que había llevado Catalina podrían estar dentro del automóvil.”

Y con fecha 21/8/2025, dijo: “comparece tras haber sido citada telefónicamente a los fines de ampliar su declaración, en el marco del Sumario N° 72/24 – SAC 13045591 con instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Distrito 1 – Turno 3, puntualmente en relación a un juego de llaves que le fue entregado como pertenencias de su hija Catalina. A preguntas generales manifiesta, “cuando me entregaron las pertenencias de Catalina en esta misma oficina, me dieron un juego de dos llaves de bronce unidas por una arandela, me di cuenta que no eran de mi casa, supuse que eran de Zaza, porque el día del hecho yo estuve manejando el auto hasta las 17:30 hs. y no estaban las llaves en el interior. Yo pongo las mías en el cenicero, donde sé que aparecieron esas llaves. Le pregunté a Zaza y su primera respuesta fue “que hijo de puta las tenía él”, algo así me dijo, entonces ahí me enteré que Cata las tenía perdidas, porque no sabía, ósea, si me ha preguntado no me acuerdo, pero ahí lo supe bien. Empecé a investigar en casa sobre eso, le pregunté a la chica que limpia, Jorgelina Toledo – 3514595973, si sabía algo y me dijo que si, en realidad fue así, yo estaba hablando por teléfono con gente de la fiscalía y cuando ella me escucha que le preguntaba de las llaves, me dice que Cata le había preguntado el día 13 de julio por medio de un mensaje de Whatsapp. Jorgelina me muestra su celular y pude ver que Cata le pregunta por estas llaves y ella le responde que no, que no ha visto nada. Entonces, con este dato, pienso cualquier cosa, pienso que Néstor le sacó las llaves a Cata de la mochila de la facultad para hacerle daño a los dos, a Cata y a Zaza, a los dos juntos, porque, para qué vas sacar las llaves si no es para eso”. Preguntada qué piensa de eso, responde “la verdad, pienso que le sacó las llaves para matarlos a los dos o a Zaza solo, de entrar abrirle el gas y que se muera, otra explicación no le encuentro, ya no sé qué pensar, quizás las dejó en el auto, para perjudicarlo a Zaza, ya no

sé qué pensar”. Continúa con su relato, y dice “Esas llaves Cata no las tenía, estaban perdidas, y en mi auto no estaban cuando yo lo dejé ese día. Incluso el padre de Zaza, luego de sucedido el hecho, sugirió “no las habrá sacado Néstor”, pensamos que no, pensamos que Cata las había perdido, pero cuando me las dieron confirmé que las tenía él. Además, cuando entré a mi auto, Renault Clio, vi que había un auricular inalámbrico color negro, uno solo, color negro, pregunté de quién era y los compañeros de Cata me dijeron que eran de Néstor, como que se la cayó en el auto, Zaza me pasó una foto de Néstor con estos auriculares”. Preguntada si sabe cuándo Cata perdió las llaves, responde “No sé el día exacto, por lo que me dijo Zaza, estimo que fue el 10 de Julio, o por esos días, lo cierto es que el 13 de Julio, Cata le pregunta a Jorguina. Por lo que me dijo Zaza, cerca del día, Cata fue a la casa de Néstor, entonces ahí se las ha sacado”.

Preguntada si desea agregar algo más responde “Quiero agregar algo que no declaré con respecto a Néstor, algo que sucedió cuando estuve en la comisaría de Inaudi, cuando fuimos a denunciar la desaparición. Quiero hacer hincapié en cómo fue el ingreso de Néstor a la comisaria, en su actitud cuando ya sabíamos que Cata estaba muerta. Él entró muy congojado, llorando y gritando “no puede ser, no puede ser, quién le hizo esto a Catu” me abrazó a mí, se pone a llorar conmigo y luego, en medio de todo lo que pasaba, a mí me llama la atención que empieza a preguntar “dónde hay un baño”, tapaba las voces de las personas y también pedía un cargador de iPhone, entonces le digo “qué pasa”, me mira y me dice “me estoy poniendo muy nervioso porque la policía me hace muchas preguntas”. yo ahí me quedé “pim”, imagínate en la situación que estaba yo, pero, esa frase de Néstor me llamó la atención. Me subí al auto de Javier Preto, con su hermana, mi marido y mi hija Lucia, veníamos para acá a declarar y a las pocas cuerdas les digo “voy a decir algo que a lo mejor me equivoque, yo sospecho de Néstor”. Lucia me contesta, “no mamá, cómo vas a sospechar del amigo, te vas a arrepentir toda la vida de lo que estás diciendo”. La conversación quedó ahí, por eso no lo declaré en ese primer momento, porque no me pareció importante, pero

luego de todo lo que pasó, quería decirlo”.

En cuanto a lo que surgió durante el debate, destaco como importante que, luego de ratificar lo declarado en instrucción, Eleonora habló sobre el vínculo entre Catalina y Néstor. Ellos se conocieron al principio de la facultad y se hicieron muy amigos, Néstor fue varias veces a estudiar a la casa de Catalina, algunas veces lo pasaron a buscar a Néstor por su casa para ir a la facultad. Catalina lo quería mucho. Era tanta la confianza que Catalina y la familia le tenía a Néstor, que en una oportunidad casi le dejan el perro a su cuidado cuando se iban de vacaciones.

Señaló que la noche del hecho seguramente Catalina entró a la casa de Néstor porque se sentía hermanada con él, por su "culto a la amistad". Y eso, ese culto por la amistad, no sólo lo demostró con él, sino también con un montón más de amigos.

La dicente agregó que le preguntó a Catalina si Néstor estaba enamorado de ella, a lo que su hija respondió que nada que ver, que Néstor estaba re enamorado de Ornella. En otra oportunidad, mientras Catalina y Néstor viajaban a Rosario, Catalina le dijo que viajó sentada al lado de Néstor, porque si no lo hacía él se enojaba. Asimismo, una noche Catalina no pudo asistir a una cena que él la invitó (a comer ñoquis con su abuela). Él se lo reprochó, le hizo un planteo feo, y Catalina se sintió muy mal, rompió en llanto por eso.

Agregó que Catalina Rizzi –amiga de su hija- le dijo que Néstor tenía conductas posesivas y controladores sobre ella misma, que se sentía dominada por él, y él la hacía sentir “poca cosa”. Resaltó que otras compañeras de la facultad dijeron que Néstor era una persona tóxica. También, que una compañera contó que estaba en una clase y por no responderle a Néstor, él le dijo que sabía que ella estaba en la facultad porque tenía la ubicación de la misma. Asimismo, otra chica le contó que Néstor le pegó una trompada a la tapa del lavarropas porque no le salió algo de la maqueta, y que también rompió de una trompada o patada la perilla de la cocina.

Aclaró en cuanto a las llaves que se encontraron en el auto de Catalina, propiedad del novio

de Catalina, se habían extraviado hacía un mes.

Agregó la dicente que ella no conocía a la familia de Néstor, y cree que Catalina tampoco. En una oportunidad, Néstor invitó a Catalina a Bariloche, pero la dicente no le permitió ir, por no conocer a los padres. Catalina se enojó con ella por eso.

Aclaró que, si bien la dicente trabaja todo el día, sabe que Néstor y Catalina estaban todo el tiempo en contacto, se volvían juntos de la facultad, hacían maquetas juntos y con otros compañeros, Catalina lo consideraba un “hermano” de la facultad. Catalina iba frecuentemente al departamento de Néstor, pero no recuerda si se quedó a dormir allí. Cuando Catalina se puso de novia con Zaza, dejó de frecuentar la casa de Néstor. Catalina y Néstor se volvían juntos todos los viernes, pasaban mucho tiempo juntos.

Refirió que, después del hecho, según lo que conversó con amigas de Catalina, Néstor estaba celoso por el noviazgo de Catalina y Zaza, y decía que Catalina lo había dejado de lado, por lo que se enojaba con Catalina.

2. En segundo lugar, prestó testimonio Lucía Gutiérrez, hermana de Catalina Gutiérrez, quien declaró en presencia del acusado (ver la respectiva grabación en Cícero, 6/3/2025, segundo bloque, 00:06:36).

A solicitud del fiscal de cámara, y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 18/7/2024, en la que dijo: *“Vivo en el domicilio de toda la vida, junto a mi hermana Catalina GUTIERREZ (a) CATA -CATU y mis papás: Marcelo GUTIERREZ (60) y Eleonora Vollenweider (62). Yo estudio, cursando tercer año en la universidad nacional la licenciatura de bioimágenes. Respecto a mi familia, somos solo nosotros cuatro. En mi casa tenemos un auto que es de mi papá un Corolla Cross de color blanco y un Clío de color gris que es de mi mamá. Yo no manejo, pero mi hermana CATA, sí. Ella solía movilizarse con frecuencia en el auto, no usaba transporte público. Respecto a CATA ella está de novia con Ezequiel GARCIA (a) ZAZA (21) -3857407100- desde hace medio año, ellos se conocieron en la facu. Ella tiene un grupo de amigos no tan grande, tiene dos amigas*

del colegio 25 de Mayo –Olivia PACHECO y Candela MONTANE- y de la facultad en total serán nueve amigos: Agustina ELIAS (Instagram AGUSS_ELIAS), no tengo su número de teléfono, Néstor SOTO (Instagram NESTOR_SOTOO) tampoco tengo su número de teléfono, el resto de los chicos no me acuerdo el nombre. De otro círculo social, con amigos que haga planes, CATA tiene otro grupo con el que va a la Fiesta Bresh porque ella era influencer entonces con ese grupo iban a eventos, no sé los nombres, no son cercanos y se encontraban exclusivamente para esto. Su perfil en Instagram es “Cata.gutierrez”. Ella después de la pandemia comenzó a tener muchos seguidores y hacia canjes de productos –ropa, vappers, fiestas-, lo hacía por hobby, era como su trabajo –no tenía un empleo formal- y tampoco le daba mucha bola porque estaba a full con la facultad. Ella estudiaba Arquitectura y nunca tenía tiempo para nada más que la facultad, ahora estaba de vacaciones. Entonces su rutina estaba más relajada, estaba en casa o en la casa del novio –que vive en calle Belgrano y Duarte Quirós-, o con el novio en casa. Fuera de eso, no hacía otra cosa. Incluso, había quedado en juntarse con amigos justamente por estar de vacaciones y sobre lo cual a continuación voy a contar. Se movilizaba como dije en auto, no usaba tanto el GPS porque se re ubicaba en la ciudad, los barrios que más conocía eran los de Zona Sur –Barrio Jardín, INAUDI-, Nueva Córdoba, General Paz –acá vive unas de las amigas Cande y Agus. En caso de usar el GPS lo usaba, por ejemplo para ir a Zona Norte. Con CATA tengo compartida la ubicación por nuestros teléfonos con la aplicación “ENCONTRAR” que es propia de los iPhone. En caso de salir, era común que ella avisara cuando llegaba a un lugar, ya sea al grupo de la familia, al novio, tanto con quien se juntaba y en el lugar en el que iba a estar. Incluso retrataba los lugares a los que iba en historias de Instagram.” A pregunta formulada por la instrucción, respecto al hecho que se investiga, responde: “Ayer miércoles la rutina de CATA fue estar todo el día en casa, incluso yo fui al gimnasio a eso de las cinco de la tarde, volví a las siete de la tarde y seguía en casa sola. Ella estaba tranquila, descansó, aprovechando el no estar estudiando y desde el martes nos avisó a toda la familia que iba a

ir al Bowling del Patio Olmos con Nestor, Agus y dos chicos más que creo viven en Nueva Córdoba, sé que son compañeros de la facu –son amigos de Nestor-, seguro si le pregunto al novio él debe saber más. Ella se comenzó a preparar un rato antes de salir. Sé que se fue a las nueve o nueve y algo de la noche. No vi que se mandara mensajes con nadie, no me dijo que había quedado en buscar a nadie tampoco. Al momento de salir de casa no recuerdo cómo estaba vestida, no le presté atención, pero estoy segura que llevó la riñonera que siempre usaba que es de color negro, es de cuero y las Vans botita alta de color negro. Lo que me dijo fue: “Me voy al bowling con los chicos, vuelvo después, voy a jugar y vuelvo.” En ese momento también estaba mi mamá que también escuchó lo mismo. Entonces CATA salió en el auto no sé la hora pero pasadas las 21.00hs el novio de CATA le llamó por teléfono a mi mamá, no sé qué le dijo, pero mi mamá se puso muy nerviosa. En eso mi mamá me dijo que estaba preocupada porque ZAZA le dijo que no sabía dónde estaba CATALINA. En ese momento se puso muy nerviosa y ahí ella me cuenta eso y yo me acordé que tengo compartida la ubicación por nuestros teléfonos entonces me fije y el teléfono me daba en calle Luis Podestá Costa y Valparaíso, a la altura de Podestá Costa al 3112. Que en esa ubicación decía: “desde hace 35 minutos”. Sé que, desde esa esquina, a tres casas está la casa de Néstor sobre Podestá Costa. Entonces en ese momento yo supuse que CATA estaba con Néstor, mi mamá se puso en contacto con él. Néstor en ese momento le dijo a mi mamá que CATA no estaba con él, y que no había quedado en buscarlo. Yo quedé pendiente de la ubicación de CATA y el tiempo en el que permaneció allí comenzó a sumar minutos, y llego hasta cincuenta y algo, casi una hora. Yo le mandé mensajes y no le llegaban. Seguimos llamando a los amigos y todos decían que no estaban con ella –yo hablé con el novio de mi hermana y con Agus ELIAS, ellos me dijeron que no estaban con ella-. Mi mamá llamó Agus Elias, al novio y a Nestor. En ese tiempo con mi mamá nos fuimos a la Comisaría a denunciar la desaparición. En la comisaría ya me contacté con el novio de mi hermana y me dijo que a las 21.22hs CATA le mando un audio a él diciéndole que estaba yendo al Olmos.

Eso fue lo último que recibió el novio porque después CATA no contestó más.” Que en este acto la dicente brinda, a través de su celular, y coloca en alta voz el mensaje que Catalina GUTIERREZ (3513504205) le envió a su pareja a las 21.22hs del día 17/7/2024, reconociendo la voz de ella, lo que se oye: “Mi amor ya... Eh... ¿Cómo es? Estoy... Ya salí para lo del Olmos, para que no nos den tan tarde la mesa... el bueh.. me entendés. El turno. Emm. Seguramente voy a dejar el auto por tus cuadras porque me avivé, digo bueno antes siempre la dejaba en el Olmos y me cobran un millón de dólares, tipo en el estacionamiento así que lo voy a dejar por ahí cerca de tu depto donde encuentre lugar, así que no... bueno te aviso eso para que sepas y vos avísame que onda tu vida.” Continúa el relato: “Yo seguía viendo en mi teléfono la ubicación de mi hermana cuando a las 23.46 se me actualizo la ubicación y me dio en calle Pedro Echague 3930. Ella nunca había estado por esa zona, ella no conoce ese lugar, nunca se hubiera metido ahí. Yo en ese momento le hice una captura de pantalla, incluso me comenzaron a marcar las dos tildes de la aplicación de WhatsApp en la conversación con CATA, es decir le llegaron los mensajes que yo le había mandado antes. Nosotros en la comisaría mientras tanto dimos aviso de la primera ubicación, después avise de la segunda ubicación y en ese momento los policías de ahí encontraron el auto, fue en el momento. Ahí escuché por la frecuencia de los policías que ella estaría en el auto.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a los elementos personales con lo que siempre salía CATALINA responde: “Con la billetera –creo que es negra charolada- donde tiene su carnet de conducir y documento de identidad, no usa efectivo, su vapper –de color naranja marca GEEK BAR-, su teléfono celular marca iPhone 15 Pro de color gris plata y una funda con un círculo en la manzana de Apple de color rosa. En cuanto a alhajas, siempre usa anillos, un collar con una lunita, pulseras y un reloj Swatch, no me acuerdo el color, es de metal creo que es rosa.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a si conoce la contraseña del teléfono celular de su hermana y si lo aporta voluntariamente, responde: “La contraseña es 070203”. A pregunta formulada por la Instrucción respecto a conflictos de su

hermana manifiestos con alguna persona de su entorno y/o laboral, responde: “No nada. Ella era una persona que no era conflictiva, inteligente, sana y era un pan de Dios literal.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a si consumía algún tipo de estupefacientes, responde: “No nada.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a si consumía algún tipo de medicación responde: “Solo las pastillas anticonceptivas.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a si alguna vez tuvo algún episodio de autolesión, responde: “No nunca. Siempre era una chica alegre, nunca estaba triste.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a relaciones anteriores de su hermana, responde: “Si un solo novio que vive en Achiras, Lázaro OLIVEDA.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto al automóvil Renault Clio que conducía CATA responde: “El auto contaba con auxilio, sin vidrios polarizados, la llave tiene un llavero, pero no sé cómo es, en la guantera están los papeles del seguro, papel higiénico, en el baúl tiene un matafuego también. Sé que tiene tuercas de seguridad en las cubiertas. Tiene alarma, que es cuando abris la puerta. Del lado del acompañante creo que hay unos CD’s, creo que dos o uno. Todas las puertas se abren pero hay una de las de atrás que no se abre con facilidad.” A pregunta formulada por la Instrucción cual es el recorrido de Catalina para ir a Nueva Córdoba, responde: “Sale por Valparaíso, y toma la Elías Yofre, ella toma por calle donde está el Sushi World, en la rotonda por calle Villanueva hasta De La Industria para después agarrar Nores Martínez y ahí todo derecho hasta Nueva Córdoba. Siempre hace el mismo recorrido. Pero en Villanueva es que se desvió por Podestá Costa anoche. Villanueva es una calle que siempre está oscura y sin semáforos por eso ella toma por esa calle para llegar más rápido.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a si otra persona del círculo de CATA le prestaba el auto o se lo manejaba responde: “No, ella manejaba siempre.” A pregunta formulada por la Instrucción respecto a si en el momento en que CATALINA se fue de su casa refirió que se desviaría por algo antes de ir al bowling, responde: “No, no me dijo nada.” A pregunta formulada por la Instrucción si su hermana compartía con alguien más la

ubicación de la aplicación “Encontrar” de Iphone, responde: “No sé.”.

En cuanto a lo aportado durante el debate, Lucía dijo que según lo que leyó en Whatsapp web de Catalina (que estaba abierto en la computadora), Catalina no había quedado en buscar a Néstor por su casa. El último mensaje de Whatsapp, era un audio de Catalina diciendo que estaba yendo al Patio Olmos, y más temprano, Catalina le había preguntado a Néstor si podía ir al bowling con su novio Zaza, porque vive cerca del Patio Olmos.

Agregó que, cuando estaban en la comisaría y llegaron los amigos de Catalina, Néstor le pedía insistentemente el cargador del celular a la dicente. Néstor se agarraba la cabeza, se puso contra la pared, lloraba y gritaba desesperado “¿quién fue?” “no puede ser, ¿quien te hizo esto a Catu?”. A las 4 o 5 horas la dicente se enteró que Néstor había confesado.

En cuanto al vínculo de Catalina y Néstor, la declarante especificó que ellos eran amigos, Néstor iba a su casa a estudiar, jugaban en su casa con su perra, Catalina también iba a la casa de él, hasta que se puso de novia.

Refirió que Catalina sólo le comentó sobre amistad entre ella y Néstor. Muchas veces Catalina le decía que Néstor estaba enojado con ella, que le clavaba el visto en Whatsapp, que no la saludaba en la facultad, pero la dicente desconoce los motivos.

Dijo que una amiga de Catalina, Celina Giolito, le contó a la dicente que Néstor hacía mucha diferencia con Catalina, en comparación con otras amigas. Candela Montane u Olivia Pacheco le contó sobre una situación en la que, mientras hablaban con Catalina, Néstor se intrometía para decir “es mí mejor amiga, no tuya”.

Agregó que Catalina y Zaza tenían una relación muy sana, se veían seguido, Catalina aprovechaba porque con su primer novio la relación fue a distancia, por eso disfrutaba mucho ver a Zaza seguido. Desde que Catalina se puso de novia, según la dicente, la relación entre Catalina y Néstor fue igual, sólo cambió la frecuencia, no influyó en cómo se llevaban.

La dicente también refirió que, cuando se estaban yendo de la comisaría, su mamá dijo que para ella Néstor podía ser el que mató a Catalina, pero ella le dijo “cómo vas a pensar eso del

amigo de Cata”.

A preguntas formuladas por la defensa, la dicente aclaró que Catalina no tenía amigos fuera del país, ni recibía transferencias por Western Union, y que Catalina sí conoce a Marcos Giorgio. La dicente no presencié actos violentos de Néstor.

Dijo que Zaza y Néstor no eran amigos, sólo compartían grupos de la facultad.

Agregó que en una ocasión vio a Catalina llorando porque se había peleado con Néstor, ella le dijo “por qué me haces estas cosas, me haces sentir menos, que me tengo que alejar de vos”, y que el reclamo fue porque Catalina no había ido a comer ñoquis con la familia de Néstor. Mencionó que Catalina nunca le comentó sobre controversias con otros hombres.

3. En tercer lugar, prestó testimonio Ezequiel García, quien era novio de Catalina Gutiérrez, y declaró en presencia del acusado. (ver la respectiva grabación en Cícero, 6/3/2025, segundo bloque, 00:41:00).

A solicitud del fiscal de cámara, y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 19/7/2024, en la que dijo: *“Soy oriundo de Bandera, Santiago del Estero y me vine a Córdoba a estudiar Arquitectura hace 3 años. Voy a la Facultad de Arquitectura de la UNC y ahí la conocí a CATALINA. En realidad, hace dos años, cuando yo estaba en segundo año de la facu, nos conocimos a través de un amigo mío, porque ella me empezó a seguir por Instagram. Durante varios meses nos tuvimos de amigos en Instagram pero no hablábamos, y el año pasado compartimos dos materias y ahí comenzamos a hablar. Primero empezamos siendo amigos, su grupo se hizo amigo del mío, y así nació todo. El día de la primavera comenzamos a salir pero nos pusimos de novios seis meses después, el 28 de febrero de este año. El grupo de amigos que compartíamos estaba compuesto por Agus Elias (3574405220), Celina apellido no recuerdo (3467520923), Ailén Fernández (3564652784), en realidad ellas son sus mejores amigas de la facultad, y por parte mía, de mi grupo, puedo nombrar a Franco González (3512665745) y Santiago Di Tullio (2664898161). En realidad, durante el año pasado, en el que cursamos todos 3er año de la carrera, nos juntábamos los*

siete bastante seguido. Este año, que por ejemplo a Santi y Franco le quedaron materias colgadas, no nos juntamos tanto, es decir que con quienes más se juntaba CATA era con las chicas y conmigo. NÉSTOR era amigo de CATA antes de que yo la conociera a ella. Se conocieron también en la Facultad, en segundo año. Preguntado para que diga si NÉSTOR fue el amigo que los presentó con CATA, refiere: NO, de hecho yo lo conocí a él por ella, nunca tuve mucho contacto con él hasta este año que cursamos una materia juntos (Paisajismo A). Continuando refiere: Respecto a la relación entre CATA y NÉSTOR, lo que te puedo decir que ella me contó que durante el 2do año de la facu sí eran amigos más cercanos, se juntaban a comer y esas cosas. Ya en 3ero no sé si se veían seguido, es más, desde que yo la conocí a CATA casi nunca he compartido juntadas con NÉSTOR. Creo que este año solo compartí alguna que otra juntada pero de grupos grandes, es decir con más de 15 personas, así que no es que ellos eran amigos tan cercanos, por lo menos ahora. Cuando pasó todo esto, lo que hizo NÉSTOR, hablé con una de las amigas de CATA, CELI, y ella me dijo que siempre fue una relación de amistad “tóxica”. Tengo el mensaje acá, yo le conté que él había dicho que ella era el amor de su vida y CELI me contestó textual “era muy tóxica la “amistad” que tenían”. Yo creo que se refiere a que por él tenían una relación tóxica, es decir por ciertas actitudes de él que te puedo describir: Por ejemplo, luego de habernos enterado de lo que hizo, estuvimos hablando entre todos porque no lo podemos creer y no recuerdo quién me contó que una vez vino la familia de NÉSTOR a Córdoba (son de Bariloche) y él se la quiso presentar a CATA pero ella le dijo que no iba a poder ir porque no tenía la disponibilidad del auto de su mamá, y él se enojó con ella al punto de que cuando la cruzó en la facultad no la saludó ni a ella ni a la amiga. Lo otro que me dijo CATA y también lo viví yo, es que él, un día que estábamos en un entre tiempo de unas materias de la facu, le pidió a CATA de ir a algún lugar a hablar solos. A mí eso me pareció raro, o medio desubicado porque ya estábamos de novios, la cosa es que CATA habló con él y ella me contó que NÉSTOR le planteó que quería que se junten más, que se vean más seguido, cosas así,

como que estaba celoso. Esto habrá sido entre Abril o Mayo de este año. CATA me dijo que ella le explicó que entre la facultad, su familia, y la relación conmigo tenía menos tiempo disponible, pero como que fue algo bien hablado, ella en ese momento no me comentó sobre ninguna incomodidad o ningún otro enojo de él, de hecho, creo que después de esto se vieron un par de veces. Por ejemplo, tengo mensajes de Whatsapp de CATA, del 03 de Mayo, en los que me contó que fue a conocer a la abuela de NÉSTOR. Ahora que me acuerdo, revisando nuestras conversaciones de Whatsapp, el 16 de Abril CATA me contó lo siguiente: Me mandó unos audios en donde se la notaba angustiada porque me dijo que NÉSTOR se había enojado con ella. Me contó que él le había planteado que hacía mucho que no se veían y ella le dijo que tenía razón, entonces quedaron en verse ese domingo. Pero resulta que el sábado a la noche CATA fue conmigo a la fiesta BRESH y se quedó a dormir en mi departamento, así que el domingo le escribió diciéndole que se le había complicado para verlo, por eso de que se quedó en mi casa. NÉSTOR primero le ignoró los mensajes y después le dijo cosas muy hirientes para ella. CATA me comentó que él estaba exagerando mucho porque ella le pidió perdón y reconoció su error pero él hizo el problema más grande de lo que fue. Me dijo que sentía que él lo llevó a una escala demasiado grande y quedó muy triste ya que NÉSTOR le terminó diciendo que ella le hacía mal a la gente, que no la reconocía y le planteó que por qué lo hacía sentir como que él se tenía que alejar. Le planteó que ella supuestamente sabía las cosas que a él le molestaban y ella lo minimizaba, y nada que ver, ella no era así, de hecho quedó muy angustiada por esa conversación, dolida, porque no entendía por qué NÉSTOR le había dicho tantas cosas hirientes solo por no verse el domingo. Yo no recuerdo que ella me haya contado cómo fue que se arreglaron pero sí te puedo decir que el 22 de Abril se juntaron en la casa de él a hacer un trabajo de la facu. Con esto quiero decir que, a pesar de que él le hacía este tipo de planteos, ella siempre le trató de explicar bien las cosas y la relación de amistad entre ellos continuó. Preguntado para que diga si recuerda alguna otra situación en la que CATA le haya contado sobre otros planteos similares que le haya

hecho NÉSTOR, refiere: No, no recuerdo, ellos siguieron siendo amigos con normalidad, por ejemplo, acá en el teléfono estoy viendo que el 08 de Junio NÉSTOR fue a lo de CATA, es decir nada fuera de lo común, y el 10 de Julio creo que ella fue a la casa de él. Continuando refiere: En definitiva, yo con él nunca tuve una relación cercana, fui a su casa una sola vez para hacer un trabajo de la facultad y nada más, siempre fuimos compañeros pero no amigos, nunca me junté solo con él ni nada por el estilo. Y, como te dije antes, la relación entre ella y él, para mí fue siempre de amistad. Según lo que ella me contó, en 2do año fueron como más cercanos, de compartir juntadas y esas cosas pero nada más. Lo que pasa es que con el tema de la facu no nos quedaba tiempo para casi nada, de hecho CATA ni siquiera se juntaba seguido con las chicas que nombré antes que son sus más amigas. Preguntado para que diga si, además de lo ya relatado, alguna vez CATA le contó si fueron pareja con NÉSTOR o si en algún momento tuvieron relaciones sexuales, refiere: Nunca, ella siempre lo vio como un amigo, incluso como su mejor amigo porque ella cuando lo conoció estaba de novia con otro chico (Lázaro, apellido no recuerdo pero él era de Achiras). Lo que yo sé es que esa relación entre Lázaro y CATA fue una relación a distancia porque él no vivía acá, ni tenía amigos acá, viajaba solo para verla a ella. Creo que estuvieron de novios tres años y cortaron por el desgaste de la distancia, nunca ella me mencionó nada raro respecto a él, ni que hayan tenido ningún problema grave. Continuando refiere: Y respecto a la relación que tenía yo con CATA te puedo decir que siempre nos llevamos súper bien, todo re sano, siempre queríamos vernos bien entre los dos, no estábamos uno atrás del otro, siempre mantuvimos una linda relación, compartimos muchas cosas juntos y con amigos, incluso viajamos a Achiras con la hermana de CATA y su novio, y la última vez fuimos solos, la verdad es que no le encuentro ningún aspecto negativo a nuestra relación. CATA y yo nos veíamos mucho porque cursábamos las mismas materias y casi en los mismos horarios, porque la carrera nos consume mucho tiempo, entonces, en eso éramos muy compañeros. Preguntado para que diga si, durante el último tiempo, CATA le comentó haber tenido algún otro problema con

*NÉSTOR, refiere: No, nada, esto que pasó fue así de un día para el otro, porque nunca, nunca, nunca, él dio señales de haber estado enamorado de ella, o de que haya tenido algún otro interés en CATA. Nunca, y tampoco ella nunca me dijo que haya sentido miedo de NÉSTOR o que él la haya maltratado física o verbalmente, por eso te digo que esto que pasó fue algo inesperado para todos. Ni siquiera luego de lo que pasó nadie comentó que NÉSTOR alguna vez haya dicho que estaba enamorado de CATA ni nada por el estilo, a todos nos impactó mucho, nadie se lo esperaba. Preguntado para que diga si sabe si NÉSTOR o CATA consumían drogas o alcohol, refiere: NÉSTOR creo que no, era bastante sano, la vez que fui a su casa vi unas sedas y unos filtros para porros (marihuana) pero nada más. CATA tampoco, súper sana, alcohol tomábamos cuando salíamos, pero nada fuera de lo común. Preguntado para que diga si sabe si NÉSTOR o CATA estaban bajo algún tratamiento **psicológico**, o si consumían alguna medicación relacionada a ello, refiere: Ella no, él no sé. CATA tampoco es que sabía mucho sobre la vida privada de NÉSTOR, porque, por ejemplo, ella no se animaba a preguntarle qué pasó con su papá biológico. Quiero decir que hoy, en el velorio de CATA, me enteré que NÉSTOR tiene dos denuncias de acoso allá en Bariloche, eso me lo contó SOLEDAD, apellido no recuerdo, pero es la mejor amiga de la mamá de CATA. Preguntado para que diga si, teniendo en cuenta esta información, alguna vez notó que NÉSTOR haya tenido actitudes similares a un acoso con CATA o con alguna otra chica, refiere: No, la verdad que no, sé que él un tiempo estuvo muy enganchado con otra chica de la facu, Ornella Beltramo (te: 3515205217), CATA me supo contar que él gustaba mucho de ella, y que terminaron peleando así que capaz que Ornella pueda saber algo más. Y como gente más íntima de NÉSTOR te puedo nombrar a: CATALINA RIZZI (3515518515) GIULIANA SUCULINI (3517079124), JIME FEHRMANN (2901401589), LADY RIGUERO (3564647759), AGUSTINA GÓMEZ (3564672885) y ULISES BALIAN (3515177388). Sé que ellos fueron a Bariloche con NÉSTOR y pararon en su casa inclusive. Otra chica que yo veía mucho con NÉSTOR en la facu es TATIANA CEBALLOS (3515336649), y de un día para otro*

los dejé de ver juntos. Alguno de ellos capaz que puedan decirte algo más sobre él porque, como dije antes, yo no tenía mucha relación. Respecto al hecho que nos ocupa, refiere: Este último fin de semana estuve con CATA, salimos a una fiesta con su hermana y su cuñado, todo genial, todo bien, no me comentó de ningún problema ni con NÉSTOR ni con nadie. El domingo estuvo en mi casa todo el día, y fuimos a ver la final de la Copa América a la casa de ella. Como a las 3am su papá la llevó a la casa de su mejor amiga de la infancia, CANDELA, y a mí me dejaron en mi departamento. El lunes llegó mi familia así que no la vi, el martes salimos a comer con ella y mi familia y continuó estando todo bien. El miércoles 17 no nos vimos, estuvimos hablando por Whatsapp. Así que la última vez que la vi personalmente fue el Martes ya siendo las 00hs., en realidad miércoles a la madrugada. Entonces, el miércoles estuvimos hablando para vernos, porque mis viejos al final se quedaron hasta el jueves a la mañana, así que estuvimos hablando sobre eso, sobre cómo hacer para vernos. A las 16:15hs, ella me mandó un audio y me dijo que estuvo hablando con su amiga AGUS ELIAS y que habían organizado de a la noche ir jugar el bowling con NÉSTOR, con ULISES BALIAN y GONZALO DUTTO (3512205563). Yo le dije que les iba a preguntar a mis papás para ver cuáles eran los planes y que le avisaba. CATA me dijo que iba a ser después de las 22hs porque AGUS salía de entrenar a esa hora pero que capaz ella – CATA- iba a ir antes para sacar turno en el bowling, ya que la noche anterior habíamos querido ir tarde y había dos horas de espera. Luego de eso estuvimos jugando online en la compu, nos pasamos toda la tarde hablando. A eso de las 19:40hs cortamos de jugar online porque yo me fui al gimnasio con un amigo mío, así que nos despedimos. Estando yo en el gimnasio continuamos hablando sobre cómo nos íbamos a ver al otro día. A las 21:22hs, ella me mandó un audio por Whatsaap y me dijo que ya estaba saliendo al Olmos para que no le den tan tarde la mesa del bowling. Además me dijo que seguramente iba a dejar al auto por mi cuadra para que no le cobren tanto de estacionamiento. Yo le contesté que me avisara cuando terminaran de jugar al bowling y ella fuera a buscar el auto así la saludaba y le dije

que no se preocupe por la hora en la que íbamos a vernos el jueves, ya que mis papás se iban temprano. A las 21:26hs, ella me envió tres audios seguidos, diciéndome que me amaba y mandándome besos. Yo le contesté de la misma forma, con otros audios y sé que hasta el audio de las 21:31hs ella escuchó, y si no me equivoco, me vio los mensajes hasta las 21:46hs., ya que los mensajes que les mandé después me aparecían con dos tildes grises. Yo le seguí mandando audios, le avisé que salí del gimnasio, a las 22.27hs le pregunté “¿qué onda, estas viva”, porque no me contestaba. A las 22:41hs le volví a escribir pero seguía sin contestarme. A las 23:02hs le mandé “de una con vos”, como diciendo “che, no me contestas”, y luego la empecé a llamar por llamada común. Entre las 23:00 y 23:15hs la llamé unas 8 veces, el teléfono sanaba hasta que me daba el contestador, es decir que no estaba apagado ahí. También, en el medio, la llamé por Whatsapp pero no me contestó. Entre todo esto, como ella no me contestaba, a las 23:05hs lo llamé a NÉSTOR (2944660919) para preguntarle si estaba con CATA –ya que con él era con uno de los que iba a jugar el bowling y además, CATA solía por ahí pasarlo a buscar a NÉSTOR, así que supuse que podía estar con él-. NÉSTOR me atendió la llamada, le pregunté si estaba con CATA y él me contestó que no, que lo había dejado plantado de vuelta, me dijo que había ido al Patio Olmos y la estuvo esperando ahí pero como no apareció, él se volvió a su casa. La llamada duró 47 segundos. Después de hablar con NÉSTOR llamé a la madre de CATA porque estaba preocupado, ella me dijo que CATA no estaba ahí, así que 23:09hs lo llamé de nuevo a NÉSTOR (duró 34 segundos la llamada). En esa conversación le dije que la mamá de CATA no la había visto, y la verdad no me acuerdo bien qué me contestó él, pero creo que me dijo como que no sabía nada de ella. Luego, la llamé dos veces más a CATA y creo que ahí estaba apagado el celu, porque volví a hablar con su mamá. Creo que en esa llamada, la mamá de CATA me dijo que su celular aparecía, hacía 25 minutos, en la casa de NÉSTOR, así que corté con ella y lo volví a llamar a él para decirle que la ubicación de CATA daba ahí, que se fije en la esquina por lo menos. Él no me dio respuesta, no recuerdo exactamente qué me dijo pero como que se

hizo el desentendido, como que él no sabía nada. Así que corté con él, le pedí el auto a mis viejos y me fui para allá, junto con mi amigo FRANCO GONZÁLEZ. Yo pasé por la casa de NÉSTOR, iba despacio para ver si veía algo raro, o el auto de CATA, di vuelta a la manzana y frené como media cuadra más delante de su casa. Ahí, a las 23:29hs lo llamé por Whatsapp y le pedí que saliera de su casa, yo me bajé y nos encontramos en la vereda. Él creo que tenía puesta una campera gris de tela de jogging, pantalón tipo jogging medio babucha, creo que negro, y zapatillas tirando a Vans, como de tela, negras. Recuerdo que apenas lo vi le pregunté por CATA, le dije que no aparecía por ningún lado y que la última ubicación era en su casa. Él me contestó que no tenía idea, me volvió a decir que él la había esperado en le Olmos y como ella no llegó se volvió a su casa. Incluso, junto a él y mi amigo nos pusimos a ver si había cámaras en la zona, NÉSTOR me indicó que había cámaras en una mueblería pero estaba cerrada, así que toqué la puerta en la casa de al lado pero la chica que me atendió me dijo que no me podía mostrar las filmaciones ya que estaba con su abuelo. Entonces decidimos salir a buscarla, me subí al auto con Franco y NÉSTOR me preguntó “¿me subo?”, a lo que le contesté que sí, que subiera atrás. En ese momento él me dijo que iba a cerrar su casa así que fue y vino en un segundo. Estando dentro del auto, la hermana de CATA me dijo que ellos estaban saliendo a hacer la denuncia y me pidió que volviera al Olmos por las dudas de que CATA esté ahí y que se haya quedado sin batería. Volvimos al centro, dejé a mi amigo FRANCO en cañada y Duarte Quirós y me quedé solo en el auto con NÉSTOR. A todo esto, NÉSTOR estaba súper tranquilo, en ningún momento se mostró nervioso ni alterado, su actitud no me pareció rara, él se sumó a la preocupación del todos haciéndose el desentendido. NÉSTOR le avisó a AGUS ELIAS de que estábamos buscando a CATA, en realidad le avisamos cuando estábamos en lo de NÉSTOR, así que ella se tomó un Uber que la dejó en el Oulton. Ahí frenamos para esperarla, creo que en ese lapso no hablamos con NÉSTOR, la verdad no recuerdo. AGUS se subió al auto y creo que fue ahí que la hermana de CATA me avisó que se actualizó la ubicación del celular y ahora marcaba en

Barrio Las Flores (a las 23:48hs). Le comenté que capaz le habían robado, me dijo que la dirección era Pedro Echague 3930, entonces salimos enseguida para allá. NÉSTOR iba con mi celular mientras yo manejaba, incluso creo que él le contestó desde mi celu a la hermana de CATA, le preguntó desde dónde había visto la ubicación, y la hermana contestó que era la villa, a lo que él le respondió (siempre desde mi celular) “uh”. A continuación, la hermana de CATA me avisó que ahí encontraron su auto y me envió la dirección. Mientras íbamos para allá, NÉSTOR me iba leyendo los mensajes que me mandaba la hermana de CATA, ella me mandó lo siguiente: “ZAZA, LE PEGARON UN TIRO, ESTÁ EN EL AUTO, CON ARMA DE FUEGO, NO LO PUEDO CREER Y ESTÁN DICIENDO QUE NO TIENE PULSO... NO, ES HOMBRE EL QUE ESTÁ MUERTO”, eso me lo mandó en varios mensajes seguidos. Creo que cuando estábamos pasando por circunvalación, me entró una llamada de la hermana de CATA y atendió NÉSTOR, él dijo “uh” y me pidió que estacione. Lo hice y me pasó mi teléfono y ahí su hermana me confirmó que CATA estaba muerta, que le habían pegado un tiro. Yo me bajé del auto gritando, no lo podía creer, Agus lloraba, y él, NÉSTOR, dijo que no lo podía creer, se agarraba la cabeza. Ahí volvimos a subir al auto y seguimos hasta la Unidad Judicial 23 donde nos encontramos con los padres y hermana de CATA. Lo único que ahora te puedo decir como que me pareció extraño sobre el comportamiento de NÉSTOR es que, estando en la Unidad Judicial, él me dijo que se estaba nervioso porque le hacían preguntas y él no tenía el celular para mostrarles que le había mandado un audio a CATA diciéndole que, como no la encontró en el Olmos, se volvía a su casa. Pero esto te lo digo pensando ahora con todo lo que pasó, porque él, en todo momento, se mostró sorprendido por lo que había pasado, abrazaba a los padres de CATA, estuvo ahí de la misma manera que yo o la amiga. Estuvimos en la Unidad Judicial 23 hasta las 02am, cuando trasladaron a los papás de CATA hasta acá. Para esto, mis viejos ya se habían tomado un remis a la comisaria y mi amigo FRANCO ya había llegado también en su auto. Seguimos toda la fila de autos por el Boulevard San Juan, los padres de CATA continuaron

hasta acá y mis papás y yo frenamos en mi departamento. Atrás nuestro frenó FRANCO con NÉSTOR y AGUS. Nos quedamos hablando los cuatro en la vereda, porque yo quería ir a lo de CATA para estar en su pieza, pero decidí que no así que me despedí de los chicos y ellos se fueron en el auto de FRANCO. FRANCO me contó que primero dejó a AGUS y luego a NÉSTOR, y que NÉSTOR estuvo normal en todo el viaje, que incluso él –FRANCO-, como lo dejó en la esquina de su casa, le dijo que lo iba a esperar a que entrara para que no lo pasara nada. Yo me acosté un rato y creo que tipo 06am me llamó la mamá de CATA para pedirme que fuera hasta su casa. Cuando llegué había mucha gente, entre familiares y amigos, y había un amigo del padre cuyo nombre no recuerdo, sentado en la mesa con la compu de CATA abierta, mirando el Whatsapp Web. Recuerdo que él me hizo un par de preguntas así como las que me estás haciendo vos, onda qué hice ese día, cuándo lo había visto. Le conté todo lo que te dije y él me dijo “FUE ÉL”, haciendo referencia a NÉSTOR. Yo no sé si para ese momento él ya sabía o qué, pero como que dijo que la única manera era que haya sido él, y a los 20 minutos lo llamaron no sé de dónde y le confirmaron que NÉSTOR había confesado, ahí me enteré yo. Ya luego, con el paso de las horas, de a poco nos comentaron más detalles de lo que le hizo y esas cosas. Preguntado para que diga si, al verlo a NÉSTOR cuando lo fue a buscar, notó que tuviera sangre en alguna parte de su ropa, o por ejemplo, marcas o lastimaduras en sus manos u otra parte de su cuerpo, refiere: No, la verdad que no porque, como te dije antes, nunca me imaginé algo así, no estaba atento a esos detalles. Además, él, desde que le dije que CATA no aparecía, fingió estar preocupado como uno más, en ningún momento lo noté nervioso, excepto en lo que conté de la Comisaría. Incluso, ahora que lo pienso, cuando íbamos para la comisaría, NÉSTOR se estaba quedando sin batería y buscó en la guantera si no había un cargador, como que quería demostrar que él le había mandado ese audio a CATA diciendo que como lo dejó plantado en el Olmos él se volvía a la casa. Me lo hizo escuchar a mí y todo. No sé si en todo ese tiempo que él buscaba cargar el celular borró algo importante, no lo sé. Preguntado para que aclare qué redes

sociales utilizaban CATA y NÉSTOR, refiere: CATA utilizaba más que nada su cuenta de Instagram “cata.gutierrez” que es donde tenía una actividad más social, y tenía una cuenta secundaria, más personal, “catuuuhh”. TikTok tuvo en algún momento pero ya no lo usaba. NÉSTOR creo que también tiene dos cuentas de Instagram, una “nestor_sotoo” y la otra no la recuerdo, seguro que las amigas de CATA la saben. Preguntado para que diga que cree que pasó, refiere: Yo creo que él se debe haber enojado porque la noche anterior, que salimos con CATA a comer con mis papás, ellos le regalaron una matera de cuero y ella subió una historia a Instagram re contenta con el regalo. Entonces, ahora pienso, con todo lo que me enteré de que supuestamente él estaba enamorado de ella, que al ver eso, como que estábamos los dos muy felices y bien, debe haber pensado que la cosa era seria, y que ya no tenía chances con CATA, y por eso hizo lo que hizo.”

Y la declaración de fecha 21/8/2024, en la que dijo: “Hace un par de días, no recuerdo la fecha exacta, ELEONORA madre de cata me conto que le habían hecho entrega de las pertenencias de Cata y de las cosas que había en el interior del vehículo Renault Clío propiedad de su familia, al decirme esto me dijo que dentro de las pertenencias había un juego de dos llaves de bronce unidas por una arandela, que no sabía de quienes eran. Después que hable con ELE, me comunique por WhatsApp con la hermana de Cata, Lucia Gutiérrez, y comentamos de las llaves que habían encontrado en el auto, me paso una fotografía de estas llaves y me di cuenta en ese momento que eran las llaves de mi departamento, una de la puerta de entrada de mi departamento y la otra de las rejas del ingreso al edificio. Aclaro que este juego de llaves, no recuerdo cuando exactamente se las di a Cata, pero debe haber sido unos dos meses antes de que falleciera, eran unas copias de las mías para que pudiera entrar cuando quisiera y no estar dependiendo de uno o del otro para estar en mi departamento. Ella la uso durante este tiempo de manera normal, hasta unos siete antes del fallecimiento de Cata, siendo el 10 de Julio, cuando hablando con Cata como lo hacíamos siempre, me dijo que NO encontraba las copias de las llaves y que no tenía idea de

donde podían estar, porque las había buscado por toda su casa y su auto, y no las había encontrado. Puede haberla perdidos el día 10 de julio o algunos días previos, porque me acuerdo que baje a abrirla en algunas oportunidades en la semana previa al 10, pero ella me lo manifestó recién el 10 de julio. En ese momento no le dimos importancia, porque ambos pensábamos que las iba a encontrar después o que se le habían caído en algún lado, nunca que se las habían quitado. El día lunes 15 del mencionado mes, mis padres vinieron a la ciudad de Córdoba, yo le pregunte nuevamente a Cata si sabía algo de las llaves, porque mis padres las necesitaban y ella me dijo que no las había encontrado, por este motivo mi mama ROMINA FERRARI, hizo una nueva copia de las llaves y Cata me dijo que en ese momento que ella iba a hacer otra copia por las que había perdido y las iba a pagar ella. Aclaro que el “finde” previo a este día, ahora recuerdo que Cata me había dicho que las había buscado por su cartera, habitación, habitación de su hermana, le había preguntado a la chica que trabaja en su casa y buscado por el auto NO apareciendo en ninguno de estos lados. Durante el día lunes, martes y el mismo miércoles que falleció, estuve hablando con Cata siempre por WhatsApp y nunca me comento que las encontró a las llaves por lo que afirmo que ella no las tenía, si no me hubiera dicho en ese momento. Teniendo en cuenta, que Cata nunca me dijo que tenía las llaves, pero aparecieron en el auto de ella y se las dieron a ELEONORA como pertenencia, yo estoy seguro que NESTOR se las había sacado y que las tenía él. Yo recuerdo que CATA se juntó el día 10 de Julio con Néstor en la casa de él; yo pienso que se las puede haber sacado ese día o algún día previo, pero no mucho tiempo antes porque Cata recién el día 10 de julio me dijo que no las encontraba. Además, Néstor hablaba siempre con Cata, por lo que estoy seguro que él sabía que esas llaves eran de mi depto.”

En cuanto a lo aportado durante el debate, destaco como importante que Ezequiel García ratificó todo lo dicho, y agregó que, cuando estaban en la comisaría, la noche que apareció Catalina muerta, Néstor estaba nervioso, y el dicente le dijo “tranquilo amigo, si vos no hiciste nada”. Aclaró que, según lo que cree, Agustina había organizado la juntada en el

bowling. También dijo que Catalina tenía activado el visto azul en Whatsapp, por eso pudo saber hasta qué hora ella vio los mensajes que el dicente le envió.

Refirió que Néstor y él compartieron grupos de trabajo de la facultad. También jugaron al fútbol con los compañeros de la facultad.

Antes del hecho, tenía buen concepto de Néstor como persona, lo consideraba agradable y con buen desempeño en la facultad. No vio denuncias en contra de Néstor, sólo lo escuchó, no recuerda quién lo dijo.

Dijo que Catalina conocía sólo a la abuela de Néstor, una vez que vino a Córdoba, estuvieron solas hasta que Catalina se fue en Uber. Catalina nunca le había manifestado antes de que ella hubiera dejado plantado a Néstor. Sabe que Catalina y Néstor tenían una relación de amistad tóxica. Refirió que ella le comentó de dos situaciones en la que tuvieron diferencias. Néstor le mandó audios a Catalina que la hicieron llorar, porque no se pudo juntar con Néstor, pero sí con el dicente, el acusado le reclamó que quería que pasen más tiempo juntos.

Agregó que, según le contaron, las actitudes que tuvo con Catalina, también las tuvo con Luna Del Castillo (quien se distanció con Néstor) y con Catalina Rizzi, que desconoce cuándo fue. Aclaró, en cuanto a lo dicho con relación a Ornella Beltramo en su declaración, que Néstor y ella se compartían ubicación, y que Néstor le reclamaba cuando no iba a juntadas con él. Dijo que él no compartía geolocalización porque no tiene celular Iphone, y desconoce quiénes se comparten geolocalización entre sí. Dijo que el modo de relacionarse de Néstor con los hombres era normal.

Agregó que, en una ocasión, Néstor le dejó el claro al dicente, que Catalina ya no era su mejor amiga.

Interrogado sobre qué materiales usan en la facultad, dijo que usan carton, acetatos, plástico PET, trincheta, regla, y en alguna ocasión cintas.

En cuanto a la sospecha de que Néstor tenía las llaves del departamento del dicente, que se le habían extraviado a Catalina, dijo que sospechó de Néstor porque Catalina tenía las llaves en

la mochila y había ido a la casa de Néstor con esa mochila.

4. En cuarto lugar prestó testimonio Herta Jeannete Vargas Contreras, abuela del acusado, y declaró en presencia del mismo (Ver la respectiva grabación en Cícero, 7/3/2025, primer bloque 00:03:13).

En cuanto a sus datos personales, su DNI es 92345401, tiene 64 años de edad. Es chilena, vive en Argentina hace 50 años. Está jubilada. Trabajaba de secretaria administrativa en un estudio jurídico de Bariloche hasta el año 1990. Dejó de trabajar por un emprendimiento propio. Tiene 8 hijos, argentinos todos, uno de ellos falleció cuando era bebé, los crió sola. La mamá de Néstor es la cuarta hija. Tiene siete nietos.

Sobre la infancia de Néstor, refirió que la madre de Néstor lo tuvo a los 19 años. Estuvo un año con el padre de Néstor, pero luego él lo abandonó. Durante ese tiempo, la madre de Néstor trabajaba muchas horas, entre 9 y 10 horas diarias, para poder mantener a su hijo. La declarante se encargó de su crianza y lo cuidó desde los 4 hasta los 12 años, mientras trabajaba desde su hogar.

Dijo que Néstor asistió a un colegio católico, y aunque no estaba extremadamente ligado a la institución, siempre estuvo presente y comprometido. La declarante desempeñó un rol fundamental en su vida, siendo como una madre sustituta para él.

Agregó que en la escuela Néstor se destacó por su buen comportamiento y sus buenas notas. En su quinto año fue reconocido como uno de los mejores compañeros y alumnos. Nunca recibió amonestaciones ni tuvo problemas de comportamiento con sus compañeros. El colegio San Pablo, de San Carlos de Bariloche, emitió un informe que lo respaldó en este sentido. Estudió allí desde los 5 años hasta 2020.

En cuanto a los estudios en Córdoba, dijo que Néstor se mudó a Córdoba para estudiar arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba.

Refirió que durante su tiempo en la universidad, se le sugirió contar con el apoyo de un psicólogo, ya que en abril y mayo de 2024 ella notó que él estaba experimentando caída de

cabello. En ese mismo periodo, la madre de Néstor viajó con él a Buenos Aires, acompañado por el padre de corazón, a finales de mayo o principios de junio. En ese viaje, la madre observó que Néstor estaba más triste y callado que lo habitual. Néstor le envió una foto con Catalina Rizzi porque se la encontró durante ese viaje.

Dijo que desde que Néstor se mudó a Córdoba, ella lo visitó varias veces: dos veces el primer año de la facultad, tres veces el segundo año y una vez en el tercer año, que fue en el año 2024. Durante esas visitas, ella tuvo la oportunidad de conocer a los amigos de Néstor, como Agus, Lady y Juli, junto con otros compañeros, entre ellos Lucas y Ulises, destacándose la igualdad en el número de hombres y mujeres en su círculo de amigos.

En cuanto a la relación de Néstor con Catalina, refirió que un día, mientras caminaba por la facultad con Néstor, la dicente conoció a Catalina, a quien Néstor le presentó. Néstor le pidió a la dicente que no mencionara que habían estado con las chicas en casa estudiando el día anterior, y le pidió que no mencionara el apodo "Cata grande" –apodo que usaban para referirse a Catalina Rizzi, debido a su altura-. En sus visitas, Néstor solía quedarse con ella durante un mes aproximadamente, aunque en abril o mayo de 2024, permaneció un mes y medio.

Agregó que Néstor siempre fue muy atento con sus compañeros, tanto hombres como mujeres, pero no mantenía contacto con los padres de sus amigos. En 2022, Néstor estuvo 20 días enfermo de dengue. Durante ese tiempo, varios padres de compañeros de Néstor se comunicaron con su madre para preguntar por él, pero la familia de Catalina no lo hizo.

En cuanto a la situación de Néstor el día del hecho, dijo que él no se encontraba completamente en sus cabales. Estaba estresado y parecía muy dócil, dejándose llevar por los demás. Se dedicaba mucho al trabajo de la facultad, formando un grupo con Zaza, quien tenía problemas psicológicos, y otro compañero que había viajado. A pesar de su situación, los profesores no solían escuchar a los estudiantes, simplemente les asignaban tareas y proyectos para trabajar.

Agregó que Néstor ayudaba a sus compañeras, en una ocasión cuando hizo dos maquetas a la vez. Luna, una de sus amigas, le pidió que la acompañara al veterinario con su gato, y él la acompañó, a pesar de que Luna tenía novio. En otra ocasión Luna le pidió que la acompañara a comprar ropa porque temía ir sola, y Néstor estuvo allí, con la declarante acompañando también.

Refirió que Néstor tenía muchas amigas, y entre sus amistades se encontraba Tobi, de quien siempre hablaba como un buen amigo.

Mencionó que Néstor se hizo un tatuaje en el que combinó una flor y una brújula a los 18 años de edad, simbolizando a su madre y a su abuela. A los 17 años se hizo otro tatuaje en la pierna, dedicado a su mejor amigo, Sebastián Carreteo.

Señaló que Néstor le confesó a ella que nunca hubiese querido pasar por esa situación con Catalina, y que, en ese momento, no entendía bien qué le había pasado. Agregó que el estrés psicológico que estaba viviendo en ese entonces Néstor pudo haber influido en su decisión, y que desconoce si le habría comentado a alguien más lo que le estaba pasando.

Dijo que actualmente, la Universidad Nacional de Córdoba ofrece ayuda psicológica. Sin embargo, en junio, la madre de Néstor se comunicó con la universidad a través de WhatsApp para solicitar ayuda psicológica, pero después de 20 días sin respuesta, le informaron que estaban de vacaciones.

5. En quinto lugar prestó testimonio Ornella Beltramo, amiga tanto de la víctima como del acusado, y declaró en su presencia (Ver la respectiva grabación en Cícero, 7/3/2025, primer bloque 01:06:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 24/7/2024, en la que dijo: *“vivo en el domicilio antes mencionado, el cual se ubica en calle Américo Vespucio 1646 de barrio Juniors de ésta ciudad de Córdoba de toda la vida... Actualmente estoy en cuarto año de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba... A pregunta de la instrucción acerca de la víctima. CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente*

manifiesta: “a Catalina la conocí a mediados de segundo año de la carrera, es decir, a mediados del año dos mil veintidós. Yo arranqué Arquitectura en el año dos mil veintiuno, y me hice amiga de Cata a mediados del año siguiente. Ese año la conocí en la Facultad por intermedio de amigos en común, aunque empezamos a hacer trabajos y compartir más tiempo juntas recién en tercer año, es decir, en el dos mil veintitrés. Fuera de la Facultad también compartíamos tiempo, pero recién a partir del año pasado, salíamos a fiestas, tomábamos mates, lo que hacen todos los amigos supongo. Cata era un sol, muy buena persona, al principio cuando la conocía era tímida y después cuando empezó a adentrarse más en el grupo note que era graciosa, divertida, se preocupaba por todos, te veía mal y se acercaba a vos, muy buena persona. Era muy piola, viste que ella tenía canjes porque era medio famosa, entonces yo una vez como se le paso el colectivo, la llevé a la casa en mi auto, por ende, estuvo ponele como una semana agradeciéndome y dándome cosas que obtenía a través de los canjes, como por ejemplo, una hamburguesa, algo para comer, entre otras cosas. A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Dentro de lo que es la Facultad; sus mejores amigas eran Agustina Elías, Aylén Fernández y Celina Giolito, aunque de las tres era más cercana con Celi. Con respecto a varones; su mejor amigo era NÉSTOR SOTO, tenía muchos amigos hombres, pero con el que siempre pasaba la mayor parte del tiempo era con Néstor. Además de Néstor, te puedo mencionar a Franco Gonzalez (teléfono 3512665745) con el cual Cata también se juntaba ya que Franco es el mejor amigo del novio de Cata; aunque en realidad ella era más de juntarse con amigas mujeres. Sacando a las tres que te mencioné al principio y que eran del grupo más cercano, otra amiga de la Facultad de Cata era Ángela Bosetti (teléfono 3516518845) por decirte alguna, aunque ella se juntaba más con Agustina, Aylén y Celi como te acabo de decir. Si me pongo a decirte con detalle podría estar toda la tarde mencionándote chicas de la Facultad, porque Cata era muy sociable, de hecho, la carrera te obliga a ser muy sociable, por lo que te podría decir que Cata compartió algún momento con

todo cuarto año de la carrera, pero creo que mencionar a otros no tiene sentido.” A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Actualmente Cata se encontraba de novia con un chico de la Facultad; Ezequiel García, al cual todos conocíamos como Zaza, el cual era el mejor amigo de Franco Gonzalez, te lo dije arriba. Se conocieron al comienzo del ciclo lectivo del año pasado, es decir, marzo del dos mil veintitrés calcula, eso creo yo. Se llevaban re bien, al principio eran amigos y después Zaza le empezó a gustar a Cata; de hecho, en mi cumpleaños del año pasado, es decir, en junio del año pasado, cumpleaños que festejé en un bar de General Paz, Cata nos confesó que Zaza le estaba gustando. Durante todo ese tiempo solo se limitaban a ser amigos de grupo de la Facultad, nada más. Desde ese momento se empezaron a juntar más y en marzo de éste año oficializaron la relación. Zaza es la persona más buena del universo, es un amor. Antes de Zaza sé que Cata había estado de novia varios años, aunque yo no llegué a conocer a su ex pareja, así que de él no sé nada.” A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Néstor, al cual todos conocían como Nesti, fue mi mejor amigo en la Facultad durante los dos primeros años y medio de la misma; es decir, todo el año dos mil veintiuno, dos mil veintidós, y la primera mitad del dos mil veintitrés. En el año dos mil veintiuno, con el tema de la pandemia, vivíamos haciendo video llamadas, todos los días teníamos contacto virtual. Recién en el año dos mil veintidós lo conocí personalmente. Néstor fue la persona que más estuvo presente en mi vida esos dos años y medio que te conté. Por decirte algo para que te des una idea; cuando a mi mamá le dio un infarto, en junio del dos mil veintidós, Nesti fue el que más estuvo conmigo para darme apoyo. Cada vez que yo tenía un problema, él estaba ahí. Era mi segunda casa, si yo tenía problemas en la mía automáticamente me iba a lo de Néstor, quien vive en barrio Jardín, no recuerdo ahora la dirección exacta, tampoco la calle. Era increíblemente sociable, es la persona que unía grupos y hacía de conexión. Andaba de acá para allá con un mate en la mano saludando a todos los de la Facultad, es el que organizaba

todas las juntadas. De hecho, para mi cumpleaños de dos mil veintidós él me regaló un set de mate y otras cosas. Si hay algo que me sorprendía de Néstor es que era una persona muy sincera, muy espontánea, pero creo que no solo conmigo, sino con todas sus amistades. La palabra con respecto a Néstor y sus amistades no sería a mi criterio intenso ni obsesivo, tampoco tóxico, sino que profundo me parece un término más adecuado, tal vez sentimental. Jamás percibí o interprete una actitud de Néstor como algo que pudiera exceder una amistad, te lo digo más sencillo, jamás intuí que Néstor pudiera estar enamorado o ni siquiera gustar de mí, tampoco jamás se me insinuó con una intención sexual o de ese tipo. Desde mi forma de verlo, lo nuestro era solo una amistad, muy unida, pero una amistad al fin. Siempre lo interprete de la forma en que te dije antes, la realidad es que yo siempre sentí que Néstor me veía como la hermana que nunca tuvo. Yo nunca intuí esto de Néstor; pero algunos amigos o compañeros de la Facultad, de los cuales en este momento no recuerdo ninguno en particular, solían preguntarme si con Néstor había algo más que una amistad, como que ellos sí percibían esto, pero yo no. Supongo yo que lo interpretaban de esa forma porque con Nesti estábamos todo el día juntos, vivíamos subiendo fotos, entonces tal vez por eso pensaban que éramos más que amigos, pero la realidad es que yo nunca lo vi de esa forma, y por lo que interpreto de Nesti él tampoco.

Relacionado con este tema, en el funeral de Catu Gutiérrez, algunos amigos, de los cuales tampoco recuerdo ninguno con precisión ya que tenía la cabeza en cualquier lado, me decían que al enterarse de lo que había pasado, pensaron también en mí, ya que la misma amistad que tenía Néstor con Cata era la que tenía Néstor conmigo. Textualmente me dijeron que tranquilamente en vez de Cata la víctima podría haber sido yo, pero es por lo que te dije recién, por el hecho de que la misma relación profunda que Néstor tenía con Cata la supo tener conmigo. Y te digo supo tener conmigo porque cuando empecé a recibir planteos de Nesti, tanto por mensaje como en persona, planteos en los cuales Nesti me recriminaba el hecho de que no le contestara mensajes, me juntara con otras personas, que ya no fuera a su

casa, entre otras cosas, tomé la decisión de alejarme de él. La decisión la tomé yo, pero fue en parte una recomendación de amigas, amigas personales las cuales no vienen al caso porque mucho de esto no saben, pero que al enterarse por mi parte de lo que Néstor hacía, me decían que Nesti no tenía por qué hacerme estos reproches, reproches que a mí me ponían mal, y eso ellas lo notaban. A mí me ponía mal el hecho de que, a pesar de ser mi mejor amigo, notaba a Nesti muy absorbente, y me ponía mal o me daba culpa por ahí juntarme con otros amigos y dejar a Néstor solo. Con todo esto que me estaba pasando, sumado al consejo de mis amigas, a mitad del año pasado, una tarde que estábamos en casa de Nesti él y yo solos, él me planteó el hecho de que ya no estábamos juntándonos mucho ni contándonos nuestras cosas, incluso me dijo que sentía que estaba perdiendo mi amistad, a lo cual yo le dije que coincidía con él, y quedamos en tratar de recomponer nuestra amistad, hecho al cual con Nesti reaccionamos llorando, creo yo mitad por tristeza mitad por alegría, y alegría te digo por el hecho de que nos sentíamos felices por la posibilidad de recuperar la amistad que alguna vez habíamos tenido. Más allá de que la idea era recomponer la amistad a lo que había sido en un principio, la realidad es que nada volvió a ser lo mismo. No estábamos mal, pero tampoco nos juntábamos cinco veces a la semana como al principio. Otra cosa que ahora recuerdo y no me gustaba de Nesti era que vivía comparándome con Luna Del Castillo (teléfono 2996330799), una chica de Cipolletti que fue su mejor amiga antes que yo e incluso durante los primeros meses de nuestra amistad. Nos comparaba en el sentido de decir por ejemplo Luna sí me contestó tal mensaje y vos no, o decirle a ella lo mismo, que yo le había contestado un mensaje y Luna no, lo mismo con las juntadas, los mismos reproches de siempre. Con Luna le llegamos a reprochar, cada una por separado, el hecho de que nos viviera comparando. El jueves de la semana pasada, la mañana siguiente a lo que pasó con Cata, recibo un mensaje de WhatsApp por parte de Luna en los cuales me decía, entre otras cosas, que se encontraba shockeada por lo que le había pasado a Cata, por lo que estaba leyendo en las noticias, recuerdo que me mandó un mensaje en el cual me decía textualmente

“Pienso en que como le paso a Cata, tranquilamente podría haber sido yo, vos, cualquiera. Es terrible”, entre otras cosas, te mando por teléfono las capturas de pantalla para que lo veas bien.

El hecho que me termino de convencer de distanciarme de Néstor de manera definitiva se dio en noviembre del año pasado, a mediados de noviembre creo, y que te voy a contar ahora. Yo estaba en la Facultad, era a la mañana y estaba cursando la materia Arquitectura, materia que Nesti cursaba a la noche, mientras que los dos cursábamos juntos la materia matemática a la siesta de ese mismo día. Mientras estaba en clases de Arquitectura, ponele que a las diez de la mañana, estábamos hablando del parcial de la materia matemáticas que íbamos a tener en un rato, a la siesta, de doce del mediodía a tres de la tarde. Él me hacía preguntas del parcial, y como yo estaba prestándole atención al profesor de la asignatura Arquitectura, sumado al hecho de que me había olvidado el celular en mi casa, no podía prestarle atención y responderle rápido, no respondes a la misma velocidad desde el celular que desde la computadora. En la materia Arquitectura uno no tiene al profesor de frente dándole clases, sino que el docente va tablero por tablero haciendo correcciones, motivo por el cual aproveché para irme a mi casa a buscar el teléfono celular. Al volver a la Facultad desde mi casa, ya con el teléfono en mano, le explico esto a Néstor, que no había podido contestarle porque no tenía mi celular y porque estaba prestando atención, a lo cual Néstor respondió enviándome una captura de pantalla en la cual se observaba que mi teléfono celular estaba en la Facultad, él tenía mi ubicación en su teléfono, no solo la mía, la de varios amigos, y esto lo veíamos como algo común. Seguido de esa captura, me mandó un audio de aproximadamente un minuto y medio de duración, en el cual decía, entre otras cosas: “no me mientas si veo que estás en la Facultad con el celular. Le pregunté a alguien que está ahí con vos y me dijo que sí, que estás en el aula con el celular”, esto que te digo no es todo ni es textual, es lo que recuerdo yo de un audio que ya no tengo en mi poder, se perdió porque es de hace mucho, pero en general decía eso. Con este hecho, y sumado a lo que te mencioné

con antelación, decidí alejarme definitivamente de Néstor, me di cuenta que no quería estar en una amistad así, fue la gota que rebalsó el vaso. Después de eso, nos saludamos por el cumpleaños y no mucho más, solo lo veía en la Facultad, dejamos de relacionarnos fuera del ámbito Facultativo.”

A pregunta de la instrucción acerca de amistades del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Su mejor amigo de toda la vida se llama Sebastián Carriqueo (teléfono DESCONOZCO, Instagram sebaa_carriqueo), él era como un hermano para Néstor, es de allá de Bariloche, no se vino a estudiar a Córdoba con Nésti. Acá en la Facultad sus dos mejores amigos hombres eran Ulises Balian y Lucas Achem; y en cuanto a mujeres, en su primer año de Facultad era muy cercano con Constanza Badenes, a la que le decíamos La Colo (teléfono 3512008997), con la cual se había encariñado y sinceramente no sé si llegó a hacerle o no escenas como las que venimos mencionando, no recuerdo, no sé si decía algo, pero estimo que ante una negativa de la Colo pasaba lo mismo que con Luna, Cata Gutiérrez y yo, Néstor se frustraba. Después estuvimos, como ya te dije, Luna, Cata Gutiérrez y yo. Con nosotras cuatro Néstor sostuvo, como te mencioné antes, estas relaciones de amistad profundas o cercanas; con la Colo en menor medida, ya que ella curso Arquitectura durante un año y medio, y a mediados del dos mil veintidós, dejó la carrera, es decir, cursó todo virtualmente, por ende, no llegó a tener mucho trato personal con Nesti. Después de ellas, te puedo mencionar al grupo de Giuliana Seculini, Jimena Fehrmann, Leidi Righero, Catalina Rizzi y Agustina Gómez; y al grupo de Catu Gutiérrez, Agustina Elías y Aylén Fernández, diferentes grupos de amigas con los cuales Néstor hacía trabajos de la Facultad o planes también extra facultativos. Pero él era muy sociable, por ende, si te nombro a todas las personas con las que charlaba o tomaba un mate, no terminamos más. Ahora que la mencionamos, me había olvidado, tal vez con Cata Rizzi, Nesti tenía una relación similar a la que sostuvo conmigo; y esto te lo digo, porque en el velorio de Cata Gutiérrez, llegué a escuchar comentarios de personas que no recuerdo precisamente quiénes

eran porque en ese momento estaba shockeada por toda la situación, de que la forma de ser de Néstor con Cata Gutiérrez y conmigo era similar a lo que en un momento fue con Catalina Rizzi.”

A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “pareja oficial no le conocí ninguna. Sé que Néstor durante mucho tiempo gustaba de Agustina Elías, pero jamás pasó de ahí que yo sepa. Como te dije recién, sé que Nesti estaba con algunas chicas, pero eran calenturas de una noche y nada más. Haciendo memoria sé que una noche se fue de un boliche después de una fiesta con Aylén Fernández, pero la cosa solo se limitó a una noche. Él era muy liberal en ese sentido, solía contarme de las mujeres con las cuales estaba sexualmente, aunque como a mí ése tema no me interesa mucho, yo no le prestaba mucha atención, ni tampoco le contaba mis intimidades. Para que quede claro, conmigo la cosa nunca pasó de una amistad, y Néstor tampoco jamás se me insinuó en un sentido sexual ni tampoco con intención de ser algo más que amigos”

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el imputado NESTOR SOTO, la dicente manifiesta: “la relación entre Néstor y Cata era muy similar a la relación que teníamos Néstor y yo. Se conocieron a mitad de segundo año de la Facultad en la materia Arquitectura, pero desconozco en qué momento se hicieron muy allegados, no tengo idea. Mucho más no tengo para decirte, la relación entre ambos a medida que fue pasando el tiempo se hizo muy similar a la que teníamos Néstor y yo hasta que nos distanciamos. Jamás entre ambos presencie discusiones, agresiones física ni verbales, peleas ni reproches; pero sí sé que tenía una relación similar a la que yo tenía con Nesti; y esto lo sé porque subían constantemente fotos juntos; de hecho Catu en su cuenta secundaria de Instagram (usuario catuuuhh) tenía una sección de historias destacadas en las que subía únicamente fotos con Néstor y nadie más; y esto me impresiona porque Catalina no tenía historias destacadas ni siquiera con su novio Zaza, pero sí tenía historias destacadas y

miles de fotos con Nesti, aunque esas historias destacadas las tenía desde hace mucho, eran muchas fotos, desde el comienzo de la amistad... ”.

Agregó en el debate que con Néstor tuvieron una amistad que, a su criterio, fue como de hermanos, confiaba como en sus hermanos mayores. Esa amistad fue más intensa durante el año 2022 y disminuyó en 2023. Hacían lo que hacen amigos: hacían cosas de la facultad, tomar mates, comprar ropa. Sin embargo, decidieron separarse por tener diferentes conceptos de amistad, y que el hecho que relató sobre la geolocalización, fue la gota que rebalsó el vaso. Fue la cantidad de tiempo que pasaban juntos, lo que excedió los límites de ella, y Néstor le reclamaba el tiempo que pasaban juntos. Dijo que considera que Néstor, por ser hijo único, y al tener su familia lejos, quería pasar mucho tiempo con amigos, en cambio ella tiene muchos grupos de amigos, y también pasa tiempo con su familia, por lo que no podía brindarle el tiempo que él quería a su amistad. Refirió que a la separación que tuvo con Néstor la consideró más bien una división, porque ambos hicieron grupos distintos de amigos. En cuanto al vínculo entre la dicente y Néstor, refirió que se compartían entre sí a geolocalización. Aclaró que, en ese momento, compartirse la ubicación no era nada de otro mundo porque era útil para el caso de que a alguno le robaran o se le extraviara el celular. Después de lo que pasó con Catalina, la dicente sólo le comparte la ubicación a su familia. Agregó que, además de los reproches de Néstor cuando la dicente no podía juntarse, o se juntaba con otros amigos, o no le respondía los mensajes, él la comparaba con Luna del Castillo y Catalina Gutiérrez. La comparación consistía en que la otra persona respondía mensajes más rápido, o compartía más tiempo con él. Considera que esas comparaciones no estaban bien.

En cuanto a cómo se sentía la dicente cuando Néstor le hacía reproches, dijo que al principio se sentía triste. Le agradaba la idea de tener un mejor amigo, y se sentía mal por tener grupos de amigos y también pasar tiempo con ellos, porque no podía satisfacer el deseo de amistad que Néstor tenía. De todo eso hablaron con Néstor y concluyeron en que tenían que

distanciarse. Aclaró que continuó siendo amiga de Néstor, pero que la intensidad de la amistad disminuyó. Agregó que, en una ocasión, durante una fiesta, llegaron a preguntarle si Néstor tenía una obsesión con la dicente.

Dijo que Néstor era buen amigo con ella, y que siempre estuvo cuando ella necesitaba de alguien. Por ejemplo, cuando la mamá de la dicente tuvo un infarto, él pasó toda la noche explicándole para un parcial a ella, para que pudiera rendir.

En cuanto a la personalidad de Néstor, dijo que era muy sociable, amigüero, sensible, la persona en la que cualquiera confía. Ella le contaba todo a él, sea bueno o malo. Néstor siempre era alegre, y decía todo, si estaba mal o feliz. Agregó que ella siempre admiró que él dijera todo. Era una persona que cualquiera querría de amigo. Néstor tenía la misma relación con todas las amigas y era el que unía grupos, pero lo que diferenciaba la amistad de Néstor con Luna, la dicente y Catalina Gutiérrez, era que con ellas quería relacionarse de forma particular, no en grupo. Refirió que Néstor tenía mínimos enojos, pero nada de otro mundo.

Interrogada sobre qué siente hoy en día por Néstor, dijo que siente una mezcla de emociones: tristeza, enojo, bronca y decepción por Néstor. *“Catalina era un ángel, que no merecía esto”* (textual).

Dijo que desconoce si Néstor ha tenido alguna relación con una mujer o con un varón. Él nunca le habló de ningún varón, pero sí de mujeres. Le contaba si le gustaba una chica, o si tuvo algún vínculo sexual con alguna chica, pero no con hombres.

A pregunta formulada por la defensa, dijo que Zaza y la dicente eran muy amigos de la facultad y se respondían las historias de Instagram en general. Aclaró que en una ocasión tuvo conflicto por un “me gusta” entre ella y Zaza, con Catalina, pero que sólo se distanciaron en el grupo porque la dicente hizo amigos nuevos.

Aclaró que Néstor nunca le levantó la voz ni la mano. Néstor conoció a los papás de la dicente; de hecho su papá apreciaba a Néstor, porque la dicente se sentía protegida con él.

En la Facultad trabajan con elementos como cartón para hacer maquetas. Usan cintas, pero

desconoce qué tipos de cintas hay. Ella utiliza la cinta que encuentre en su casa.

Interrogada sobre cómo ve a Néstor hoy en día, la dicente dijo *“Lo veo como lo que es, un asesino, aunque me cuesta usar la palabra”*.

6. En sexto lugar prestó declaración mediante videollamada –ya que se encuentra en Cipolletti, Rio Negro- Luna del Castillo, y declaró en presencia del mismo. (Ver la respectiva grabación en Cíceros, 7/3/2025, segundo bloque 00:00:50).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 30/7/2024, en la que dijo: *“vivo en el domicilio antes mencionado, el cual se ubica en calle Obispo Trejo 1177 5A de barrio Nueva Córdoba de ésta ciudad de Córdoba desde el año dos mil veintidós; ahí vivo sola. Yo soy de Cipolletti y en el año dos mil veintidós me vine a Córdoba a vivir y estudiar. Hice el primer año de manera virtual, y al año siguiente me vine a cursar y vivir a Córdoba. Actualmente estoy desocupada, solo me dedico a ir a la Facultad, y estoy en el cuarto año de la carrera Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba... A pregunta de la instrucción acerca de la víctima. CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “a Cata la conocí a fines del año dos mil veintidós. La conocí porque compartíamos cátedra en la materia Arquitectura II, cátedra B. No éramos amigas, éramos simplemente conocidas. Compartíamos alguna que otra salida, cumpleaños, alguna previa antes de salir, y más que todo tiempo en la Facultad, pero no éramos amigas, solo conocidas como te dije antes. La verdad que al no tener mucho trato con ella no podría decirte cómo era en cuanto a su personalidad, pero por el poco trato que tuve se la veía una chica alegre y amable.” A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Las amigas de Catalina, dentro de la Facultad, eran Aylén Fernández, Agustina Elías y Celina Giolito. El único amigo varón que le conocía era NÉSTOR SOTO. Fuera del ámbito facultativo, al no tener mucha relación con Catalina, no le conocía ningún amigo.” A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Sé que en la actualidad estaba saliendo con*

Ezequiel, al que le dicen Zaza, un chico al cual conocí en nuestra Facultad. Además de Zaza, no le conocí ninguna otra pareja”. A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “a Néstor lo conocí, en un primer momento, dentro de lo que es la virtualidad. Nuestro primer año de la Facultad, tanto Néstor como yo, hicimos la carrera virtualmente, yo desde Cipolletti y Néstor desde Bariloche. Como cursábamos Arquitectura I juntos, compartíamos grupos de WhatsApp, algunos Meet, todo a los fines de poder estudiar juntos. En ése momento éramos un grupo de tres, Lucas Achem, Néstor y yo. Nos conocimos personalmente en enero del año dos mil veintidós; él viaja desde Bariloche hasta Cipolletti a conocernos a mí y a Lucas, quedándose esos días en la casa de Luquitas. Él, como te dije recién, era de Bariloche. Era hijo único, su mamá lo tuvo cuando ella era jovencita y nunca conoció a su papá biológico. Cuando él era adolescente, Néstor me contó que su papá biológico se contactó con él, pero Néstor no quiso saber nada sobre el tema. De hecho, relacionado a esto, Néstor supo ir una vez a la psicóloga, la cual trato de indagar un poco sobre el tema de su figura paterna. Néstor considero que no tenía mambos sobre éste tema, por lo que decidió abandonar la terapia. Ya durante el transcurso del año dos mil veintidós, a fines de febrero o principios de marzo, nos mudamos a Córdoba ya que no se cursaba más virtualmente. Al llegar a Córdoba, comencé una relación con mi actual pareja, Agustín Bernie, al cual conocí en diciembre del dos mil veintiuno cuando había venido a Córdoba a ver el departamento. Comenzamos a salir a fines de marzo del dos mil veintidós y a fines de abril oficializamos la relación por así decirlo. Al contarle a Néstor que había comenzado a salir con Agustín, esto a Néstor no le gusto. El episodio más particular que recuerdo relacionado con el enojo de Néstor por éste tema se dio cuando, en el marco de una conversación que estábamos teniendo con Néstor en WhatsApp, recuerdo que él, luego de que yo le contara algo relacionado a que me había visto o había salido con Agustín, Néstor reaccionó enviándome un audio bastante enojado haciéndome planteos relacionado a esto, me decía cosas tales como “qué haces con él. Es un gato”, o que

no me convenía estar con mi novio, y todo me lo decía sin conocer a fondo a Agustín. Me llamó mucho la atención que Luquitas y mis amigos en general se alegraran por éste tema y Néstor no, todo lo contrario. Yo jamás le di lugar a los planteos de Néstor y siempre traté de marcarle un límite, no le prestaba nada de atención. No recuerdo con exactitud la fecha de esa conversación ni tampoco la tengo en WhatsApp ya que cambié el teléfono. Además de ése episodio en particular, Néstor solía tirar comentarios tipo indirectas siempre hablando mal de mi novio, como dejándome bien en claro que estaba en contra de mi relación, aunque nunca me lo dijo expresamente. No recuerdo algún comentario específico, paso mucho tiempo ya. En el mismo lapso de tiempo en el que yo comencé a salir con Agustín, comencé a distanciarme de Néstor. Nunca nos peleamos ni nada similar, de hecho, seguíamos compartiendo tiempo tanto dentro de la Facultad como fuera, aunque no tanto como antes. Néstor en ningún momento me agredió física ni verbalmente. Tampoco nunca se me insinuó en ningún sentido que no sea el de una amistad, al menos eso interpretaba yo. Al comenzar a salir con Agustín, como te dije antes, nos seguíamos viendo con Néstor pero no con la misma frecuencia. Para la misma fecha en que dejaba de juntarse conmigo, Néstor comenzaba a juntarse mucho con Ornella Beltramo, y algo que hacía que a mí no me gustaba era compararnos constantemente a ambas, diciendo siempre cosas destinadas a insinuar que Ornella era mejor que yo. Te mando una captura de pantalla de una conversación de WhatsApp, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, para que veas de que te hablo. A día de hoy, y desde que me puse en pareja con Agustín, seguí en contacto con Néstor, pero no con la misma frecuencia que antes. En cuanto a su PERSONALIDAD, como rasgo principal Néstor era demasiado intenso con sus amistades femeninas, no sé si el término sería posesivo, intenso me parece más adecuado. No notaba ésa intensidad con sus amistades varones, lo veía siempre con las mujeres. Otro rasgo principal de Néstor que yo notaba era que era muy obsesivo en cuanto a su disciplina, trataba de ser lo más productivo y eficiente posible en las distintas áreas de su vida; tanto en la Facultad, como en los

deportes, como así también por ejemplo en tratar de marcarse un límite diario en cuanto al uso del teléfono. También sé que escuchaba Podcast relacionados a la superación personal. En la Facultad siempre apuntaba al diez, era muy buen alumno. Siempre apuntaba a ser eficiente, era una palabra muy marcada en su vida. Otra cosa distintiva y que me llamaba la atención de Néstor es que tenía un cuaderno en el que anotaba todo lo que tenía que hacer durante el día, y si al finalizar su jornada lograba su objetivo, lo anotaba con una tilde al lado. Anotaba qué comía, qué hacía, anotaba todo. Otra cosa que escribía en el mismo cuaderno era qué era la cosa más importante que había hecho durante el día. Otra cuestión que me llamaba la atención de Néstor era que no era sensible, no se conmovía fácil; su mamá solía enviarle mensajes como diciéndole te extraño, y a Néstor no se le movía un pelo. Él se daba cuenta de esto, de que no podía conmovirse, se daba cuenta y lo aceptaba. No se conmovía ni con las cosas buenas ni con las cosas malas, con nada. O a lo mejor se conmovía y no lo expresaba, que se yo, yo jamás lo vi llorar ya sea de alegría o de tristeza. Consumía tanto alcohol como marihuana, pero de manera social, no habitual. Le gustaba bastante salir de joda, pero no era de agarrarse a las trompadas ni nada por el estilo a la salida del boliche como suelen hacer algunos pibes. No era alguien violento, jamás presencié un episodio de violencia suyo.

A pregunta de la instrucción acerca de amistades del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “sus dos mejores amigos de la Facultad eran Lucas Achem y Ulises Balian. Después tenía más amigos, era muy sociable, pero esos dos eran los más cercanos.” A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Néstor nunca tuvo una novia oficial que yo sepa. Sé que salía a boliches y se chapaba chicas, pero desconozco a quiénes. Dentro de lo que es la Facultad, y siempre según lo que Néstor me contaba, él se habría chapado a Aylén Fernández y Tatiana Ceballos. No tengo ninguna prueba de eso, solo lo que Néstor me contaba. Antes de llegar a Córdoba, Néstor me contó que en la Secundaria había

tenido una especie de chonguita que se llamaba Cielo. No sé el grado de su relación, pero estoy segura que no era muy formal. No me dio muchos detalles de la relación en sí, por lo cual no puedo darte mucha información al respecto.”

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Por lo poco que sé, Néstor y Cata eran muy unidos y estaban todo el tiempo juntos. Néstor, tanto en su cuenta oficial pero principalmente en la secundaria, subía constantemente fotos con Cata o relacionado a Cata. Ella desconozco si subía algo con Néstor o no, no la seguía en ninguna cuenta de Instagram. A mí me consta que eran muy unidos porque a veces Néstor me lo contaba, y por las fotos que veía que Néstor subía, eso te lo dije antes. El episodio más raro que me pasó relacionado a esto fue cuando una tarde en mi departamento, en abril de éste año, mientras estábamos estudiando con Néstor, mientras nos estábamos poniendo al día ya que hacía más de un mes que no nos veíamos, Néstor me contó que Cata estaba de novio con Zaza y que a raíz de esto se habían distanciado, me decía que ahora lo dejaba de lado, que él estaba solo, que se había olvidado de él. No me lo dijo explícitamente, pero sí me hizo saber que no le gustaba que Catalina estuviera en pareja con Zaza. Yo a esto respondí tratándole de hacer entender que, hasta que Cata encontrara el equilibrio, iba a pasar más tiempo con Zaza. Esto era lógico, yo ya lo había pasado con Agus, entonces sabía de qué le hablaba. Traté de hacerle saber que no era algo personal con él, ya que Néstor hacía hincapié en que Cata se había olvidado de él, y yo trataba de hacerle ver que esto no era así, que seguramente, así como Cata pasaba menos tiempo con él, también pasaba menos tiempo con sus otras amistades. Quería hacerle entender que no era algo personal. No recuerdo palabras textuales, pero la conversación fue más o menos así...”

Durante la audiencia, Luna puntualizó que su relación con Néstor siempre fue muy cercana, era de sus mejores amigos. Compartían mucho tiempo juntos y se contaban todo. "Al estar en Córdoba, tan lejos de sus familias, los amigos se vuelven una familia".

Refirió que el vínculo de Néstor y la dicente era intenso. Intenso en el sentido de compartir mucho tiempo y hablar seguido por Whatsapp. Agregó que con Néstor se juntaban a estudiar, compartían tiempo en la facultad y estaban en contacto todo el tiempo. Cuando ella se puso de novia, ese comportamiento preocupó a su pareja, entonces se alejó un poco de Néstor.

Agregó que, después de lo que pasó con Catalina, la dicente y Ornella concluyeron que Néstor se obsesionó con la amistad de Catalina. Néstor hacía comparaciones entre ellas que generaba rivalidad. Ella le dijo a Néstor que no le gustaba que la comparase, y él le respondió que no lo haría más.

Dijo que a Néstor le dolió mucho cuando Ornella empezó a tomar distancia con él. Si bien Néstor tenía otras amigas, cree que no llegó al nivel de apego y posesión que tenía con ellas. Con el resto de las amigas se juntaba en grupo, no individualmente. Agregó que, con los amigos varones, Néstor era normal, simpático, gracioso, asistían a juntadas en común, lo normal como cualquier compañero. Cree que el nivel de intensidad que tenía con Ornella, Catalina y ella, no lo tenía con amigos varones, con ellos eran más vínculos como de hermanos.

Dijo que Néstor era un chico muy agradable, siempre a disposición del otro, era responsable y le iba muy bien en la facultad. Era un gran amigo. Quizás muy obsesivo con sus hábitos a veces.

Aclaró que conoció a la mamá y abuela de Néstor. En cuanto a la relación de él con su mamá, dijo que ellos tenían una relación hermosa, era mamá sola entonces siempre lo acompañaba del amor y a disposición de él. Sin embargo, agregó que, por ejemplo, si su mamá lloraba, a él le costaba conectar con esa emoción. Néstor le contó que le costaba llorar. Él era consciente que no le afectaban las demostraciones de cariño. Si algo le salía mal a Néstor, se frustraba mucho. Contó una situación, en la que ella fue a su casa y vio que tenía el lavarropas roto, supone que así canalizaba su frustración. Aclaró que ella no presencié ninguna situación similar.

Refirió que Catalina y Néstor se conocieron en la Facultad. Al principio, cuando no eran amigos, Néstor la veía como superior a Catalina. Decía cosas como “Mirá todos los seguidores que tiene, y yo nada que ver”. Después ellos se hicieron amigos, compartían taller y juntadas. Después se hicieron más cercanos y empezó a ser más raro, porque se repetía la intensidad que tuvo con la dicente y con Ornella. Catalina y Néstor hablaban todo el tiempo por Whatsapp, quería juntarse todo el tiempo.

Agregó que, en ese momento, ella lo veía normal por tratarse de mejores amigos. Hoy interpreta ese comportamiento de Néstor como un patrón que se repitió con ella, Ornella y Catalina: querer juntarse todo el tiempo y tener el control, que consistía en tenerlo a él como prioridad.

Se refirió a la amistad entre Catalina y Néstor como “intensa” desde el año 2022, pero la intensidad escaló en el año 2023, hasta lo que pasó con Catalina. Refirió una situación en la que la dicente estaba estudiando con Néstor y, como Catalina no le respondía los mensajes a él, la empezó a llamar. Ese exceso de intensidad llamó la atención de la dicente.

Agregó que, en el año 2024, Néstor le contó que estaba muy angustiado porque Catalina estaba de novia y no le prestaba atención. Ella le dijo que era normal porque estaba de novia. Eso le recordó al planteo que él le hizo a la dicente, cuando se puso en pareja.

Sostuvo que ella no tuvo ninguna relación sexual con Néstor. Cree que con Ornella tampoco. En una ocasión, ella se quedó a dormir en la casa de Néstor. No hubo nada raro. Durmieron en la misma cama, pero no intentó nada sexual. Fue con su gato a visitarlo, estaba sensible porque extrañaba a sus papás.

Agregó que Néstor nunca le manifestó que le gustaran los hombres. Manifestó que desconoce sobre denuncias que haya tenido Néstor sobre acoso en Bariloche.

Dijo que, al comienzo de la amistad, hablaba con Néstor diariamente por chat. Desde el primer año de amistad y hasta que se puso de novia, aunque sabía que podía seguir contando con Néstor. Cada tanto armaban planes para verse. Ella estuvo de novia tres años. Le contó a

Néstor sobre una breve separación que tuvo con su novio.

Agregó que, antes de la facultad, tuvo mejores amigos, pero no eran vínculos “intensos”. Con Néstor usa ese término porque él era posesivo, decía “sos mi mejor amiga”. Ella se refería a Néstor como “amigui”.

Agregó que compartía geolocalización con sus amigas y su mamá, desde que vino a vivir a Córdoba. Con Néstor nunca compartió su geolocalización, pero él nunca le reclamó que lo hiciera.

Néstor tiene un tatuaje en el cuello, en la pierna y en el brazo. El tatuaje de la pierna se lo hizo por su mejor amigo, Sebastián, que es de Bariloche. Es un tatuaje de ellos dos caminando, con un fondo de montaña como haciendo referencia a Bariloche. El tatuaje del brazo, era por su mamá y su abuela. En cuanto al tatuaje del cuello, cree que es por algún artista.

En una situación, la dicente habló con la mamá de Néstor, quien estuvo presente cuando falleció su abuela. Le dijo que, como la dicente era importante para Néstor, entonces también lo era para ella.

En cuanto sucedió el hecho de Catalina, la declarante, que se enteró por los medios de comunicación, le escribió a la mamá de Néstor para decirle que podía contar con ella, le ofreció los servicios de su mamá que es psicóloga, pero después no tuvieron más contacto. Le escribió porque era una mujer sola y había sido muy buena con ella.

Manifestó que no vio ninguna actitud fuera de lo normal en Néstor.

7.En séptimo lugar prestó testimonio Celina Giolitto, y declaró en presencia del mismo. (ver la respectiva grabación en Cíceros, 7/3/2025, 00:58:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 19/7/2024, en la que dijo: *“vivo en el domicilio antes mencionado, el cual se ubica en calle Balcarce 451 7H de barrio Nueva Córdoba de ésta ciudad de Córdoba desde hace tres años aproximadamente... Estoy en Córdoba desde el año dos mil veinte, aunque originariamente soy de Monte Buey, un pueblo del interior de la provincia de Córdoba. Me vine acá a*

Córdoba Capital a estudiar Medicina en un principio, aunque actualmente estoy en cuarto año de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba... A pregunta de la instrucción acerca de la víctima. CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “a Catalina la conocí en el año dos mil veintiuno, en primer año de la Facultad en la carrera de Arquitectura. Al principio todo era virtual, así que nos hicimos más allegadas al final de lo que fue el año dos mil veintiuno o principios del año dos mil veintidós. Hacíamos todos los trabajos de la Facu juntas, la verdad que era mi mejor amiga de la Facultad. Era una persona muy buena, muy divertida, le iba bien en la carrera siempre sacaba buenas notas, no tengo nada malo para decirte acerca de ella. A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “El grupo original de la Facultad, es decir el de siempre, estaba conformado por Cata, Agustina Elías, Aylén Fernández (teléfono 3564652784) y yo, aunque yo era más pegada con Cata y Agustina con Aylén. Además de nosotras cuatro, a lo largo de los años fuimos conociendo más gente, y nos fuimos juntando con otras personas; como por ejemplo el grupo del novio de Cata de nombre Ezequiel García alias Zaza y sus amigos, Franco Gonzalez (teléfono 3512665745), Santiago Di Tullio (teléfono 2664898161) y Mateo Aro (teléfono 3874622392). Además de ellos, nos juntábamos con otro grupo de varones, entre los cuales estaba NÉSTOR SOTO, Agustín Cabrera (teléfono 3434761246), Nicolás Cortez (teléfono 2994099396) y Ramiro Guerrero (teléfono 2948418653). Entre el primer y el segundo grupo de varones que te mencioné se conocían, pero no tenían mucho trato, a lo mejor cada tanto se jugaban un partido de fútbol o en algún que otro evento salíamos todos los que te mencioné, como por ejemplo en mi cumpleaños, ahí fuimos todos, pero los grupos a grandes rasgos se conformaban así como te los mencioné. Nosotras nos juntábamos o con Zaza y sus amigos o con Néstor y los suyos, pocas veces con los dos grupos de varones juntos. Si te tengo que decir con cuál de las dos bandas de varones salíamos más, la verdad es que con la de Zaza, ya que como él y Cata eran pareja, nos veíamos más y compartíamos más tiempo juntos. Además de todas las personas que te

mencioné Catalina tenía dos mejores amigas de toda la vida, a las cuales conoció en el Primario o Secundario, no sé bien, y ellas se llaman Candela Montane (teléfono DESCONOZCO, Instagram candemontane) y Olivia Pacheco (teléfono DESCONOZCO, Instagram DESCONOZCO). También te puedo mencionar a Ángela Bosetti (teléfono 3516518845), a la cual Cata conocía de antes de arrancar la Facultad pero que también hacía Arquitectura con nosotras, de hecho, con Cata compartían grupo en una materia. La verdad es que para hablar de amigos o conocidos de Cata podríamos estar todo el día, ella era muy sociable y se llevaba bien con todo el mundo, aunque creo que te dije todos los más importantes, no creo haberme olvidado de ninguno.

A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Actualmente se encontraba en pareja con Ezequiel García alias Zaza, un compañero de la Facultad al cual conoció en segundo año de la carrera, aunque medio que en ése año solo lo tenía de vista. Cuando compartieron materias y se empezaron a relacionar más fue en el año dos mil veintitrés, y a mitad del mismo año pasado se podría decir que comenzaron a salir, aunque informalmente. El noviazgo se formalizo si no recuerdo mal a comienzos de este año. Cata lo amaba a Zaza y viceversa, estaba muy contenta con su relación de pareja, re feliz. Zaza es un chico muy bueno, buen alumno, comprometido con la Facultad, buen amigo, no tengo nada malo para decir de él. Anteriormente Cata tuvo otro novio de nombre Lázaro Oliveda, que es de un pueblo del interior de Córdoba, Achiras, aunque estudia en Río Cuarto. Tenían una relación a distancia y creo que por este mismo motivo se pelearon, aunque mucho de éste noviazgo no sé. Novios tuvo esos dos, entre que se peleó con Lázaro y se puso de novio con Zaza se veía con otros chicos, aunque nada formal.”

A pregunta de la instrucción acerca del imputado, NÉSTOR SOTO, la dicente manifiesta: “yo con Néstor la verdad éramos compañeros, pero no llegamos a ser amigos. Al compartir grupos de la Facultad solíamos pasar tiempo juntos aunque nunca me junté con él sola.

Compartíamos un trabajo en la Facu, una salida al boliche, algún cumpleaños, pero nunca tiempo los dos solos. Como te digo, mucha relación no tenía, aunque por ejemplo algo que notaba en él era que integraba a distintos grupos de personas, hacía de nexo para juntar a su grupo de amigos con el nuestro, por ejemplo. Era sociable para decirte algo, aunque mucho más no te puedo mencionar”. A pregunta de la instrucción acerca de amistades del imputado, NÉSTOR SOTO, la dicente manifiesta: “sus amigos más cercanos eran Ulises Bolean (teléfono 3515177388) y Lucas Achem (teléfono 2995563959) a los cuales conocía de la Facultad. También de Arquitectura conocía a un tal Gonza, aunque no tengo ningún otro dato para aportarte. En cuanto a mujeres, era amigo de Agustina Gómez (teléfono DESCONOZCO, Instagram _agus.gomez), Catalina Rizzi (teléfono DESCONOZCO, Instagram catarizzi_”, Giuliana Seculini (teléfono 3517079124), Jimena Fehrmann (teléfono DESCONOZCO, Instagram jime.fehrmann), Leidi Righero (teléfono DESCONOZCO, Instagram leidirighero_). Esos son los amigos más allegados sin contar a todos los que te dije anteriormente, como por ejemplo Agustina y Aylén a las cuales ya te las nombré, ellas dos eran compañeras de grupo en la Facultad con Nesti.”

A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del imputado, NÉSTOR SOTO, la dicente manifiesta: “no tengo la menor idea. Por parte de Cata me enteré que se vio o se veía con una chica de la Facultad de nombre Tatiana Ceballos (teléfono DESCONOZCO, Instagram tati.ceballos_), aunque desconozco los detalles.”

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el imputado NESTOR SOTO, la dicente manifiesta: “lo que yo veía de afuera es que era una amistad muy tóxica, toxicidad ejercida principalmente por parte de Néstor hacia Catalina. Nunca presencié ninguna agresión física ni verbal entre ambos, pero siempre solían hacer comentarios irónicos o sarcásticos como por ejemplo Cata diciéndole a Néstor ándate con tal amiga, o Néstor diciéndole a Cata lo mismo, que se fuera con tal amigo, aunque la realidad es que Cata lo habrá dicho muy pocas veces por no decirte una o dos, en

cambio lo de Néstor era algo más habitual o rutinario, tiraba esos comentarios tóxicos bastante seguido y en serio. Néstor era una persona muy celosa, posesiva y obsesiva. Yo una sola vez le dije a Catalina que Nesti, como le decíamos a Néstor, le tenía ganas, aunque como ella me lo negó rotundamente y me trato de loca, no volví a tocar el tema nunca más. Yo tenía la idea de que Néstor le tenía ganas a Catalina por lo que te acabo de contar antes, que Nesti con respecto a Cata era muy posesivo, muy celoso, aunque me parecía raro que durante tantos años no se lo hubiera confesado y fueran tan solo amigos, de hecho, entre ellos dos mutuamente se decían que eran mejores amigos. Con respecto a episodios de toxicidad en particular, podría decirte por ejemplo uno que me contó Cata una vez, que fue en un viaje que hicimos con la Facultad a la ciudad de Rosario el año pasado; en ése viaje yo le pregunté a Cata si quería sentarse conmigo en el colectivo en el viaje desde Córdoba a Rosario, y Cata me contesto que Nesti le había mandado un mensaje diciéndole que si no se sentaba con él se iba enojar. Como ése episodio podría contarte muchos más, aunque no los recuerdo con detalles, uno por ahí lo tomaba con naturalidad y con gracia, por ende, tal vez no le prestaba tanta atención, por eso no puedo darte más detalles. Lo que sí podría decirte que Néstor cuando Catalina se juntaba con otra persona, ya sea novio o amigo, esto no le gustaba o lo reprochaba, le decía constantemente que le vivía cancelando los planes, como que siempre lo clavaba, y eso no era así. Cata me decía muchas veces que a Nesti no le gustaban estas cosas, y que no entendía ni siquiera cuando Cata cancelaba un plan para hacer un trabajo de la Facultad, no le perdonaba ni siquiera eso. Otra cosa que me acuerdo ahora por ejemplo es que durante una semana que Nesti no hablaba con Cata ni le contestaba los mensajes se acercó más a mí, ya que ésa semana por ejemplo me pasaba trabajos de la Facultad o me decía para juntarnos, lo cual era muy raro ya que él y yo no éramos tan cercanos y son cosas que él no había hecho nunca, y esto estoy segura que lo hizo para hacer sentir mal a Cata, de hecho a éste tema lo hablé con ella y ambas tuvimos la misma postura...".

Celina agregó durante el debate que Catalina y Néstor se conocieron a mediados del año 2022 cuando compartieron grupo en la facultad. En el año 2023 Catalina y Néstor se hicieron más amigos, decían que eran mejores amigos. En 2024 aumento la exigencia en la facultad, y, como Catalina tenía novio, no tenía mucho tiempo, así que Néstor le reprochaba que lo “clavaba” y lo dejaba plantado. Catalina se ponía mal porque eran muy amigos y ella no quería que él estuviera mal.

Manifestó que no conoció profundamente a Néstor, sólo compartían en la facultad. Agregó que sentía que no le caía bien a él, por ejemplo, un día trajo unos chocolates de Bariloche y le dio a Catalina un chocolate y a ella no. La dicente sentía una distancia de Néstor hacia ella, en comparación de Agustina, Aylén y Catalina. Muchas veces comentó lo anterior a Catalina, pero ella le decía lo contrario.

Dijo que el tipo de relación que Néstor tuvo con Catalina, la tuvo con Luna, Ornella y Catalina Rizzi. Primero tuvo ese tipo de vínculo con Luna, luego con Ornella hasta 2023, y ese 2023 lo tuvo con Catalina Gutierrez y Catalina Rizzi en el mismo momento. Néstor comparaba a Catalina Rizzi con Catalina Gutiérrez, le decía que Catalina Rizzi sí le respondía, y que ella lo tenía más en cuenta.

El vínculo fuerte se mantuvo entre Catalina y Néstor hasta que ella se puso de novia. Néstor le reprochaba a Catalina que se juntara con el novio y no con él.

Agregó, en cuanto a lo relatado sobre el viaje a Rosario, que salieron a un boliche la dicente, Néstor y Catalina. Estaban volviendo juntos y no vieron más a Néstor, cuando llegaron se dieron cuenta que él se había vuelto por otro camino al Hostel, y Néstor no le hablaba a Catalina. Dijo que había días que él no le hablaba por varios días.

Refirió que Aylén Fernández y Néstor tuvieron un encuentro, pero no sexual. Catalina le contó que él estuvo con Tatiana Ceballos.

Agregó que Néstor ha hecho comentarios homofóbicos, al ver una pareja de hombres. Refirió que escuchó que una de las compañeras del colegio de Néstor, dijo en un diario que había

recibido acoso por parte de él.

Dijo que cuando habla de “toxicidad” de Néstor, se refiere a que él hacía sentir mal a Catalina. Agregó que vio y escuchó esas situaciones de reproches, celos y comentarios irónicos. Aclaró que no presencié violencia física entre ellos.

Ezequiel y Catalina se vieron desde 2023 hasta 2024. Estuvieron tres meses de novios.

Una semana se acercaron más, justo cuando Catalina y él no se hablaban. Con Catalina concluyeron que Néstor lo hacía para hacerla sentir mal a Catalina. Catalina se angustiaba cuando Néstor no le respondía los mensajes.

Refirió que no vio ninguna alteración en la salud física o psíquica de Néstor. A él le iba bien en la facultad.

A Néstor le iba bien el 2024 en la facultad.

8.A continuación, Marcela Scarafía -psicóloga del equipo técnico del fuero penal- Débora Moyano -médica psiquiatra del equipo técnico del fuero penal-, la Lic. en psicología Sofía Kolic, y el médico psiquiatra Alejandro Willington -peritos de control de la parte querellante- y el médico psiquiatra Juan Pablo Echenique -perito de control de la defensa-, prestaron declaración en relación a la pericia interdisciplinaria realizada sobre Néstor Daniel Aguilar Soto. Sus testimonios fueron presentados de manera conjunta por la complementariedad de la información relativa al dictamen emitido. (ver grabación en Cíceros, 12/3/2025, 00:08:00).

A pedido del fiscal de cámara, se incorporó el informe pericial de fecha 7/2/2025, efectuada sobre el imputado, y firmado por los peritos oficiales Marcela Scarafía y Débora Moyano, medida a la que el tribunal accedió con el acuerdo de las partes.

El aludido informe pericial afirma lo siguiente: “...*ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN PSICOBIOGRÁFICA...En la entrevista mantenida con el joven Néstor en el marco pericial, éste refiere haber nacido en San Carlos de Bariloche, y haber transcurrido su proceso de socialización primaria junto a su madre y a su abuela materna, puntualizando la separación de la pareja parental al contar él con dos años de edad. Menciona que, tras dicha ruptura,*

permaneció al cuidado de su progenitora y su abuela, habiéndose retirado del hogar la figura paterna. A sus 10 años su madre inicia una relación de pareja con Víctor Vargas, hasta la actualidad. Sostiene que no habría mantenido vínculo alguno con su progenitor hasta sus 18 años de edad, sin retomar contacto por elección propia. Relata que su padre biológico es de nacionalidad chilena, y que desconoce su paradero, señalando que, la figura paterna ha sido su tío y la pareja de su madre. Relata no haber sufrido situaciones de violencia, en ninguna de sus modalidades durante su desarrollo infanto-juvenil. En el ámbito social, define relaciones sociales de amistad con personas de su ciudad y del ámbito universitario, en actividades de esparcimiento, por ejemplo, salidas nocturnas, reuniones en domicilio, salidas a la montaña, entre otros. Refiere no haber mantenido relaciones de pareja formales. En relación con el área académica, manifiesta haber realizado el primario y secundario en Bariloche, puntualizando no haber tenido inconvenientes en la socialización, como así tampoco en el aprendizaje. Habría iniciado los estudios universitarios de Arquitectura de manera virtual en Bariloche en tanto se encontraba bajo situación de pandemia. Más tarde, se traslada a la ciudad de Córdoba a fin de proseguir con sus estudios. Refiere un rendimiento académico óptimo. En otro orden de cosas, refiere haber experimentado en una oportunidad consumo de marihuana con fines recreativos junto a unos amigos, negando consumo en la actualidad. Relata consumo de alcohol de manera ocasional con algunos episodios de embriaguez. No refiere antecedentes psicopatológicos familiares de interés. Como antecedente quirúrgico refiere septoplastía por tabique nasal desviado. Negando antecedentes clínicos. En relación a tratamientos en Salud Mental, refiere que, durante el primer año de la facultad, solicitó sesiones de psicología a su obra social, señalando que no era por algo puntual sino para conversar cuestiones del momento. En cuarto año, es decir en el año 2024, refiere haber estado estresado, con angustia, ansiedad y síntomas somáticos (caída de pelo), relacionando esto a su auto-exigencia en la facultad, con la idea de realizar tratamiento que finalmente no realizó. Actualmente se encuentra bajo

tratamiento psicológico en su lugar de alojamiento con la Lic. Capdevila, realizando también entrevistas con la Lic. en Trabajo Social con la Lic. Shilvent. En lo relativo a antecedentes delictivos, no constan antecedentes penales ni de menor ni de adulto.

ESTADO DE SALUD MENTAL ACTUAL: El Sr. Aguilar Soto, ingresa a la entrevista en compañía de personal policial. Se encuentra en buenas condiciones de aseo y vestimenta, acorde a la edad y época del año. Adopta frente a la entrevista una actitud psíquica activa, colaborador y cordial con los entrevistadores. Se expresa con un lenguaje con adecuados recursos lingüísticos, ordenado y fluido. Su atención es adecuada, con orientación témporo-espacial conservada. En la afectividad se lo observa estable anímicamente, con dos episodios de manifestación de angustia asociados a las circunstancias que rodearon los hechos acaecidos. Memoria conservada. En la sensopercepción, no se objetiva la presencia de alteraciones psicopatológicas. Su pensamiento es de curso y contenido adecuado. Su juicio crítico se encuentra conservado con plena conciencia de situación.

ASPECTOS PSICODINÁMICOS El joven Aguilar Soto creció junto a su madre y a su abuela materna. Habría sido criado especialmente por la madre de su progenitora, debido al horario que debía cumplir esta última dentro del contexto de las tareas laborales. Creció como hijo único, sin contacto con la figura paterna. Se destaca la presencia de su abuela en la vida cotidiana, personal y escolar de Néstor. Como hijo único habría recibido afecto, contención y orientación. Refiere haber gustado de participar en eventos escolares y de protagonizar los mismos desde un rol colaborador con las distintas circunstancias propuestas, por ejemplo, en actos de la institución. Se infiere que como hijo único habría sido receptor del amor de sus criadores y del de su familia extensa, pero también depositario de todas las expectativas de este entorno. Ello podría haber forjado dos aspectos en el peritado. Uno de ellos asociado al narcisismo, como un lugar de privilegio por ser hijo único, y, además, una actitud autoexigente en su rendimiento personal y académico como modo de responder a las expectativas de su entorno. De hecho, el peritado refirió comportamientos

maternos que denotaron una exigencia superior a la esperable relativa a su rendimiento académico y personal en la etapa que incluyó los estudios primarios y secundarios. Queda así instalada una actitud de autoexigencia en varias áreas de la vida. En la etapa universitaria, la progenitora adquiere una posición más compasiva al respecto, orientando a su hijo hacia la tolerancia de las limitaciones que imponían las circunstancias académicas universitarias. En este sentido y al respecto, el material proyectivo administrado al Sr. Aguilar Soto pone en evidencia distintos aspectos de su personalidad que dan cuenta de conflictos emocionales, algunos leves, otros más profundos. Se advierten indicadores compatibles con necesidad de llamar la atención, de sobresalir y de ser tenido en cuenta. Esta posición tiene sustento en características narcisistas de personalidad. Esto es, características emocionales que afectan tanto su comportamiento como sus relaciones interpersonales. Puede inferirse una postura narcisista que acompaña a esta necesidad de sobresalir, pretendiendo la atención de algunas personas y considerando internamente que tiene cierto derecho a ser atendido en sus necesidades afectivas. Este sentimiento, surge especialmente con aquéllas personas con las que puede ligarse afectivamente de manera estrecha. Las personas narcisistas consideran que tienen derechos que, en lo fáctico, pueden no haberse ganado. En este caso suponemos que se relaciona con la demanda de afecto y atención. Al parecer, el peritado puede colocarse en el centro de las escenas sociales, esperando gratificaciones afectivas y reconocimiento, sintiéndose insatisfecho si no recibe el reconocimiento que considera merecido. Del mismo modo puede ser competitivo a nivel intelectual, intentando resaltar sus dones y aptitudes. Se relaciona también con esta posición, un comportamiento egocéntrico y cierta dificultad para entender o responder adecuadamente a las necesidades o deseos ajenos, por lo cual surge una dificultad para manejar adecuadamente sus propias emociones lo que lo puede llevar a explosiones de ira, frustración o tristeza cuando no logra obtener lo que desea. Convive con las características antes expuestas, confusión en su identidad personal, sentimientos de vacío interno y

dificultades subyacentes en el contacto afectivo con los demás. Es decir, si bien, como elemento positivo de su personalidad, se esfuerza por la comunicación social, se infieren necesidades afectivas que se asocian a sentimientos de vacío interno y a dificultades de contacto, aunque ello no se manifieste de un modo que se perciba como evidente. De esta manera, realiza un esfuerzo por producir eventos o generar situaciones que compensen los sentimientos citados. Nos referimos con esto a accionar sucesos que lo tengan como protagonista o que de alguna manera destaquen su presencia y participación. Y, aunque puede parecer seguro de sí mismo, puede también ser muy sensible a las críticas y al rechazo, pudiendo eventualmente reaccionar de manera desproporcionada ante comentarios negativos o situaciones que percibe como desvalorización. Es decir, podemos ver dos aspectos coexistentes en este sujeto. Uno, asociado a la consideración de tener derecho a la atención y a la asistencia emocional de aquellas personas a las que se liga emocionalmente de manera estrecha y cercana, buscando el reconocimiento y la recepción de afecto, y otro, asociado a importantes dificultades de sentimientos de carencia interna. Se presenta así un elemento disociativo que marca una diferencia importante entre lo que subyace en su personalidad y lo que tiende a manifestar como evidente a través de sus comportamientos. Estos dos aspectos no entran en conflicto, sino que se complementan como la compensación de uno a través del otro (el esfuerzo de sobresalir en relación a la sensación de carencia interna). Por momentos, luego de una acción llevada a cabo desde sus sensaciones de carencia interna, dada sus necesidades de reconocimiento, este sujeto, es capaz de advertir y de sopesar el resultado positivo o negativo de su actuar y puede también arrepentirse de los efectos de sus comportamientos. Es importante resaltar que la disociación en este caso no constituye una patología psiquiátrica sino un estilo de procesamiento emocional de los eventos, que es incorporado desde el desarrollo infantil de la personalidad. Este desarrollo puede obedecer a distintas circunstancias, que suelen ser reiteradas, en especial experiencias que no son del todo positivas y de las que el psiquismo separa el afecto del evento para preservar la

integridad psíquica y funcional del sujeto. Un ingrediente se agrega a esta diada marcada por la disociación, representado éste por la impulsividad afectiva. A través de esta, el joven Aguilar Soto puede disponer de comportamientos emocionales de tinte impulsivo, aunque no necesariamente agresivos. La impulsividad se caracteriza por acciones pobremente concebidas, prematuramente expresadas, a veces inapropiadas a la situación, y eventualmente con consecuencias no deseadas, tanto para sí como para las demás personas. Luego de las acciones impulsivas el sujeto, como se señaló anteriormente, puede arrepentirse, especialmente al advertir que las mismas han producido eventos desfavorables para sus intereses afectivos o utilitarios.

Resulta importante expresar aquí, que la impulsividad y la disociación no comparten ingredientes patológicos, sino que resultan ser modos o estilos de funcionamiento emocional y conductual, que en general operan de manera adaptativa a la realidad, sean eficaces o no en sus resultados sociales y personales.

CONCLUSIONES 1) Fue posible establecer, a través de la aplicación de la entrevista clínica y lectura de constancias obrantes que el Sr. NÉSTOR AGUILAR SOTO, no presenta alteraciones psicopatológicas manifiestas. Desde una valoración cualitativa se infiere un nivel intelectual normal promedio, sin afectación de funciones cognitivas. 2) Producto del examen actual y de su relato, no se observan elementos psicopatológicos compatibles con alteración morbosa, insuficiencia de sus facultades mentales o estado de inconciencia manifiesto, presentes al momento de este hecho en particular que se investiga, por lo cual se considera que el sujeto no se habría encontrado impedido de comprender sus actos ni de dirigir sus acciones. En relación al hecho que nos convoca, aporta su versión de lo sucedido con registros mnémicos conservados. 3) No es dable advertir al momento del examen clínico, la presencia eficaz de factores de orden psicopatológicos, que determinen estado de riesgo cierto e inminente de daño para sí ni para terceros, es decir que no reúne criterios de internación. No presenta signo sintomatología de desestabilización psíquica aguda al

momento actual... ”

Por su parte, los peritos de la defensa, Dr. Juan Pablo Echenique y Lic. Laura Beltramino, presentaron un informe en adhesión y ampliación, el cual también fue incorporado con acuerdo de partes.

Dicho informe dice lo siguiente:

“...Análisis de la evolución psicobiológica...Acordamos con lo consignado por los peritos oficiales en relación al proceso de socialización primaria vivenciado por el entrevistado, junto a su madre y abuela materna. El peritado ha sido criado en un ambiente de estabilidad afectiva donde sus principales referentes de contención afectiva y efectiva han sido su abuela materna y su madre. Con similares historias de vida, debiendo llevar adelante ambas, una familia, sin la presencia de figuras masculinas que alivianaran la responsabilidad en todas las áreas de la crianza y sostén de sus hijos. Esto lleva al entrevistado a tener una visión de la mujer con fuertes valores positivos y afianzados en el respeto y reconocimiento. Además, esto no es sin incidencia en la estructuración de su identidad personal, tal como mencionan los peritos oficiales. Por lo anteriormente expuesto, y tomando lo surgido tanto de las entrevistas como a través de sus técnicas proyectivas, sostenemos que el entrevistado aún se encuentra en un proceso de identificación y búsqueda, que involucra su identidad sexual. En relación a los hechos que se investigan, esto explicaría la forma de vincularse del imputado con la víctima, según surge de las entrevistas mantenidas durante el proceso pericial, donde sostuvo de manera contundente y reiterada que la relación estaba basada en un vínculo de amistad, sin aspectos del orden erótico ni sexual (por la ausencia de deseo). Antecedentes tóxicos:

Refiere haber consumido marihuana en una sola oportunidad, junto a sus amigos. Negando cualquier tipo de consumo posterior. Antecedentes de tratamientos psicológico/psiquiátrico: Dentro del Centro de Detención del Penal de Bouwer, refiere haber mantenido escasas entrevistas con la psicóloga Lic. Capdevila, a pesar de requerir su asistencia profesional

psicoterapéutica. Esto permite advertir que Aguilar Soto no cursaba un tratamiento psicológico regular acorde a su demanda. Sí, debemos tomar, este pedido voluntario, como un elemento clínico significativo, dando cuenta de una estructura de personalidad definida. Estado de salud mental actual y aspectos psicodinámicos: Adherimos en un todo en este punto, a las expresiones vertidas por los peritos oficiales. Queremos poner énfasis en relación a la esfera afectiva del entrevistado.

Los peritos señalan: "... angustia asociados a las circunstancias que rodearon los hechos acaecidos..." "... sentimiento de vacío interno...", lo cual refleja la presencia de capacidad de insight del imputado, en términos de desmanejo de la angustia. Acordamos además con las P.O. que "...puede inferirse una postura narcisista..." en Aguilar Soto, pero consideramos importante señalar, que la misma no constituye una estructura ni trastorno psicopatológico per se, sino una característica más que responde a la personalidad del sujeto. Por último, coincidimos una vez más, con los peritos oficiales, en relación a la necesidad de asistencia de un abordaje especializado en Salud Mental, atento a que las características o rasgos de personalidad del entrevistado que requieren de cuidados sostenidos para el resguardo de su salud psíquica."

En cuanto a las aclaraciones que los peritos hicieron de sus dictámenes, pese a remitirme a la grabación de Cícero, destacaré lo más relevante.

Las peritas oficiales explicaron que, por un lado, se interrogó al acusado sobre antecedentes e historia de vida, además de hacer el examen mental.

En el desarrollo pericial se tuvo en cuenta la criminogénesis y la criminodinámica del hecho. La criminogénesis tiene que ver con cómo se inició la conducta del acusado y qué factores pudieron afectar en ella. Por su parte, la criminodinámica explica cómo se desarrolló la conducta del acusado.

Para evaluar lo anterior, analizaron el estado en que se encontraba el acusado antes, durante y posterior al hecho.

En cuanto a su personalidad, destacaron que se desarrolló un aspecto obsesivo, consistente en la necesidad de mantener el control sobre todas las situaciones, organizarse y que las cosas vayan bien, por un camino predeterminado, y cuando eso no sucede, el acusado se frustra. Por esas razones, es que el acusado desarrolla auto-exigencia.

Asimismo, desarrolló un aspecto narcisista, que lo lleva a considerarse merecedor de ciertas cosas, como admiración y preeminencia, y a competir intelectualmente. Ese aspecto, se encuentra ligado al egocentrismo.

En cuanto a su empatía, esto es, poder advertir lo que otra persona siente y necesita, la misma se dificulta en el acusado porque está enfocado en lo que él mismo necesita. Lo anterior genera un problema en la personalidad, ya que cuando las cosas van bien la empatía funciona, pero cuando hay distanciamiento o rechazo, si el acusado se ligó emocionalmente a una persona, ya no hay tanta empatía.

Asimismo, destacaron su necesidad de recibir alimento afectivo, esto es, que le den la importancia que él cree merecer, con reconocimientos y manifestaciones de afecto. Cuando no sucede de esa manera, tiende a enojarse y a frustrarse. Asimismo, subyace la sensación de vacío y carencia internas, con dificultad en el contacto afectivo y de posicionarse con firmeza en la vida. El aspecto narcisista compensa esa sensación de carencia interna.

Antes del hecho, el acusado estaba estresado debido a factores tanto objetivos (la carga de la facultad) como subjetivos (rasgos obsesivos como la necesidad de tener todo organizado). La autoexigencia aumentaba su estrés, especialmente por la presión de cumplir con las expectativas de su mamá, lo que incrementaba su irritabilidad. Esta irritabilidad facilitaba la acción impulsiva, generando una reacción agresiva e intensa, lo que derivaba en frustración, enojo y dolor emocional. La causa principal era la falta de aceptación de su demanda de presencia de una amiga, ya que no obtenía el reconocimiento y la cercanía que esperaba, lo que invalidaba sus sentimientos en ese momento.

Aclararon que el stress genera irritabilidad, y eso se convierte en un facilitador de conductas,

pero no condicionante, es decir que facilita conductas que ya se encuentran en el individuo.

En una segunda etapa del hecho, el acusado utilizó mecanismos utilitaristas, con conducta instrumental de inmovilizar a la víctima.

En la tercera etapa del hecho, existieron conductas precautorias, de eliminar pruebas, con elementos de desimplicación. El miedo de darse cuenta la implicancia y trascendencia de lo que pasó, fue el móvil para las conductas desarrolladas en esta etapa.

Consideraron que no se advierten elementos que encajen en una emoción violenta, desarrollo pasional o estado de inconsciencia. Para evaluar esto, refirieron que, se tuvo en cuenta la memoria y los automatismos. La memoria es algo subjetivo, pero la podemos advertir a través de la conducta y la motivación, se descartó porque en instancias de la entrevista hubo omisiones por parte del acusado, pero no fallas en la memoria. Asimismo, la falta de memoria siempre se acompaña de otro síntoma y, en este caso, no se advirtió ningún síntoma.

No se advirtió un estado de inconsciencia, ya que no hubo dismnesia o amnesia (lagunas), ni automatismos.

No se advirtió emoción violenta porque no le falló la memoria, no hubo conductas motoras ni síntomas neurovegetativos. Por el contrario, el acusado recordaba todo el hecho, con carga afectiva, y posteriormente se encontraba perplejo y conmocionado.

También descartaron el desarrollo pasional porque no había amor erótico. El amor erótico tiene que durar meses o años, es premeditado y está ligado a amor erótico. No es de amistades si no de pareja.

Después tomó medidas precautorias que dan cuenta del estado de consciencia de ese momento.

Al momento que se produce la reunión entre Néstor y Catalina, él ya venía enojado y dolorido, frustrado por intentos de acercamiento por parte de él, que eran frustrados -al haber recibido respuestas por parte de Catalina como “no puedo” “re-organicemos” “cancelo”-. En esa reunión aumentó la frustración, y el sentimiento de invalidación. Como consecuencia de

esa frustración, la empatía disminuye y puede generar agresividad o impulsividad. Este tipo de reacciones suelen ser seguidas por comportamientos instrumentales con fines utilitarios. La disociación se refiere a una desconexión entre lo que una persona siente internamente y lo que proyecta externamente. Esta persona es sociable y capaz de integrarse en grupos, pero también lucha con baja autoestima y dificultad para conectar auténticamente. Aunque esto no constituye una patología, refleja una forma de ser que puede ser consciente o no. Esto refleja confusión de identidad personal, dado que no sabe si identificarse con su interior o con lo que muestra afuera.

El vínculo afectivo del individuo está claramente dirigido a Catalina. Podría tenerlo o no con otras personas, no se sabe. En las relaciones con hombres no se presenta, podría presentarse, pero no lo saben, ni lo constataron.

En cuanto a su orientación sexual, aunque han surgido indicios de homosexualidad, no se ha expresado de manera clara. Han surgido indicadores de homosexualidad, pero también de heterosexualidad. Había un núcleo homosexual, aparentemente y por el momento sin ejercer. No surgió vinculación con un masculino, surgió un “no lo descarto”.

La impulsividad y episodios previos de agresividad indican que la conducta no fue inesperada, aunque sí fue un acto impulsivo. Era imprevisto. Pero anteriormente ha tenido episodios de descarga e impulsividad, que fueron factores predisponentes, entonces no fue algo sorprendente.

Las peritas oficiales sostuvieron que lo que sucedió en la primera y segunda etapa se condice con la personalidad de él. Aclararon que la diferencia en dos etapas surge de la entrevista, y no del expediente.

Continuaron diciendo que existen dos tipos de empatía: por un lado, la empatía emocional, por medio de la cual la persona se da cuenta de los sentimientos, pensamientos y necesidades del otro, lo cual resuena sobre la persona y genera sensibilización frente a lo que sucede al otro. Y, por otro lado, la empatía cognitiva, por medio de la cual la persona se da cuenta de lo

que le está pasando al otro, pero no le resuena en su persona, y, ante esto, la persona puede hacer algo por el otro o tener pasividad. Conceptualizado esto, aclararon que se refieren a la empatía emocional al hablar de la empatía de Néstor.

Agregaron que Néstor tiene un predominio de relacionarse con mujeres, que tiene que ver con su forma de ser. Probablemente esté relacionado con la identificación con las mujeres, por tener aspectos femeninos.

Por su parte, los peritos de la querrela consideraron que Néstor sentía degradación y menosprecio muy fuerte hacia Catalina.

Las peritas oficiales refirieron que Néstor tiene conductas celópatas, no necesariamente ligadas a lo sexual. Tiene capacidad de replantearse la estructura que tiene y empatizar. Siente culpa y arrepentimiento de sus actos.

No se pudo detectar indicadores claros de psicopatía. Tiene características de personalidad, pero no enfermedad mental. La psicopatía no es una enfermedad, es una forma de ser. No tienen elementos para determinar si tiene esa forma de ser, sólo algunos como falta de empatía.

En cuanto a esto, el perito de la defensa aclaró que, al momento del hecho, Néstor tuvo disminución de la empatía, no ausencia total. En cambio, un psicópata no tiene empatía ni acata normas. Hablamos de rasgos, no de trastornos, es decir, no hay trastorno de la personalidad. La personalidad se forma de temperamento y carácter. Néstor pudo hablar de vínculos, y eso no es propio de un psicópata.

Las peritas oficiales refirieron que Néstor tenía un patrón de posesión y celos de amistades mujeres. No lo hacía con los hombres. Aclararon que la personalidad obsesiva y narcisista influye en las relaciones, es un patrón, no una característica.

En cuanto a esto, los peritos de la querrela dijeron que la forma de vincularse con Catalina es una modalidad que Néstor tenía de vincularse con mujeres, no una excepción.

Las peritas oficiales refirieron que la personalidad obsesiva, sumado al narcisismo si no

sucede lo esperado por él, alimentan la impulsividad. Y, a su vez, la carencia y buscar lo que necesito de una forma que no es la adecuada, también ayuda a actuar impulsivamente. Aclararon que la impulsividad es un acto agresivo de ese momento, que puede o no repetirse.

9. Seguidamente, las médicas forenses Romina Rufino y Elina Moretta, prestaron declaración en relación al informe de autopsia realizada sobre Catalina Gutiérrez, con fecha 18 de julio de 2024. Sus testimonios fueron presentados de manera conjunta por la complementariedad de la información relativa al informe emitido. (ver grabación en Cícero, 12/03/2025, 00:03:00).

A pedido del fiscal de cámara, se incorporó el informe de autopsia nro. 1002/24 de fecha 18/7/2024, efectuada sobre Catalina Gutiérrez, medida a la que el tribunal accedió con el acuerdo de las partes.

Informe de autopsia nro. 1002/24 de fecha 18/7/2024, 11:30 hs:

“ANTECEDENTES: Es encontrada dentro de un automovil, en un descampado. (Dato aportado por Policía Judicial), Edad: 20 años. EXAMEN EXTERNO: Cadáver de sexo femenino. Con marbete identificador. Sin vestimenta. Aros argolla en ambas orejas. Piercing en trago de oreja derecha, y otro en ala nasal derecha. Talla: 168 cm. Peso aproximado: 60 k. Fenómenos cadavéricos: córneas transparentes. Rigidez instalada completa. Livideces dorsales no fijas. Toma de temperatura hepática y tinta negra en pulpejo de dedos de ambas manos (Policía Judicial). Presencia de múltiples tatuajes. Cicatriz quirúrgica en región inguinal; bilateral. Pegamento figurado alrededor de ambos antebrazos, compatible con pegamento de cinta adhesiva. Fragmento de cinta adhesiva de color gris en cabello (remitida a Fiscalía). Protrusión de lengua. Fragmentos de plásticos derretidos sobre el cuerpo. Quemaduras de características post mórtem varias, en mano- brazo- y antebrazo derechos- área negruzca figurada en región de tercio distal de brazo y proximal de antebrazo izquierdo (impronta-quemadura de marca de asiento de automóvil?)- abdomen de flanco a flanco por

encima de la línea del ombligo- región mamaria izquierda- muslo y rodilla derecha (cara anterior e interna)-muslo izquierdo tercio superior, cara anterior. Rostro: mejilla izquierda, mentón, región submaxilar media, mejilla derecha, pabellón auricular y región ténporo-parieto-occipital derecha.

Lesiones: (Se realizó sección de piel y tejidos blandos en todas las lesiones equimóticas) o Impronta Cervical de 2,5 cm de ancho, más marcado en cara anterior y lateral izquierda de cuello, horizontal, que superficializa en cara lateral derecha y desaparece en ambas regiones infra-auriculares; de ubicación tiroideo, de aspecto equimótico-excoriativo. Distancia talón-lesión (en su borde inferior): 144 cm. o Área excoriativa de 25 x 12 cm compatible con arrastre en región lateral izquierda de tórax y flanco abdominal homolateral. o Rostro: Hematoma bipalpebral de ojo izquierdo. Equimosis violácea de 5 x 2,5 cm en región frontal supraciliar izquierda. Equimosis violáceas varias que confluyen y se extienden desde sien, mejilla y tercio medio de rama horizontal de mandíbula izquierda. o Equimosis violácea de 3 x 1 cm en muslo izquierdo, cara anterior en tercio distal; equimosis violácea de 2x1 cm en tercio medio de región externa de mismo muslo; equimosis de 1x1 cm en cara externa de rodilla homolateral. Equimosis violácea de 2x2 cm en cara anterior de rodilla izquierda. Equimosis violácea de 5x2 cm en cara anterior de pierna derecha, tercio proximal. Equimosis violácea en área de 1,5 x 1 cm en cara externa de rodilla derecha. o Equimosis violáceas varias, confluentes, de hasta 0,5 cm, en región dorsal de ambas manos, a predominio en mano izquierda. Equimosis lineales varias pseudoparalelas en región de antebrazo izquierdo (compatibles con compresión de pliegues cutáneos). Excoriación de 0,5 x 0,3 cm en cara anterior de muñeca izquierda. o Sin lesiones sugestivas de violencia región genital y paragenital.

EXAMEN INTERNO CABEZA: rebatido cuero cabelludo se observa infiltrado hemático en región frontal izquierda subyacente a lesión descrita en examen externo, infiltrado hemático de ambos músculos temporales, infiltrado hemático de 2 x 2 cm en región parietal posterior

derecha, infiltrado hemático de 1,5 x 1 cm en región parietooccipital izquierda; huesos del cráneo y meninges sin lesiones. Cerebro: congestivo. Cuello: infiltrado hemático de partes blandas, superficiales y profundas, en región perilaríngea, a predominio izquierdo, al igual que en la base izquierda de la lengua. Vía aérea permeable. Hueso hioides y cartílago tiroideos indemne. TÓRAX: Parrilla costal: sin lesiones. Cara superior de ambos hemidiafragmas con petequiado equimótico. PULMONES: petequiado equimótico intercisural bilateral, de aspecto antracótico, congestivos al corte. CORAZÓN: de forma y tamaño acorde con lo normal, abundante petequiado equimótico subpericárdico. ABDOMEN: HIGADO: bordes romos y aspecto esteatósico, superficie lisa, al corte congestivo. Vesícula biliar presente, sin litos. BAZO: aumentado de tamaño, al corte congestivo, sin lesiones. RIÑONES: superficie lisa, al corte congestivos, relación cortico-medular conservada, sin lesiones. INTESTINOS: asas sin lesiones, apéndice cecal presente, sin lesiones. ESTOMAGO: contenido líquido pardo semidigerido escaso. VEJIGA: sin contenido, sin lesiones. ÚTERO: desocupado. Anexos: presentes sin lesiones. El infiltrado hemático y petequiado equimótico de peñascos, diafragmas, pulmones y pericardio es compatible con síndrome asfíctico. NOTAS:- Se realiza registro fotográfico. - Se realiza estudio radiológico. - Se extraen muestras para resguardo de ADN, estudios químico-toxicológico. (Sangre y Humor Vítreo) - Se extraen muestras para estudios anatomopatológicos (vía aérea y digestiva superior). - La presente autopsia se realizó bajo los lineamientos del Consenso sobre Estándares Mínimos en Práctica de Autopsias del Instituto de Medicina Forense. - Se remite a Fiscalía en bolsa sellada y rotulada, cinta de color gris extraída del cabello.

OPINION MEDICO-LEGAL: De acuerdo a los antecedentes y hallazgos de autopsia cabe estimar que la **ASFIXIA MECÁNICA POR ESTRANGULAMIENTO**, ha sido **LA CAUSA DE MUERTE** de **CATALINA GURIERREZ.**”

Durante el debate, en cuanto a la córnea, las médicas refirieron que la transparencia de la

córnea nos permite aproximarnos al momento del golpe. Su transparencia indica el tiempo transcurrido desde la muerte.

Respecto a la rigidez del cuerpo, las médicas indicaron que, tras la muerte, el cuerpo se vuelve flácido. Aproximadamente entre 2 y 2:30 horas después, comienza a ponerse rígido, fenómeno que dura entre 18 y 24 horas. Después de ese período, la rigidez desaparece y el cuerpo vuelve a ablandarse, coincidiendo con el inicio de la putrefacción, que generalmente ocurre después de las 24 horas.

En cuanto a la lividez, las médicas explicaron que se refiere al color morado que adquiere el cuerpo en áreas declives, como en la zona del corazón, donde la sangre deja de circular al cesar los latidos. Esta sangre, ya inmóvil, se acumula en las partes más bajas del cuerpo, lo que causa la coloración rojiza o morada. Si el cuerpo queda boca arriba, la espalda se tornará morada, y viceversa, debido a la gravedad.

Sobre las dorsales no fijas, las médicas aclararon que, si se comprime el área donde la sangre se ha acumulado, y luego se libera, en las primeras horas la zona se vuelve blanca, ya que la sangre aún está en movimiento. Después de entre 18 y 24 horas, la sangre ya no se desplaza y la zona sigue siendo roja.

En relación a las equimosis, las médicas señalaron que son marcas causadas por golpes o presión sobre la piel, comúnmente conocidas como moretones. Estas lesiones solo ocurren cuando la persona está viva. Los cortes realizados en las autopsias sirven para diferenciar las equimosis de las livideces.

En cuanto a las excoriaciones, las médicas aclararon que son marcas conocidas como raspones. Observaron que en el cuello lateral izquierdo se encontró una excoriación, roja y raspada. La medida desde el talón hasta la zona afectada es de 144 cm. El elemento causante de esta excoriación puede variar, aunque generalmente los lazos o cables dejan marcas más profundas que las sábanas. También se encontró una excoriación en la espalda izquierda, causada por arrastre, lo cual indica que ocurrió mientras la persona estaba viva.

Las médicas resaltaron que, tanto las equimosis como las excoriaciones, son intravital - mientras la persona está viva-.

Respecto al ojo izquierdo, las médicas indicaron que presentaba moratón e inflamación. El hematoma, a diferencia de una equimosis, es un bulto debido a la acumulación de sangre. Sobre las excoriaciones en el cuerpo, las médicas mencionaron que las compresiones, similares a las dejadas por una cinta, también generaron equimosis en el brazo. Las lesiones son del mismo periodo temporal.

En cuanto al infiltrado hemático y piqueteado equimótico, las médicas refirieron que el infiltrado hemático se genera por la rotura de pequeños vasos sanguíneos debido a una fuerte compresión. Esto fue evidente en la zona frontal izquierda y en los músculos de ambos lados, lo que sugiere golpes fuertes. El piqueteado equimótico ocurre cuando hay un aumento de presión, como en el caso de un estrangulamiento y asfixia. Este aumento de presión puede dañar los vasos sanguíneos superficiales, resultando en pequeñas manchas rojas. También se observó en la zona de los oídos debido a la presión. Todo esto fue indicativo del mecanismo asfíctico.

En cuanto a las lesiones y su causa, las médicas explicaron que no se puede determinar el orden en que ocurrieron las lesiones, solo que todas fueron infligidas mientras la persona aún estaba viva, y data de lesiones del mismo período de tiempo, según el color. Las lesiones en la cabeza, producidas por objetos romos (no se puede determinar la cantidad de golpes que las causaron), y los golpes en las piernas, antebrazos y manos indican una posible defensa o lucha. Aclararon que, dichas lesiones, no pusieron en riesgo la vida de Catalina. -Las marcas de arrastre fueron sobre una superficie rugosa, lo que indica que la persona fue arrastrada por un terreno irregular.

Respecto a la marca en el cuello, las médicas precisaron que la marca es indicativa de un estrangulamiento y no de un ahorcamiento, por ser horizontal, ya nivel tiroideo. En los casos de ahorcamiento, el surco suele ser más alto -sobre el nivel de la tiroides- y son angulados,

las lesiones suelen ser diagonales. La ausencia de marcas de uñas sugiere que la víctima no intentó quitarse el lazo, lo cual es un acto reflejo, lo que podría indicar que estaba inconsciente o no tenía las manos libres.

Las médicas aclararon que, según su experiencia, el estrangulamiento fue con un lazo. El lazo tenía un ancho de 2,5 cm, pero no se ha podido determinar con certeza el tipo de material utilizado, ya que la impronta no es clara. Lazo se le llama al elemento que se utiliza para comprimir el cuello. Asimismo, aclararon que no pudo haber sido con las manos porque hubiera dejado marcas de manos. Por lógica, el estrangulamiento fue lo último que sucedió en el tiempo.

En cuanto a las lesiones perimortem, las médicas señalaron que estas se producen en los segundos inmediatos a la muerte y son las que podrían parecer lesiones sufridas en vida. Es posible que el agresor haya colocado el lazo desde atrás o desde adelante, porque la marca del lazo está sólo en la cara anterior hasta la región infra auricular bilateral.

Respecto a las lesiones *postmortem*, las médicas afirmaron que si los golpes hubieran ocurrido después de la muerte, no habrían dejado marcas. Sin embargo, las lesiones en el cuerpo indican que la víctima estuvo involucrada en una lucha, y posteriormente fue encintada. Es importante señalar que Catalina no llegó a la autopsia con cinta.

En relación al hueso de la laringe, las médicas mencionaron que este estaba intacto, lo que no significa que no haya sido sometido a presión. De hecho, se observó una fractura en la parte posterior de la tráquea, lo cual podría haberse producido por la maniobra de estrangulamiento, incluso si esta fue realizada con las manos.

A preguntas formuladas por la defensa, las médicas dijeron que, según su experiencia, primero hubo una lucha y luego los antebrazos de Catalina fueron encintados. También respondieron que no pudo tratarse de una maniobra "mataleón" (ante-braqueal), porque el brazo y el antebrazo comprimirían la cara anterior y ambas laterales del cuello, y la superficie del brazo y antebrazo tiene superficie roma, que cubre prácticamente todo el cuello, distinta a

la marca que Catalina tenía en su cuello.

10. A continuación, declaró María Laura Castro, médica especialista en Medicina Legal, quien efectuó el informe médico de consultorio de Néstor Daniel Aguilar Soto, de fecha 18/7/2024, en presencia del acusado. (ver grabación en Cíceros, 12/03/2025, 01:13:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó el informe técnico fotográfico nro. 4498957 y 4498942 (del imputado), el informe técnico médico nro. 4498941 “consultorio imputado”, que dice: “...examen médico-legal: 1. Dos excoriaciones lineales en tercio superior de antebrazo derecho de 2 cm aproximadamente cada una. 2. Dos excoriaciones lineales de 1 cm cada una aproximadamente en cara interna de brazo derecho. 3. Excoriacion en región escapular derecha de 2 cm aproximadamente. 4. Herida en vías de cicatrización en dorso de mano derecha. 5. Equimosis difusa en cara anterior de rodilla derecha de 1 cm de diámetro aproximadamente. 6. Excoriación de 1 cm de diámetro aproximadamente en rodilla derecha. 7. Excoriación lineal costrosa en tercio superior de pierna izquierda. 8. Dos heridas de 1 cm de diámetro aproximadamente compatibles con fondo de flictena decapitada, con base indurada apergaminada, compatible con callo por deporte (?) En región palmar de cabeza de 3 y 4to metacarpiano d mano derecha Naturaleza: elemento Traumático productor: contundente. Tiempo de evolución: reciente y antiguo (4.7.8). Gravedad: leve. Puso en peligro la vida: no. Días de curación e inhabilitación para el trabajo: 15 días s/e. Niega enfermedades o medicación crónica en la actualidad. Refiere consumo de alcohol y niega consumo de otras drogas. Le tomaron huellas dactilares antes de examen médico. Observaciones: Al momento del examen se encuentra tranquilo y colaborador, sin agresividad. No manifiesta ideas tanaticas. Se realiza examen médico legal con personal policial de testigo (firma al final del presente informe) Niega fiebre y síntomas respiratorios.”

En el debate, refirió que Néstor tenía dos excoriaciones en el brazo cerca de la axila, las cuales eran recientes porque no tiene costra. De espalda y rodilla también eran recientes.

Resume que las heridas recientes eran la de los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 del informe.

Tiempo de curación de 15 días es para todas las lesiones. Si tuviera que dar un tiempo para las recientes serían 10 días.

Agregó que las lesiones nro. 1, 2, y 3 sí podrían ser lesiones por defensa y rasguños, en antebrazo, brazo y espalda. Las de las rodillas podrían ser compatibles con arrodillarse o traumatismo con algún elemento que esté a esa altura.

11. Seguidamente, declaró Aylen Fernández, en presencia del acusado (Ver la respectiva grabación en Cíceros, 13/3/2025, 00:11:00).

A solicitud del fiscal, y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 31/7/2024, en la que dijo: *“vivo en el domicilio antes mencionado, el cual se ubica en calle Balcarce 226 2B de barrio Centro de ésta ciudad de Córdoba desde el año dos mil veintidós... Yo soy de San Francisco y en el año dos mil veintidós me vine a Córdoba a vivir y estudiar. Hice el primer año de manera virtual desde San Francisco, y al año siguiente me vine a cursar y vivir acá a Córdoba. Actualmente solo me dedico a ir a la Facultad, y estoy en el cuarto año de la carrera Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba... A pregunta de la instrucción acerca de la víctima. CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “a Cata la conocí a fines del primer año de la Facultad, si no me equivoco compartimos todas las materias de la carrera. Cata era muy alegre, siempre dispuesta a ayudar al resto, vivía queriendo hacer planes con nosotras. Siempre con buena energía, nunca se enojaba con nadie.”*

A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Éramos un grupo de cuatro amigas de la Facultad; Agustina Elías, Celina Giolito, Cata y yo. Compartíamos tiempo tanto dentro de la Facultad como afuera; en la Facu cursábamos juntas, hacíamos trabajos prácticos, y afuera de lo que es la Facultad íbamos a museos, charlas de Arquitectura, salíamos a boliches, tomábamos mates. Hacíamos planes muy variados y siempre nos incluíamos entre todas.” A pregunta de la instrucción

acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Cata cuando yo la conocí estaba de novia con Lázaro Oliveda, un novio de mucho tiempo con el que se peleó a finales del dos mil veintidós. Después de Lázaro estuvo con varios chicos, pero solo por una noche, nada serio. Hoy por hoy estaba en pareja con Zaza, quien se llama Ezequiel García. A él lo conoció en la Facultad y la relación entre los dos era re linda, se llevaban re bien”.

A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “A Néstor, al cual todos apodaban Nesti, lo conocí a mitad de segundo año de la Facultad, es decir, año dos mil veintidós. Nos conocimos en la materia Arquitectura II y formamos un grupo de seis el cual estaba compuesto por subgrupos de dos personas; Néstor con Gonzalo Barrera, Catalina y Celina Giolito, Agustina Elías y yo. Ahí nos conocimos y empezamos a compartir tiempo, pero no tanto ya que era una sola materia. En el dos mil veintidós nos veíamos más en la Facultad que afuera. En el año dos mil veintitrés, en la materia Arquitectura III, teníamos que hacer grupo de tres personas, y lo formamos Néstor, Agus Elías y yo. Ahí empezamos a compartir mucho más tiempo y actividades que el año anterior. Al formar grupo con Néstor, me percaté de que cuando con Agus tomábamos decisiones con respecto a un proyecto que a él no le gustaban; hacía silencio, como que se enojaba, se apartaba y no comunicaba lo que le estaba pasando. Fuera de eso que te acabo de mencionar, Néstor me parecía muy gracioso, buena onda. A partir del dos mil veintitrés y durante el transcurso de éste año comenzamos a compartir tiempo también fuera de la Facu; íbamos a tomar mates a algún lado, íbamos a las mismas muestras o charlas de arquitectura que te mencioné hace un rato, compartíamos gustos musicales ya que a los dos nos gusta el trap. Algo de Néstor que me llamaba mucho la atención, era que con sus amistades femeninas más cercanas tenía un vínculo que en ése momento no lo veía, pero hoy por hoy lo considero como obsesivo se podría decir. Tuvo estas actitudes con Luna del Castillo, Ornella Beltramo, Catalina Rizzi y por último con Catalina Gutiérrez, te las

mencione en orden cronológico. Con las dos Catas fue simultáneamente. Con Luna no sé qué hacía, pero me contó Ornella que la misma relación como tóxica que tenía con ella, la tenía con Luna antes. Orne me contó muy poco, pero me dijo que decidió terminar la amistad con Néstor cuando éste le pregunto a un amigo que estaba con Orne dónde estaba ella, entonces como que Ornella se sintió atosigada. Como te dije recién, Ornella me dijo que con Luna hacía lo mismo, aunque no me dio muchos detalles en cuanto a la relación de Néstor con ambas. Eso Ornella me lo contó ahora, más precisamente en el velorio de Cata Gutiérrez. Yo no era amiga de Ornella por eso no me lo contó antes y recién lo hizo en el velorio de Cata cuando estábamos intentando entender lo que había pasado, estábamos como buscando actitudes de Néstor en relación a lo que había hecho con Cata, actitudes que en el momento no nos llamaron la atención, pero ahora uniéndolas, cobran sentido, aunque no deja de sorprendernos éste desenlace.

Con respecto a Cata Rizzi, la misma me contó que cuando Néstor se enojaba con ella, no le hablaba por días o que le hacía planteamientos tóxicos, le reclamaba juntarse más tiempo solos, y también me dijo que comparaba en forma de broma a las dos Catas, Rizzi y Gutiérrez. También me comentó Cata Rizzi que durante las últimas conversaciones que tuvo con Néstor, éste constantemente le decía que estaba angustiado por Cata Gutiérrez, sentía que estaba perdiéndola, perdiendo su amistad. Con respecto a Cata Gutiérrez, lo que pasaba entre ambos yo pude presenciarlo más de cerca que con Luna, Ornella y Cata Rizzi.

Otra cosa que veía como llamativa en Néstor era que tenía un cuaderno en el que se anotaba todo lo que quería hacer en el día a día, objetivos que quería cumplir en el día a día y mensualmente, todo acerca de su rutina. Anotaba sus objetivos en éste cuaderno y si los cumplía los tachaba con color negro. Además de tachar con negro los objetivos que cumplía en el día, anotaba lo más relevante que había hecho en esa jornada; ya sea bueno o malo, anotaba lo más relevante. Yo creo que lo hacía para mejorar, pero viéndolo ahora tal vez estaba medio obsesionado. Anotaba todo en ese cuaderno, la cantidad de horas que usaba el

celular ya que tenía un límite y no le gustaba pasarlo, ponele que intentaba usar el celular menos de tres horas por día y si lo lograba tachaba con negro en el cuaderno; lo mismo con los deportes ya que él hacía Calistenia y tomaba proteínas, o sea que si iba a calistenia y tomaba la proteína tachaba en el cuaderno; con intentar dormir más de cinco horas hacía lo mismo, así que si dormía cinco horas o más lo tachaba; eso entre otras cosas que ahora no recuerdo. Consumía alcohol y marihuana, pero las dos socialmente, no regularmente. No era una persona violenta a mi modo de verlo, al menos a mí jamás me agredió física ni verbalmente.

Lo que sí me llamaba la atención en cuanto a esto es que cuando se frustraba le pegaba trompadas a las cosas. Particularmente, esto yo no lo presencié, pero me lo contó Néstor. Una vez me dijo que llegó a romper de una trompada la tapa de plástico transparente del lavarropas la cual arregló pegando con cinta, y también de una trompada rompió las perillas de la cocina, las cuales después de un tiempo las cambio. Yo iba seguido a su casa, así que pude ver la tapa del lavarropas de carga superior pegada con cinta, y con respecto a las perillas de la cocina, no las vi rotas, pero vi a la cocina sin las perillas colocadas, Néstor de una trompada las rompió y como no encajaban se cayeron solas. Pasado un tiempo, como te dije, las cambio. Lo que yo sí llegué a presenciar relacionado con esto, es que Néstor mientras estábamos estudiando o haciendo un trabajo, si él se frustraba con algo de Arquitectura, tenía el impulso de pegarle una trompada a la mesa de bronca. No era seguido, pero tengo el recuerdo de haber presenciado esas situaciones.

Otra cosa que me llamó la atención y que no sé si te sirve, fue que una de las últimas veces que estábamos en casa de Néstor con Agus Elías, él nos mostró una canción, la cantaba mientras estábamos ahí, se sabía la letra de memoria, al menos el estribillo. Al mostrarnos el tema en Youtube vi que se trataba de la canción Murder on my mind (asesinato en mi mente) del músico YNW MELLY, y Néstor nos contó que se trataba de un cantante que había matado a alguien y que con ésta canción se confesaba o con ésta canción lo habían descubierto, una

de esas dos, algo así.

Néstor en general era una persona poco empática o indiferente con el esfuerzo del resto, y esto lo percibí una tarde en que estábamos estudiando en su casa con Agus Elías, y la dueña del departamento llegó con facturas y una gaseosa. Para nosotras fue un lindo gesto, pero Néstor nos dijo que no le hiciéramos caso, que la señora era re pesada.

A pregunta de la instrucción acerca de amistades del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “sus más amigos eran Ulises Balian, Lucas Achem; y después las chicas Catalina Rizzi, Agustina Gómez, Giuli Seculini, Leidi Righero y Jime Fehrmann.”

A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Néstor nunca nos contó de una novia ya sea de Bariloche o de acá en Córdoba. No me contaba, al menos a mí, que se viera o hablara con una chica. Apenas lo conocí, a mitad del dos mil veintidós, habíamos salido al boliche Barto varios chicos y chicas de la Facultad, tanto Néstor como yo habíamos tomado bastante, de hecho hay cosas que no me acuerdo bien. Nos besamos con Néstor en el boliche y de ahí nos fuimos a su casa. Al llegar, nos acostamos en su cama, pero no hicimos más que besarnos, no llegamos a tener relaciones. Me quedé a dormir, y la mañana siguiente nos fuimos los dos a hacer algo de la Facultad. Néstor no se zarpó ni me faltó el respeto, fue todo normal y consensuado, pero no tuvimos relaciones quiero que quede claro. Después de eso, Néstor me habló y me dijo que se había quedado con ganas, y yo le dije que nos veamos otra vez. Cuando nos volvimos a ver, nuevamente en su casa, yo después de haberlo pensado, decidí que mejor dejáramos las cosas ahí para que no fuera incómodo para nadie ya que compartíamos el grupo de la materia Arquitectura. Néstor estuvo de acuerdo y desde ahí hicimos como que eso no pasó y quedamos como amigos sin ningún problema ni incomodidad. Néstor no volvió a tirarme onda ni nada por el estilo. Otra novia o chonga, no le conocí. No sé más que eso.”

A pregunta de la instrucción acerca de la familia del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR

SOTO, la dicente manifiesta: “como Néstor era el único del grupo de Arquitectura que vivía solo nos juntábamos seguido en la casa de él. Gracias a esto, pude conocer a su madre, a su padrastro a quien le decían el narigón y a su abuela. Tanto a su abuela como al Narigón los vi una sola vez, en cambio a su madre, que se llama Janette o algo así, la vi dos o tres veces. Él es hijo único, por ende, era muy consentido tanto por su madre como por su abuela. Cuando venían de Bariloche, traían chocolates, mermeladas, nos cocinaban. Frente a esto, Néstor respondía desde mi forma de verlo de manera desagradecida o indiferente. No les reconocía a su familia todo lo que hacían por él. Se sentía a gusto con el hecho de que lo visitaran; pero no reconocía por ejemplo que su mamá le enviara desde Bariloche en un flete la Playstation, o hiciera horas extras para comprarle el celular que él quería. Con respecto a su padre biológico, creo que alguna vez me comento que vivía en Buenos Aires, pero era un tema del cual Néstor no hablaba con nadie. Parecía no afectarle la falta de éste vínculo paterno.”

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “a la relación de amistad entre Néstor y Cata Gutiérrez la viví mucho más de cerca que a las relaciones de Néstor con Luna, Ornella y Cata Rizzi. Con Cata Gutiérrez se conocieron en segundo año de la Facultad en la materia Arquitectura II, como te conté hace un rato, es ése grupo de seis personas que tenía tres subgrupos de dos personas. Yo no me acuerdo puntualmente cuándo empezaron a ser más apegados, no te sé decir con exactitud, pero creo que fue el año pasado. Eran mejores amigos, como Cata tenía auto y vivía de paso, los dos vivían en zona sur, ella lo iba a buscar. Hacían cosas de la Facultad o que nada tuvieran que ver con Arquitectura, vivían juntos. Cuando Catalina se puso de novio con Zaza, en marzo de éste año, Néstor comenzó a hacerle a Cata reclamos relacionados al poco tiempo que ella pasaba con él, le decía que estuviera menos tiempo con Zaza y más con él, le reclamaba además que quería que se junten solos sin la presencia de otros de la Facu, que era lo que hacían antes hasta

que Cata se puso de novio. Todo esto Cata nos lo contaba a Celi, a Agus y a mí, y lo contaba como en tono de cansancio o hartazgo, aunque como ella estaba feliz con Zaza, no le daba tampoco tanta importancia a los planteos tóxicos de Néstor. Cata jamás nos refirió haber sido víctima de violencia verbal o física por parte de Néstor, nunca nos dijo nada de eso, lo que sí hacía siempre Néstor es realizar estos planteos tóxicos... ”.

En el debate, Aylén refirió que Néstor tenía colgados en su pared los horarios de todos sus amigos, que no recuerda si Catalina estaba o no en esa lista, pero eran los amigos más cercanos.

Agregó que considera que Néstor se creía superior, nunca marcaba sus defectos. En cuanto a la relación de Néstor con su mamá, dijo que ella trabajaba mucho por él, incluso le enviaba las compras del supermercado, y que él reaccionaba con una actitud de “es lo que tiene que hacer”.

Refirió una situación de un viaje a Rosario, que la declarante compartió con Néstor y Catalina. En ese viaje, Catalina se sentó al lado de Néstor, y dijo que lo hizo porque si no él se iba a enojar. Catalina no quería que nadie esté enojado, que todos sus amigos estuvieran bien.

Cuando Catalina empezó a salir con Ezequiel García, fue el tope de toxicidad de Néstor hacia Catalina. Agregó que Néstor le contó a la dicente y Agustina que se sentía angustiado porque Catalina estaba de novia. A Néstor le molestaba que no sea el cien por ciento de la atención para él.

Refirió la dicente haberle dicho a Catalina que parecía que Néstor sentía algo más por ella, más que una relación de amigos, pero Catalina le respondió que él nunca se lo manifestó. Néstor tenía un modo diferente de relacionarse con Catalina.

Interrogada sobre si conoce la orientación sexual de Néstor, la declarante dijo que en una charla que tuvo con Agustina Elías y Néstor, hablaron de ese tema. Él dijo que era heterosexual. "Estoy cien por cien segura". Aclaró que, de hecho, si Néstor veía a un homosexual, decía “es re puto” “es re troló” despectivamente.

Dijo que con los hombres se relacionaba distinto a como lo hacía con las mujeres.

En cuanto a amigos de Néstor fuera de la facultad, dijo que él tenía dos amigos de San Carlos de Bariloche, llamados Facundo y Sebastián. La dicente no los conoce. Néstor no tenía amigas mujeres fuera del grupo universitario.

Refirió que en una ocasión viajaron junto a Néstor, a la casa de Agustina Elías, a Villa Santa Rosa, Rio primero y se quedaron a dormir.

12. Luego, declaró Tatiana Aisha Ceballos, amiga del acusado, quien declaró en presencia del acusado. (ver la respectiva grabación en Cíceros, 13/3/2025, 00:51:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó la declaración testimonial de fecha 24/7/2024, en la que dijo: *“...A pregunta de la instrucción acerca de la víctima. CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “de Catalina no puedo decirte mucho porque más que amiga, ella era una conocida. En la Facultad no compartíamos muchas materias, prácticamente ninguna. La conocía de vista o de haber hecho alguna previa con amigos en común, no mucho más. Por lo poco que sé se la veía muy piola, buena persona, tranquila. Pero como te digo, al no conocerla tanto, mucha información no te puedo dar.” A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Sus amigas más cercanas eran Celina Giolito, Agustina Elías y Aylén Fernández, aunque ella era más cercana con Celi. Dentro de lo que son los varones, su mejor amigo hombre era NÉSTOR SOTO, y producto de su relación con él, también era muy cercano con los amigos de Nesti, Ulises Balian y Lucas Achem. Amigas del colegio obvio que ni idea. Capaz tenía algunas amigas o amigos más, ella era muy sociable, pero como yo no era tan cercana con ella, no sabría decírtelo.” A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Catalina actualmente estaba de novio con Ezequiel al cual todos conocemos como Zaza, no le sé el apellido. No sé muy bien cómo era la relación con Zaza, pero se los veía bien, bastante cariñosos entre ambos. Antes de él me enteré que tuvo otro novio con el que cortó, pero no te puedo dar*

precisiones de ése noviazgo, porque como te dije anteriormente, no era amiga de ella, solo conocida.”

A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “a Néstor lo conocí en segundo año de la Facultad, más precisamente, en el año dos mil veintidós. Lo conocí gracias a que compartíamos curso, Arquitectura III, no recuerdo la cátedra. Con Nesti, como le decían todos, nos hicimos más allegados a principios del año pasado, ya que entre que salíamos de cursar una materia y entrábamos a otra, teníamos un bache de cuatro horas, lapso de tiempo en el cual con Nesti tomábamos mates, charlábamos, estudiábamos. Además de eso, todo el año pasado cursamos la materia Historia II juntos, y ahí hicimos grupo él, Luna Del Castillo y yo, formábamos parte del grupo los tres. Néstor era una persona súper sociable, era el que conectaba a los distintos grupos de la Facultad, podías hablar con él en el momento del día que quisieras y sobre cualquier tema, era una persona muy organizada, extremadamente organizada te diría, tenía bitácoras en las que anotaba lo que tenía que hacer durante el día, que es donde escribía todas las actividades que tenía que realizar, hacer ejercicio, estudiar, leer, descansar, se anotaba en esas bitácoras todo lo que tenía que hacer. Era muy comprometido; de hecho como muestra de esto recuerdo que él sostenía que bañarse con agua fría estimulaba no sé qué cosa, por ende se bañaba con agua fría hasta en invierno. Era muy metódico y disciplinado en todas las áreas de su vida. Con respecto a mi relación con Néstor, como te dije antes, comenzó en dos mil veintidós y se hizo más frecuente en dos mil veintitrés. Jamás tuvimos con él, al menos de mi parte, una relación que sobrepase lo que es una amistad. Tal vez la gente como nos veía bastante pegados por ahí pensaba eso, pero con él jamás nos dimos ni siquiera un beso en la boca. Cuando empecé a notar actitudes que me hacían pensar que Nesti pudiera estar obsesionándose conmigo en un sentido mayor a lo que es una amistad, es decir, que pudiera verme a mí como algo más que una amiga, decidí tomar distancia del mismo. Las actitudes o hechos que me hicieron tomar ésa decisión fueron en

particular dos; la primera fue cuando para celebrar Halloween del año pasado, Nesti me sugirió que nos vistiéramos los dos con la misma temática, la pareja de los Picapiedra, Vilma y Pedro más precisamente, pedido al cual yo accedí pero con cierta desconfianza, y te explico por qué accedí con cierta desconfianza, Néstor el Halloween del año dos mil veintidós se había vestido de la misma temática con Ornella Beltramo, va, no de la misma temática que conmigo, sino que se vistieron de la misma forma con Ornella, de novia y novia muertos, quien es una chica con la cual Néstor estaba obsesionado, por ende al ofrecerme a mí hacer lo mismo que había hecho con Ornella, yo acepté, pero con cierta desconfianza. Yo quería que sigamos siendo amigos, pero no al nivel de la obsesión que tenía con Ornella, por ende, ya lo empecé a mirar con otros ojos; el segundo hecho, el cual hizo cambiar para siempre mi forma de ver a Néstor, fue uno que se dio en su casa el año pasado, después de Halloween, así que en octubre o noviembre seguramente, no recuerdo bien. Nos habíamos juntado en casa de Néstor a estudiar, estábamos él y yo solos, nadie más. Al terminar de estudiar, le dije que me pedía un Uber para irme a mi casa. Néstor me sugirió que subiéramos al segundo piso, a su pieza, a esperar ahí hasta que llegara el Uber. Esto a mí me pareció bastante raro, ya que a pesar de haber ido varias veces a su casa, jamás había subido a su pieza. Al subir al segundo piso, me doy con que Néstor tenía una sola cama, lo cual me pareció más raro todavía. Nos acostamos en su cama y él se puso a jugar un jueguito en su teléfono celular mientras yo pedía y esperaba el Uber. En esa situación, Néstor se puso a hacerme cariñitos en el pelo, hecho que interpreté como bastante raro ya que nunca había hecho algo similar. Esto me puso incómoda, no tanto, pero un poco sí, capaz que es porque no sea muy cariñosa yo, no sé. No paso de ahí, no me hizo más que esos cariñitos en el pelo. Después llegó el Uber, nos saludamos y me fui a mi casa. Entre esto de Halloween y el hecho que te acabo de contar que pasó en su casa, noté que Nesti me estaba viendo como algo más que una amiga, por ende, decidí tomar distancia para que las cosas no se interpretaran mal. Yo quería seguir siendo su amiga, de hecho, lo seguimos siendo, pero no su novia. Producto de esos dos

hechos me distancié de Néstor, por lo cual éste año dos mil veinticuatro nos dejamos de juntar, dejé de ir a la casa de él, así como él de venir a la mía, durante éste año solo coincidimos en una materia de la Facultad, Urbanismo I, así como en alguna que otra previa o juntada con varios amigos, él y yo solos por una cuestión que no fuera de la Facultad no nos juntamos más. No me dejé de juntar con él porque lo considerara alguien malo, sino que tal vez por una cuestión inconsciente, sumado a los dos hechos particulares que te acabo de decir, las cosas se dieron así. Néstor jamás me agredió física ni verbalmente, nunca se sobrepasó conmigo en un sentido sexual, eso quiero que quede claro. Lo que sí notaba de él es que por ahí, medio en chiste, medio en serio, no sé bien, salía con ciertos planteos, como por ejemplo reclamarme que no había ido a tal juntada con él y que me había ido con otros amigos, o reclamarme cuando no iba a tal lado porque estaba cansada; ahora recuerdo una de estas situaciones en particular, en la que una vez que yo estaba cansada porque ése día había hecho trekking y Néstor quería que vaya a un baile a la noche, cuando le dije que no, no reaccionó bien, y medio en joda medio en serio, me mandó una serie de mensajes que ahora te paso para que veas si te sirven. Sacando eso, creo que no tengo más nada para decirte de Néstor.” A pregunta de la instrucción acerca de amistades del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Sus principales amigos de la Facultad eran Ulises Balian y Lucas Achem, con ellos dos hacía todo juntos. Después en Bariloche tenía dos amigos más, Facundo y Sebastián, de los cuales no tengo más datos que esos que te acabo de decir, no les sé el apellido, nombre ni las redes sociales. También era muy allegado al grupo de Giuliana Seculini, Jime Fehrmann, Leidi Righero, Agustina Gómez y Catalina Rizzi. Después en un tiempo también fue muy allegado de Ornella Beltramo, aunque la realidad es que yo lo notaba obsesionado con ella; y todo esto lo sé por cosas que Nesti me contaba con respecto a Ornella. Lo que más me sorprendió de las cosas que me contó Nesti con respecto a Ornella, que fue algo que me hizo pensar bastante y que ahora te cuento. Un día que Ornella estaba en clases y Néstor no, Nesti le pidió a Ornella que le pasara unas

fotos de unos exámenes o de unos ejercicios para repasar ya que estaban pronto a tener un examen, y como Ornella no le respondió porque supuestamente no tenía el celular, Nesti la localizó a través del Encontrar, una aplicación de los celulares Iphone que te permite encontrar la ubicación de la otra persona si esta te la comparte. A Nesti no le gusto que Ornella le mintiera, ya que Orne le había dicho que había ido hasta su casa a buscar el celular y había vuelto a la Facultad, cuando en realidad en teoría sí lo tenía, y esto Nesti supuestamente lo sabía ya que le había preguntado a un amigo que estaba en clases con Ornella, amigo que le había confirmado que Orne nunca había salido de clases. Más allá de si Ornella había salido o no de clases a buscar su celular o si lo tuvo siempre con ella, lo que más me sorprendió de todo esto fue la obsesión y el control que él tenía para con ella, que la controlara por la aplicación del celular o que le preguntara a un amigo si ella había salido o no de clases. A ése amigo no lo conozco, Néstor no me dijo el nombre. Yo compartía también la ubicación con él, aunque nunca me hizo un planteo relacionado a esto.”

A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “a Néstor nunca le conocí una novia oficial. Sí supe que una noche, a la salida de un boliche si no me equivoco, Nesti se fue de la fiesta con Aylen Fernández y estuvieron juntos (a pregunta de la instrucción, la dicente refiere que estar juntos alude a intimar sexualmente). Sacando eso que te dije, no le conocí otra pareja ni nada similar. Conmigo, como te dije, la cosa nunca pasó de una amistad, nunca nos dimos ni un beso en la boca, nada de nada.”

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “la relación entre ambos era como de hermanos por así decírtelo. Nesti solía decirme que la quería mucho y que la consideraba como te acabo de decir, una hermana. Sinceramente no notaba a Nesti obsesionado al nivel que sí lo estaba con Ornella Beltramo, al menos desde mi punto de vista. Nunca me dijo que gustara de Catalina, o que entre ambos pasara algo más que una amistad.

Lo último que me dijo con respecto a Catalina Gutiérrez fue en el marco de una charla que tuvimos personalmente en su casa el veinte de abril, me acuerdo la fecha exacta por una conversación que tuve con mi papá ése día, charla que nada tiene que ver con esto. Estábamos haciendo un trabajo de la Facultad y salió el tema, Néstor me dijo que había tomado distancia de Catalina porque ella se había puesto en pareja con Zaza, motivo por el cual ya no le estaba dando tanta bola a Néstor, y esto a él lo ponía mal y triste según sus propias palabras. Que con respecto a esto, y siempre según la versión que me contó Néstor a mí, se habían juntado a hablar del tema con Cata y en principio estaba todo solucionado. Mucho más de la relación entre Cata y Néstor no puedo decirte, solo sé lo que Néstor me contaba a mí. Desconozco si entre ellos dos pasó algo más que una amistad, Néstor nunca me lo dijo ni tampoco me lo negó, anda a saber... ”.

En el debate Tatiana refirió que cuando empezó a ser amiga de Néstor, él le contó que estaba enamorado de Ornella Beltramo, que se habían dado besos, Ornella se había quedado a dormir en su casa, y que después Ornella se alejó.

Agregó que, en una ocasión, Néstor invitó a la dicente a un cumpleaños de un amigo de él, pero ella le dijo que no podía. A raíz de ello, Néstor le mandó mensajes diciéndole “puta, trola” “igual que todas” –aclaró que usó esos términos-. Refirió que el 14 y 15 de julio del 2024, Néstor le habló para ver si iba a ir a ver el festejo de Argentina, la dicente le dijo que no iba a ir, y él le dijo que no era recíproca su amistad. A él no le gustaba que sus amigas se juntaras con otras personas si no estaba él, o te reclamaba si no podías estar. La última vez que lo vio fue entre el 6 y el 9 de julio de 2024, ahí le contó que estaba mal por Catalina y su relación con Zaza.

Refirió que, el día que fue a la comisaría para declarar, los amigos de Néstor le mencionaron que, según los dichos de él, la declarante había tenido una actitud de “trola, que le había dejado la verga bastante alterada”-sic-, el día que se acostó en la cama de él para esperar el Uber.

13. A continuación, declaró Catalina Rizzi, amiga de Néstor, mediante videollamada desde Estados Unidos (ver la respectiva grabación en Cíceros, 13/3/2025, 01:16:00).

Refirió que conoció a Néstor en el año 2022, en segundo año de la facultad, a través de amigos mutuos. Gracias a él, conoció a Catalina Gutiérrez. En el año 2023 y principios de 2024, su vínculo con Néstor se volvió más estrecho, considerándolo uno de sus amigos más cercanos. Sin embargo, con el tiempo, se dio cuenta de que la relación no era sana. Néstor mostraba actitudes tóxicas hacia ella, la declarante controlaba sus acciones y palabras por miedo a que Néstor se enojara. Constantemente le reprochaba cosas y la comparaba con Catalina Gutiérrez y Ornella Beltramo, lo que la agotaba emocionalmente. Néstor llegó a decirle “vos, Cata G. y Orne son todas iguales”.

A Néstor le molestaba que la dicente se juntara con otros sin su presencia, o que lo hiciera en grupos. La dicente y Néstor fueron amigos hasta que, tras el asesinato de Catalina, ella recibió una llamada de Jimena informándole que Néstor estaba detenido bajo sospecha de haber cometido el crimen. Inicialmente, no podía creerlo, pero con el tiempo sintió la sensación de traición, miedo y tristeza. Sentía que podría haber sido ella o alguna de sus amigas en lugar de Catalina, con el desenlace fatal.

Agregó que Néstor le hablaba frecuentemente de Catalina Gutiérrez, expresando su frustración porque Catalina ya no pasaba tiempo con él, ya que ella estaba de novia. La declarante le preguntó a Néstor si le gustaba Catalina Gutiérrez, y él le dijo que no. Refirió que, si bien Néstor era tóxico con ella y le reprochaba cosas, con Catalina Gutiérrez era más intenso. La dicente también notaba que la relación con Ornella Beltramo era similar, con presiones y el miedo constante a su enojo. Néstor solía volverse cortante e ignorante cuando se enojaba, lo que generaba en la dicente inseguridad, aunque con el tiempo empezó a comprender que no era una dinámica normal de amistad.

Agregó que, a pesar de las recomendaciones de sus amigas para que se alejara, la dicente siempre volvía a acercarse a él, pues las situaciones de enojo se resolvían rápidamente y el

trato mejoraba, lo que se repetía. " Sabía que me tenía que alejar pero al día siguiente volvía a ser amiga hasta el próximo enojo, y no me salió distanciarme."

Refirió que ella junto a otros amigos fueron a la casa de Néstor en Bariloche, pasaron momentos agradables, pero también había momentos de tensión. A veces, Néstor se alejaba en la madrugada para hacer calistenia en el parque, argumentando que lo hacía para evitar pelear con algunas personas del grupo.

Aclaró que, con Lucas Achem y Ulises Balian, simplemente eran amistades.

Manifestó que Néstor es heterosexual, y le ha hablado de chicas.

14. Seguidamente declaró Aldana Riquelme. Se conectó mediante videollamada desde Buenos Aires. (ver la respectiva grabación en Cícero, 13/3/2025 01:43:00)

Su DNI es 42389736, tiene 22 años de edad, es ama de casa, vive en pareja y tiene un hijo de 9 meses.

Néstor Soto fue su compañero del colegio desde preescolar y terminó el secundario.

Refirió que eran compañeros, no amigos y que no fue buena experiencia con él. Néstor le hacía bullying por "gorda" e "insoportable". Otras compañeras pasaron por lo mismo, Néstor les decía a otras chicas "cállate gorda" despectivamente. Cuando eran chicos, tenían un compañero "afeminado", y Néstor se mostraba despectivo con ese tipo de hombres. A raíz de un post que la docente compartió en Instagram repudiando lo que Néstor hizo a Catalina, le hablaron varias de las compañeras contando acosos. Clara Ardid –ex compañera del colegio- le contó a la docente sobre acosos a Catalina Fernández y de Cielo Levay.

Refirió que el acoso consistía en que Néstor era insistente con mensajes, toxicidad de amigos, por ejemplo decía "contéstame los mensajes" "por qué no nos juntamos", o si él gustaba de ellas y no era recíproco, Néstor se enojaba.

Agregó que el grupo de amigos de Néstor, en el colegio estaba conformado por Sebastián Carriqueo, Bautista Magol y Luciano –no recuerda el apellido-.

Recuerda que en el curso había un compañero afeminado, y él solía remarcarlo

despectivamente a eso.

Denunció a su preceptor y su maestro esas situaciones que ella sufrió, desde sus 5 años hasta los 16 años. Le respondían que eran peleas de niños.

15. Luego, declaró Lucas Achem, en presencia del acusado (Ver la respectiva grabación en Cícero, 14/3/2025, 00:04:33).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 1/8/2024, en la que dijo: *“...viví en Cipolletti, provincia de Río Negro. Me vine a Córdoba a vivir y estudiar a mediados del año dos mil veintiuno, y hoy por hoy estoy en el cuarto año de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba. ...a Cata la conocí en segundo año de la Facultad, es decir, en el año dos mil veintidós. La conocí a través de Néstor Soto. Nunca llegué a ser amigo muy cercano, pero sí puedo decir que era muy graciosa, estaba todo el día riéndose. Era muy piola, muy dedicada con la Facultad. Siempre se prendía a cualquier plan que armaras.”* A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, el dicente manifiesta: *“La mejor amiga de Catalina era Celina. Junto con ellas, también formaban parte del grupo de cuatro amigas mujeres Agustina Elías y Aylén Fernández. Además de las tres que te dije recién, tenía como mejor amigo varón a NÉSTOR SOTO. Ella era muy sociable, seguro que tenía más amigos y amigas, pero los más cercanos que yo conocía son esos que te acabo de mencionar.”* A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, el dicente manifiesta: *“Catalina estaba de novio con Ezequiel García, el Zaza. Se llevaban re bien. Antes de Zaza, sé que tuvo otro novio, pero no me acuerdo el nombre ya que no hablábamos de eso la verdad. Sé que duraron como cuatro años, algo así. Pero no sé más nada.”* A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, el dicente manifiesta: *“a Néstor lo conocí en el año dos mil veintiuno, por medio de la virtualidad. Nos conocimos en la materia Arquitectura I, compartíamos taller. Más para el final del año dos mil veintiuno ya nos hicimos muy amigos. En ese momento el grupo estaba conformado por Néstor, Luna Del*

Castillo y yo. Néstor era de Bariloche, mientras que Luna y yo éramos de Cipolletti. Como nos habíamos hechos amigos, para enero del año dos mil veintidós invitamos a Néstor a que se viniera una semana con nosotros a Cipolletti. Él paró en mi casa; y como justo estábamos en el pico del Covid, y teniendo en cuenta que mi viejo es medio paranoico, no pudimos hacer muchos planes; pero un día fuimos a correr, otro a Neuquén capital a pasear, y no mucho más que eso. En marzo del año dos mil veintidós nos volvimos los tres a Córdoba y ya nos instalamos acá. Durante ese año la amistad se afianzo muchísimo. En el transcurso de ese año, soy medio malo la verdad con las fechas, Luna se puso de novio entonces como que se distanció un poco, pasaba más tiempo libre con su novio Agustín Bernie. Al salir Luna del grupo, no recuerdo bien cuándo como te dije antes, el que se sumo fue Ulises Balian; teníamos ahora un grupo de tres varones que conformamos hasta la actualidad, en realidad hasta que pasó lo de Cata.

Con respecto a Néstor, era un tipo muy segundero, es decir, te acompañaba en todo. No solo eso, sino que también era de proponer constantemente cosas para hacer, era muy líder. También era muy sociable, por lo que unía diferentes grupos de la Facultad, hacía como de nexo. Dentro del ámbito facultativo, nunca percibí ninguna actitud rara o negativa por parte de Néstor. En cuanto a sus relaciones de amistad, yo notaba que Néstor sentía muy fuerte dichas relaciones, pero relaciones de amistad que mantenía con mujeres, no así con hombres. Hoy, con el diario del lunes, te diría que la palabra es obsesión. Esto que te digo se plasmó muy fuerte en las relaciones de amistad que Néstor mantuvo en un primer momento con Ornella Beltramo, y al último con Catalina Gutiérrez, con ellas dos se intensifico esto de lo que te voy a hablar ahora. Antes de ellas dos, tuvo algo similar con Luna Del Castillo, pero como del lado de ella no había mucha cabida, como que Néstor desistió, entre ellos dos hubo una amistad normal, estable. En el último tiempo, Néstor comenzó a intensificar un poco su relación con Cata Rizzi, pero se cortó porque pasó el asesinato de Cata Gutiérrez, no sé a qué habría llegado. Volviendo al tema de Orne y Cata Gutiérrez, como te dije antes, Néstor

llego a sentir de manera muy intensa, demasiado diría yo, la amistad que sentía para con ellas. Con Orne pasaban mucho tiempo juntos, siempre en la casa de Néstor. Ornella nunca lo invito a él a su casa. Entre Ornella y Néstor, que a mí me conste, la relación nunca pasó de lo que es una amistad. Según Néstor casi llegan a estar en algo, pero no pasó nada al final. Con respecto a Cata, pasó algo similar a lo de Ornella, una amistad bastante intensa viéndolo ahora.

Otro detalle llamativo de Néstor era que tenía dos bitácoras personales; en una dibujaba, escribía frases que le habían gustado de algún autor, o ponía una idea suya, como que se hablaba a él mismo y eso me parecía extraño. En la otra bitácora, se planteaba objetivos diarios, los cuales apuntaba a cumplir al final de la jornada. Si cumplía los objetivos, los tachaba. Objetivos que me acuerde eran por ejemplo acostarse temprano, limitar el uso del teléfono celular a menos de cinco horas o cinco horas y media ya que él llegó a usarlo un día once horas, comer todas las comidas del día sin saltarse ninguna, leer pero fuera del ámbito facultativo, hacer Calistenia que a él le gustaba, entre otros. Debe haber habido algunos objetivos más que no recuerdo ahora. Otra cosa que anotaba en esta bitácora era lo que resaltaba de cada día, lo más importante que le había pasado. Néstor consumía alcohol cada vez que salía, no regularmente; marihuana alguna vez sí, pero no era común.

Otra cosa que me llama la atención y que una vez me contó Néstor, no recuerdo cuándo, fue que una vez que estaba enojado le metió una piña a la tapa del lavarropas, el cual es de carga superior, y con ésta piña rompió la tapa, la cual después tuvo que pegar con cinta. Paso algo similar con las perillas del horno, por algún motivo similar las rompió de una patada si no me equivoco. Relacionado con este tema, ahora que lo recuerdo, en el año dos mil veintidós, nos habíamos juntado varios amigos y conocidos de la Facultad en la casa de Paloma Amaro, una chica de la facu. Habíamos quedado en comer unas pizzas, ordenar todo y jugar a un juego que se llama “amigos de mierda”, el juego es mío y yo lo había llevado a la casa de Paloma. Después de comer y ordenar todo como habíamos quedado, cuando nos

estábamos por poner a jugar, Néstor salió con la idea de jugar al truco en vez de al “amigos de mierda”. A esto yo le respondí diciéndole que habíamos consensuado en jugar a mi juego, yo le dije de última jugamos al truco después. Frente a esto, Néstor de manera impulsiva me dijo que me vaya a la concha de mi madre o de mi hermana y se fue al patio de la casa de Paloma. Nos quedamos todos helados. Como yo me quedé con culpa, salí al patio a tratar de arreglar las cosas, a pedirle perdón. Mientras estábamos hablando en el patio, Néstor se largó a llorar. Se notaba que lo que había pasado hace un rato era la gota que había rebalsado el vaso, que él venía mal de antes, interpreto yo que le estaba costando la adaptación a Córdoba. Mientras dialogábamos, y con Néstor llorando como te dije recién, en un momento determinado, procedió a golpear el piso con fuerza con la palma de la mano. Eso lo vi raro, me shockeo un poquito. Hoy, siento que ésa es la piña que no me metió a mí.”

A pregunta de la instrucción acerca de amistades del DETENIDO, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, el dicente manifiesta: “sus dos mejores amigos hombres éramos Ulises Balian y yo, dentro de lo que es Córdoba eh. Además de nosotros dos, también era muy amigo de Tobías Avaca, pero como Tobi se quedó un poco atrás en la carrera, perdieron un poco el contacto. En Bariloche, su mejor amigo se llama Sebastián Carriqueo. Amigas mujeres te puedo mencionar a Cata Rizzi, Agus Gómez, Leidi Righero, Jime Fehrmann y Giuliana Seculini. Con ellas cinco y Ulises fuimos a visitar a Néstor a Bariloche en febrero de este año. Allá estuve con Sebastián, al cual había conocido en el dos mil veintitrés cuando había venido de visita a Córdoba, y también con la familia de Néstor. Además de los que te mencioné, también era amigo del grupo de Agus Elías, Aylén Fernández, Celina y Cata Gutiérrez, quien se podría decir era su mejor amiga mujer en la actualidad.”

A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, el dicente manifiesta: “Yo no me acuerdo que me haya contado acerca de una pareja oficial acá en Córdoba. Si tuvo, fue allá en Bariloche, lo cual tampoco me suena. Con respecto a chongas, sé que después de una joda estuvo con Aylén Fernández, pero fue

creo solo una vez. Él me contó, pero no recuerdo mucho. Otra chonga no le conozco, pero sé que le gustaban las mujeres solamente, no los hombres. Ahí ya está bien de parejas, no hay más nada.”

A pregunta de la instrucción acerca de la familia del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, el dicente manifiesta: “Conocí primero tanto a su madre Yani como a su padrastro al cual le dicen Dani o Narigón cuando vinieron a traer a Néstor a Córdoba la vez que se mudó. Néstor tenía una relación no muy jerárquica con su madre, hablaba con ella del mismo modo que hablaba con nosotros y se contaban todo. Néstor es hijo único, y Yani se desvivía por él. Lo tuvo a los diecinueve años y entre los dos se quieren mucho. Néstor no era muy demostrativo con Yani, no era muy afectuoso tal vez con ella a pesar de que la adora. Cada tanto alguna muestra de cariño tenía, no es que era helado, pero esto era muy esporádico. Con respecto al Narigón, Néstor nunca lo reconoció como una figura paterna a pesar de que está en pareja con Yani desde antes de que Néstor fuera adolescente. Lo veía más como un amigo que como un padre. Me llegó a decir que, si un día el Narigón se separaba de la madre, él no lo iba a extrañar ni le iba a molestar ni doler tanto. A su abuela, quien se llama Yani igual que la madre de Néstor, la conocí también en una visita que le hizo ella a él en Córdoba. Néstor le decía mami a su abuela, y cada vez que ella venía a Córdoba se quedaba mucho tiempo. Néstor tenía muchos tíos y tías que le hacían regalos bastante seguido. Él fue el primer nieto, primer sobrino, hijo único, entonces era muy consentido y se podría decir que era el centro de atención. Con respecto a su padre biológico, sé que había abandonado a Néstor cuando era chico. Un tiempo atrás, no puedo darte precisiones, Néstor habló telefónicamente con su padre biológico, pero me comentó que fue como hablar con un extraño. Siento que le era completamente indiferente haber sido abandonado por su papá. De hecho, en el último tiempo como que hacía algún que otro chiste con esto, tal vez lo tenía superado o tal vez era como un mecanismo de defensa, que se yo.”

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ

y el detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, el dicente manifiesta: “Néstor conoció a Catalina en el segundo año de la Facultad, es decir, dos mil veintidós. Se conocieron en el taller de Arquitectura II, una materia de la Facu. Se fueron haciendo amigos muy de a poco, y para tercer año, ya se habían convertido en muy buenos amigos. La relación se intensificó, al mismo nivel que con Ornella Beltramo, a mitades del año pasado. Néstor jamás vio a Catalina como algo más que una amiga, que yo sepa jamás le tiro onda ni paso algo con ella. Néstor decía que Cata era muy buena onda, que tenía un humor similar al de él. Le gustaba que no tenía que andar con filtro como con otras chicas, podía tirar un chiste de humor negro que con Cata no iba a pasar nada. Cuando Néstor estaba con Cata, en general, no invitaba a nadie más, eran ellos dos solos, Néstor no quería que hubiera otra persona. Cata le contaba mucho de su vida privada a Néstor, y viceversa. Se contaban todo, literalmente todo. Néstor conocía a la familia de Cata, eran muy unidos posta. Cuando con Néstor volvimos a Córdoba, en marzo de este año, nos dimos con la noticia de que Cata estaba de novia con Zaza. Por este motivo, es decir, por su nueva relación de pareja, Cata comenzó a distanciarse de Néstor. Al principio esto a Néstor parecía resultarle indiferente, yo veía que entendía y comprendía la relación de Cata y Zaza, y la ausencia de la misma por este motivo. Con el correr de los días, y en el marco de conversaciones que solíamos tener con Néstor, comenzó a ser más recurrente el tema del distanciamiento que tenían él y Cata, el cual se hacía cada vez más evidente. El distanciamiento para Néstor significaba que Cata no esté cada vez que él quería o no pudiera juntarse cada vez que Néstor tiraba un plan. Siempre que Néstor sacaba el tema de las pocas veces que se estaba juntando con Cata, yo le decía lo mismo, que era normal que ella se distanciara ya que se había puesto de novio, yo le decía que Cata estaba re pollera con Zaza. Néstor a esto parecía serle indiferente, yo no notaba dolor en él, percibía solo una molestia. Néstor cerraba todas las conversaciones referidas a éste tema de la misma forma, decía siempre algo así como “y bueno, ya está”, y ahora que lo veo evidentemente no estaba nada. Para mí no se guardaba lo que sentía, directamente no

era ni consciente de ello. Con respecto a esto, yo recurrentemente solía decirle que tenga cuidado, que él sentía muy fuerte, yo le decía que todo lo que pasaba no era el fin del mundo. A mí no me gustaba que él accione en base a esto tan fuerte que sentía, que no se apure en etiquetar sentimientos que ni él sabía qué eran...”

En cuanto a lo aportado durante el debate, ratificó lo dicho en sede instructora, y agregó que fue a la casa de Néstor muchas veces. A Néstor le iba muy bien en la Facultad, en el colegio no tanto. Si algo le salía mal a Néstor, se frustraba.

Refirió que, en cuanto a la relación de Néstor con las mujeres en general, primero se relacionaba en grupo y también en forma individual. Néstor era más obsesivo e intenso con las relaciones con las mujeres, con los varones era organizar juntadas, salir a tomar mates, distinta relación que con las mujeres.

Refirió que las amigas más cercanas de Néstor eran Luna del Castillo, Ornella Beltramo, Catalina Gutierrez, Agustina Elías, y al último se agregaron Agustina Gómez y Catalina Rizzi. Cada vínculo se iba modificando en el tiempo. Era una sucesión de amistades, primero fue más amigo con Luna, luego con Ornella –con quien duró más tiempo que con otras amistades- y al último con Agustina Gomez y Cata Rizzi. En cuanto a Cata Gutierrez, fue contemporáneo a la amistad con Ornella, hasta último momento.

En cuanto a la relación entre Néstor y Catalina Gutiérrez, dijo que eran muy amigos, se juntaban muy seguido, confiaban mucho entre sí. Hacían muchos planes de noche y de día. Hablaban mucho por whatsapp. Fue más intenso en el año 2023 y en el año 2024 dejó de ser tan intenso. Intenso en el sentido de que compartir tiempo en clases y hablar mucho por whatsapp. Cata y Néstor se compartían la geolocalización. Es algo que hacen entre amigos hoy en día, incluso antes de la muerte de Catalina.

Dijo que Néstor buscaba tener su espacio con Cata. A pesar de que el dicente y Lucas le decían de juntarse todos, no los invitaba a las juntadas con Cata. Si Néstor se juntaba con Cata, rara vez organizaba algo con el resto.

Agregó que bajó la intensidad de la amistad porque Catalina se puso de novia con Zaza, y le dedicaba tiempo a esa relación. Néstor notó un cambio de actitud por parte de Cata, y estaba enojado, molesto, porque ya no eran tan amigos. Néstor siempre clasificaba sus amistades, Catalina primero estaba “allá arriba” y después “bajó un par de puestos”. Cada cierto tiempo, Néstor hacía una especie de orden jerárquico de amistades, y decía que Catalina estaba perdiendo el lugar de arriba. Esa desaceleración de la amistad, también la tuvo con las otras chicas, la diferencia es que las otras lo ignoraron y le pusieron límites, Cata no pudo, no tuvo esa suerte.

Refirió que, junto a Ulises Balian, le decían a Néstor que hablara con Cata. Y agregó que trataban de hacerle entender a él que Cata y Zaza tenían una relación ahora, que Néstor y Cata eran amigos, no novios, que Cata y Zaza tenían una relación de la que él no era parte, como para tener el lugar que Néstor pretendía.

A preguntas formuladas por las partes, dijo que a Néstor le gustan las mujeres.

Agregó que la mamá de Néstor era muy proteccionista con él. Al padrastro lo consideraba como un amigo más grande que estaba con su mamá, no lo consideraba su padrastro. Néstor era frío con esos vínculos. Ignoraba por tiempos a la mamá, o si la abuela lo visitaba se cansaba de que esté la abuela.

A preguntas formuladas por las partes, dijo que Néstor tiene en la pierna un tatuaje. Significa las amistades de Bariloche. En el brazo tiene una rosa con norte, que significa hacia dónde ir. Y en el cuello la palabra “asimetría”, que desconoce significado.

Dijo que hoy piensa que Néstor es un feminicida. Que traicionó a Cata, le hizo entender que eran amigos, y la mató sin piedad.

A preguntas formuladas por las partes, dijo que la casa de Néstor tiene dos puertas, y una reja exterior. El único que podía abrir la puerta era Néstor, porque todas las puertas estaban cerradas con llave.

A preguntas formuladas por las partes, dijo que él también tuvo una bitácora, que le duró un

mes, escribía sobre su vida personal. Viajó a Bariloche 15 días, a la casa de Néstor.

16. Seguidamente declaró Agustina Elías, quien declaró en presencia del acusado. (Ver la respectiva grabación en Cícero, 14/3/2025, 00:46:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración testimonial de fecha 19/7/2024, en la que dijo: *“soy amiga de Cata de la facultad de Arquitectura, el primer año lo hicimos en pandemia así que no nos conocimos personalmente, sino que compartíamos las cases virtuales y grupos de WhatsApp y eso. Ya segundo año si nos conocimos, empezamos a cursar y nos hicimos más cercanas y amigas. El grupo que siempre hacíamos, era con Cata, CELINA GIOLITO (3467520923); AYLEN FERNANDEZ (3564652784). A mediados de segundo año, es decir en el 2022, segundo semestre; en la materia Arquitectura, se hacían grupos de a dos y macro grupos de a seis, o sea tres parejas. Yo era pareja de Aylene, Celina de Cata, y un amigo nuestro de cursado, que había quedado solo, Gonzalo barreras (3516344579), hizo pareja con Néstor que en realidad estaba en otro curso solo por eso se cambió al nuestro e hizo pareja con él. Y entre los seis hacíamos el macro grupo de esa materia. Ahí fue que conocimos a Néstor. Todas nos hicimos amigas, era muy agradable, pilas, nos juntábamos tanto en la facu como en salidas. El trato entre todos era indistinto, es decir, Cata y Néstor por ahí si se iban o volvían juntos por estar sus casas cerca, pero no había diferencias entre nosotros. Yo he salido a bailar sola con Néstor o nos hemos juntado solos, me invitaba a fiestas con otros grupos de amigos que no eran de la facu y así. Entre los cuatro, va, porque Gonzalo al final se fue quedando en la carrera así que quedamos más amigas de Néstor, nunca hubo más que amistad. Al principio, apenas nos conocimos, una noche Aylene se fue con él del boliche, pero fue solo una cosa de una noche, y ahí quedo, y no cambio nada por suerte el grupo, y eso que nos veíamos todos los días. Pero no, Aylene después se puso de novia con un chico de San Francisco y Néstor nunca dijo nada ni se notó molesto nada. Bueno en el 2023, fue que conocimos a ZAZA, y su amigo Santiago Ditulio y Franco González. A Cata le gustaba Zaza, Ezequiel García, le gustaba de vista digamos,*

entonces ese grupo empezó más por ese lado, a mí me gustaba Santi y a Celi le gustaba Franco. Pero al final solo paso algo con Cata y Zaza. Es más, él es tan bueno (ZAZA), que Cata la remaba, porque se notaba que se gustaban, pero él no avanzaba, y nosotras le decíamos que quizás era para no arruinar la situación. Y fue recién en fines del año pasado, 2023; que empezaron a salir. Ella casi ya que se daba por vencida. Empezaron a salir y se veían, pero tranqui; más los fines de semana o dos veces por semana. Ya este año, mira, hace poco subieron una historia de “felices tres o cuatro meses” no me acuerdo bien, pero ya era referente al título de noviazgo. Y bueno cuando se pusieron de novios, sí; Cata ya empezó a ir más a la casa de Zaza, tipo todos los días después de la facu y así. Néstor, a nosotras nos comentaba como que Cata se había alejado de él, que estaba siempre con el novio y nosotras le decíamos que era obvio, que todas al primer mes de novia estas pegada 24/7. Que después de seis meses se le iba a pasar. Y que además, no era con el particularmente, sino que con nosotras también se había separado un poco, pero era lo normal. Por su lado, Cata, por ahí nos mostraba que Néstor le decía cosas como que lo había clavado o algo y que la dejaba “hablando sola” en el chat y recién le contestaba al otro día. El hacía eso. Personalmente por ahí también era medio retraído si algo no le gustaba, por ejemplo, se ponía los auriculares, se iba un rato y después volvía como si nada, onda hasta que se le pasara y listo. Néstor no era ni de pelear ni de ir al choque. Es más, en estos días con las chicas, nos planteamos, que paso, si alguna había pensado o pasado algo que le llamara la atención con él. Y no. Néstor nunca fue violento con nosotras, ni nos hizo sentir incomodas algún comentario o reacción de él. Para nada. Es más cuando paso esto y Zaza me dijo que había sido el yo le decía que no, que no podía ser. Estamos todos sorprendidos. Zaza jamás me hizo ningún comentario sobre Néstor, sabía que eran amigos de antes de ponerse de novios por lo que nunca le molesto esa relación ni le dijo nada a Cata. Zaza era buen novio, atento, le escribía siempre, todo normal su relación. Cata estaba contenta con su relación con Zaza. Por su parte Néstor, tenía varios amigos y grupos en la facu, no es que si no se juntaba con

nosotros se quedaba solo, es más, él siempre era de armar las diferentes juntadas y mezclar los grupos. Cuando nosotras empezamos a juntarnos con Zaza, Santi y Franco, en el grupo de WhatsApp estaba Néstor, y fue a un par de juntadas, pero me comento que los chicos no le pintaban mucho, no se sentía cómodo, por eso no quería juntarse más. Que no se iba del grupo para no quedar como ortiva pero que ante una juntada o algo él siempre ponía excusa para zafar.”

En relación al hecho que se investiga, refiere: “el miércoles este, 17 de julio, Néstor, Aylén y yo estábamos hablando por Meeting, por un trabajo de la facu, más o menos a las entre las nueve a una y media del mediodía. Cuando cortamos Néstor me pregunta qué onda, si íbamos hacer algo, porque hacía mucho no nos veíamos, ya que yo me fui en las vacaciones. Yo le dije que sí, de una pero que tarde porque entrenaba a la tarde noche. Me dijo de ir al Bowling del Patio Olmos con otros amigos de él, Ulises y Gonzalo, otros amigos de la facu y le dije que si de una. Pero que iba después de entrenar, es decir más tarde. Yo salgo de entrenar handball tipo 22 hs. En eso veo una historia de Cata en Instagram de que había conocido a los padres de Zaza, que eran de Santiguó (del estero) entonces le contesto la historia y le digo “contame todo”, y seguimos hablando por WhatsApp. Le cuento que esa noche íbamos a ir al Bowling con Néstor y los demás chicos si se prendía, me dijo que si de una. Pero primero, como mientras yo no había estado en las vacaciones y no había visto que ellos se junten, le pregunte a Néstor si podía invitarla. Por qué no sabía cómo estaba la relación. El me contesto que sí que la invite, que no se habían visto pero no estaban ni bien ni mal. Así que ahí la invito a cata y ella me dice “ay que bostero no me aviso nada” y yo le digo tranca si recién lo organizamos. Bueno se prendió en el plan y me preguntó si podía ir con Zaza, ya que él vivía a dos cuadras del Olmos, y se juntaba a cenar con el primero. Le dije por mi sí, pero preguntale a Néstor si no tiene drama. Me manda un audio Cata diciéndome que le había preguntado y le dijo que no tenía problema. Y ahí ya no hable más con ella. Yo me fui a entrenar. Habré dejado el celular desde las 19:30 a 22:30hs. Lo volví a

agarrar cuando llegué a mi departamento y veo un mensaje de Néstor que decía “se canceló, Cata me clavo”, me dijo que estaba volviendo a su casa (Néstor), él no tiene auto así que se maneja en Uber o caminando. Le escribí a Néstor a ver que hacíamos al final, para ver si me entraba a bañar o qué onda, que no importa si Cata no iba; yo le digo bueno, pero hagamos otra cosa. y me fui a bañar. Cuando salgo veo que la hermana de Cata Lucia, me había enviado un mensaje por Instagram preguntándome si estaba con Cata, le dije que no, y me dijo que hacia una hora no contestaba el celular. Me llamo la mamá de Cata también, y Néstor me mando mensaje diciendo “che, ¿estas con Cata? No responde”, fue todo como en el mismo momento. Hablo con la mamá de Cata, y me pregunta si estaba con ella, que nos íbamos a juntar, me pregunta con quien más iba, si podía comunicarme con el resto de los que íbamos a juntarnos porque no sabían nada de ella. Lo cual es raro porque Cata siempre, siempre, siempre tiene el celu en la mano, siempre contesta rápido, es más si no puede hablar te manda mensaje y te pone “ya te llamo no puedo hablar”; pero siempre contesta rápido por eso es que reaccionamos todos ante las no respuestas de ella. Cuando hablo con la hermana de Cata, me dice que la última ubicación de Cata era en la casa de Néstor, hacia 45 minutos, que por favor averiguara por que habían (ella y la mama) hablado con él y dijo que no la había visto. Lo primero que pensé es, le robaron. Cuando hablo con Néstor di por sabido como ya había hablado con la madre, lo de que su ubicación daba en su casa, pero él no la había visto así que le digo a Néstor me voy para tu casa y salimos a buscarla. Pensando en que le habían robado y podía estar caminando sin el teléfono por ahí. Entre los mensajes que recibo preguntándome si estaba con Cata, me escribió Zaza, y le dije que no, que me estaba por ir a lo de Néstor a buscarla. Me pido un Uber, y me iba comunicando con Néstor, que ya estaba con Zaza y la estaban buscando. Nos encontramos frente al Ulton, y yo me fui a ver, si por esas casualidades ella estaba en el Patio Olmos; obvio que di vuelta y no. Así que volví con los chicos y en el auto de Zaza fuimos con Néstor todo derecho por calle Vélez Sarsfield, y nos avisa la hermana de Cata que había vuelto a conectarse la ubicación, pero en barrio

Flores. Entonces íbamos a ir para allá. Llamo a la madre de Cata para avisarle que estábamos yendo que pidan un móvil y ella me dice no vayan, ya está yendo la policía porque es una villa. Igual seguimos derecho como yendo hacia la casa de Cata. La comunicación más fluida era la de Lucia con Ezequiel. Y Néstor como iba adelante, Zaza le pide que siga viendo él los mensajes y contestando así el manejaba. En un momento manda mensaje por teléfono a Zaza y lee Néstor. Era Lu la hermana de Cata y le dice que había un cuerpo con un tiro. Después escribe de nuevo y dice que no, que el cuerpo era de un hombre, así que volvimos a respirar. Después llama y escuchamos que Néstor decía: “no, no, no, no, no puede ser.” Le pide a Zaza que frene el auto. Estaciona y Néstor le pasa el celu a Zaza; y Lu le dice que estaba el auto (Clío gris) con un cuerpo adentro y si era Cata que estaba muerta. Mientras Zaza hablaba le pregunto a Néstor y me dice que sí, que Cata estaba muerta. Néstor baja del auto llorando, gritando que no puede ser. Zaza también, bajo, lloraba, yo me quede en el auto, también en shock, llorando, no podíamos creerlo. Zaza dice vamos, no puede ser, tiene que ser otra persona. Entramos como en negación. Porque a Néstor le habían dicho que era algo como que la reconocieron por la ropa. Entonces Zaza decía no, le cambiaron la ropa, no es ella. y fuimos hacia lo de Cata, obviamente no había nadie. Buscamos la comisaría del barrio que era la de Inaudi, y nos mandaron a la comisaria 31 que dijeron que ahí estaban con un caso de una chica desaparecida. Cuando llegamos a la comisaria estaba la familia de Cata, la hermana Lucia, los padres y otra persona que no conocía, no sé si era amigo, familiar o un policía de civil por que uniforme no tenía. Bueno ahí nos empezaron a preguntar, y veamos quién era el que había hablado por última vez, Zaza tenía poca batería, y Néstor tenían el teléfono ya sin batería. Yo no sospeche nunca, ni se me cruzo por la cabeza, que había podido ser él. Si, por ejemplo, el salía a tomar aire y los policías le decían que vuelva adentro, pero ninguna reacción o actitud de él me fue sospechosa. Estaba blanco, decía que le dolían las manos y los brazos porque esa tarde había estado haciendo Calistenia, es algo que el suele ir a hacer en una plaza cerca de su casa, que se cuelga con

sus manos y su propio peso en barras y esas cosas. Que estaba como cansado y dolorido. Pero yo no le vi las manos ni nada de golpes. Si estaba pálido y decía que le temblaba el cuerpo. Estaba nervioso, mal, pero bueno era entendible en ese momento por la noticia. Ahí nos dicen que también la habían reconocido por el aro en la nariz y unas pulseras, así que era Cata quien habían matado. Nos dicen en la comisaria que al ser un Homicidio tenían que venir acá a Jefatura a entregar lo sucedido, así que salimos todos juntos para acá. En el auto de Zaza iba el con sus padres, yo le dije que los llamara porque él no podía manejar en el estado en el que estaba así que se llegaron en taxi a la comisaria; la familia de cata en su auto, un móvil policial y Néstor y yo en el auto de Franco que era otro amigo que se llegó a la comisaria cuando empezamos a avisar. Yo les escribí a Aylén y Celi, pero ellas estaban en sus pueblos. Por lo que, Celi no me contestó, era tarde ya, y Aylén me contestó después y le conté lo que paso para que no se enteren después por otro lado. Mientras íbamos medio todos los autos en caravana, Zaza me llama y me dice que no iba a venir, a Jefatura, que se volvía a su casa con su familia. Y yo le dije que estaba bien que yo también me volvía a casa, necesitaba procesar todo, estar sola. Así que Franco me llevo a casa, después dejo a Néstor en la suya...”.

Asimismo, durante el debate refirió que Néstor era extrovertido, no tiene problemas para hacer amigos, era gracioso y amigable. Agregó que constantemente hacían trabajos en grupo, y estaban en constantes puestas de opiniones, por lo que frecuentemente la dicente junto a Aylén Fernández notaban la dificultad de Néstor para comunicar aquello con lo que no estaba de acuerdo: se quedaba callado, no se expresaba y se apartaba. La dicente refirió que le comunicó esta inquietud, para que él intente mejorarlo para el año 2024.

Dijo que Néstor tenía una grilla con objetivos, por ejemplo: dormir, tomar agua y bañarse con agua fría. También, que tenía los horarios de sus amigos más cercanos: de Ulises, Lucas, y no recuerda si estaba Cata Gutiérrez o Cata Rizzi, pero sí que la dicente no estaba, y Aylén tampoco. Agregó que Néstor le dijo que era para saber cuándo se podían juntar.

Refirió que después de la muerte de Cata, todo se empezó a ver raro, por ejemplo, Néstor tenía las ubicaciones de los amigos en su celular. Agregó que una vez Néstor le contó que se enojó y le pegó a perilla de horno, otra vez le pegó al lavarropas, la declarante vio el lavarropas pegado con cinta. Después de eso, la dicente llevaba a la casa de Néstor una pinza para poder prender el horno. Dijo que, en ese momento no le dió importancia pero que le pareció medio violento.

Dijo que Néstor parecía tener más facilidad de relacionarse con mujeres porque tenía más amigas mujeres. Sin embargo, él tenía otro tipo de amistad con Luna del Castillo, Ornella B y Cata Gutierrez, eran más cercanas, sus mejores amigas. Con las nombradas él era más controlador o estaba más atento a hablarles, buscaba juntarse más bien solos y hablaba más por celular.

Agregó que, al principio, Néstor era muy cercano con Luna, después con Ornella. Dijo que Néstor decía que Ornella mentía mucho, que eso no le gustaba y que ella tenía muchos amigos. Después, él se hizo más cercano a Cata. Cata confiaba mucho en Néstor, pasaban mucho tiempo como amigos.

Refirió que, cuando Cata empezó a pasar tiempo con Zaza, Néstor le contó que le frustraba que Cata lo había dejado de lado, que ya no se juntaban tan seguido, ya no se juntaban solos, y que no le respondía los mensajes, o le respondía cada tanto. La dicente refirió que junto a Aylén intentaban explicarle que era normal que Cata pasara más tiempo con su novio al principio de la relación.

Agregó que siempre buscaba la forma de no estar peleados con Néstor. Le daba explicaciones para que él no se enoje. Al último ella ya estaba cansada, pero buscaba no hacerlo sentir mal. Dijo que Cata era buena persona y buscaba no hacerlo sentir mal a él. Agregó que, frente a los reclamos de Néstor, Cata se cansaba y le mostraba a la dicente mensajes de él ignorándola, Cata buscaba hablar con él, solucionar los problemas con Néstor para que él se sintiera bien. Dijo que Ornella le contó que Néstor le hacía planteamientos por celos. Agregó que él le dijo

a la declarante que, en una ocasión, Ornella estaba en la facultad y dijo que no tenía el celular, y que Néstor se fijó la ubicación del celular, figuraba en la facultad, la trató de mentirosa a Ornella.

En cuanto al día del hecho, agregó que Néstor y Eze se cruzaron a ver las cámaras de seguridad de vecinos de Néstor. Agregó que, cuando se enteraron que Cata estaba muerta, Néstor decía “no puede ser” y lloraba. Cuando llegaron a la Unidad judicial, abrazaron a la familia de Cata. Adentro, Néstor no tenía batería en el celular y buscaba cargador para ver los horarios de los mensajes, estaba nervioso. Agregó que Néstor estaba sentado cerca de la mamá de Cata, y que la policía le pedía a él que se tranquilice. Dijo la dicente que le pareció normal que él estuviera nervioso, por la noticia, porque Cata era amiga de ellos.

Agregó que tiene entendido que Néstor le mandó el mensaje diciendo que se cancelaba la juntada a la dicente, después de que se había juntado con Cata.

A preguntas formuladas por las partes, aclaró que ella invitó a Catalina a la juntada de bowling. Antes de invitar a la juntada del bowling a Catalina, le preguntó a Néstor si estaba de acuerdo, porque pensó que Catalina y Néstor podían estar peleados, es decir, distanciados, creyó que quizás otra vez Néstor se había enojado por algo con Catalina y se habían dejado de ver, como era frecuente. Aclaró que pensó esto porque no había visto fotos de Cata y Néstor juntos durante las vacaciones de invierno.

La dicente refirió que ha ido a la casa de Néstor, pero que nunca se quedó dormir, que le pareció normal el comportamiento de Néstor con ella.

Agregó que, después de enterarse que fue Néstor, no lo podían creer, él nunca ejerció violencia física. Cuando empezaron a buscar indicios, recordaron lo que relató de la perilla del horno y del lavarropas.

A preguntas formuladas por las partes, dijo que Néstor con Luna sólo se saludaban después de distanciarse, y que con Ornella no se juntaron más. Aclaró que Cata preguntó si podía ir con el novio al bowling porque el novio vive cerca del Patio Olmos. Agregó que el día del hecho,

cuando dijeron de ir al bowling, estaban conectados por meet la dicente y Néstor, nadie más.

17. Acto seguido, declaró Ulises Balian, quien lo hizo en presencia del mismo. (Ver la respectiva grabación en Cícero, 14/3/2025, 01:31:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporó su declaración de fecha 22/7/2024, en la que dijo: *“... a Catalina la conocía de nombre de antes de arrancar la Facultad, entre los dos teníamos una amiga en común con la cual Cata iba a hockey. Ya en la Facultad la conocí más personalmente. Se podría decir que hablamos un poco en mi segundo año de la Facultad, es decir, en el año dos mil veintidós, aunque empezamos a interactuar con más frecuencia el año pasado, en el dos mil veintitrés. Éramos amigos, no te voy a decir que era mi mejor amiga, pero sí que éramos amigos. Compartíamos conocidos en común, algunos cursos de la Facultad, y alguna que otra juntada fuera de lo que es el ámbito facultativo; lo que sí no recuerdo haber hecho nunca con ella es grupo para algún trabajo de la Facu. Cata era muy piola, excelente persona, muy divertida, con mucha energía, en la Facultad le iba muy bien, parecido a mí ponele.”*

A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, el dicente manifiesta: “el círculo más cercano de Catalina en la Facultad eran Agustina Elías, Aylene de la cual no recuerdo el apellido y Celina Giolito. Ese grupo de cuatro amigas era el que yo conocía. En cuanto a varones, te puedo mencionar a NÉSTOR SOTO, con el cual se hicieron muy cercanos al menos el año pasado, Rama Guerrero, Nico Cortez, Agustín Cabrera, y el novio de Cata, de nombre Ezequiel y de apodo Zaza, no me acuerdo el apellido en éste momento. Con respecto a esta pregunta podríamos estar toda la tarde, ya que Cata era muy sociable, entonces capaz que el término amiga o amigo abarca a casi todas las personas con las que Cata cursaba, entonces ahí el número incluiría a un montón de personas y eso ya me parece innecesario. Los que yo te mencioné, son los que yo creo son más cercanos y con los que más se juntaba. Con respecto a amigas o amigos fuera del ámbito facultativo, no puedo aportarte ninguno” A pregunta de la instrucción acerca de parejas de

la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, el dicente manifiesta: “Yo a Cata le conocí un solo novio, el actual, que se llama Ezequiel y tiene por apodo Zaza, no recuerdo ahora el apellido, pero si te hace falta lo consigo. Ellos dos creo que se conocieron en la Facultad, no tengo la certeza, pero estoy casi seguro. La relación entre ellos, por lo poco que vi, era muy buena. Tampoco mucho te puedo aportar de su noviazgo, pero como te dije, por lo poco que yo sé y veía, se llevaban bien.” A pregunta de la instrucción acerca del imputado, NÉSTOR SOTO, el dicente manifiesta: “Yo con Néstor, al cual le decíamos Nesti, éramos muy amigos. Él y Lucas Achem son mis dos mejores amigos de la Facultad. A Néstor lo conocí en segundo año de la carrera, en el año dos mil veintidós. Lo conocí a través de una amiga que nos presentó. Con él al principio compartíamos mucho tiempo en la Facultad, y con el paso del tiempo empezamos a hacer algunas actividades fuera de lo que sería la Facu, como por ejemplo, cada tanto un partidito de fútbol, con Lucas y Néstor nos tomábamos unos mates, alguna que otra vez salíamos de joda, aunque yo mucho a boliches no voy. Néstor es muy sociable, se lleva bien con toda la Facultad y tiene un montón de conocidos, la verdad era muy piola, alguien que hablaba con todo el mundo. En la Facultad le iba bien, se comprometía mucho con ése tema. Él era de San Carlos de Bariloche, de hecho en febrero de éste año con Lucas y un grupito de mujeres; Catalina Rizzi, Jimena Fehrmann, Giuliana Seculini, Agustina Gómez y Leidi Righero fuimos a visitarlo. Allá conocimos a su madre Janet Soto, a la pareja de la madre de la cual no recuerdo el nombre pero le decían Narigón y a su abuela, la madre de su madre, de la cual tampoco recuerdo el nombre. Hermanos Nesti no tiene, es hijo único. Allá la pasamos de diez, conocimos algunos lagos, algunas montañas, el Nesti como que nos hizo de guía.”. A pregunta de la instrucción acerca de amistades del DETENIDO, NÉSTOR SOTO, el dicente manifiesta: “sus amigos varones más íntimos éramos Lucas Achem y yo. Y con respecto a mujeres son las que te mencioné recién y que fueron de viaje, Catalina Rizzi, Jimena Fehrmann, Giuliana Seculini, Agustina Gómez y Leidi Righero. Todos los que fuimos en febrero a visitarlo a Bariloche éramos muy amigos de él. Además de ese grupito, era muy

amigo del grupo de CATALINA GUTIÉRREZ y sus amigas, Celina Giolito, Aylene de la que no sé el apellido y Agustina Elías; y también era cercano al grupo del novio de Agustina, Ezequiel alias Zaza y sus amigos. Néstor en ése sentido era similar a Catalina, era muy sociable, entonces si me pongo a detallar capaz te termino mencionando a todo cuarto año de arquitectura, por ende, creo que los que te dije son los más importantes. A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del imputado, NÉSTOR SOTO, el dicente manifiesta: “no le conocí ninguna novia y de hecho creo que nunca estuvo de novio. Es más, no te podría decir ni siquiera una chica que se haya comido (a pregunta de la instrucción, el dicente aclara que el término comido alude a besado)”.

A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el imputado NESTOR SOTO, el dicente manifiesta: “Desde el año pasado, es decir, desde el dos mil veintitrés, Nesti y Cata se hicieron muy cercanos, mejores amigos diría yo. Compartían varias clases juntos, entre las cuales estaba la materia Arquitectura. Fuera de la Facu, también se juntaban mucho, no sé bien a qué, pero se juntaban bastante, ponele que a hablar o a tomar mates, no puedo precisarte mucho. Si me preguntas a mí, ellos dos eran amigos íntimos y nada más, ni Cata le tenía ganas a Nesti, ni Nesti a Cata, que yo sepa. Yo personalmente nunca vi un signo o una señal de esto, de que ellos dos pudieran ser algo más que amigos. Como Nesti era muy intenso y le dedicaba mucho tiempo a cada amistad, yo pensé que con Cata pasaba exactamente lo mismo que con todos, que para él era una amiga íntima y nada más. Jamás presencié entre ambos una agresión ya sea física o verbal, así como tampoco una discusión. Jamás los vi hacer escenitas de celos o planteos tóxicos entre ellos.

Con respecto a eso, lo que más me llamó la atención y que te puedo mencionar, es que Nesti hace unos meses atrás, ponele que cuatro, no sé la verdad, me comento mientras estábamos charlando una tarde en su casa, a la cual había ido a estudiar, que se había distanciado de Catalina porque ella se había puesto de novio con Zaza. A esto me lo dijo medio triste y

medio indiferente, al menos eso percibí yo. Yo le contesté que eso era lo normal, que se había puesto de novia por ende se iba a distanciar, no solo de él, sino de todos, que era lo común de estar de novios. Ahí nomás me pasó a buscar mi viejo para llevarme a mi casa por ende la charla se cortó ahí, y después de esa conversación en particular no volvimos a tocar el tema con el Nesti.”

A pregunta de la instrucción acerca del hecho que se investiga y que diera origen a las presentes actuaciones sumariales, el dicente manifiesta: “el miércoles de la semana pasada a la siesta, es decir miércoles diecisiete de julio, bien temprano, ponele que a la una de la tarde, estábamos estudiando en la casa de Santiago Garrido, junto con Gonzalo Butto Prieto, estábamos estudiando los tres preparando un trabajo práctico de la materia Arquitectura, la materia se llama igual que la carrera. Mientras hacíamos el trabajo recibo a las 13:07 un llamado de Nesti, en el cual Nesti me preguntaba si hacía algo a la noche, ya que estaban organizando de ir a jugar al bowling del Patio Olmos con Agustina Elías. No me dijo que iba ninguna persona más, solo me menciona a Agustina, de hecho, me acuerdo de esto con claridad porque me dijo de ir a las diez de la noche, hora en la que Agustina salía de handball. También recuerdo que me dijo que lo invitara a Gonzalo, el cual como ya te dije, estaba conmigo. Yo le contesté que no hacía nada a la noche, por lo cual era muy probable que me sumara a la idea del bowling. Después de esta llamada seguimos estudiando, habremos estado como hasta las seis de la tarde, momento en el cual yo le mandé un audio a Nesti diciéndole que creía que no iba a ir ya que me dolía la espalda, que cualquier cosa le avisaba, audio que le mandé a las 18:51 del mismo día miércoles. Seguimos enviándonos mensajes con Nesti, tanto de voz como de texto, todo dentro de la aplicación WhatsApp, mensajes en los que por ejemplo Nesti me ofreció, atento a mi dolor de espalda, de ir a jugar al pool en vez de al bowling, ofrecimiento al cual yo accedí, Nesti estaba poniendo todas las ganas para juntarse entonces no lo quería clavar. Después recuerdo que en un audio le dije que si iba en auto podía pasar a buscar a Agustina, idea que a Néstor le pareció muy buena,

diciéndome que le avisaba de esta posibilidad a Agustina Elías. Siendo las 20:25 quedamos en juntarnos tipo diez de la noche en el Patio Olmos, la juntada ya estaba pactada y confirmada, de hecho él se había comprometido a ir un rato antes de las diez de la noche a los fines de reservar un lugar. Siendo las 21:48 recibo una serie de mensajes en los que Nesti me decía lo siguiente, sito textual, “Amigo”, “Se cancela me parece eh”, “Mucha gente mal”; a lo cual yo le respondí textualmente “Uh posta?”, “Nos juntemos un shato”; respondiéndome Néstor “Yo me voy bldo”, “La cata me dejó plantado xd”, mensajes ante los cuales reaccioné riéndome por la situación, no lo tomé como algo grave. Nesti me respondió con un mensaje de voz de seis segundos a las 22:04 en el cual textualmente decía “ey boludo alta bronca, no sé qué onda, tipo no, directamente no me contesto, así que bueno, que se yo, ya estoy acostumbrado, qué te iba a decir, si un Fall Guys estoy”, (a pregunta de la instrucción, el dicente manifiesta que Fall Guys alude a un juego en línea que se juega por computadora). Al escuchar el audio, por el tono de enojo y decepción con el que se escuchaba a Nesti, interpreté que era Catalina Gutiérrez. Al principio pensé que se trataba de Catalina Rizzi, pero al escuchar el audio me di cuenta que era Catalina Gutiérrez; y esto lo interprete así ya que a Nesti le dolía más que lo dejara de lado Cata Gutiérrez que el hecho de que lo dejara de lado Cata Rizzi, inclusive unos cuatro meses atrás con Néstor hablamos de esto, te lo dije antes. Al comentarle de mi interpretación a Nesti, él me confirmó que se trataba de Catalina Gutiérrez y no de Catalina Rizzi, escribiéndome los siguientes mensajes a las 22:12 “Nono la cata guti”, “Cati está en Mendiolaza”, como asegurándome que se trataba de Catalina Gutiérrez ya que Catalina Rizzi estaba en Mendiolaza. Después no hablamos más hasta que a las 23:07 recibo un llamado dentro de la aplicación WhatsApp por parte de Nesti, llamada en la cual Nesti me ofrecía de hacer algo igual a pesar de no ir al bowling. Yo le contesté que tenía sueño y que me iba a quedar en casa. Siendo las 23:26 del mismo día miércoles recibo un audio por parte de Agustina Elías, en el cual Agus me preguntaba acerca de si sabía algo de Catalina Gutiérrez, ya que la misma no aparecía ni

contestaba el teléfono, contestándole a Agustina que no tenía idea, que no había hablado con ella...nadie puede creer lo que está ocurriendo. Ahora que lo veo creo que el autor fue Néstor, pero sigo shockeado, es algo que nadie se esperaba ni veía venir.”.

En cuanto a lo aportado durante el debate, ratificó lo dicho, y agregó que Néstor y Cata se juntaban a toda hora y hablaban mucho. Dijo que, en 2024 Néstor le contó que Catalina ya no le daba atención ni tiempo, que desde que estaba de novia, Néstor había pasado a segundo plano, que la relación empezó a perder intensidad, se juntaban menos, y que Néstor no lo aceptaba. Dijo que Néstor quería que se juntaran solos con Cata, que muchas veces se juntaban y estaba el novio.

Agregó que Néstor tuvo la misma relación con Ornella Beltramo y Catalina Rizzi. Con Ornella un año antes, mucha intensidad, hablaban mucho, se juntaban solos.

Agregó que Néstor y Cata tenían una amistad con mucha intensidad, se juntaban mucho. Con Ornella pasó lo mismo, Néstor le reclamaba que no pasaba mucho tiempo con él, y se distanciaron.

En cuanto al día del hecho, el declarante dijo que Néstor había quedado de ir antes a buscar lugar al bowling, no recuerda si le dijo que iría con Cata. Dijo que cuando Néstor le dijo que Cata lo había dejado plantado “como siempre”, el dicente se dio cuenta que hablaba de Cata Gutiérrez y no de Cata Rizzi, porque Néstor ya venía frustrado con ese tema.

Agregó que Néstor nunca le reveló que le gustara Cata. Dijo que a Néstor le gustaban las mujeres.

A pregunta formulada por las partes, el dicente dijo estar nervioso, porque le cuesta mucho enfrentar que un amigo es asesino.

A preguntas formuladas por las partes, el dicente dijo que él tenía bitácora, donde anotaba su rutina, y que la mantuvo por cuatro meses, le contó a Néstor y a Lucas sobre esto. También refirió que se quedó a dormir una vez en la casa de Néstor, cuando este último estaba enfermo.

18. Luego, declaró Rodolfo Palazzi, personal adscripto al Departamento de Homicidios de la Policía de la Provincia de Córdoba, cumpliendo funciones para la Unidad Judicial Homicidios (Ver la respectiva grabación en Cíceros, 18/3/2025, 00:04:00).

A solicitud del fiscal y por acuerdo de partes, se incorporaron las declaraciones testimoniales. En su declaración de fecha 18/7/2024 dijo: *“...procedió a interiorizarse del contenido de las declaraciones testimoniales vertidas hasta el momento.... Con toda esta información presente, personal policial procedió constituirse en el domicilio de NESTOR, ya que había sido sindicado por los familiares de CATALINA como una persona de su círculo de amigos y atendiendo que la ubicación del celular de la damnificada había sido en dicho lugar, por el lapso aproximado de una hora. Así las cosas, se trasladó a NESTOR a la sede judicial con el objetivo de entrevistarlo para obtener información respecto de CATALINA. El dicente expresa que NESTOR se encontraba muy nervioso, en un primer momento refirió voluntariamente: “No entiendo por qué los padres de CATALINA dicen que ella estuvo en mi casa”. Acto seguido, agregó que ella era su mejor amiga, que ambos estudiaban arquitectura. Refirió que CATALINA era la novia de “ZAZA”, un compañero de la facultad de ambos, y que a raíz de esta relación ella “me vivía dejando colgado”. En relación al hecho, comentó que ayer, 17/07/2024, iban a juntarse con CATALINA y otros amigos más en el PATIO OLMOS para jugar al bowling, que se enviaron mensajes por WhastApp con CATALINA por este motivo. Que en un momento, ella le dijo que estaba demorada para llegar al PATIO OLMOS porque estaba con su novio “ZAZA”. Al recibir esta información, NESTOR expresó: “me enojé porque me estaba haciendo lo mismo de siempre, me dejaba colgado para irse con su novio”; y que se fue en un UBER de regreso a su domicilio, sin ver a CATALINA ni a nadie de las otras personas, negando expresamente haberla visto a ella. Al escuchar esto, se le preguntó el horario exacto de regreso a su casa, ya que podía obtener dicha información en la aplicación de UBER. Sin embargo, NESTOR procedió a fijarse en su teléfono, aclarando que no sabía si “había sido un UBER o CABIFY”, pero al tratar de*

encontrar el dato del horario, empezó a notarse mucho nerviosismo de su parte, refiriendo únicamente que “no recuerdo”. El dicente refiere que el entrevistado se quedó en silencio y tildado, sin poder dar respuesta del horario en el que había retomado a su domicilio; que al repreguntarle sobre el horario en que volvió a su casa, NESTOR comenzó a llorar, se agarró la cabeza, y expresó a continuación : “Me arruiné la vida. Yo la maté”. Al escuchar esto, atento a las manifestaciones vertidas, el deponente frenó la entrevista. Inmediatamente procedió a realizar la APREHENSIÓN del ciudadano en cuestión, a quien identificó correctamente como NESTOR DANIEL AGUILAR SOTO (a) NESTI, de 21 años de edad, DNI 44.430.456, con domicilio en calle Doctor Luis Podestá Costa N°3110, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... Finalmente, el dicente aclara que al momento de expresarle al sindicado que tenía que secuestrarle sus prendas de vestir, el ciudadano AGUILAR SOTO expresó voluntariamente que él se “había bañado” y que se “había cambiado la ropa” en su domicilio. Por otra parte, el deponente procedió al SECUESTRO del teléfono celular del incoado, el cual tenía entre sus prendas de vestir y quien aportó como patrón de patrón de desbloqueo 201202, siendo: UN (01) TELEFONO CELULAR IPHONE 13, IMEI1 359673352114582 – IMEI2 35967335280341 con carcasa de color marrón, patrón de desbloqueo 201202, con chip, línea de teléfono 2944660919 Acompaña acta de aprehensión y acta de secuestro.”

A su vez, en su declaración de fecha 19/7/2024 dijo: “...según lo informado por la Dra. Mónica Aliaga, Prosecretaria de la Discalía interviniente, el resultado de la Autopsia practicada sobre la víctima, Catalina Gutiérrez ... arroja que el cuerpo presenta restos de pegamento en sus brazos y cabello, los cuales podrían ser compatibles con cinta adhesiva; sumado a ello, al momento de realizar el examen se halló un fragmento de cinta adhesiva color gris, la cual fue secuestrada y remitida al Gabinete Técnico de Policía Judicial correspondiente...”.

Luego, en su declaración de fecha 24/7/2024, constató la titularidad de la línea telefónica de

Catalina Gutiérrez, de Ulises Balian y de Néstor Aguilar Soto. Asimismo, solicitó el resguardo de las cámaras de seguridad ubicadas al norte Javier Díaz, al Oeste Belardinelli, al Este Valparaíso y al Sur José Benatti, desde las 22:40 hs hasta las 23:30 hs del día 17 de Julio de 2024.

En su declaración de fecha 25/7/2024, dijo: *“El deponente procede a detallar el resultado del análisis fílmico de una cámara de seguridad privada, del local Deco Muebles (fábrica de muebles) ubicada en calle Valparaíso 3097 esquina Dr. Luis Podestá Costa, cámara con orientación a calle Dr. Podestá Costa y parte de la vereda de Sur este de calle Valparaíso, captando el domicilio del Investigado Néstor Daniel Aguilar Soto, sito en calle Dr. Podestá Costa 3110. Atento ello, se analizan imágenes desde la hora 20:00 del día 17/07/2024 a las 00:00, ya madrugada del día 18/07/2024, advirtiendo que las imágenes poseen un desfase de 10 minutos adelantado a la hora real, por lo que el análisis fue realizado en sede de Policía Judicial, Gabinete De Video Legal, con numero de informe 4499491 el cual se generó con un resultado de 60 capturas de imágenes de interés al hecho investigado. Que a continuación se detalle de lo visualizado, siendo la hora visualizada 21:06:41, hora real 20:56:41 se observa desde calle Valparaíso y con dirección a calle podestá costa , un taxi de color amarillo, identificando este como un Fiat Siena, no pudiendo observa número de identificación , 21:06:47, hora real 20:56:47, se estaciona taxi frente al domicilio de Néstor Soto, 21:06:53 , hora real 20:56:53 se observa descender del taxi a Néstor Soto, el mismo vistiendo un buzo oscuro el cual se observa un logo de color claro en su espalda, un pantalón largo de color claro y una mochila, taxi se retira del lugar ,21:07:19, hora real 20:57:19, Néstor ingresa a su domicilio, 21:08:00, hora real 20:58:00 se observa que se apagan las luces del ingreso del domicilio (jardín) que se encuentra entre una puerta reja que da acceso a la vivienda y la puerta del domicilio, 21:43:12 , hora real 21:33:12, se observa ingresar un vehículo Renault Clío de color gris por calle Valparaíso y estacionándose frente al domicilio de Néstor Soto, el mismo colocando balizas y seguidamente se retira del lugar a la hora*

21:43:35 hora real 21:33:12, siendo la hora 21:44:37 hora real 21:34:37 regresa por misma calle Valparaíso Renault Clío de color gris, estacionándose en el mismo lugar frente al domicilio de Néstor Soto, hora 21:45:04 hora real 21:35:04, se observa salir del interior de la vivienda a Néstor Soto, hora 21:45:08 hora real 21:35:08 se observa a Néstor Soto colocarse a la altura del vidrio del lado del acompañante del auto y se agacha mirando hacia el interior del mismo, 21:45:19 hora real 21:35:19 , el vehículo se mueve unos metros hacia atrás y luego se vuelve a estacionar pegándolo al cordón de la vereda, 21:45:33 hora real 21:35:33, se observa el vehículo apagarse todas las luces, 21:45:39 hora real 21:35:39, se observa a Catalina Gutiérrez descender del rodado, y dirigirse por el frente del vehículo en dirección al ingreso del domicilio de Néstor, mientras que Néstor aguarda dentro del domicilio altura del jardín, 21:45:45 hora real 21:35:45 Catalina Gutiérrez ingresa al domicilio junto a Néstor Soto, se puede observar sobre el frente de Catalina luz de su celular, siendo esta la última vez que se observa entrar o salir a Catalina del domicilio. 22:35:17 hora real 22:25:17, se observa una luz proveniente del interior de la vivienda (se abre la puerta), aclarando que esto sucede 50 minutos después de que se observó a Catalina ingresar, siendo la hora 22:35:27 -hora real 22:25:37- sale una persona del interior a la calle y observando que esa persona es Néstor Soto, quien viste diferente, con un pantalón corto tipo short oscuro, y una remera mangas largas de color claro, se observa que el mismo sostiene con su mano izquierda una bolsa plástica de tamaño mediano y posteriormente se dirige en dirección a calle Valparaiso, doblando por Valparaiso por la misma vereda y observando que camina unos 20 metros aproximadamente en dirección sur, se pierde imagen y a los pocos segundos hora 22:36:31 -hora real 22:26:31- ,se observa regresar ya sin la bolsa plástica, hora 22:36:34 - hora real 22:26:34- mientras Néstor Soto va doblando la esquina en dirección a su domicilio se prenden las luces de las balizas (alarma) del auto de Catalina, 22:36:43 -hora real 22:26:43- Néstor Soto se coloca a la altura del vehículo y se agacha mirando al interior del mismo, 22:36:45 -hora real 22:26:45- se vuelven a encender

las luces del auto (alarma), 22:36:58 hora real 22:26:58 Néstor Soto se dirige a la puerta del conductor, 22:37:12 hora real 22:27:12 Néstor Soto abre la puerta del conductor y las luces del auto se vuelven a encender 22:37:15 hora real 22:27:15, Néstor Soto ingresa al interior del vehículo cerrando la puerta 22:38:00 -hora real 22:28:00- Néstor sale del interior del vehículo y se dirige al interior del domicilio, 22:40:26 -hora real 22:30:26- se observa que se apagan todas la luces del interior del domicilio, 22:40:46 hora real 22:30:46 se observa salir a Néstor Soto y se dirige al vehículo, se vuelven a encender las luces del auto (alarma), a posterior se dirige del lado del conductor ingresando al interior del mismo, allí permanece hasta la hora 22:42:30 -hora real 22:32:30- cuando sale del interior del vehículo de Catalina y se dirige al domicilio ingresando al mismo; 22:44:14 -hora real 22:34:14- vuelva a salir Néstor Soto y se dirige al vehículo -esta vez se dirige a la puerta trasera lado del acompañante- la cual abre y la deja arrimada para luego dirigirse nuevamente al interior del domicilio; 22:49:20 -hora real 22:39:20- Néstor Soto vuelve a salir del interior de su domicilio y se dirige al vehículo Renault Clío el cual ingresando al mismo, se observa que lo enciende por lo que se prenden las luces y lo adelanta unos metros colocándolo más cerca de la puerta de ingreso, no pudiéndolo poner bien en el frente debido a que se encontraba otro vehículo estacionado , 22:50:07 hora real 22:40:07 Néstor Soto vuelve a ingresar al domicilio , 22:50:21 hora real 22:40:21 Néstor Soto vuelve a salir del domicilio dirigiéndose nuevamente a la altura de la puerta trasera lado acompañante y la deja abierta en su totalidad, se puede observar a Néstor Soto de vuelta con un pantalón largo, seguidamente se vuelve a dirigir al interior del domicilio , 22:51:00 hora real 22:41:00 se observa salir Néstor Soto el mismo lo hace de espalda en una posición semi agachado y por delante de él se observa un brazo extendido y piernas extendida (el cuerpo de Catalina es arrastrado al interior del vehículo) por lo que se puede observar que primero ingresa Néstor Soto al interior del vehículo el mismo de espalda y a posterior ingresa el cuerpo de Catalina, 22:51:24 hora real 22:41:24 Néstor Soto sale del interior del vehículo por la misma puerta

trasera lado acompañante y a posterior la cierra la puerta del vehículo y se dirige al interior del domicilio, 22:51:46 hora real 22:41:46 Néstor Soto vuelve a salir del domicilio y se dirige al vehículo ingresando del lado del conductor , enciende el vehículo hace marcha atrás y se retira del lugar hora 22:53:09 hora real 22.43:09 , se continuo observando imágenes donde nadie vuelve a salir ni ingresar al domicilio de Néstor Soto, hasta la hora 23:33:11 hora real 23:23:11 , siendo 39 minutos después , se observa la silueta de una persona venir caminando por valle valparaiso en dirección sur a norte por la vereda este y al llegar a la esquina con calle Dr podestá Costa el mismo dobla y se observa que el mismo viene con un buzo claro con capucha el cual trae la capucha sobre su cabeza y un pantalón largo claro, esta persona llega hasta la puerta del Domicilio de Néstor Soto, el mismo ingresa y se observa que se encienden las luces del jardín de la casa , 23:37:27 hora real 23:27:27, vuelve a salir misma persona del interior del domicilio y se dirige a la esquina de calle Valparaíso, en ese momento el mismo vistiendo igual pero ya sin capucha se puede observar que sería Néstor Soto, llevando una mochila y tomando por calle Valparaiso vuelve hacer unos 20 metros aproximados y regresando de vuelta ya sin la mochila y volviendo a ingresar a su domicilio no volviendo a salir del mismo hasta que se termina la grabación de las imágenes”

En cuanto a lo aportado en la audiencia, Palazzi refirió que es sargento, se desempeña en el departamento de homicidios hace 14 años; como detective en dicha División, desde hace 12 años.

Agregó que el día del hecho fue al lugar del hallazgo. Asimismo, analizó las cámaras de seguridad y los teléfonos celulares.

A continuación, expuso la hipótesis de todo lo que sucedió antes, durante y después del hecho, en base a las declaraciones de los testigos, la apertura del celular de Néstor Aguilar Soto con los chats de ese día entre Néstor Aguilar Soto y Catalina Gutiérrez y con el resto de los invitados al bowling (estos chats se transcriben al detallar la prueba documental – ver

abajo, B, 2).

En cuanto a lo que pasó antes, a partir de dicha prueba el declarante concluyó lo siguiente:

A las 20:42 Catalina le dijo que llegaría al Bowling a las 21:30 porque había tenido que hacer una devolución. A las 20:46 Néstor le contesta “De una”. Pero a las 20:48 Néstor se toma un Uber desde Paraná 488 [distante a unas 7 cuadras y media del Bowling en Patio Olmos] hasta su casa, en Podestá Costa 3110, arribando allí a las 20:56.

Dijo que, desde que Néstor confesó que había matado a Catalina, enfocaron la investigación en las cámaras de seguridad. La principal cámara era la de una mueblería en diagonal a la casa de Aguilar Soto.

Refirió que, según las cámaras y los domos, se reconstruyó el camino que recorrió el acusado luego de que mató a Catalina: fue por calle Podestá costa, Valparaíso, Celso Barrios, Benati, Rimini y Pedro Echagüe.

Agregó que fue clave la captura de pantalla del celular de Lucía Gutiérrez, donde se mostró la ubicación de Catalina en tiempo real, para concluir que a las 23:44, hacía una hora que Catalina había estado en la casa de Néstor. Refirió que en la aplicación “Encontrar” que tienen los teléfonos Iphone, puede compartirse la ubicación pero no el recorrido que la otra persona realiza.

Agregó que participó en los allanamientos sobre la casa de Néstor y que, en uno de ellos, el dicente se tiró al piso porque vio un cabello, y visualizó un anillo debajo de la cocina. Con esta información, infirió que Catalina fue abordada por Néstor apenas ingresó al domicilio de Néstor.

Explicó que, en los accidentes de tránsito es común perder objetos que uno posee en sus extremidades, y esto puede estar relacionado con un escape de energías. Cuando el cuerpo humano recibe un golpe, la energía del impacto se libera a través de los miembros, como brazos o pies. Para que esto ocurra, el golpe debe ser súbito y fuerte, provocando una contracción muscular involuntaria. Aclaró que lo súbito implica rapidez e intensidad en el

movimiento

Bajado al caso, dijo que, si el agresor –Néstor- está frente a la víctima –Catalina- y él se encuentra de cara a la cocina, el anillo de Catalina podría haber salido despedido hacia debajo de la cocina, debido a la reacción del cuerpo ante un golpe súbito y fuerte por parte de Néstor. Dijo que cree que Néstor tuvo una reacción violenta, se sacó, le dio un golpe fuerte a Catalina y ella quedó desvanecida. Asimismo, nombró que leyó la autopsia, que se condice con esta información.

La interpretación del declarante, en base a los chats que leyó entre el acusado y Catalina, es que Néstor explotaba en ciertos mensajes, tenía una reacción violenta que le llevaba a responder mal. Hay situaciones en las que, si Catalina demoraba en responder, él la insultaba y se enojaba. Catalina le daba muchas explicaciones. En una oportunidad, él estaba en Bariloche, y se enojó porque Catalina no podía ir, Néstor le dijo que él valía un pasaje. En cuanto al día del hecho, dijo que era clave el llamado de 5 minutos de Néstor a Catalina. Agregó que el plan principal de ella era irse al Patio Olmos. En ese tramo, desde que Catalina sale de su casa para dirigirse al Patio Olmos, hay algo que hizo desviar a Catalina, por eso la primera vez que llegó a la casa de Néstor no estacionó. Dijo que puede haber existido una discusión entre ellos, algo que hizo que Catalina se vaya y vuelva.

A preguntas formuladas por las partes, aclaró que, para sacar la ubicación compartida, debo apagar o poner en modo avión el celular, y que, en los Iphone, para activar modo avión no es necesario saber la clave del teléfono.

Agregó que no vio bolsas negras en el video cuando Néstor saca a Catalina de su casa, ya fallecida. Y que, cuando Néstor la saca arrastrando, ella está de espalda, con el brazo colgando, por lo que cuando sacó a Catalina no estaba con las manos atadas.

B. A continuación, se enuncia y –en su caso- describe la restante prueba reunida durante la investigación penal preparatoria o en la investigación suplementaria, que fue incorporada al debate, a tenor de lo dispuesto por los arts. 365, 397 y 398 del CPP:

1. Prueba testimonial

a. Denuncia por **actade** Julieta Romero, de fecha 18/7/2024: “...de profesión Policía en la jerarquía de Oficial Ayudante... Que se encuentra cumpliendo tareas laborales para la Policía Barrial desde las 13.00hs del 18/07/2024 a las 06.00hs del día de la fecha como Jefe de coche junto a su dupla el chofer Cabo Primero Jonathan CUELLO (3513534313). Que se encontraban patrullando en Barrio Jardín a bordo del móvil N° 9922 que opera como: “Jardín 6”. Que siendo las 00.00hs, ingresa la comisión Hecho N°: 487774/24 “Que una señora fue a denunciar a la comisaria 31 la desaparición de su hija que rastreando el teléfono le da la ubicación en calle Pedro Echague N° 3930. Que la desaparecida estaba a bordo de su Renault, Clío de color gris HSZ531” Que a continuación la dicente y su dupla llegaron en cinco minutos, que llegando a la intersección de calles Echague y Rimini nota que es un sector decampado, hacia el Sur, que el caserío se encuentra a unos cincuenta metros aproximadamente. Que divisan estacionado el vehículo con su frente al punto cardinal Sur, estacionado sobre el cordón cuneta del lado Oeste, en calle de tierra. Que comienzan a acercarse, a bordo del móvil –sin cámaras- y a su alrededor no había ninguna persona. Que la dicente y su dupla descienden del móvil, se acercan al mismo y notan que en su interior había mucho humo. Por lo que de inmediato, atento a que en su interior habría una persona, proceden a abrir la puerta trasera derecha –del lado del acompañante-. Que al abrirla la dicente percibió el olor a humo, de plástico quemado, que una vez que el humo se disipó, alumbrando con la linterna por la falta de luz artificial, notó la presencia de un cuerpo sin aparentes signos vitales atento a que no se movía, donde logró ver la espalda de esta persona apoyada sobre el asiento en una posición decúbito lateral, apoyando su brazo izquierdo en el asiento con su cabeza orientada al punto cardinal Este y con su mentón hacia arriba, y el brazo derecho ubicado sobre su cabeza con su mano hacia el Este, que noto que era una persona de sexo femenino. Que entre sus pertenencias observó una riñonera la que procedió a abrir para tomar alguna identificación donde, tomando los

recaudos, pudo encontrar un documento de identidad, a nombre de: “Catalina GUTIERREZ, D.N.I. 44.348.070”, asimismo tenía encima de su cuerpo una campera de color negro tipo de cuero, un teléfono celular con funda rosa oscuro, su riñonera y estaba vestida con un buzo de color azul, pantalón de jean de color claro, zapatillas de color negro y líneas blancas. Que en el interior del rodado observó calcinado los siguientes sectores: la campera negra, manga derecha del buzo, ambos apoya cabeza en su parte trasera, el respaldo asiento trasero, respaldar del asiento delantero derecho y ambos apoya cabeza delanteros. Que no había un foco de incendio activo. Que el rodado se encontraba apagado sin su llave de contacto en el contacto. Que por ello se solicitó la colaboración de Bomberos.

Que hace constar que la radio se encontraba encendida. Que en el asiento del conductor había un palillo de madera de unos tres centímetros de largo, que parecía un fosforo. Que a continuación la dicente procedió a realizar un rastrillaje en el sector encontrando a unos trece metros del rodado, en dirección Este, sobre el sitio baldío, en las malezas había una botella de alcohol, envase transparente tapa roja, con etiqueta “Bioalcohol”, que la misma se encontraba vacía y sin rastros de abandono, por lo que notó que sus etiquetas no presentaban a simple vista los rastros de estar a la intemperie, parecía recién comprada. Que en el sector no hay cámaras. Que tampoco realizaron entrevistas en el sector a los fines de resguardar la escena. Por lo que finalmente se hace entrega de un Acta de Inspección Ocular del lugar y croquis...”

b. Declaración testimonial de Gonzalo Butto Prieto de fecha 22/7/2024:

“...por ser AMIGO de la Víctima e Imputado, no obstante, será veraz en sus dichos...a Catalina la conocía de vista no más, y a Néstor lo ubicaba de vista y de nombre, pero recién este año coincidí con ellos en una materia de la facu. La materia Construcciones, donde hice grupo con Néstor, Ulises Baliano y Santiago Garrido (2942606512). Y en otra materia, Historia, compartíamos curso, pero no hacíamos grupo. Yo lo conozco a Néstor por que Ulises era más amigo de él o más conocido, por eso hacemos grupo por primera vez este año

juntos. Mi relación con Néstor era de amigos pero reciente. Podíamos de vez en cuando salir o hacer algo. De él solo sabía que era del sur. Preguntado por la instrucción si tenía conocimiento de que Néstor tenía novia o alguna relación amorosa, responde: no, no tenía novia. Preguntado por la instrucción si tenía conocimiento de que Néstor tuviera algún sentimiento hacia catalina diferente al de amistad: no, yo fuera de la facultad no se mucho de él, no éramos amigos como confidentes para que me cuente algo. Yo lo conocí por Ulises.

A pregunta de la instrucción acerca de amistades de Nestor, manifiesta: “Él es más amigo de Ulises y Lucas Achem (2995563959), el ahora no está en Córdoba. En general los grupos vamos tratando de mantenernos todos iguales en las diferentes materias, pero Néstor tenía un grupo en cada materia. Yo solo compartía en una y solo este medio año.

A pregunta de la instrucción acerca de amistad de Néstor y Catalina, manifiesta: sé que hacían una materia juntos por que una vez escuche que se juntaban a estudiar. Pero no se mas nada de la relación entre ellos. Nunca me dijo nada a mi sobre Cata. A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del imputado, NÉSTOR SOTO, manifiesta: “lo conozco los pocos meses de cursado de este año, y nunca tuvimos ese tipo de conversaciones, así que no sabía sobre parejas anteriores tampoco si tuvo o no. A pregunta de la instrucción acerca del hecho que se investiga y que diera origen a las presentes actuaciones sumariales, la dicente manifiesta: “el miércoles nos juntamos en la casa de Santiago a hacer un trabajo de la facu, como a las 9 de la mañana. Santiago, Ulises y yo. Como hasta las seis, seis y media de la tarde. Cuando me iba a mi casa, Ulises me dice que estaba hablando con Néstor y organizando ir al Bowling que está en el Patio OLMOS, así que le dije que si me sumaba. Y me fui en bicicleta a mi casa. Cuando llego, alrededor de las 19 horas, tengo una conversación con Néstor vía Meet por una consulta técnica de la facultad, ahí el mismo me invita a juntarnos esa noche en el bowling. Me dice que Agus, otra de las chicas de la facu, salía como a las diez de la noche de entrenar, se tenía que bañar y después nos juntábamos. Pero que él iba a ir más temprano con Cata, como a las nueve de la noche por que siempre

hay mucha fila de espera en el lugar. Así que en eso quedamos a las 19:41hs. Aporto captura de pantalla de mi conversación por WhatsApp con él. Seguidamente tengo un mensaje a las 21:49 hs, donde Néstor me manda que se cancelaba que había mucha gente mal. Que cata lo había clavado. Le mande de hacer otro plan, pero no me volvió a contestar y a las 22 hs ya no hablamos más...”

c. Declaración testimonial de Candela Montané, de fecha 29/7/2024:

“...a Catalina la conocí en el jardín de cinco. Hicimos el jardín, el primario y el secundario juntas en el colegio Veinticinco de Mayo, el cual queda en barrio Centro. Desde el jardincito hasta el secundario cursamos todo juntas, y la verdad éramos inseparables. En el jardín y el primario compartíamos cosas de chicos, algún cumpleaños, una juntada en mi casa o en la suya, cosas normales. En el secundario también hacíamos cosas de la edad, compartíamos juntadas, fiestas de quince, salidas al boliche no tanto.

Al comenzar la Universidad, la amistad seguía intacta, pero ya no nos veíamos tan seguido como antes, cada una tenía sus tiempos. Yo estudio Medicina y Cata estudiaba Arquitectura, entonces capaz que cuando yo estaba desocupada Cata tenía entregas, y cuando yo rendía ella estaba libre, era difícil coincidir tan seguido. Lo que sí solíamos compartir era los sábados cuando ella salía con su grupo de la Facultad y yo con el mío, y nos encontrábamos en el boliche. Solíamos ir al bar The Bottom en Güemes.

Cata era muy amiga mía; era una persona muy alegre, sensible, empática con el resto, era de ponerse siempre en el lugar del otro.”

A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Hasta el secundario las mejores amigas de Cata éramos Olivia Pacheco y yo, así estaba conformado el grupo de tres personas. Dentro de su grupo de amigas de la Facultad, llegué a conocer a algunas amigas de Cata solamente; las conocí en un cumpleaños que Cata hizo en su casa en el año dos mil veintidós y además en estas salidas que hacíamos en común los distintos grupos de la Facultad, te lo conté antes. Como amigas

de la Facultad de Cata te puedo mencionar a Celina, Agustina Elías y Aylene, y en cuanto a varones al único que recuerdo es a NÉSTOR SOTO.”

A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “su primer novio fue Lázaro Oliveda, con el cual tenía una relación de distancia y se veían cada tanto. Cortaron definitivamente en el dos mil veintidós si no me equivoco, pero en buenos términos, fue una relación muy linda. Actualmente Catalina estaba de novio con Ezequiel al cual todos apodan Zaza, lo conoció en la Facultad y hoy por hoy estaban de novio. Con Zaza se llevaba muy bien, se la veía contenta. Sacando a ellos dos, Catalina nunca tuvo otro novio.”

A pregunta de la instrucción acerca de la última vez que vio personalmente a la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “la última vez que vi a Cata fue el lunes quince de julio de éste año. Vino a mi casa a la una de la mañana de ése mismo lunes. Nos habíamos juntado a ver la Final de la Copa América en mi casa junto con Olivia Pacheco, mientras que Cata vio la final con su familia. Terminó el partido y Cata se vino a mi casa, a eso de la una de la mañana ya del lunes. Nos juntamos en mi casa a hacer una especie de pijamada para festejar mi cumpleaños, que caía justo lunes quince de julio. Nos acostamos a dormir en casa y al otro día estuvimos juntas hasta las nueve y media o diez de la noche, momento en el cual Catalina se fue de casa. Estuvo todo el lunes entero casi. Después de eso no la volví a ver.”

A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “A Néstor lo conocí personalmente por estos encuentros que te dije antes que hacíamos entre los compañeros de la Facultad de Cata y los míos, lo habré visto dos o tres veces, pero nunca charle tanto tiempo. De hecho, la conversación más larga que tuvimos con Néstor se dio la última que nos vimos, que debe haber sido en octubre o noviembre del año pasado. Habíamos salido tanto mi grupo de amigos de la Facultad así como el de Cata a Bottom en Güemes. A la salida del bar, nos encontramos con Néstor, quien había ido salido a

otro lado. Mientras estábamos caminando yendo a buscar el auto de Cata, el cual estaba estacionado sobre calle Buenos Aires entre Larrañaga y Derqui, a cuatro cuadras aproximadamente del lugar, nos íbamos riendo y discutiendo en broma con Néstor acerca de quién era más amigo de Catalina, él me decía que él era más amigo ya que la veía todos los días, y yo decía que yo era más amiga ya que conocía a Cata desde el jardín. Nos íbamos riendo, era todo en tono de broma, pero si me pongo a analizar esa situación después de todo lo que pasó con Catalina, me llama la atención y noto, como te digo viéndolo en retrospectiva, cierta posesión de Néstor para con mi amiga”.

A pregunta de la instrucción acerca de amistades del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “no tengo idea acerca de sus amistades. Sé que su mejor amiga era Catalina y también que era cercano a Agustina, Aylén, y Celina, pero no sé más que eso”. A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Tampoco tengo idea. Catalina nunca me contó nada acerca de ése tema”. A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Sé que Cata y Nesti, como le decían a Néstor, eran muy cercanos. Se conocieron en la Facultad, no sé en qué materia ni en qué año. Eran muy, muy unidos. Cata solía ir a buscarlo al aeropuerto cuando él se venía de Bariloche, compartían salidas, la Facultad, él iba a su casa y Cata a la de él. Cata subía constantemente historias con Néstor, tanto a su cuenta oficial como a su cuenta alternativa de Instagram. De hecho, en su cuenta alternativa, tiene una historia destacada la cual está dedicada a subir únicamente fotos con Néstor, ahí hay miles de fotos de ellos dos. Cata jamás me comentó acerca de episodios de violencia, tanto verbal como física, entre Néstor y ella. Cata solo veía a Néstor como un amigo y nada más, cada vez que salía el tema me lo dejaba en claro. Al principio de la amistad con Néstor, y como notaba que Cata pasaba mucho tiempo con él, le consulté si Néstor le gustaba, a lo que Cata me respondió tajantemente que no, que Néstor era solo su

amigo y nada más. Cata nunca me dijo que se lo chapó, y menos que menos algo mayor a eso. En ese sentido nada que ver, nunca pasó nada entre ellos dos, eran solo amigos. Cata nunca me refirió a mí textualmente un episodio de control de Néstor para con ella, tampoco de violencia ya sea verbal o física como te acabo de decir recién. Más detalles de la relación entre Cata y Néstor no puedo darte, lo que te dije es todo lo que sé...”.

d. Declaración testimonial de Olivia Pacheco de fecha 29/7/2024:

“Yo a Cata la conozco desde el cole, nos hicimos amigas porque en segundo grado, hicimos tanto el Primario como el Secundario juntas en el Colegio Veinticinco de Mayo de barrio Centro, un colegio que era solo para mujeres. En el Primario sé que, como te dije antes, nos hicimos amigas en segundo grado, aunque como éramos tan chicas, no recuerdo bien qué tipo de planes compartíamos fuera del colegio, sé que nos llamábamos y a veces nos juntábamos, pero éramos muy chicas, no recuerdo bien. Ya en el Secundario empezamos a juntarnos más, salíamos de joda, nos juntábamos con grupos de chicos. A Bariloche no fuimos por el tema de la Pandemia, y en quinto año el cole hizo un viaje pero yo no fui por un tema de plata. Con Cata éramos muy unidas, a pesar de que desde que terminamos el Secundario por ahí nos juntamos bastante menos, seguíamos siendo muy amigas, la amistad a pesar de la distancia estaba intacta.

Cata era muy alegre, graciosa, sociable y a la vez tímida, si estaba en un lugar en el que no conocía a la gente como que no hablaba mucho, pero en un ámbito familiar se desenvolvía muy bien. Era muy buena amiga, incondicional. Era muy ingenua, muy inocente, se creía todo lo que le decían. Creo que para cerrar, voy a mencionar como su característica más destacada que era muy sensible, todo le impactaba y le llegaba mucho”

A pregunta de la instrucción acerca de amistades de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Durante el transcurso tanto del Primario como del Secundario sus dos mejores amigas éramos Cande Montane y yo, éramos un trío inseparable, aunque Cata y yo nos hicimos amigas en segundo grado como ya te dije, y Cande se sumó al año siguiente, en

tercero, aunque esto es más o menos, como éramos tan chicas a lo mejor me equivoco. Nosotras dos éramos las más cercanas hasta llegar a la Facultad. Al terminar el colegio Secundario, como te conté antes, las tres nos distanciamos bastante, tal vez con Cande un poco menos porque a ella solía verla por ejemplo en Nueva Córdoba, como que podíamos coincidir o coordinar más, la Cata como estaba con entregas de la Facu, tenía horarios más complicados, entonces por ahí era jodido. Con respecto a amigas o amigos dentro del ámbito facultativo, Cata me llegó a presentar en un momento a una chica que no recuerdo bien el nombre, pero creo que su nombre era algo así como Celi, yo supongo que era su mejor amiga de la Facultad ya que siempre salían juntas. Me la presento una noche en una previa. Sacando a ésta Celi, después no conocí ningún otro amigo o amiga de Cata dentro de lo que es la Facultad de Arquitectura.”.

A pregunta de la instrucción acerca de parejas de la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “Ella tuvo un amor desde sexto grado más o menos que se llama Lázaro Oliveda, él es de Achiras pero ahora creo que está en Río Cuarto. Se conocieron en Achiras, Catalina tiene campos y creo que una abuela allá, por ende, solía ir junto con toda su familia para allá todos los veranos. Se conocieron en sexto grado y fueron y vinieron, dieron vueltas, hasta que se pusieron de novios siendo más grandes, no te puedo precisar cuándo por más que haga memoria. Terminaron definitivamente su relación si no me equivoco a principios del dos mil veintitrés. Actualmente y desde hace tres meses, Cata estaba de novio con un chico de la Facultad al cual le decían Zaza y que creo se llamaba Ezequiel, lo conoció en la Facultad y mucho más de su relación no te puedo decir. De hecho yo a Zaza lo conocí recién en el velorio de mi amiga. Con Lázaro me consta que Cata tuvo una relación súper sana, yo a él lo conocí y te aseguro que era muy buena persona. Si bien a Zaza, como te dije antes, lo conocí recién en el velorio de amiga, por lo poco que Cata me contaba el chico también era divino, súper gracioso, re bueno con ella. Sacando ellos dos, Cata no tuvo otro novio o pareja estable.”

A pregunta de la instrucción acerca de la última vez que vio personalmente a la víctima, CATALINA GUTIÉRREZ, la dicente manifiesta: “a Cata la vi por última vez el lunes anterior a su asesinato. Nos juntamos el domingo previo a ése lunes a ver la final de la Copa América con Cande en su casa, estábamos Cande y yo solas, Cata vino después del partido, ella lo vio con su familia. Nos juntamos en casa de Cande ya que ella cumplía años ése lunes, fuimos a donde ella vive a festejar. Hicimos una pijamada las tres juntas como cuando éramos chicas, y eso es muy loco, ya que a pesar de que nos veíamos poco y nada desde que terminamos el secundario, justo ése lunes estuvimos juntas todo el día como hasta las siete de la tarde, lo tomé como una especie de despedida. Después iba a venir a mi cumpleaños, el cual celebré el sábado pasado, pero bueno, la mataron antes.”.

A pregunta de la instrucción acerca del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Yo a Néstor, personalmente, nunca lo conocí. Lamentablemente no puedo decirte nada en cuanto a su personalidad o forma de ser, ya que no lo conocí y Cata me contaba poco y nada de eso”. A pregunta de la instrucción acerca de amistades del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “no lo conozco, imposible saber quiénes eran sus amigos”. A pregunta de la instrucción acerca de relaciones de pareja del detenido, NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “no, ni idea. No sabía quién era menos voy a saber con quién andaba”. A pregunta de la instrucción acerca de la relación entre la víctima CATALINA GUTIÉRREZ y el detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, la dicente manifiesta: “Como te dije hace un rato, nunca conocí personalmente a Néstor. A pesar de esto, cuando hablaba con Cata, que como ya te mencioné no era muy seguido, ella alguna vez me supo decir de su relación con Nesti, apodo con el cual identificaba a Néstor. Cata a Néstor le decía Nesti; y Néstor a Cata le decía Nuni o Nunis. Para ella Nesti era su mejor amigo, Cata supo decirme en una oportunidad, no recuerdo cuándo que Nesti era lo más, ella lo quería mucho. Sé que se conocieron en la Facultad, no sé cuándo. Además de esto que supo decirme Cata, yo solía ver seguido

historias que subía ella a Instagram junto con Nesti, se los veía pasar mucho tiempo juntos. En una oportunidad, en el marco de una charla con Cata, yo le dije que Nesti le tenía ganas, que lo de él no era solo de amigos, a mí me daba ésa impresión, esa sensación, a lo que Cata me respondió que no, que lo suyo era de amigos. También me comento que esto que le acababa de decir yo, también se lo había dicho otra persona con anterioridad, aunque no recuerdo quién era esta persona, no puedo decirte el nombre porque no me lo acuerdo. Otra cosa en particular que me acabo de acordar y que en su momento me pareció un tanto rara, fue que una vez que me estaba enviando audios con Cata, Nesti se metió en el audio de ella y me envió un mensaje de voz diciéndome algo así como “Cata es mi mejor amiga”, mensaje de voz de Nesti que noté como muy posesivo, pero es algo muy difuso en el tiempo, no te puedo brindar más precisiones, es solo un recuerdo que tengo y se me viene a la mente ahora. Cata jamás vio a Nesti como algo más que amigos, nunca; tampoco me contó alguna vez que entre ellos dos hayan chapado o hecho algo mayor a esto, eso mucho menos. Tampoco me refirió episodios de violencia de ningún tipo con Néstor. Lamentablemente no puedo decirte mucho más acerca de la relación entre ambos, todo lo que sabía era por comentarios que Cata me hacía a mí, pero eran comentarios muy esporádicos. Vos imagínate que yo desde que arrancamos la Facultad a Cata la habré visto en promedio unas tres veces al año, y de esas tres veces sobre Nesti hablábamos poco y nada, no era un tema recurrente. No puedo decirte más de lo que ya te dije... Como te dije antes, para mí Nesti le tenía ganas a Cata, y como pasaban tanto tiempo juntos tal vez estaba obsesionado con ella. Al pensar en esto, simultáneamente me acordé de que Cata ésa semana, no me acuerdo si martes o miércoles, había conocido a la familia de su novio Zaza. Yo a esto lo sabía porque me lo había contado en la pijamada en la casa de Cande, estaba muy entusiasmada con esto. Yo deduje que, al ser tan íntima con Nesti, le había contado a él también lo de la familia de Zaza, y para mí esto fue un detonante en la cabeza del guaso, un detonante en el sentido de que no pudo soportar de ver a Cata feliz con otro chico, aunque esto es una deducción e

interpretación mía.”.

e. Declaraciones testimoniales del comisionado Martín Ochoa, de fecha 18/7/2024: “...
Siendo las dieciocho horas aproximadamente, se constituyó en inmediaciones del domicilio del imputado Néstor Daniel Aguilar Soto, a los fines de realizar un exhaustivo relevamiento de cámaras privadas y domos policiales en el lugar. Así las cosas, pudo determinar la existencia de una cámara en el domicilio situado en calle PODESTA COSTA 3115 DE BARRIO JARDÍN.

En el lugar se entrevistó a JOSÉ ARMANDO TRACHTA, DNI 18.015.343, TELÉFONO 3515165717, quien reside en el lugar, el cual de manera espontánea manifestó al dicente que había tomado conocimiento del hecho que aquí se investiga a través de los medios de comunicación, y que por cuenta propia había revisado las grabaciones de las cámaras que apuntan hacia el frente de su domicilio. Que en dichas filmaciones pudo observar un vehículo marca RENAULT modelo CLIO color GRIS, el cual coincidiría con el vehículo de la damnificada, refiriendo el entrevistado, además, que en dichos registros fílmicos, se observa a un individuo el cual se encontraría aparentemente cargando a otra persona dentro de dicho vehículo, para luego retirarse del lugar a bordo del rodado. Que dicha secuencia fílmica, y según lo referido por el entrevistado, se suscitaría entre las 22:38 y las 22:45 horas del día de ayer, miércoles diecisiete de julio.

En segundo lugar, quien depone se hizo presente en calle PODESTA COSTA 3211 DE BARRIO JARDÍN, lugar donde funciona un restaurante con comidas típicas peruanas. En el lugar se entrevistó al propietario de dicho restaurante, el señor RAÚL NORABUENA, DNI 19.102.780, TELÉFONO 3516259952, quien al ser entrevistado manifestó que su local gastronómico cuenta con un sistema compuesto por cuatro cámaras de seguridad, una de las cuales se encuentra apuntando hacia la vía pública.

Que las mismas se encuentran funcionando en perfectas condiciones, aunque el entrevistado desconoce si registraron o no algo acerca de lo acaecido. En tercer lugar, el dicente observó

la presencia de cámaras privadas en el domicilio ubicado en calle PODESTA COSTA 3127 DE BARRIO JARDÍN, lugar en el que no fue atendido por persona alguna al momento de llamar, pero dejando constancia quien depone de que dichas cámaras son las que se encuentran mejor posicionadas con respecto al domicilio en donde se encontraba estacionado el vehículo. eferido ut supra.

Seguidamente, y en cumplimiento de directivas impartidas, el deponente se hizo presente en el Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial de Córdoba, lugar en donde procedió a receptar por parte del señor Alfredo Ríos, recepcionista del Instituto, un elemento identificado con el número 1002/24. Tratándose el mismo de una bolsa termosellada la cual contenía un trozo de cinta adhesiva de color gris de cuatro por quince centímetros de largo, estimativamente, la cual se encuentra aparentemente quemada en uno de sus extremos, y que posee restos de cabello color castaño claro adherido a dicha cinta. Que hace entrega del Acta de Secuestro pertinente y del oficio diligenciado al Instituto de Medicina Forense.”

De fecha 19/7/2024: “el día de la fecha, siendo las 15:32 horas, se constituyó en LUIS PODESTA COSTA 3110 DE BARRIO JARDÍN DE ÉSTA CIUDAD DE CÓRDOBA, a los fines de diligenciar ORDEN JUDICIAL DE ALLANAMIENTO N° 864-R.V., emanada del Juzgado de Control y Faltas N° CINCO (5). Una vez en el lugar, solicito la presencia del SARGENTO PRIMERO RAMIRO MURÚA, TREINTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, DNI 33.371.348, consigna policial apostada en el lugar, y diligencio el presente allanamiento con la presencia de la testigo de ley MARÍA AGUEDA LÓPEZ, DNI 30.243.220, DOMICILIO LUIS PODESTA COSTA 3112 DE BARRIO JARDÍN. Que tras realizar un registro minucioso de la vivienda el mismo arrojó resultado POSITIVO en relación al SECUESTRO DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA CAUSA, tratándose de 1) CINTA ADHESIVA DE COLOR GRIS MARCA 3M DE CINCUENTA MILÍMETROS POR NUEVE METROS, LA CUAL SE ENCONTRABA SOBRE UNA REPISA UBICADA EN LA COCINA/COMEDOR; 2) PANTALÓN TIPO CARGO COLOR BEIGE SIN MARCA VISIBLE Y UNA REMERA DE

COLOR NEGRO CON UNA ESTAMPA CON FORMA DE ROSAS COLOR ROJO CON VERDE CON LA INSCRIPCIÓN NOMERAI EN LA PARTE POSTERIOR, PRENDAS DE VESTIR QUE SE ENCONTRABAN COLGADAS EN UN TENDEDERO UBICADO EN EL DORMITORIO DE LA VIVIENDA... ”.

De fecha 26/7/2024: “...luego de observar la cámara fija de grabación ubicada en calle Rimini 389 (casa naranja) surge una filmación en fecha 17 del corriente mes y año donde a la hora 23:04:10 se observa circular un vehículo en dirección Este a Oeste por calle Rimini, y tras cruzar, este vehículo, la intersección que hace calle Rimini con la arteria Pedro Echague detuvo su marcha sobre el carril contrario de calle Rimini y sobre el cardinal Sur de la misma. Luego se observa a este vehículo apagar las luces y a las 23:05:01 se observa al mismo vehículo encender las luces y girar sobre la misma arteria hacia la derecha en dirección Norte, donde por el ángulo de la cámara de grabación se lo pierde de enfoque. Bajo dicha tesitura se realizaron entrevistas en las proximidades de la intersección de calles Rimini y Pedro Echague, y en el marco de estas se entrevistó al Sr. Nicolas Vadin Gimenez de 33 años de edad DNI 35.575.352 TEL 3512045445 con domicilio en calle Pedro Echague N° 3890 esquina calle Rimini. Este domicilio se encuentra ubicado en la ochava NorOeste y posee el ingreso al garaje sobre calle Rimini. Nicolas Vadin Giménez expuso que la noche en la que ocurrió el hecho, siendo aproximadamente las 23:00 horas arribó a su domicilio y recuerda haber visto estacionado sobre calle Pedro Echague a la altura del descampado un vehículo marca Renault clio lo que le llamo la atención. Posteriormente estacionó su vehículo por unos segundos frente a su vivienda, apagó las luces, descendió del mismo, cruzó la calle y abrió el portón del garaje de su casa y luego regresó al vehículo, encendió las luces e ingresó al mismo por dicho garaje, secuencia que se correspondería con la filmación descripta ut supra.”

De fecha 23/8/2024: “...en el día de la fecha por directivas de la instrucción, se hizo presente en la sección de Video Legal de Policía Judicial, a los fines de visualizar los registros

filmicos de la cámara fija ubicada en calle Rimini 389 (casa naranja), de barrio Kennedy de la ciudad de Córdoba. Una vez allí, observo que la cámara de seguridad enfoca hacia el ingreso de la vivienda, vereda Norte, carpeta asfáltica de la calle y vereda Sur de la mencionada arteria Rimini. Observándose en la filmación con fecha 17/07/2024, a las 23:01:55 segundos, un vehículo marca Renault, modelo Clío, de color gris claro, dominio no visible, observándose su lateral izquierdo y parte trasera, el cual circulaba por calle Rimini con dirección de Oeste a Este, siguiendo con la filmación se observa a la altura aproximada de la intersección de Rimini con Pedro Echague, que el automóvil desciende su velocidad y aprieta su freno, prendiéndose sus luces traseras, y saliendo de foco a las 23:02:00, no pudiendo establecer hacia donde siguió su curso. Por la característica del vehículo y el horario en cual circula, podría afirmarse que se trata del vehículo propiedad de la familia Gutiérrez. Seguidamente como contenido de interés, se observa a las 23:04:10, un vehículo, del cual no se puede aportar marca o modelo, que circula con dirección de Este a Oeste por calle Rimini y tras cruzar, la arteria con calle Pedro Echague, este automóvil detiene su marcha sobre el carril contrario en calle Rimini, sobre el cardinal Sur de la misma y apaga las luces del vehículo. A las 23:05:01 se observa al mismo rodado que enciende las luces y gira sobre la misma arteria hacia la derecha en dirección Norte, donde por el ángulo de la cámara de grabación se lo pierde de enfoque, por lo que se entiende que ingreso a un domicilio o continuo por calle Echague. Por este motivo el día 26 de julio se entrevistó al Sr. Nicolás Vadin Giménez, DNI.35.575.352, domiciliado en Pedro Echague n°3890, esquina Rimini, quien refirió lo siguiente “que siendo aproximadamente las 23:00 horas arriba a su domicilio y recuerda haber visto estacionado sobre calle Pedro Echague a la altura del descampado un vehículo marca Renault Clío lo que le llamo la atención, posteriormente estaciono su vehículo por unos segundos frente a su vivienda, apago las luces, descendió del mismo, cruzo la calle y abrió el portón del garaje de su casa y luego regreso al vehículo, encendió las luces e ingreso al mismo por dicho garaje” y luego ratifico lo antes mencionado

en el Sr. Giménez en su declaración testimonial en la Unidad judicial de Homicidios.”

De fecha 23/8/2024: “...siguiendo directivas de la instrucción, el dicente procedió a pre visualizar los domos policiales y cámaras privadas en las inmediaciones a donde fue hallado el vehículo automóvil Renault Clío encontrándose en su interior la damnificada Catalina Gutiérrez, a los fines de determinar el camino de huida que realizo el imputado Néstor Soto. Ubicando tres dos domos policiales y una cámara privada en la cercanías del hallazgo y casa de Nestor Soto, el primero de ellos ubicado en intersección de Carlos O Bunge y José Amenábar, en el cual se encuentra enfocando hacia calle Bunge más precisamente al cardinal Sur de la misma, observándose caminando por la vereda Este, con fecha 17/07/24 a las 23:07:20, una persona de sexo masculino, de contextura física delgada, que viste con un buzo color oscuro y un pantalón de jogging color oscuro, zapatillas claras, y un teléfono celular en su mano derecha, similares características a Nestor Soto, que camina por la vereda Este de la calle en dirección hacia el cardinal Norte saliendo de plano tras cruzar la intersección con Amenabar. El segundo domo policial que se encuentra, se ubica en intersección de calles Carlos A. Becu y Adrián Beccar Varela, a unas cinco cuadras hacia el Noreste del domo antes mencionado, el mismo se encuentra enfocando a la intersección antes mencionada hacia el Noroeste de las ochavas, visualizándose a las 23:19:24 a la misma persona antes descripta caminando con la misma vestimenta esta vez con la capucha de su buzo colocada, haciéndolo por la carpeta asfáltica a pocos centímetros de la vereda Este, observándose la espalda del mismo, doblando a la derecha en calle Beccar Varela, saliendo del foco del domo policial. El ultimo relevo fílmico, corresponde a una cámara privada ubicada en intersección de calles Av. Valparaiso y Podesta Costa, precisamente Valparaiso n°3097, enfocando la misma hacia el sur de la avenida Valparaiso y de la calle Podesta Costa. Dicho cámara privada se encuentra a dos cuadras del domo policial antes mencionado, y a media cuadra hacia el Norte del domicilio de Nestor Soto en calle Podesta. Observando el dicente en esta filmación, que presenta un desfasaje aproximadamente de diez

minutos y veinte segundos aproximadamente, a las 23:23:11 hora real, (hora filmación 23:33:34 desfasada), a la persona ya descripta caminando por calle Valparaiso con dirección de Sur a Norte, llegando a la intersección con Podesta Costa, girando a su derecha por la vereda de sur de la intersección y tomando la calle Podesta para continuar caminando hacia el domicilio de Nestor Soto y a los pocos segundos ingresa al domicilio sin detenerse en ningún momento.

Por lo antes expuesto se puede inferir que Nestor Soto camino por calle Bunge, luego doblo a la derecha en cuadra a determinar, subiendo nuevamente hacia el Norte por calle Becu, llegando hasta la intersección con Beccar Varela, girando nuevamente a la derecha, es decir Este, hasta Valparaiso, subiendo al Norte hasta Podesta y luego ingresando a su domicilio. Adjunta el declarante informe donde describe el camino realizado.”

Dicha declaración fue acompañada de gráficos sobre el recorrido de regreso de Néstor Daniel Aguilar Soto, desde donde abandonó el auto hasta su casa.

En el gráfico se visualiza que el recorrido comienza sobre calle Pedro Echagüe, dobla a la derecha por Rimini, dobla a la izquierda por Carlos O. Bunge, luego dobla hacia la derecha por Ernesto Bosch, dobla a la izquierda por la calle Carlos A. Becú, dobla a la derecha hasta Adrián Beccar Varela, luego dobla a la izquierda en calle Valparaiso, y a la derecha en Podestá Costa hasta llegar a su domicilio.

e. Declaración testimonial del comisionado Bruno Benavidez, de fecha 18/7/2024: “... manifiesta que tras haber sido anoticiado sobre el hecho ocurrido, se constituyó en el lugar donde se produjo el hallazgo del vehículo en el que se encontraba la víctima, donde se hizo presente personal de Policía Judicial, a saber: la Doctora Martínez Eliana, M.P 35219; personal de Planimetría Legal, a cargo de Carranza Selene, quien realiza mediciones del lugar; Fotografía Legal, a cargo de Priante Virginia, quien fotografió el lugar y los elementos secuestrados; Sección Huellas y Rastros a cargo de Moreno Eduardo. Dicho personal procedió al secuestro de: (01) Teléfono celular marca Iphone modelo 13 con funda

rosa; una (01) botella de alcohol marca porta de 500cc; un (01) fósforo; una (01) campera inflable color negra; y una (01) remera color rosa mangas cortas con pequeñas quemaduras, la que se encontraba al costado del vehículo, y siendo aproximadamente 03:16 horas procede a levantar el cuerpo de la víctima. Se hace constar que el Subcomisario Arrieta Luis se comunicó con la secretaria la Dra. Soledad Aliaga, a cargo de la Fiscalía Distrito 1 Turno Feria, quien impartió la directiva de que en el lugar del hecho quede instalada consigna policial, por lo que quedó cumpliendo dicha tarea el Sgto. Nievas Gabriel, de la Comisaría 4°, cel: 351 7612902, para el resguardo del lugar del hecho, ya que por haber poca visibilidad, por el horario, personal de policía judicial no pudo terminar la cooperación, y tampoco pudo hacerlo personal de bomberos por el mismo motivo, por lo que a primera hora volverán al lugar los gabinetes correspondientes y los bomberos para finalizar el trabajo. Por otro lado, en momentos que se le receptaba declaración testimonial a Lucía Gutiérrez, hermana de la víctima, se le consultó si sabía las cuentas de Gmail de Catalina o si la misma tenía WhatsApp web iniciado en algún otro dispositivo (aparte de su celular), a lo que respondió que no sabía, que se fijaría al llegar a su casa, lo que finalmente hizo, por lo que se comunicó con el declarante informando que la notebook de su hermana tenía WhatsApp Web abierto, por lo que se le indicó que no la apague ni la desconecte hasta tanto se envíe personal idóneo para la preservación del contenido.

Finalmente, procedió a constatar el domicilio del presunto autor, Néstor Daniel Aguilar Soto, donde a su vez la víctima, de acuerdo a la ubicación de su dispositivo móvil, se habría encontrado aproximadamente una hora, por lo que allí podría haber ocurrido parte del hecho y donde podrían encontrarse elementos de interés criminalístico. Dicho domicilio se ubica en calle LUIS PODESTA COSTA N° 3110 de Barrio Jardín, de esta ciudad de Córdoba, donde se encuentra una vivienda con numeración visible, con su frente orientado hacia el punto cardinal este, de material tradicional, pintada de color blanco, la que en su parte superior contiene un revestimiento con una chapa de color gris, cuenta con aberturas

de color gris, y posee un enrejado perimetral de 1.20 cm aproximadamente, de color gris, su puerta de ingreso es del mismo material tipo romboidal (aporta croquis ilustrativo).”

f. Declaraciones *testimoniales* del comisionado Nahuel Ochoa, de fecha 18/7/2024: “...manifiesta que el día de la fecha, se hizo presente en calle Cabo Varas n° 549 de B° Inaudi de la ciudad de Córdoba domicilio de la víctima del hecho investigado, allí fue atendido por LUCIA GUTIÉRREZ –hermana de la víctima- quien manifestó que “con respecto a la relación que tenían entre ellos –Catalina y Nestor- solo eran amigos de la facultad, que lo conoció allí hace (4) cuatro años y al parecer él estaba obsesionado con ella, estaba enamorado, pero ella lo tenía solamente como amigo. En el tiempo en que se conocen ella estaba de novia con un chico llamado Lázaro que es del interior con el cual se separó hace aproximadamente 2 años, luego con el tiempo se puso de novio con Ezequiel García (tel: 3857407100) alias “zaza”, con el que estaba actualmente y tenía una excelente relación. Eran compañeros de la facultad con Néstor”, finalmente la entrevistada refirió que “leyó el WhatsApp Web de su hermana que estaba abierto en la computadora y no leyó ningún mensaje dónde diga que se juntaban por lo que cree que al parecer la llamó por teléfono. Que las amigas y compañeras de la facultad más cercanas de Cata son Agustína Elias, Celina Giotto y Aylén Fernández que a su vez también son amigas del autor”.

Seguidamente y contando con dicha información como también autorización expresa de la hermana de la víctima, se solicitó cooperación del gabinete de Informática Forense a cargo del técnico Juan Liendo, quien se hizo presente en el lugar y realizó sobre la notebook de la víctima una descarga de todo el contenido del WhatsApp Web que se habría encontrado abierto en dicho aparato, logrando obtener: conversaciones, audio, videos y fotos de los chat que mantuvo la víctima desde hace un mes y medio atrás , ya sean chat en grupos o individuales con el imputado. Dicha notebook fue secuestrada por el deponente siendo entregada de forma espontánea por Lucia, siendo el aparato en cuestión: (01) una notebook marca ASUS de color negra Modelo fx507, n° fx507zv4-LP086W, perteneciente a Catalina

Gutiérrez. Acompaña acta de secuestro.”.

Y de fecha 22/7/2024: “...en el día de la fecha y tras un relevamiento de cámaras surge por una parte tres domos policiales, a saber: I) Uno ubicado en intersección de calles Rimini y Carlos O. Bungue, II) otro, situado en intersección de calles Felipe Berardinelli y Wenceslao Escalante y III) por último el ubicado en calle Benatti y Av. Vélez Sarsfield, todos de Barrio Kennedy. A continuación se relevaron las siguientes CAMARA PRIVADAS : I) cámara ubicada en calle Rimini 389 (Casa naranja), donde reside Rosa Angélica Altamirano (59) D.N.I: 17.000.612 TEL: 3516200185 II) cámara ubicada en calle Rimini 392 donde reside Maldonado María Josefina (81) DNI: 4.507.440 TEL: 4616415 (Fijo) (Cámara aportada al canal 12) III) cámara ubicada en calle Belardinelli 3916 (Esquina Rimini) donde reside Soledad Lencina (38) DNI:31.856.726 TEL:3513140066 IV) camara ubicada en calle Berardinelli 3950 donde reside Quiroga Enzo Elio (46) DNI: 26.090.063 TEL: 3516352733 y que al ser entrevistado el mismo refirió que las mismas no funcionan V) cámara ubicada en calle Jose Benatti 85 (depto) donde reside Balmaceda Ángel Fabián (52) DNI: 22.203.358 TEL: 3518665824 quien manifestó que las cámaras graban un máximo 3 hs y que se van borrando VI) cámara ubicada en calle Pedro Echagüe 3981 donde reside Micaela Oueumuro (23) DNI: 43.232.006 TEL: 3516105711, y que siendo ésta entrevistada manifestó que las cámaras no graban VII) cámara ubicada en calle Dr. Poeta Costa 3172 donde reside el Sr. Manzanares Francisco (45) 27.246.367 TEL: 3516588949 quien manifestó que las cámaras se ven en vivo y que no graban VIII) cámara ubicada en calle Dr. Poeta Costa 3192 donde reside Arcurio Joaquín (52) DNI 22.567.424 TEL: 3516188908 (Jonshon muebles) graba la vereda. IX) cámara ubicada en Av. Valparaiso 3342 donde se encuentra ubicada una Distribuidora denominada Gianelli de propiedad de Víctor Santander (30) 38.756.507, TEL: 2613430292, la misma enfoca hacia la vereda y tiene una duración de 10 días aprox. X) cámara ubicada en Av. Valparaiso 3328 donde funciona un local denominado Café Talon, siendo su empleado Villagra Pedro (44) 27.676.739 TEL: 3516116378 quien refirió que las

cámaras la semana pasada no funcionaron por falta de Internet. XI) cámara ubicada en Av. Valparaíso 3297 donde funciona un kiosco denominado Punto Sur siendo empleada del mismo María Candelaria Font (26) 45.155.987 TEL: 2664003908 y dueño Pedro Ciaravino TEL: 3513367999 XII) cámara ubicada Av. Valparaíso 3772 donde funcionada una vinoteca, siendo Gónzalo Gaviani (empleado) TEL: 3512468344 quien manifestó que la cámara se pisa el 24 del corriente mes y año y dueño Martín Echenique TEL: 3515223908.”

g. Declaración testimonial del comisionado Juan Carabajal de fecha 18/7/2024:

“...en el día fecha, siendo las 07:00hs se presentó en el domicilio ubicado en PEDRO ECHAÛE n°3970 de Barrio Las Flores con el objetivo de relevar a su compañero, el SARGENTO NIEVAS GABRIEL, quien se encontraba cumpliendo tareas de consigna policial. En dicho domicilio, en la vía pública, se encontraba estacionado un vehículo MARCA RENAULT MODELO CLIO COLOR GRIS DOMINIO HSZ-531, agregando que en él había sido encontrado el cuerpo sin vida de la joven CATALINA GUTIERREZ, aclarando que al momento en que el deponente se hizo presente el automóvil se encontraba sin ocupantes y totalmente cerrando (tanto vidrios como puertas, recalcando que las puertas no tenían colocadas las medidas de seguridad). Asimismo, refiere que en el automóvil cooperaron los Gabinetes de Policía Judicial siendo el móvil N°095 con Fotografía Legal a cargo de QUARANTA MARIA, Huellas y Rastros a cargo de ACARISTO CINTIA, Química Legal a cargo DE BARBARA CAROLINA, y Planimetría Legal a cargo de WEISS RICARDO; como así también personal de bomberos de la Policía de Córdoba, siendo el Subcomisario RAO PABLO y el Sargento Primero TABORDA CLAUDIO. Por otra parte, una vez que el personal técnico culminó con sus tareas y antes de llevar el rodado al vehículo al depósito judicial, es que el deponente encontró dentro de un monedero de color negro, ubicado en la guantera, los siguientes elementos de los cuales procedió a su SECUESTRO, siendo: CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (suma conformada de la siguiente forma: DOS BILLETES DE \$2000, DOS BILLETES DE \$500, TRES BILLETES DE \$200, UN BILLETE DE \$100, UN

BILLETE DE \$50, SIETE BILLETES DE \$20, UN BILLETE DE \$10), UN (01) DNI 44.348.070 a nombre de GUTIERREZ CATALINA, UNA (01) LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA B 1 A NOMBRE DE GUTIERREZ CATALINA, UNA (01) TARJETA DE MERCADO PAGO, UNA (01) TARJETA MAGNETICA CON LA INSCRIPCION ELEONORA, UNA (01) TARJETA YPF SERVICE CLUB, UNA (01) TARJETA HOLANDO SEGUROS A NOMBRE DE VOLLENWEIDER ELEONORA, UNA (01) TARJETAS BLACK HOURSE TRAVEL A NOMBRE DE GUTIERREZ JORGE, DOS (02) COMANDO DE ALARMAS, CINCO (05) LLAVES DOBLE PALETA DE COLOR DORADA, UN (01) PAR DE LENTES DE MARCO DORADO CON VIDRIO TORNASOLADOS MARCA RAYBAN EN UN ESTUCHE PLASTICO DE COLOR GRIS. Dichos elementos son entregados en este acto para que queden a resguardo en el depósito de la brigada de Homicidios. Acompaña acta de secuestro.”

h. *Declaración testimonial del comisionado Sergio Mercado de fecha 18/7/2024:*

“...en el día de la fecha, procedió a diligenciar la judicial de allanamiento n° 340, librada por el Juzgado de Control y Faltas de FERIA. Por tal motivo, siendo las 12:40 horas, se constituyó en calle Luis Podesta Costa n° 3110 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, lugar donde al requerir la presencia de moradores no había en la vivienda a allanar, razón por la cual se requirió la presencia de vecinos, presentándose en tal carácter la Sra. Carla Galliussi, de 32 años, DNI n° 36.371.999 con domicilio en calle Luis Podesta Costa n° 3114 de B° Jardín quien dijo ser vecina, la que, al ser puesta en conocimiento del motivo de la presencia policial en el lugar, no opuso reparo alguno del procedimiento acompañando al personal en todo momento. Tras un minucioso registro del inmueble, el procedimiento arrojó resultado POSITIVO en cuanto al secuestro de elementos relacionados a la causa, a saber: (01) una remera color azul con estampa en la parte trasera de color turquesa, marca “segunda cresta”, talle “M”; (01) un buzo color negro con capucha y estampa en la zona posterior de color beige marca “Rusty”, talle “3”; (01) una campera de algodón color negro

desgastado marca “Spalding” talla “XL”; (02) dos agendas marca “Alfa block”; (01) una agenda con tapa de color negro; (01) un calendario del año “2024” con anotaciones; (01) una computadora netbook marca “HP” de color gris con su respectivo cargador marca “HP”; (01) un anillo de color plateado; (01) un buzo color negro con capucha y estampa color blanca y gris, marca “Zimith”, talla “XL”.

En cuanto al personal de Policía Judicial que trabajo en el lugar, se hicieron presentes en carácter de Jefe de Equipo, Carolina Verónica Debarbora Marotte, de Fotografía Legal, María Noel Macarena Cuarante, de Planimetría Legal, Ricardo Weiss, de Huellas y Rastros, Cynthia Ana Accaristo. Se hace constar que en el acta de allanamiento suscripta se hizo constar por error material involuntario que intervino por la división planimetría la técnica Romina Cristina Tabarez Manattini, la cual no estuvo presente siendo quien intervino en tal función el técnico Ricardo Weiss –tal como fue mencionado precedentemente-. Finalmente se hace constar que la vecina Carla Galliussi quedo a cargo del domicilio haciéndose entrega del troquel correspondiente n° 149003. Se hace entrega de la correspondiente acta de allanamiento haciendo constar que el total de los secuestros descriptos quedó en poder del equipo de Policía Judicial, salvo la computadora y el cargador referidos que quedaron a resguardo de la guardia de la Brigada de Homicidios.”

i. Declaración testimonial de Karen Nicole Carrera:

“...con domicilio en calle Pedro Echague 3915, Departamento 4 de Barrio Ampliación Kennedy de esta ciudad... El miércoles este que pasó, el 17 de Julio, a las 21:30hs., estando en nuestra casa, nos pusimos a mirar el partido de Boca contra Independiente del Valle. Estábamos MICAELA, MARCELO y yo, porque SUSANA ya se había acostado a dormir. Al partido lo miramos en el comedor de la casa, el cual es chiquito, ya que apenas entras hay una heladera, un lavarropas, una mesada de un metro más o menos porque es chiquita, la cocina pegada, el modular que será de un metro y medio, un sillón chico, es decir de dos cuerpos, en frente del sillón está el televisor de 32 pulgadas, está todo muy junto porque es

muy chiquito el lugar, y al frente del sillón hay una mesa para seis personas. El comedor es largo pero está dividido por una cortina para una pieza y para otra, es como un mono ambiente pero dividido. MARCELO y YO estábamos sentados en la mesa, la mesa es rectangular, él estaba sentado en uno de los laterales (más cerca de la ventana) y yo estaba en una de las puntas (más cerca del tele y en diagonal a la ventana), y MICA estaba sentada en el sillón que vendría a ser en frente del tele. La ventana a la que me refiero es la única que hay en el comedor, está ubicada al lado de la heladera, es decir a aproximadamente a un metro de distancia de la mesa. La ventana es mediana, como de un metro por un metro, tiene rejas, con doble hoja de vidrio. Tiene cortinas que son un poco traslúcidas porque se ve para afuera, creo que son marrones. Esa noche hacía frío, la ventana estaba cerrada y las cortinas también, pero, como dije antes, son medias transparentes. Esa ventana da a un mini patio delantero de la casa, que es chico, serán dos o tres pasos desde la puerta de ingreso de la vereda hasta la puerta de la casa. El frente de ese patio tiene una tela media sombra negra, que es más o menos de mi altura porque si quiero ver para afuera tengo que hacer puntitas de pie, yo mido 1.69mts. Entonces, la ventana que te digo da a ese mini patio y no se alcanza a ver la gente que pasa por la vereda por la media sombra, pero si se pueden ver las luces de los autos que van pasando. La cuadra donde está la casa es chiquita, pero la calle Pedro Echague es larga, no está muy iluminada, hay un poste de luz al inicio de la calle y otro al final, es decir pasando el descampado que está al lado de la casa, así que es medio una zona medio oscura de noche. Mi casa tiene luz de afuera pero no recuerdo si esa noche estaba prendida. La cosa es que comenzamos a mirar el partido los tres, recién terminábamos de comer y estábamos tomando gaseosa. El partido estaba a un volumen medio tirando a bajo porque Susana estaba durmiendo. Además, estábamos charlando entre nosotros. Yo creo que tipo 23:30hs, porque recuerdo que el partido estaba terminando, Boca estaba perdiendo, en realidad iba cero a cero pero MICA, que es la fanática de Boca, se enojó por el resultado porque estaba terminando y nos pusimos a hablar los tres de otra cosa. En eso MARCELO

dijo que bajemos el volumen de la voz porque escuchamos voces de afuera. En realidad, escuchamos voces provenientes de afuera y los tres nos quedamos callados, y nosotras quisimos seguir hablando pero ahí MARCELO nos dijo que no, que esperemos a ver si se escuchaba qué decían esas voces. Entonces nos quedamos callados los tres y se escuchó: “LO QUEMEMOS, LO QUEMEMOS”, no recuerdo si fue dos veces o tres veces que lo dijeron. Tampoco sé si ese “LO QUEMEMOS, LO QUEMEMOS” lo dijo la misma persona, porque se escuchaban tres voces distintas, todas de hombres, dos de jóvenes y una de un hombre más grande. Preguntada para que describa las voces con mayor detalle, refiere: Cuando digo que eran dos veces de jóvenes me refiero a dos hombres más o menos mi edad, y la otra voz para mí era de un hombre de más de cincuenta años. No escuché si tenían alguna tonada o no porque en realidad se escuchaban como que murmuraban, las únicas palabras que yo pude distinguir fue LO QUEMEMOS, porque el resto se escuchaba como murmullo. Preguntada para que diga cómo es que pudo distinguir dos voces más jóvenes y una de un hombre más grande si sólo murmuraban, refiere: Porque se escuchó el murmullo, no sé, como dos voces de más jóvenes y la otra más grande, pero no se distinguía qué decían, sólo se distinguió eso de “lo quememos”. Preguntada para que diga si esas voces provenían de la calle, y en su caso de qué sector, si el murmullo se sentía como alejándose, es decir como si las personas estuvieron caminando o paradas en algún lugar, refiere: La voces se escuchaban como medias alejadas, como para el lado del descampado, para mí eran tres personas que estaban paradas en algún lugar, no que estaban caminando. Continuando, refiere: La cosa es que se escuchó “LO QUEMEMOS, LO QUEMEMOS”, como desesperado, en un tono de voz normal, no gritando ni susurrando, pero después de esas palabras no se escuchó más nada. Preguntada nuevamente para que diga si puede distinguir cuál de las tres voces dijo “lo quememos”, refiere: No, no recuerdo, ni siquiera te puedo decir si era una de las voces jóvenes o del hombre más grande, no lo sé. Se escuchó eso y enseguida una corrida, todo en el mismo momento, una corrida como alejándose de mi casa,

es decir para la calle que corta la Pedro Echague, pasando el descampado. Además de la corrida se escuchan que torearon los perros de la calle. En esa cuadra de mi casa andando vuelta dos perros, uno grande blanco, y otro más chiquito blanco con negro, y para mí ladraron esos dos perros. No sé decirte desde qué parte de la calle ladraron, si en el descampado o por la cuadra de mi casa, porque esos dos perros siempre andan por ahí y suelen andar ladrando. Preguntada para que diga si, previo a escuchar estas voces, escuchó a estos perros u otro ladrar, refiere: No, nada, la cuadra es tranquila y no se había escuchado nada. En la casa de al lado de la mía, vive JAIRO que también es hijo de Susana, pero vive aparte. Él tiene un perro grande, lo tiene adentro de la casa, y tampoco lo habíamos escuchado ladrar, incluso nosotros estuvimos durante todo el partido hablando despacito porque Susana dormía y no habíamos escuchado nada. Continuando, refiere: Como venía diciendo, se escucharon las voces, las corridas y los perros ladrando y después nada más. Preguntada para que diga cuánto tiempo estuvieron ladrando los perros o si se escucharon otros ruidos o voces, o movimientos de vehículos por ejemplo, refiere: Los perros ladraron solo un minuto, las corridas se escucharon que se alejaron y después silencio total, no se escucharon autos, motos, ni otras voces o ruidos, silencio total. Nosotros no le dimos importancia ni a las voces ni a los perros, porque ahí cerca hay una cancha de futbol y es habitual que pasen chicos corriendo, o grupos de chicos hablando y por ahí también los perros los torear, así que ninguno de los tres le dimos importancia a lo que escuchamos y seguimos hablando. A los cinco o diez minutos yo vi a través de las cortinas de la ventana del comedor las luces de un patrullero que pasó como en dirección al descampado. Iba solo con las luces prendidas pero sin ruido de sirena. Pasó un patrullero y a los dos segundos pasó otro. En ese momento MICAELA comentó “ME PARECE QUE SE PARARON”, haciendo referencia a que los patrulleros se habían frenado cerca, pero tampoco ninguno de los tres le dimos importancia y seguimos hablando. Y al ratito, no sé cuántos minutos pasaron, creo que más de 15, le llegó un mensaje a MARCELO de no sé quién, diciéndole que había mucha

policía cerca de la casa, entonces ahí fue que los tres salimos a la vereda. Al hacerlo, ya estaba cerrada la calle con una cinta y había varios patrulleros, todos cerca del descampado. Dentro de la cinta se veía un auto estacionado, cerrado, y no sé si tenía fuego o no porque yo no veo muy bien de lejos, no sé qué tengo pero no enfoco bien la vista, me tengo que hacer ver. Al salir, un policía nos preguntó enseguida si habíamos escuchado algo y les dije lo mismo que ahora, que habíamos escuchado unas voces como de tres hombres. Al ver el auto ahí deduje que capaz había sido un robo, y que habían dejado el auto abandonado. La policía no nos dijo más nada, así que como a los quince minutos nos metimos los tres a la casa y yo me acosté enseguida a dormir, no recuerdo MICA y MARCELO qué hicieron. Me dormí enseguida y me levanté a las 06am porque estoy acostumbrada a levantarme a esa hora, pero ese día ingresé a trabajar a las doce del mediodía. Tipo 06:30hs, estábamos tomando mate en la cocina con SUSANA y JAIRO cuando golpearon la puerta y nos dimos con que eran dos periodistas. Ellos nos preguntaron qué habíamos visto o escuchado del fallecimiento de esta chica, y fue ahí que nos enteramos que había una chica en el auto, pero yo me había ido a dormir pensando que ese auto era robado y que lo habían abandonado. Los periodistas nos contaron que encontraron a una chica muerta adentro del auto, nos dijeron que ella era de Inaudi y nos mostraron la foto de la chica, así que nos preguntaron si habíamos escuchado algo. Nosotros les dijimos lo mismo que le habíamos dicho a la policía a la noche, que escuchamos una voces de hombres y nada más. Digo nosotros porque JAIRO también escuchó las voces, esto lo sé porque, esa noche, al salir a la vereda cuando estaba la policía, salió JAIRO también, entonces, cuando se acercó el policía a preguntarnos si habíamos escuchado algo, todos, es decir JAIRO, MARCELO, MICA y YO, le dijimos lo de las voces, pero te aclaro nuevamente que en el momento no le dimos más importancia porque todos supusimos que se había tratado de un robo del auto y que lo habían dejado abandonado. Cuando los periodistas nos contaron de la muerte de la chica nos quedamos helados. A los periodistas sólo les dijimos lo de las voces, y que pensamos que había sido un

robo y nada más, es todo lo que hablamos con la prensa. Preguntada para que aclare si la calle Pedro Echague es de una sola mano o doble mano, y si esa noche en particular escuchó pasar autos o motos, refiere: Es doble mano, es una calle tranquila, se escuchan pasar autos pero muy de vez en cuando. Esa noche que estábamos mirando el partido no recuerdo si pasó algún auto o alguna moto, si le digo le miento. Desde que empezó el partido de Boca, el único ruido extraño o proveniente de la calle que escuchamos fue el murmullo que describí antes, aparte de eso, siempre estuvo en silencio la calle. Preguntada para que diga si, desde donde estaba sentada en la mesa, veía a la ventana de frente y en su caso si no recuerda haber visto luces de algún auto pasar, refiere: A la ventana yo la tenía en diagonal, es decir, sin moverme de mi lugar yo podía mirar directo hacia a la ventana, pero no recuerdo ver nada de luces porque estaba metida en mi teléfono, estaba el partido pero yo miraba mi teléfono. Preguntada para que aclare si, además de los perros que ya describió, hay otros perros en la cuadra y si es habitual que ladren cuando pasan autos o gente, refiere: No sé si hay más perros, pero los perros que describí siempre ladran cuando pasa gente, autos o motos. Preguntada para que aclare nuevamente si los ladridos de los perros se escucharon sólo en el momento de las corridas o si previo a esto también se habían escuchado, refiere: No, yo creo que no, como dije antes, yo estaba metida en el teléfono pero para mí no ladraron antes, ladraron solo cuando se escucharon las corridas. Preguntada para que diga si es habitual escuchar voces provenientes del descampado estando dentro de la casa con la ventana y puerta cerradas, refiere: Es habitual escuchar los pasos cuando pasa gente caminado, o cuando hablan se escucha el murmullo, por más de que esté la puerta y la ventana cerrada, porque es todo muy chiquito. Preguntada para que aclare entonces sí, previo a escuchar el murmullo de las voces, escuchó algún otro ruido extraño proveniente de la calle, refiere: No, no se había escuchado nada. Preguntada para que diga si, al escuchar estas voces o en algún otro momento, alguien se asomó por la ventana para ver qué pasaba, refiere: No, nadie, porque no le dimos importancia, nos pareció que podían haber sido los chicos de la cancha

que suelen pasar corriendo o en grupo. Solo salimos cuando nos avisaron que había policías afuera. Preguntada para que aclare si la corrida que se escuchó era de una persona o más de una, refiere: No, fue como si fueran más de dos personas alejándose. Preguntada para que diga si en la cuadra o sector hay cámaras de seguridad, refiere: No, no sé. Preguntada para que diga aproximadamente a qué distancia estaba el auto en cuestión de su casa, refiere: No sé, soy pésima para las distancias, pero más o menos como a media cuadra para el lado del descampado. Preguntada para que diga si está segura haber escuchado LO QUEMEMOS o si puede haber sido otra palabra, refiere: Para mí fue LO QUEMEMOS. Preguntada para que diga si es una posibilidad que, al tener dos ingresos la calle Pedro Echague, pueden haber entrado los móviles policiales desde el lado del descampado y no haberlos visto, refiere: Si puede ser porque nosotros vimos pasar dos móviles pero cuando salimos vimos que habían más de cinco. Preguntada para que aclare en qué dirección estaba estacionado el auto en cuestión, refiere: Estaba estacionado con la trompa hacia el descampado, es decir, por la mano de en frente de mi casa y mirando hacia la calle pública que corta el descampado. Si los autos vienen por Pedro Echague desde Rimini hacia el descampado, pasan por el frente de mi casa porque ese es el sentido de circulación de esa mano, y si vienen desde calle Pública hacia Rimini pasan pegados a mi vereda, entonces, como este auto estaba estacionado por la mano de en frente, tiene que haber pasado sí o sí por mi casa para quedar estacionado en el descampado, pero, como dije antes, yo no recuerdo haber visto pasar ningún auto. Preguntada para que diga si es una posibilidad que la voces que escucharon puedan haber sido de los policías que se llegaron a la zona, refiere: No te digo que no ni que sí, no sé, porque, como dije antes, nosotros vimos pasar solo dos móviles pero cuando salimos habían más, así que deben haber llegado desde la calle Pública y nosotros no los vimos pasar ni llegar tampoco, sumado a que no nos asomamos en ningún momento para ver qué pasaba afuera. Preguntada para que diga si desea agregar algo más, refiere: No. Se hace constar que se incorpora dibujo realizado a mano alzada de la declarante y fotografía

de Google Maps sobre la ubicación de la vivienda y auto encontrado...”

j. Declaración testimonial del comisionado Jairo Fernández, de fecha 26/7/2024: “...*con domicilio en calle Pedro Echague 3915, Departamento 3 de Barrio Ampliación Kennedy de esta ciudad... El miércoles, el 17 de Julio, estaba en mi casa, mi mujer y mi hijo se fueron a dormir y yo me quede en el sillón viendo el partido de Boca contra Liga de Quito, de 21:30 a 23:30 aproximadamente. Yo estaba solo recostado en mi sillón que está a pocos metros de la puerta de ingreso de mi casa, y de una ventana, las cuales ambas dan hacia la calle Pedro Echague. Cuando termino el partido apague todo y me quede durmiendo ahí en el sillón. A penas apague la tele, a los tres minutos aproximadamente escuche voces de tres personas más o menos, hombres, mi ventana y puerta estaban cerradas, pero escuche algo como: “esta quemado”. Lo escuche una sola vez. Ahí pienso que le había pasado algo al auto de mi vecino que siempre lo deja afuera, de Gabriel, está a una casa de la mía. No me asome ni nada, me quede acostado en el sillón, y a los cinco minutos aproximadamente empecé a ver luces rojas, no me asome a ver, pero supuse que eran los bomberos. No seguí escuchando voces ni nada. Detrás de los bomberos estaba la policía, juntos llegaron, por las luces me di cuenta. No por verlos. Recién a la media hora aproximadamente de que estaba los policías, si salí de mi casa a ver qué había pasado. Y ahí es donde me doy cuenta que no era por el auto de mi vecino, ya que la policía había cerrado —perimetrado— desde un poste que hay al frente de mi casa, hacia un fierrito que hay en la casa de mi mamá. Y la casa de Gabriel esta para el otro lado. Primero vi un auto Bora creo que de color negro, y luego veo el Clio y nadie a su alrededor, solo vallado con las cintas de la policía. Entonces veo que mi mamá ya estaba ahí afuera con mis dos hermanos y Karen; y entre nosotros nos preguntábamos que había pasado, porque nos llamaba la atención la cantidad de patrulleros. Había como diez patrulleros. Hasta que luego se acercó un personal policial y nos preguntó si habíamos visto algo, y le dijimos que no, solo que habíamos escuchado eso y visto las sirenas de los bomberos y policías. Recién a la mañana siguiente, cuando lleve a mi hijo a lo de mi mamá*”

para poder ir a trabajar, me agarro un periodista de Radio mitre, que me quiso entrevistar, y le dije que no sabía nada. Y es él quien me dice que había en el auto una chica fallecida, y ahí me entere y me sorprendió, pero que esa noche no supimos nada de eso. Es más, ese periodista me mostro una fotografía de la chica fallecida de su Instagram a ver si la conocía; y no, no la conocía. Me hizo una nota donde le dije que había escuchado las tres voces que habían dicho “esta quemado” y que ahí no más llegaron los patrulleros. Le conté que era inusual que pasara algo así en la cuadra pero que cuando pasaba algo era jodido. Y nada más. Preguntada para que describa las voces con mayor detalle, refiere: las escuche en tono normal, ni gritando ni nada. Preguntada para que diga de donde provenían esas voces, refiere: como si estuvieran al frente de mi casa. Preguntada para que diga si escucho pasos o corridas, responde: no, eso lo dijeron los medios de Buenos Aires, yo no escuche corridas ni nada. Preguntada para que diga si, previo a escuchar estas voces, escuchó algo, refiere: No, nada, tengo un perro y no ladró, ni él ni ningún otro de la cuadra, no escuche a nadie discutir, tampoco cuando llego ese auto Clío ni nada. Lo primero que escuche fue eso “esta quemado”. Igualmente con anterioridad, mientras veía el partido, antes de apagar el televisor no lo tenía en volumen alto, ya que mi mujer y mi hija dormían. Preguntada para que aclare si la calle Pedro Echague es de una sola mano o doble mano, refiere: Es doble mano, en el día pasan más autos, no mucho, pero a la noche como mucho pasan tres o cuatro autos, es asfaltada hasta la casa de mi vecino Gabriel, y después es tierra, o sea ya mi casa y la de mi mama se encuentran sobre la calle de tierra . Preguntada para que diga si en la cuadra o sector hay cámaras de seguridad, o domos policiales refiere: No, no hay cámaras ni domos. Preguntada para que aclare como estaba estacionado el auto en cuestión, refiere: Estaba estacionado con el frente hacia José Benatti, es decir como si hubiera venido de lo de Gabriel que está asfaltado hasta lo de mi mama que es de tierra y hay en frente un descampado, el auto estaba bien estacionado, ni en el medio de la calle ni sobre el descampado, bien estacionado en la calle del frente de mi casa, es decir en la dirección como

se transita la calle....”

k. Declaración testimonial de Nicolás Vadin Giménez de fecha 27/7/2024:

“...domicilio en calle RIMINI 435 DE BARRIO AMPLIACIÓN KENNEDY... el miércoles de la semana pasada, que recuerdo cayó diecisiete de julio, yo terminé mi jornada laboral a las veintidós horas con treinta y seis minutos en punto, ni un minuto más ni uno menos. Una vez que terminé mi jornada laboral, me dirigí desde mi lugar de trabajo hacia el comedor, el cual queda en la misma planta, y me puse a cenar. Cené rápido, en unos diez o quince minutos ya había liquidado el asunto, por lo cual faltando más o menos unos diez minutos para las once de la noche, ya habiendo terminado mi cena, me retiré de mi trabajo y me fui para mi casa. Desde mi laburo hasta mi casa, en mi auto, tengo unos diez o quince minutos, depende el tráfico, pero como el miércoles pasado salí de trabajar de noche, al trayecto lo hice rápido porque en la calle no había nadie. Te explico paso a paso el trayecto desde el trabajo a mi casa, no es muy difícil, salgo de la fábrica Lear y agarro calle General Manuel Savio, de ahí le pego hasta llegar a Circunvalación, al pasar Circunvalación agarro lo que es Celso Barrios, y le doy hasta llegar a una rotonda que conecta las Avenidas Celso Barrios y Valparaíso, al cruzar ésta rotonda agarro por calle José Benatti y hago unas tres o cuatro cuadras hasta llegar a Rimini que es la calle de mi casa, desde que entro a la Rimini hasta mi casa tendré unas cinco o seis cuadras más o menos, no sé bien, pero ése es el trayecto de todos los días. Ésa noche llegué a la esquina de Rimini y Pedro Echague a eso de las once de la noche, ponele que once de la noche con cinco minutos, no más que eso. Al cruzar la esquina de Rimini y Pedro Echague, observo como a mi izquierda, es decir, del lado del conductor, se encontraba estacionado a mitad del descampado un vehículo. Te explico lo del tema del descampado para que se entienda; sobre calle Pedro Echague, entre Rimini y José Benatti, hay un descampado tanto de un lado como del otro, no hay casas en ninguno de los dos lados en ésta calle, es todo descampado en donde la gente tira mugre, basura, de hecho, ésta calle históricamente estuvo tapada, hasta que vino la Municipalidad con una máquina y

abrió la calle. A día de hoy la gente, como te dije, la usa para tirar mugre. Siguiendo con el relato de lo que pasó el miércoles pasado, como te dije, al llegar a mi casa, observo cómo en el descampado, ponele que a mitad de cuadra, no te podría precisar si más cerca de una u otra esquina, se encontraba estacionado un automóvil, el cual a mi modo de ver podía tratarse o de un Renault Clio o de un Chevrolet Corsa, de esos dos no salía era un auto chiquito, te dabas cuenta por la forma, ahora no me preguntes patente, color ni ningún otro dato. Lo vi estacionado a mitad de calle, desconozco con certeza a dónde apuntaba la trompa del mismo, solo lo vi al pasar por ésa esquina; iba arriba de mi auto, cansado después de trabajar, eran las once de la noche y a todo esto súmale el hecho de que el descampado no tiene alumbrado público, o sea, prácticamente imposible ver algo más que lo te acabo de contar. Tengo la certeza de haberlo visto estacionado y con las luces apagadas, sin gente alrededor del mismo, desconozco si con ocupantes dentro o no, imposible saberlo. Siguiendo con mi relato, al llegar a la esquina de Rimini y Pedro Echague procedo a estacionar mi auto sobre la calle Rimini pero del lado de la vereda que se encuentra frente al portón de mi casa. Si no se entiende dónde te dibujo un croquis así queda bien clarito. Lo estacioné momentáneamente ahí a los fines de poder abrir el portón de mi casa, la cual como te conté antes tiene su puerta de ingreso sobre calle Pedro Echague pero el portón sobre calle Rimini. Al estacionar el auto, lo paré por completo, apagué las luces, el motor, me bajé del auto, puse la alarma por el tema de los robos y me fui a abrir el portón. Con el portón abierto, me fui de nuevo para el auto, desactivé la alarma, arranqué el motor, prendí las luces, seguramente hice algo de marcha atrás para tomar envión y acomodar el auto ya que la rampa de mi garaje es bastante empinada y entré el auto a mi casa. Ésa noche, al entrar el auto a mi casa, estaba solo, no había en la calle que yo recuerde ninguna otra persona, tal vez había alguien porque en la esquina de Bungue y Rimini, a dos cuadras de mi casa, funciona un kiosco hasta las doce de la noche, kiosco al cual va todo el barrio constantemente a comprar, así que siempre algún movimiento hay, pero yo no recuerdo

haber visto a nadie esa noche, y tampoco había nadie conmigo, como te dije antes. Con el auto estacionado dentro del garaje de mi casa, me bajé del mismo y me fui a dormir. Al otro día me levanté a eso de las ocho de la mañana y mi vieja me cuenta algo así como que por Pedro Echague en el descampado quisieron quemar una chica en un auto, a lo que yo le pregunté qué auto, si se trataba de un Clio o un Corsa, respondiéndome ella que sí, por lo cual de manera automática lo relacioné con el vehículo que había visto anoche estacionado en el descampado. Después me enteré de todo lo que pasó por las noticias, yo más información para aportarte no tengo. Pobre chica, re feo lo que le pasó, ojalá que se haga justicia por ella.”

1. Declaraciones testimoniales de la comisionada Dana Fernández, de fecha 18/9/2024:

“que procedió a realizar la PREVISUALIZACIÓN del dispositivo que se menciona a continuación, el cual fuera secuestrado el día dieciocho de julio del corriente año por el Sargento Rodolfo Palazzi, y cuya apertura fue autorizada por el Juzgado de Control y Faltas número CINCO con fecha diecinueve de julio del corriente año:

UN (1) TELÉFONO CELULAR MARCA IPHONE, MODELO 13, IMEI1 359673352114582 – IMEI2 35967335280341, CON CARCASA DE COLOR MARRÓN, CON CHIP, LÍNEA DE TELÉFONO 2944660919, de propiedad del detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO.

En cuanto al dispositivo móvil se hace constar que el mismo es utilizado con la LÍNEA TELEFÓNICA 2944660919. Al revisarse la aplicación de WHATSAPP, se observa la conversación mantenida con el contacto agendado como “Agus Elías”...conversación del día 17/07/2024, en la cual Agustina Elías (en adelante “A”), siendo las 2:08 PM, envía un mensaje de voz de veintidós segundos de duración en dicha aplicación al detenido (en adelante “N”) el cual cual reza lo siguiente: “me habló la Cata..., le digo para... tipo para me hablo la Cata porque yo le dije que nos juntáramos, que estaba acá en Córdoba. Me habló, me dijo de hoy, le dije a la tarde y ahora estaba pensando que le iba a decir que nos juntáramos a la noche, tipo que íbamos al bowling, pero primero te pregunto porque no los

he visto que se juntaran. ¿Está todo ok, no? Ahre. Tipo, ¿la invito para que vaya o no?” a lo que N, siendo las 2:10 PM responde con un mensaje de voz de trece segundos de duración: “eh, gracias, gracias por preguntar y tenerlo en cuenta, que se yo. Si, si está todo bien con Cata, o sea no está todo bien ni también está todo mal, tipo como que no nos juntamos nomás, pero sí decile nomás, no tengo problema”.

Siendo las 10:04 PM, N envía un mensaje de voz de trece segundos de duración, el cual reza: “¿qué onda amiga? Bueno, ni viste los mensajes pero me parece que se cagó cancelando porque fui, estuve un rato ahí, estaba hasta las bolas, y bueno nada, la Cata me dejó plantada como por quinta vez, pero ni me contesto, nada, así que me pegue la vuelta nomás”, contestando A con un mensaje de audio de cinco segundos el cual reza: “¿qué? Wtf, recién estoy entrando al departamento”, y con otro en el cual dice “pero, ¿qué, qué, qué pasó? O sea, no entiendo”. Acto seguido, A, entre las 10:37 PM y las 10:39 PM, A envía siete mensajes que dicen “Oyeee”, “What Hapenddd”, “Lo escribí para el orto”, “Happened”, “Vamos nosotros”, “Vamos a tomar una birra”, “O no se, unos mates en el auto del Uli hajajaja”; respondiendo N entre las 11:06 PM y las 11:07 PM tres mensajes que dicen: “Jajajajaj el uli me tiro para hacer algo”, “Pero dsps pinto un fall guys”, “Vos estás para tomar algo?”, respondiendo A a las 11:13 PM con un mensaje de voz de once segundos de duración que dice: “uh chango, perdón. Me metí a bañar más tarde tipo me estaba bañando por eso, eh pero porque dije ya no vamos a hacer nada. Pero que se yo, si ustedes están, vamos, no sé”, respondiendo N a las 11:14 PM tres mensajes; “Che boluda”, “Estás con Cata?”, “No contesta”; respondiendo A entre las 11:15 PM y las 11:20 PM ocho mensajes: “No”, “Me acaba de hablar la hermana”, “Que carajos”, “Eu”, “Que hablaste con Ele”, “Estaba hablando con ella y me dijo que la llamaste”, “Me voy para tu casa”, “Salimos a pata”; contestando N un mensaje de voz de once segundos de duración que en el que dice: “sí boluda, la llamé porque estábamos hablando de que, me había dicho el Zaza o algo así que la ubicación de Cata estaba en mi casa, entonces nada salí afuera a ver si estaba el auto

o algo por el estilo, y no hay nada. Así que ahora salí a preguntar a ver qué onda las cámaras y eso”, contestando A a las 11:30 PM un mensaje de texto, “Estoy yendo a tu casa”, respondiendo N a las 11:32 PM “De una amiga, yo ya estoy acá con el zaza”, enviando acto seguido A a las 11:33 PM un mensaje de voz de catorce segundos en el que dice: “cucha, le mandé un audio al Uli preguntándole si sabía algo, o sea ya sé que, tipo si, si sabía no, si había hablado con la Cata. Yo sé que hay cero chances, pero bueno, la Lu me pedía y obvio que le preguntara a cualquiera que podía ser pero no me responde, no sé si vos hablaste con él”, contestando N a las 11:34 PM un mensaje de voz de once segundos, “no, estuve hablando con el cabeza de pingo ése y no porque le había dicho che boludo, yo ya me pegué la vuelta. Que me dejo en banda, no no vamos a hacer una bosta. Y me dijo uh qué garrón, y bueno ahí ya estábamos hablando para jugar un juego, algo.”, contestando A a las 11:36 PM, “La puta madre”, respondiendo N a las 11:37 PM un mensaje de voz de siete segundos de duración, el cual expresa: “che escúchame, yo estoy con el Zaza y con el Franco. íbamos a pasar a ver ahora unas cámaras o algo por el estilo, era para ver si si te esperábamos”, respondiendo A tres mensajes a las 11:39 PM; “Como era su dirección”, “Cabo varas”, “Cuánto”, contestando N 11:41 PM “Eu”, “Vamos al Olmos”, respondiendo A cinco mensajes, “Bueno”, “Voy ahí”, “Estoy más cerca”, “Y busco”, “Avísame cuando lleguen”, ante lo cual N contesta “Oka listo”, contestando A “Eu dónde están eh, porque si no me voy a la casa del Zaza. O sea, capaz el Zaza salió y la Cata fue ahí digamos como ni idea, y el Zaza no estaba ya en su casa”, contestando N dos mensajes a las 11:46 PM “Estamos por el buena y están los papás en lo de zaza”, “Ya le hubieran dicho”, respondiendo A 11:48 PM con un mensaje de voz de siete segundos que reza: “voy a entrar al bowling, o sea estoy acá en el Patio Olmos. Eh, no, no sé qué hacer. Tipo, no no se ve el auto tampoco acá”, contestando N 11:52 PM “Patea amiga”, “Hasta el instituto Oulton”, respondiendo A 11:52 PM “Dale”. Conversación del día 18/07/2024 A 2:13 AM envía un mensaje “Dónde estás”, respondiendo N 2:15 AM un audio de cuatro segundos que reza: “¿qué onda amiga? Acabo,

acabo, acabo de llegar. Y ah+i siguió de largo el el Franco”, contestando dos mensajes A 2:16 AM “De una”, “Si ahí estoy hablando con él”, finalizando la conversación. Acto seguido, se observa dentro de la misma red social una conversación sostenida con el contacto agendado como “Franco Gonzales Arq” (línea telefónica 3512665745) en adelante F, conversación del día 17/07/2024 en la que F 11:56 PM “Néstor, manteneme ahí medio al tanto qué onda. Este están yendo a Las Flores ahora, avisa qué onda ahí eso”, contestando N 11:56 PM “Si amigo”, y un mensaje de voz que reza “Sí te iba a decir eso, que había aparecido el celu en barrio Las Flores y ahora estamos esperando a la Agus a que se eche un pique ahora al Patio Olmos y ahí vamos a las chapas para allá”.

Conversación del día 18/07/2024 F 12:02 AM envía tres mensajes: “Okey, okey”, “Que onda”, “?”.

Seguidamente, se observa un chat con el contacto agendado como “Ele Mamá Cata” (línea telefónica 3513502782), conversación del día 17/07/2024 en la que E 11:10 PM envía dos mensajes en los que dice, “Hola soy la mamá de Catu”, “Esta Catu con vos?”, respondiendo N 11:16 PM “Ele”, contestando E 11:19 PM “Hace 38 minutos estaba parada en tu casa”. A continuación, se observa una conversación sostenida con el contacto “Ulises Balian” (línea telefónica 3515177388). Conversación del día 17/07/2024 (...) N 7:07 PM envía dos mensajes: “Que onda que te paso?”, “Y un pool?” (...), respondiendo U 7:54 PM “Sisi”, “Te contesté mentalmente jajajaja”, “Gona también”, “Nose sibte habló”, respondiendo N 7:58 PM cinco mensajes “Sisi recién me escribió”, “Viene con la novia”, “Sisi voy a ir antes yo a guardar lugar”, “Me pongo la 10”, “Le envió ese audio a agus”, respondiendo U 8:24 PM y 8:25 PM cuatro mensajes: “Dale”, “Que me hable”, “Recién entro a casa”, “Excelente”. Ante esto, N 9:48 PM envía tres mensajes diciendo “Amigo”, “Se cancela me parece eh”, “Mucha gente mal”, contestando U 9:54 PM “Uh posta?”, “Nos juntemos un shato”, ante lo cual N 9:58 PM contesta “Yo me voy bldo”, “La cata me dejó plantado xd”, contestando U 9:59 PM cuatro mensajes; “De una perro”, “Jajajajaja na”, “Que hdp”,

“Fall guys”; frente a lo cual N 10:04 PM envía un mensaje de voz de seis segundos en el que dice “sí boludo alta bronca no sé qué onda. Tipo no, directamente no me contesto. Así que bueno, que se yo, ya estoy acostumbrado. Qué te iba a decir, sí un fall guys estoy”; ante lo cual U 10:06 PM responde cinco mensajes “Ah para”, “La cata gutierrez”, “Nose porque pensé la cata ri”, “Digo”, “Que paso”; respondiendo N 10:12 PM “Nono la cata guti”, “Cati está en Mendiolaza”; ante lo cual U 10:45 PM responde “Sisi”, “No se que mierda pensé”. Seguidamente, se observa la conversación sostenida con el contacto agendado como “Gonza Butto” (línea telefónica 3512205563).

Conversación del día 17/07/2024 N 7:06 PM envía dos mensajes “Que onda pana”, “Estas”; a lo que G 7:35 PM responde “Wachinn”, “Voy”; respondiendo N 7:40 PM “Good la sube”, “A las 10 sale la Agus de handball, se baña y ahí recién se libera”, “Pero con Cata vamos a las 9 porque siempre hay como dos horas de espera”; contestando G 7:43 PM “De unaa”, “Al patio olmos loquillo?”; frente a lo cual N 7:51 PM responde “Sisi”. Seguidamente, N 9:49 PM envía tres mensajes diciendo: “Amigo”, “Se cancela me parece eh”, “Mucha gente mal”; ante lo cual G 9:50 PM responde “Uhh”, “Y un pool”, “?”; frente a lo cual N 9:58 PM contesta “Yo me voy bldo”, “La cata me dejó plantado xd”; respondiendo finalmente G 10:00 PM dos mensajes “Uh”, “Vamos y jugamos un poolcito”. Por último, quien depone observa como relevante la conversación sostenida con el contacto agendado como “Cata Gutiérrez”, en adelante CG, (línea telefónica 3513504205 perteneciente a la víctima Catalina Gutiérrez). Dentro del chat establecido entre la víctima y el detenido, se observa un enorme caudal de mensajes. El primer mensaje data del veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés, mientras que el último es de fecha diecisiete (17) de julio. Quien declara hace notar los siguientes como de interés o relevancia para la causa, a saber: conversación del día 24/11/2023 5:31 PM N envía tres mensajes “Cállate”, “Que te juntas conmigo como en 10 días hábiles”, “Hay que sacar turno para verte”; conversación del día 26/11/2023 10:27 PM, N envía “Que poco te importo”; conversación del día

29/11/2023 N 9:07 PM y 9:08 PM envía los siguientes mensajes: “Discúlpate por nunca sacarte fotos conmigo”, “Aahhh”, “Pero con todos los otros amiguitos”, “UN ÁLBUM”; conversación del día 01/12/2023 N 4:38 AM envía “Me pedís contestarte y ni hablas ahora”; conversación del día 20/12/2023 9:59 AM N envía “Cata”, “Vamos cerrando el ortito”; conversación del día 21/12/2023 6:35 PM, N envía “Cerra el orto, cámbiate y veni”, “Hartante”; conversación del día 23/12/2023 3:53 PM, N envía “Te voy a romper las bolas re seguido así me aseguro que no me olvides tan fácil” y 3:59 PM “No me voy a olvidar de vos nunca amiga”; conversación del día 29/12/2023 5:44 PM, N envía dos mensajes diciendo “JAJAJJA me dio gracia y te lo quería compartir”, “Ya que no me escribís”; conversación del día 03/01/2024 12:29 AM, N envía “Seguro con el zaza hablas todo el día”, “Yo pasé a décimo tercer plano”; y 12:31 AM envía “Y no me negas lo del zaza”, “Que culia”, “Duele pero bueno”; conversación del día 08/01/2024 2:18 AM, N envía “Bueno vas a volver a hablar conmigo? O QUE”; 11:35 AM envía “Morite” y 11:41 AM “Onda no puedes defender lo indefendible”, “Pa, posta igual a orne”; conversación del día 10/01/2024 1:04 AM y 1:05 AM N envía “Por qué te importo tan poco, como para no haberle sacado una vez, el tema de venir a Bariloche?”, “Porque claramente no lo hiciste”, “Y ya es tarde”, “Y lo sabes”, “Por ende no te voy a ver en las vacaciones”, “Por ende ya estás pensando que hacer en Córdoba”, “Y yo acá sufriendo”; a lo que 1:05 AM, CG contesta “Pero sale un huevo y medio”, “Y eso va más allá del amor”, “No mezcles”; contestando N a las 1:05 AM y 1:06 AM “No piqué para el amor no hay límites”, “Y tu límite es un pasaje de mierda”, “Onda eso valgo”, “Un pasaje del orto”; conversación del día 23/01/2024 1:30 AM, N envía “EXAGERADA”, “TE CHUPO UN HUEVO”, y 1:32 AM Y 1:33 AM envía “Lo que cambia es que ahora aprendí”, “Que personas como vos, me cancelan una tarde y ya está”, “Me suicido”; :3:43 AM “Apenas aterrice en Córdoba, no tenes la invitación; Tenes la OBLIGACIÓN de venir a vivir mínimo una semana a casa”; conversación del día 11/02/2024 4:22 PM, 4:26 PM y 6:18 PM, N envía “Me vas a atender?”, “Bue”, “Me odias”, “Que te

hice”; conversación del día 03/03/2024 12:48 AM, N envía “De una, chau. Morite”; conversación del día 18/03/2024 4:06 PM, N envía “Ay dios cuantas ganas de ver a mi amiga que tengo”, “Que paja que te hayas vuelto necesidad y que no sea recíproco”.

Continuando con el análisis de la conversación entre la víctima y el detenido, se pudo recabar la siguiente información de interés relacionada al día del hecho, conversación del día 17/07/2024 a 2:36 PM, CG envía “A sos forro”, 2:36 PM, N contesta “Pero perdon?”, 2:37 PM, CG envía “Plan hoy y no me invitas”, N 2:36 PM contesta “Jajajaja es que no se, nunca podes y a la agus no la veo hace rato” (...) CG 2:49 PM envía un audio de cuatro segundos de duración que reza “y bueno, de una. ¿a qué hora es aprox?”, 3:15 PM, N contesta “No ni idea la verdad, onda la agus tipo 10 sale recién de handball y se tiene que bañar y eso” (...)4:05 PM, N contesta “Una banda”, “Se podrá sacar reserva o algo?”, CG 4:06 PM envía “No tengo idea”, “No creo”, “Jajajajaj”, N 4:06 PM contesta “Bueno de última caemos antes nosotros (?)”, (...). 6:41 PM, CG envía “Te busco entonces?”, “A qué hora vamos B”, 7:05 PM y 7:06 PM, N contesta “No gracias pana, estoy por nueva”, “8:30?”, 7:10 PM y 7:11 PM, CG envía dos mensajes “Mmm” y “9 como mucho para mi”, 7:12 PM N responde contesta “De una” (...). 9:18 PM 9:20 PM, CG envía tres mensajes “Q onda”, “Estás para estar a las 9:30?”, “Ping”, 9:20 PM, N contesta dos mensajes “Si panaaa”, “Llego gotz”, 9:21 PM, CG envía un audio de diecinueve segundos de duración que reza “bueno yo ya salí. Agregame unos minutitos más porque no voy a dejar el auto en el Olmos para que me cobren un millón de dólares, así que lo voy a dejar eh unas cuadras más después, tipo por lo del Zaza que sé que puedo estacionar el auto eh y nada eso. Pero ya salí, esperame un toque, estoy”, 9:22 PM N contesta “Jajajaja dale dale chill”. La instrucción hace constar que, los mensajes remitidos por parte de Nestor Soto a la víctima, y que fueran transcritos precedentemente, se encuentran todos leídos por parte de Catalina Gutiérrez, toda vez que aparecen con un doble tilde color azul en su costado, símbolo que implica que dichos mensajes han sido recibidos y leídos por el remitente. Los mensajes transcritos a

continuación, cuentan con un doble tilde pero de color gris, lo que implica por el contrario, que los mensajes fueron recibidos pero no leídos por parte del destinatario, siendo ellos los siguientes: N envía cuatro mensajes; uno a las 9:58 PM “Que onda gila”, y tres a las 10:06 PM “Ok”, “Me pego la vuelta”, “No hacemos un pingo”; y N envía también un mensaje de voz de once segundos de duración a las 10:18 PM en el cual dice “che, ¿qué onda Cata? Che era para avisarte que yo ya estoy en casa. No, no sé qué onda vos. Ya le dije a los chicos que se cancelaba, si total estaba llenaso y no sé boluda, no venías más. Así que bueno, nada eso, ya ni me muestro enojado”. A su vez, en el REGISTRO DE LLAMADAS DE WHATSAPP, se observa como de sumo interés para la causa, una llamada saliente, efectuada por parte de Néstor Soto hacia Cata Gutiérrez, la cual fuera realizada a las 9:33 PM y tiene una duración de cinco minutos y cincuenta y seis segundos. Luego, se observa una llamada saliente, efectuada por parte de Néstor Soto hacia Ulises Balian, la cual fuera realizada a las 11:08 PM y tiene una duración de cincuenta y seis segundos. Una llamada entrante, recibida por parte del contacto Ele Mamá Cata a las 11:12 PM de un minuto y cuarenta cinco segundos de duración, y una llamada saliente a las 11:18 PM, efectuada desde el teléfono de Néstor Soto (presumiblemente realizada por el) hacia Ele Mamá Cata, la cual dura un minuto y trece segundos.

Luego, se observa una llamada saliente a las 11:30 PM efectuada por parte de Néstor Soto hacia ZAZA, la cual dura veintiseis segundos. Por último, se observa una llamada saliente a las 11:38 PM efectuada por parte de Néstor Soto hacia Agus Elias, la cual dura treinta y nueve segundos. Se hace constar que todas las llamadas descriptas con antelación datan de fecha 17/07/2024.

Asimismo, se revisó la GALERÍA DE IMÁGENES Y VIDEOS, observando que la misma cuenta con un total de 7.297 archivos en total, dentro de los cuales destacan una serie de imágenes de la víctima, y otras de la víctima acompañada del detenido. Que se adjuntan digitalmente tres fotografías.

EN CUANTO A LAS APLICACIONES INSTAGRAM Y X (EX TWITTER), se hace constar que a las mismas no se puede acceder atento a que solicitan conexión a internet, hecho imposibilitado con motivo de que las tareas de previsualización de dispositivos móviles se realizan con los aparatos electrónicos en modo avión, es decir, sin acceso a red wifi o datos móviles para evitar el acceso remoto y/o la modificación del contenido de los mismos.

Con respecto a GOOGLE MAPS, se observa como última geolocalización ingresada la dirección Cabo Varas 549, dejando constancia la instrucción que dicha dirección se trata del domicilio de la víctima Catalina Gutiérrez. En cuanto a las aplicaciones FACEBOOK, FACEBOOK MESSENGER, INSTAGRAM LITE, TELEGRAM Y DISCORD, las mismas no se encuentran instaladas en el dispositivo móvil. Con respecto a las aplicaciones UBER Y CABIFY, se deja constancia que la actividad de las mismas no puede ser revisada sin acceso a datos móviles o red wifi. GOOGLE CHROME no se encuentra instalada en el dispositivo móvil. En CONTACTOS se observan agendados doscientos ochenta y nueve (289) contactos, destacando la instrucción el siguiente: Cata Gutierrez (línea telefónica 3513504205).

En NOTAS, se destaca la siguiente de fecha nueve de mayo del corriente año, nota titulada “Amigo invisible cata”, en cuyo contenido se observa la siguiente transcripción literal: “Usuario: tuamigoinvisibleestaaca. Pass: Teamocati”.

Con respecto a las LLAMADAS TELEFÓNICAS, se observan tres llamadas canceladas con el contacto Cata Gutierrez, dos a las 9:27 PM y la restante a las 10:12 PM, todas del día diecisiete de julio. Luego, con el contacto agendado como ZAZA, se observa el día diecisiete de julio, una llamada entrante de tres segundos, y otra saliente de cuarenta y siete segundos, ambas a las 11:05 PM. Además, se observa una llamada entrante de treinta y cinco segundos a las 11:09 PM. Por último, se observa una llamada entrante de veinticinco segundos a las 11:51 PM, la cual fuera recibida por el contacto agendado como Agus Elias. Con respecto a SMS, se observa como información a destacar un mensaje de fecha 18/07/2024, recibido por parte del número +54 9 3857 41 1488, el cual reza lo siguiente: “Recibiste una llamada del

numero 3857411488 el dia 18/07 a las 00:46 hs.”. En la aplicación GMAIL, la cual es utilizada con el correo nestorarte2013@gmail.com, se destacan dos correos recibidos por parte del usuario Recibos de Uber noreplyber.com, ambos de fecha 17/07/2024. En el PRIMER CORREO, recibido a las 18:23 pm, se observa un recibo de la aplicación Uber, en el cual figura que el detenido tomó un viaje a las 18:11 desde Avenida Ciudad de Valparaíso 3101 hacia Paraná 488, lugar al que arribó 18:21, y dicho viaje duró diez minutos. En el SEGUNDO CORREO, recibido a las 20:56 PM, se observa un recibo de la aplicación Uber, en el cual figura que el detenido tomó un viaje a las 20:48 desde Paraná 488 hacia Doctor Luis Podesta Costa 3110, lugar al que arribó 20:56, viaje que duró ocho minutos. La instrucción desea dejar constancia que la aplicación Uber es utilizada – como prestadores del servicio- tanto por vehículos particulares como por conductores de taxis y remis. En cuanto a las demás aplicaciones del teléfono celular, quien depone manifiesta que, mas allá del material transcripto que consta en el dispositivo analizado, no se hallaron contenidos relevantes o que merezcan constar por su vinculación con la presente investigación.”

De fecha 19/9/2024: “...procedió a realizar la PREVISUALIZACIÓN del dispositivo que se menciona a continuación, el cual fuera secuestrado el día dieciocho de julio del corriente año por el Oficial Ayudante Sergio Nicolás Mercado, y cuya apertura fue autorizada por el Juzgado de Control y Faltas número CINCO con fecha diecinueve de julio del corriente año: UNA (1) COMPUTADORA TIPO NOTEBOOK MARCA HEWLETT-PACKARD HP, COLOR GRIS, CON SU RESPECTIVO CARGADOR MARCA HEWLETT-PACKARD HP, de propiedad del detenido NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO. En cuanto al dispositivo electrónico se hace constar que para acceder al mismo hay que hacerlo a través de un patrón de bloqueo, siendo el mismo 201202, mismo patrón de seguridad que contiene el teléfono móvil del detenido, patrón que fuera aportado voluntariamente por Néstor Daniel Aguilar Soto al momento de su aprehensión.

Al analizar el mismo, se observa que cuenta en su ESCRITORIO con un total de veintitrés

(23) íconos, en su mayoría relacionados a la carrera que se encuentra cursando el detenido, entre los cuales se puede mencionar a modo de ejemplo: SketchUp Pro 2022, Revit 2024, AUTOCAD 2024, Ram Elements, entre otros. Se observan además dos carpetas de archivos, “Todo 2023” y “UNC 2024”. Con respecto a la carpeta “Todo 2023”, la misma cuenta con otras cuatro carpetas, a saber: 1) “Documentos”, la cual en su interior tiene otras siete carpetas, todas relacionadas a la carrera de Arquitectura; 2) “Narrando la Secuencia Administrativa”, que contiene ocho carpetas con fotografías y cuestiones íntimas del detenido, ninguno relevante o de interés para la presente causa; 3) “Típicas cosas que no sé ni tocar”, la cual contiene tres íconos relacionados a cuestiones facultativas; y por último 4) “Virgadas camarita 2024”, la cual contiene otras dos carpetas tituladas “Bariloche” y “Córdoba”, conteniendo ambas imágenes y archivos de índole personal del imputado, ninguna de relevancia para la presente investigación.

Con respecto a la segunda carpeta ubicada en el escritorio, titulada “UNC 2024”, la misma contiene otras once carpetas, todas con archivos ligados a la actividad facultativa del detenido.

En cuanto a la PAPELERA DE RECICLAJE, la misma no contiene archivo alguno. En la BARRA DE TAREAS DE LA APLICACIÓN GOOGLE CHROME, se observan diferentes aplicaciones, tales como Google Drive, Gmail, Youtube, WhatsApp Web, Discord, Spotify entre otros, aunque no se puede ingresar a los mismos atento a la falta de acceso a la red wifi, hecho imposibilitado con motivo de que las tareas de previsualización de dispositivos electrónicos se realizan con los aparatos electrónicos sin acceso a internet.

Con respecto al HISTORIAL DE LA APLICACIÓN GOOGLE CHROME, con fecha diecisiete de julio del corriente año, se observan búsquedas en la página Youtube de diferentes videos musicales, en Google Meet, Drive, WhatsApp Web, entre otras, aunque ninguna búsqueda de interés o relevantes para la presente causa.

En cuanto a las demás aplicaciones y archivos de la computadora analizada, quien depone

manifiesta que, más allá del material transcripto que se encuentra en el dispositivo electrónico analizado, no se hallaron contenidos relevantes o que merezcan constar por su vinculación con la presente investigación.

Seguidamente, la deponente manifiesta que procedió a realizar la PREVISUALIZACIÓN del dispositivo electrónico que se menciona a continuación, el cual fuera secuestrado el día dieciocho de julio del corriente año por el Oficial Subinspector Nahuel Ochoa, y cuya apertura fue autorizada por el Juzgado de Control y Faltas número CINCO con fecha diecinueve de julio del corriente año: UNA (1) COMPUTADORA TIPO NOTEBOOK MARCA ASUS, COLOR NEGRA, MODELO FX507, NÚMERO FX507ZV4-LP086W, CON SU RESPECTIVO CARGADOR MARCA ASUS, de propiedad de la víctima CATALINA GUTIÉRREZ. En cuanto a la computadora, se hace constar que la misma cuenta con patrón de bloqueo para acceder, el cual es desconocido por quien suscribe. Que dicho patrón no fue aportado por familiares o allegados a la instrucción ni a personal de Policía Judicial, el cual colaboró sobre el elemento electrónico analizado. En cuanto a la colaboración practicada por la UNIDAD DE INTERNET FORENSE, fecha 19/07/2024 07:36, número de informe 4499214, técnico JUAN JOSÉ LIENDO, ANEXO I, surge de la segunda página del acta técnica informática confeccionada, al momento en que el técnico Juan José Liendo describe la computadora en cuestión, la siguiente transcripción “contraseña sin develar por Lucía Gutiérrez”.

De fecha 20/9/2024: “...destaca que diferenció a los elementos como AGENDA N°1 , AGENDA N°2, AGENDA N°3 y CALENDARIO ANUAL 2024. Expresa que, la “AGENDA N°1”, se trata de una agenda anillada de tapa dura color negro y hojas blancas lisas. En su frente se observa la frase “los /detalles son el diseño *todo” en el dorso de la misma su marca, siendo esta “Paprika” en su interior cuenta con escritos y dibujos a partir de la fecha 20/03/24, aclarando que son dibujos vinculados a Arquitectura. La dicente agrega que al analizar el contenido de la AGENDA N°1 no se observan datos de interés para la causa*

que se investiga. En relación a la “AGENDA N°2” es una agenda anillada con tapa blanda y hojas blancas lisas de tamaño A5, marca “ALFA”. La tapa del frente de la misma es de varios colores y presenta un escrito con lo que sería lápiz o marcador metalizado con borde negro que reza las frase “instalaciones gooodd”. Mientras que la tapa trasera es de color papel madera. En su interior se observan anotaciones y dibujos referentes a “ARQUITECTURA” y en el dorso de la página 13 se observa un dibujo a mano, elaborado con lapicera negra, donde hay un edificio y una figura humana que cae desde el edificio hacia el vacío. Luego, en el dorso de la página 20 se visualiza un dibujo realizado con lápiz color gris, y se trataría de una figura femenina con el cabello largo, que tiene su mano apoyada en el rostro, y su codo flexionado en una mesa, la figura parecería estar en actitud pensativa. Respecto a la “AGENDA N°3”: es una agenda anillada marca “ALFA”, de tapa blanda y hojas cuadriculadas. En su frente se observa la representación de un mapa del continente americano y la rosa de los vientos, mientras que en su dorso un mapamundi. Dicha agenda, sería usada como planificador o planner diario. En su interior se observan anotaciones mensuales tales como: marzo 2024 se puede observar que el día “8V” realiza una anotación que expresa “Deje afuera a Cata/salía a la noche”. En el mes de abril del año 2024 los días “15L” escribió Me cague de risa en paisa con Catú., “22L” Vino Cata a matear, “26J” Visite a Cata/cumple Lu y Ceci. En el mes de julio 2024 comienza las anotaciones a partir del día “8L” y el día “10M” realiza una nota la cual expresa: “vino Cata G y comimos pollo”. El día “15L” finaliza las anotaciones. Sobre el CALENDARIO ANUAL 2024: desde el primer día de enero del año 2024 hasta el día 17 de julio del mismo, se observa que cada día marcado con un circulo de color rojo. Dicho calendario habría sido utilizado para anotar recordatorios. La deponente agrega que todos estos elementos fueron secuestrados el día 18/07/2024 en el marco del Allanamiento practicado en el domicilio del imputado NESTOR SOTO (sito en calle Luis Podesta Costa n° 3110 de Barrio Jardín), por lo que todos estos objetos serían de propiedad del sindicato. Acompaña informe. “

m. Declaración testimonial del comisionado Manuel Antonio Fernández Montero de fecha 19/7/2024:

“...se constituyó en la vivienda de calle Luis Podestá Costa N° 3127 de B° Jardín, acompañado por su compañero, el Oficial Subinspector Ochoa, con el objeto de relevar cámaras privadas. En el domicilio fue atendido por personal de servicio doméstico, la cual, al ser puesta en conocimiento de la diligencia, se contactó con los propietarios del domicilio, quienes llamaron al técnico que instaló las cámaras. Así las cosas, luego de descargar los archivos, Florencia Almagro de 25 años DNI N° 41.481.856 domicilio Caminiaga N° 2671 barrio Residencial San Carlos, sobrina de los propietarios, hace entrega espontánea y voluntaria de un (1) pendrive de color negro, marca Kingston de 32 GB el cual contiene en su interior filmaciones de la cámara privada externa del domicilio en cuestión, con secuencia desde día 17/07/2024 hasta parte del día 18/07/2024. Informa que la grabación presenta un desfase de atraso de 1 hora 27 minutos.”.

2. Enunciación y descripción de la prueba documental, informativa y pericial incorporada.

a. Planilla prontuarial del acusado, de fecha 30/12/2024: *“antecedentes penales: 18/07/24 HOMICIDIO- UJ HOMICIDIO- FISC DTTO I TURNO FERIA- SRIO 72/24. Antecedentes contraversionales: no registra”.*

b. Informes

i) Registro Nacional de Reincidencia del acusado, de fecha 17/12/2024: *“En tal sentido se comunica que el Sr/Sra NESTOR DANIEL AGUILAR SOTO...no registra antecedentes a informar en esta repartición”.*

ii) Ministerio Público Fiscal de San Carlos de Bariloche, sobre antecedentes penales del acusado de fecha 18/12/2024: *“...Consultado que fuera el sistema informático de este Ministerio Público Fiscal (Sistema CHOIQUE) respecto al ciudadano Néstor Aguilar Soto D.N.I. 44.430.456, no obra registro de denuncias ni causas en trámite iniciadas en su contra, como así tampoco constancias de nuevas denuncias o legajos por ingresar al sistema*

informático”.

iii) Químico nro. 4499354 sobre el acusado, de fecha 27/7/2024: *”se investigó presencia de... cocaína...marihuana...éxtasis, antidepresivos, neurolépticos...no se detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en las muestras de sangre y orina remitidas”*

iv) Químico nro. 4499353 sobre el acusado, de fecha 6/8/2024: *“no se detectó la presencia de etanol en el material remitido”.*

v) Obra social Unión Personal, en relación a las atenciones del servicio de salud mental- con fechas y profesional tratante- que utilizó Néstor Aguilar Soto, de fecha 16/12/2024: *“fecha 4/8/2021, 27/7/2021, 21/7/2021, 14/7/2021, 7/7/2021, 30/6/2021, 23/6/2021...prestación: terapia individual...realizador: Dalbo Florencia...diagnóstico: trastornos por ansiedad... 7/6/2021... prestación: admisión... realizador: Rosconi Stela Maris... diagnóstico en proceso”*

vi) Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, con respecto a Néstor Daniel Aguilar Soto, de fecha 12/12/2024: *“...No hay registro de ningún tipo de contacto, aviso o pedido de acompañamiento, orientación o ayuda en carácter de estudiante desde su ingreso a esta Facultad por ninguna vía institucional.”*

vii) Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a Néstor Daniel Aguilar Soto, de fecha 12/12/2024: *“Conforme a lo solicitado en orden 2, se informa que el Sr. Néstor Aguilar Soto, DNI: 44430456, no se ha postulado a becas de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba, ni ha participado en actividades de Servicio Social.*

Asimismo, se comunica que tiene una postulación incompleta para las becas progresar 2024, en la plataforma del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina, dependiente de la Secretaría.”

viii) Colegio Don Bosco, de San Carlos de Bariloche, con respecto a Néstor Daniel Aguilar Soto, de fecha 11/12/2024: *“...no tenemos registro de sanciones o informes negativos del ex*

alumno Aguilar Soto durante su trayectoria escolar, desde Sala de 5 en el año 2008 hasta su egreso en el año 2020, habiendo cursado su 5to año del Nivel Medio de manera virtual por la pandemia.

Tampoco tenemos registro sobre situaciones de violencia de ningún tipo hacia compañeras de nuestra Institución.”

ix) Fotográfico nro. 4498942 y nro. 4498957 de Néstor Daniel Aguilar Soto, de fecha 18/7/2024.

En lo que aquí interesa, pueden observarse su fisonomía y talla, sus tatuajes, callos en las palmas de sus manos (dos de ellos muy marcados en su palma de mano izquierda), y pequeñas excoaciones en brazos y espalda.

x) Video legal nro. 4499491, de fecha 24/7/2024: *“La Instrucción requiere que personal de la Unidad de Video Legal se constituya en calle Avenida Valparaiso N°3097 de esta ciudad, donde funciona una mueblería de nombre "Decor Inter"s". A fin de proceder a la extracción de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad que posee la misma, correspondientes al día 17/07/2024, en el rango horario de 21:00 a 23:59 horas...”*. Se acompaña el video original, y 62 capturas de imagen sobre dicho video original, relativas al frente del domicilio de Néstor Aguilar Soto, desde su arribo a la casa (figura a las 21:06 [luego se aclaro que la hora real era 20:56], el posterior arribo de Catalina Gutiérrez, las posteriores salidas del acusado, hasta que finalmente regresó allí (figura a las 23:39 [luego se aclaro que la hora real era 23:29]).

xi) Fotografía legal nro. 4498490, de fecha 18/7/2024, sobre calle Pedro Echagüe 3930, barrio Ampliación Kennedy.

En ellas puede observarse el hallazgo del auto semiquemado y del cadáver de Catalina Gutiérrez, así como también los rastros dejados alrededor (una botella de bialcohol, una remera rosa, un celular, una campera, un fósforo sobre asiento delantero izquierdo, otro en el piso de atrás, elementos encontrados en la guantera -figuran unas llaves y un llavero-, billetera

con dinero y documentación a nombre de Catalina Gutiérrez); y luego, fotos del cadáver de la víctima en el Instituto de Medicina forense. Se observan sus quemaduras y las lesiones en el rostro y cuello, un anillo y un reloj en su mano, un collar en su cuello, sus tatuajes, y las lesiones en sus muñecas, pierna, espalda, su ropa.

xii) Video legal nro. 4511339, de fecha 23/8/2024: *“La Instrucción requiere que personal de la Unidad de Video Legal se constituya en calle Rimini N°389 de la ciudad de Córdoba, lugar donde se ubica un domicilio particular, a los fines de proceder a la extracción de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad que posee el mismo, desde las 19:00 h del día 17/07/2024 hasta las 01:00 h del día 18/07/2024.”*, acompañado de dos captura de imágenes sobre el video original.

xiii) Video legal nro. 4499199, de fecha 22/7/2024: *“La Instrucción requiere que personal de la Unidad de Video Legal se constituya en calle Podesta Costa N°3115 de esta ciudad, donde funciona un domicilio particular. A fin de proceder a la extracción de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad que posee el mismo, correspondientes al día 17/07/24, en el rango horario de 19:00 a 23:59 horas, de las cámaras externas. A posterior, efectuar tareas técnicas sobre el material testigo obtenido y relacionado con la causa cuyos datos se consignan en la parte frontal de la presente”* acompañado de 34 capturas de imagen sobre el video original.

xiv) Video legal nro. 4500134, de fecha 31/7/2024: *“Tras la detección de secuencias de interés, se procede a la captura de 103 imágenes, de las cuales 09 son ampliaciones. Las mismas se encuentran disponibles al final del presente informe...”* sobre calle Podestá Costa N° 3127.

xv) Video legal nro. 4498684, de fecha 19/7/2024: *“La Instrucción requiere que personal de la Unidad de Video Legal se constituya en calle Cabo Varas N° 549 de barrio Inaudi de esta ciudad, donde funciona un domicilio particular [allí vivía Catalina Gutiérrez]. A fin de proceder a la extracción de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad que posee el*

mismo, correspondientes al día 17/07/2024, en el rango horario de 17:00 a 22:00 horas, de las cámaras externas. A posterior, efectuar tareas técnicas sobre el material testigo obtenido y relacionado con la causa cuyos datos se consignan en la parte frontal de la presente” acompañado de 24 capturas de imagen sobre el video original.

xvi) Video legal nro. 4498811, de fecha 18/7/2024, sobre calle Podestá Costa 3110 de barrio Jardín: se compone de 47 tomas fotográficas, en las cuales se visualiza el frente de la vivienda del acusado, el interior de la misma, una toma sobre un cuaderno que reza “*instalaciones gooodd*”, un cuaderno que reza “*los detalles son el diseño*”, un calendario de julio del año 2024, un cuaderno marca Oalfa, una imagen de un anillo al frente de la cocina, una foto del anillo en acercamiento, una imagen del lavarropas con ropa en su interior, tres camperas, una notebook marca “hp”, una remera, dos cabellos, y tomas hacia cámaras de vigilancia.

xvii) Informe forense nro. 4498493, de fecha 18/7/2024, con relación a la ubicación de las lesiones y quemaduras sobre Catalina Gutiérrez:

“1. Siendo la fecha y hora indicadas, me constituí en el domicilio antes señalado y procedí al reconocimiento médico-legal de un cadáver de sexo femenino de 21 años de edad que se encontraba en el asiento trasero de un automóvil, vestida con buzo color azul, sweater color negro, pantalón color beige, ropa interior color blanca, medias blancas, zapatillas color negras marca "Vans", tenía colocada riñonera color negra, y sobre su costado izquierdo se encontraba una campera puffer color negra...

3. Descripción del lugar del hecho-hallazgo: Se trata de calle Pedro Echagüe, entre José Benatto y Rimini, a la altura del 3930, se halla estacionado sobre la calle automóvil Renault Clio color gris patente HSZ531, en su interior, en asiento trasero, se halla el cuerpo en posición: decúbito lateral izquierdo con cabeza y torso apoyados sobre el asiento, con miembros inferiores flexionados entrecruzados, miembro superior derecho flexionado en abducción, apoyado sobre la cabeza, miembro superior izquierdo extendido, con región cefálica orientada hacia el Este. Se objetiva respaldo de asiento trasero y apoyacabezas y

parte del respaldo de asiento delantero de acompañante, con signos de quemadura. Se encuentran en el interior del vehículo dos fósforos, los cuales son secuestrados y remitidos a sección química legal. En el terreno en frente del automóvil, a unos 4 mtrs aproximadamente hacia el Este del mismo, se halla botella de plástico de alcohol etílico marca "Porta", secuestrada y remitida a sección química legal. Próximo al automóvil, de puerta trasera derecha, se halla sobre el césped remera mangas cortas color rosa, también secuestrada. Temperatura ambiente al momento de cooperar de 10°C...

5. Datos de interés criminalística: se constata: surco de 2.5 cm de ancho, más profundo en región anterior y lateral izquierda del cuello, haciéndose más superficial en región lateral derecha del cuello, que desaparece en región infra auricular bilateral, horizontal, tiroideo, de aspecto equimótico excoriativo. Área excoriativa en región lateral izquierda de tórax y flanco izquierdo de abdomen. Hematoma bipalpebral de ojo izquierdo. Equimosis región frontal, supraciliar izquierda. Equimosis a nivel de sien y mejilla lado izquierdo. Equimosis cara anterior tercio inferior de muslo izquierdo, otra en cara externa tercio medio. Equimosis cara externa y anterior de rodilla izquierda. Equimosis cara anterior pierna derecha tercio superior. Equimosis cara externa rodilla derecha. Equimosis varias en dorso de ambas manos. Excoriación cara anterior de muñeca izquierda. Equimosis antebrazo izquierdo. Quemaduras en diversas áreas del cuerpo, de características post-mortem: mano, brazo y antebrazo derecho, abdomen (de flanco a flanco, por encima línea del ombligo), región mamaria izquierda, muslo y rodilla derecha cara anterior e interna, muslo izquierdo cara anterior tercio superior, rostro: mejilla izquierda, mentón, región submaxilar media, mejilla derecha, pabellón auricular y región temporo parieto occipital derecha...

7) Data aproximada de la muerte: entre 5 y 7 horas...

8) Causa probable de muerte: asfixia mecánica por estrangulamiento de probable etiología médico-legal homicida..."

xviii) Químico nro. 4511743 de fecha 5/6/2024, sobre el cuerpo de Catalina Gutiérrez: "no se

detectó la presencia de las drogas psicoactivas mencionadas en las muestras de sangre y humor vitreo remitidas. -no se detectó la presencia de monóxido de carbono en la muestra de sangre remitida.”

xix) Químico nro. 4511742, de fecha 26/7/2024, sobre el cuerpo de Catalina: “*Se detectó la presencia de etanol en una concentración menor a 0,10 g/l en la muestra de sangre remitida. -se determinó la presencia de 0,13 g/l (13 mg%) de etanol en la muestra de humor vítreo remitida.*

xx) Técnico telefónico nro. 4498654, de fecha 29/7/2024, sobre el celular de Catalina Gutiérrez. En lo que aquí importa, se extrajeron todos los datos de interés para la causa, y se resguardaron, aportando un link de acceso temporal restringido.

xxi) Informe técnico telefónico nro. 4553528 de fecha 25/11/2024, sobre el celular de Néstor Daniel Aguilar Soto. En el mismo se plasma la apertura del celular marca Iphone, realizado por la Unidad de Equipos móviles. Se aclara que, para poder visualizar dicho informe, es necesario utilizar el programa “CellebriteReader”, por medio del cual se accede a cada una de las aplicaciones del celular del acusado. Entre ellas, se encuentra Whatsapp que, en esta causa, fue la más relevante.

Es por ello que, ante la gran extensión de dicho informe y la imposibilidad material de transcribirlo en su totalidad, plasmaré fragmentos de chats que son representativos de la interacción entre Catalina Gutiérrez y Néstor Daniel Aguilar Soto en la franja temporal que aquí nos interesa:

Fragmento de fecha 3/1/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:25:47 a. m. (UTC-3)

"Néstor"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:25:58 a. m. (UTC-3)

"Atende forro"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:25:58 a. m. (UTC-3)

[imagen adjunta]

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:14 a. m. (UTC-3)

"Me enojo"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:26:14 a. m. (UTC-3)

"Mira a la hora que me querés llamar hdp"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:26:17 a. m. (UTC-3)

"Todo el día al pedo"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:20 a. m. (UTC-3)

"Da"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:21 a. m. (UTC-3)

"Que dos"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:23 a. m. (UTC-3)

"Sos"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:24 a. m. (UTC-3)

"El rey"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:29 a. m. (UTC-3)

"Q tiene q descansar 8 horas"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:34 a. m. (UTC-3)

"Estás acostado"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:26:34 a. m. (UTC-3)

"Rey de qué pajera jajajaja"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:37 a. m. (UTC-3)

"Qué mejor mood"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:43 a. m. (UTC-3)

"Charlando viendo el techo"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:26:56 a. m. (UTC-3)

"A pero llego a ser yo la que no quiere hablar"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:27:04 a. m. (UTC-3)

"Y me hacés la tercer guerra mundial"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:27:04 a. m. (UTC-3)

"Jajajajajaja dios mío"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:27:07 a. m. (UTC-3)

"Forro"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:27:20 a. m. (UTC-3)

"No me entendés nunca"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:27:28 a. m. (UTC-3)

"Acá se re escucha si hablo ahora"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:27:42 a. m. (UTC-3)

"JAJAJA PARA"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:27:44 a. m. (UTC-3)

"No bueno listo"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:27:46 a. m. (UTC-3)

"Anda a cargar"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:27:49 a. m. (UTC-3)

"No te llamo más"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:28:01 a. m. (UTC-3)

"Literal esto eh"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:28:01 a. m. (UTC-3)

"Mañana me vas a llamar"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:28:04 a. m. (UTC-3)

"Dejá"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:28:09 a. m. (UTC-3)

"O yo, y me vas a contestar"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:28:18 a. m. (UTC-3)

"Porque me amás y yo te amo"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:28:27 a. m. (UTC-3)

"Y ya me acostumbré a que te enojas por boludeces"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:28:49 a. m. (UTC-3)

[imagen adjunta]
(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:29:25 a. m. (UTC-3)

"No te pienso atender"
(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:29:28 a. m. (UTC-3)

"Y menos llamar"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:29:42 a. m. (UTC-3)

"Seguro con el zaza hablás todo el día"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:29:52 a. m. (UTC-3)

"Yo pasé a décimo tercer plano"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:30:08 a. m. (UTC-3)

"Así que mañana por lo menos paso al décimo segundo, te llamo y hablamos"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:30:21 a. m. (UTC-3)

"Descansá, te quiero mucho??"
(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:30:54 a. m. (UTC-3)

"No"
(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 3/1/2024 12:30:57 a. m. (UTC-3)

"Chau"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:31:16 a. m. (UTC-3)

"Y no me negás lo del zaza"
(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:31:23 a. m. (UTC-3)

"Qué culia"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 3/1/2024 12:31:31 a. m. (UTC-3)

"Duele pero bueno"

(...)

Fragmento de fecha 8/1/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:27:47 a. m. (UTC-3)

"Escúchame"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:27:51 a. m. (UTC-3)

"Te puedo hacer una pregunta?"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:27:57 a. m. (UTC-3)

"Wtf"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:28:07 a. m. (UTC-3)

"Obvio hermana"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:28:14 a. m. (UTC-3)

"Cuanto me quieres ?"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:28:23 a. m. (UTC-3)

"Mucho"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:28:42 a. m. (UTC-3)

"Medilo de alguna forma"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:28:58 a. m. (UTC-3)

"Por qué jajajajjaa"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:29:12 a. m. (UTC-3)

"Quiero saber"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:29:20 a. m. (UTC-3)

"Mucho mucho mucho, de mis personas más importantes hoy en día"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:29:37 a. m. (UTC-3)

“Y quienes son las personas importantes”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:29:43 a. m. (UTC-3)

“Como para darme una idea”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:30:04 a. m. (UTC-3)

“Familiares, seba, facu, Lucas,uli”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:30:11 a. m. (UTC-3)

“ You deleted this message”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:30:14 a. m. (UTC-3)

“JAJAJAJAJA”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:30:30 a. m. (UTC-3)

“Mentira, la quiero mucho a la ele”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:30:31 a. m. (UTC-3)

“Jajajajajajaja sos re idiota”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:30:40 a. m. (UTC-3)

“Por qué la pregunta?”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:30:44 a. m. (UTC-3)

“Ella no a vos”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:30:52 a. m. (UTC-3)

”Digo, ella a vos “

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:30:55 a. m. (UTC-3)

“Igual que la hija”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:31:00 a. m. (UTC-3)

“a”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:31:15 a. m. (UTC-3)

“Si, igual q la hija”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:31:17 a. m. (UTC-3)

“Así”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:31:32 a. m. (UTC-3)

“Quería saber”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:31:32 a. m. (UTC-3)

“Oka”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:31:44 a. m. (UTC-3)

“Si ya se sabes”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:31:50 a. m. (UTC-3)

“Con quien te venís a medir”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:32:00 a. m. (UTC-3)

“Pt”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:32:01 a. m. (UTC-3)

“Como?”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:32:15 a. m. (UTC-3)

“Si ya sabes cuánto te amo”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:32:25 a. m. (UTC-3)

“Para que necesitas medirme con otros”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:32:37 a. m. (UTC-3)

“Ya sé eso q me dijiste, quería una medida aprox pero no me diste”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:32:54 a. m. (UTC-3)

“Qué unidad de medida quieres”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:02 a. m. (UTC-3)

“Hertz”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:33:08 a. m. (UTC-3)

“JAJAJAJAJAJAJAJAJA”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:33:12 a. m. (UTC-3)

“LPM JAJAJAJAJA”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:33:18 a. m. (UTC-3)

“Re rebuscado”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:21 a. m. (UTC-3)

“Jajajajajajajajaa”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:26 a. m. (UTC-3)

“Bueno”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:38 a. m. (UTC-3)

“Pascalws”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:42 a. m. (UTC-3)

“Más fácil”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:43 a. m. (UTC-3)

“Des”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:33:46 a. m. (UTC-3)

“Dea”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:34:00 a. m. (UTC-3)

“No se inventó artefacto, hasta el día de hoy, que pueda medir cierta magnitud”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:34:03 a. m. (UTC-3)

“”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:34:10 a. m. (UTC-3)

“Así o más chamuyero?”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:34:15 a. m. (UTC-3)

“Jajajajajajajaja”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:34:20 a. m. (UTC-3)

“Chamuyero no quiero”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 8/1/2024 1:34:22 a. m. (UTC-3)

“Quiero real”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 8/1/2024 1:34:22 a. m. (UTC-3)

“Si decías metro era fácil”

(...)

Fragmento de fecha 10/1/2024:

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:01:39 a. m. (UTC-3)

“Te puedo hacer una pregunta?”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:01:49 a. m. (UTC-3)

“Diga”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:02:04 a. m. (UTC-3)

“No seamos amigos”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:02:11 a. m. (UTC-3)

“Porqué otaku voy a ser”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:02:18 a. m. (UTC-3)

“Que asco me dio escribir eso”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:02:28 a. m. (UTC-3)

“Cuánto me quieres?”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:02:37 a. m. (UTC-3)

“Te dije sos la excepción”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:02:55 a. m. (UTC-3)

“Infinidades de amor”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:03:22 a. m. (UTC-3)

“Jajajajjaa sos inservible, pobre kimba negra”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:03:39 a. m. (UTC-3)

“Bueno”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:03:42 a. m. (UTC-3)

“Ahora encerio”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:03:50 a. m. (UTC-3)

“En serio pete”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:03:51 a. m. (UTC-3)

“Cuánto me quieres”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:03:53 a. m. (UTC-3)

“Esa es mi medida”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:03:59 a. m. (UTC-3)

“O sea”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:04:02 a. m. (UTC-3)

“Un montón”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:04:07 a. m. (UTC-3)

“Infinitudes de amor”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:04:11 a. m. (UTC-3)

“Mmm bueno”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:04:17 a. m. (UTC-3)

“Ahora voy con otra pregunta”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:04:31 a. m. (UTC-3)

“A ver”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:04:35 a. m. (UTC-3)

“Me importas un montón”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:04:44 a. m. (UTC-3)

“Por qué te importo tan poco, como para no haberle sacado una vez, el tema de venir a Bariloche?”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:04:50 a. m. (UTC-3)

“Porque claramente no lo hiciste”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:04:53 a. m. (UTC-3)

“Y ya es tarde”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:04:55 a. m. (UTC-3)

“Y lo sabes”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:05:01 a. m. (UTC-3)

“Por ende no te voy a ver en las vacaciones”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:05:10 a. m. (UTC-3)

“Por ende ya estás pensando en que hacer en Córdoba”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:05:13 a. m. (UTC-3)

“Pero sale un huevo y medio”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:05:30 a. m. (UTC-3)

“Y eso va más allá del amor”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:05:35 a. m. (UTC-3)

“No mezcles”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:05:40 a. m. (UTC-3)

“Da cállate”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:05:49 a. m. (UTC-3)

“No piqué para el amor no hay límites”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:05:57 a. m. (UTC-3)

“Y tu límite es un pasaje de mierda”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:06:02 a. m. (UTC-3)

“No”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:06:03 a. m. (UTC-3)

“Onda eso valgo”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:06:08 a. m. (UTC-3)

“Mi amor no se limita al pasaje”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 1:06:11 a. m. (UTC-3)

“Un pasaje del orto”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 1:06:13 a. m. (UTC-3)

“NO TENGO LA PLATA”

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 10/1/2024 1:17:07 a. m. (UTC-3)

"Voy a estar el 7 de febrero, tomando algo, abrazado con cata"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 10/1/2024 1:17:10 a. m. (UTC-3)

"Pero Rizzi"

(...)

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:04:48 a. m. (UTC-3)

“Vos tampoco me presentaste un amigo”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:04:51 a. m. (UTC-3)

“Si”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:04:54 a. m. (UTC-3)

“Al zaza”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:04:57 a. m. (UTC-3)

“Cara dura”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:05:00 a. m. (UTC-3)

“JAJAJAJAJ”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:05:04 a. m. (UTC-3)

“JAJAJAJAJ no es tu amigo”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:05:12 a. m. (UTC-3)

“Hace 15 minutos lo conozco al zaza xd”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:05:16 a. m. (UTC-3)

“Preséntame al facu”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:05:24 a. m. (UTC-3)

“Ni en pedo”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:05:26 a. m. (UTC-3)

“Ajajaajajajajaja lit”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:05:31 a. m. (UTC-3)

“Por”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:05:39 a. m. (UTC-3)

“Primero porque te valoro a vos”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:05:49 a. m. (UTC-3)

“Y lo dejo ahí, porque no voy a fundamentar eso”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:05:54 a. m. (UTC-3)

“Jajajajajaja era una verga el pobre facu”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:06:00 a. m. (UTC-3)

“Como ?”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:06:11 a. m. (UTC-3)

“Y segundo, porque le tiene ganas a otra amiga”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:06:22 a. m. (UTC-3)

“Q tiene”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:06:25 a. m. (UTC-3)

“No soy celosa”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:06:27 a. m. (UTC-3)

“Jajaajajaja”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:06:29 a. m. (UTC-3)

“Que no voy a fundamentar el por qué”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:06:37 a. m. (UTC-3)

“El por qué de qué”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:06:56 a. m. (UTC-3)

“Jajajajajaja”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:07:08 a. m. (UTC-3)

“Es que es como amiga en común xd”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:07:18 a. m. (UTC-3)

“Quién pete”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:07:19 a. m. (UTC-3)

“Conta”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:07:21 a. m. (UTC-3)

“Porque te valoro a vos”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:07:29 a. m. (UTC-3)

“Da deci todo”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:07:37 a. m. (UTC-3)

“Onda queda feo decir no te merece”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:07:51 a. m. (UTC-3)

“Xd”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:08:11 a. m. (UTC-3)

“Pero bueno, para vos quiero un príncipe”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:08:14 a. m. (UTC-3)

“A jajajaja”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:08:15 a. m. (UTC-3)

“Entiendo”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:08:22 a. m. (UTC-3)

“Que te trate como una reina”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 10/1/2024 2:08:23 a. m. (UTC-3)

“Pero si no es para ser novios”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:08:29 a. m. (UTC-3)

“No me importa”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:08:41 a. m. (UTC-3)

“No quiero gente que se vea con ojos pajines”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:08:47 a. m. (UTC-3)

“Por eso lo banco al zaza”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 10/1/2024 2:08:57 a. m. (UTC-3)

“Te vea”

(...)

Fragmento de fecha 12/1/2024:

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:37:20 a. m. (UTC-3)

“ Pero mira cuando me venís a escribir “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:37:34 a. m. (UTC-3)

“ Que tiene “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:37:43 a. m. (UTC-3)

“ No entiendo “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:38:25 a. m. (UTC-3)

“ Contéstame si no quieres q te cague a palos“

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:39:35 a. m. (UTC-3)

“ Bueno “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:39:41 a. m. (UTC-3)

“ Se me caen los párpados “

(...)

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:44:31 a. m. (UTC-3)

“ Y estoy haciendo el esfuerzo de mantener los ojos abiertos solo para hablar con vos “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:44:35 a. m. (UTC-3)

“ Y vos no contestas “

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:45:34 a. m. (UTC-3)

“ [Adjunto de audio] “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:46:29 a. m. (UTC-3)

“ Oh sos re ortiva “

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:46:31 a. m. (UTC-3)

“ Te odio “

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:49:19 a. m. (UTC-3)

“No flashees que peleo”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:49:23 a. m. (UTC-3)

“Solo son facts”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:49:32 a. m. (UTC-3)

“Estoy todo el día afuera de casa”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:49:33 a. m. (UTC-3)

“Hdp”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:49:37 a. m. (UTC-3)

“Todo el día”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:49:40 a. m. (UTC-3)

“Adjunto una imagen”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:49:51 a. m. (UTC-3)

“No me voy para no hablar con vos”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:50:02 a. m. (UTC-3)

“Si te amo, como no voy a querer”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:50:22 a. m. (UTC-3)

“Qué lindo loco”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:50:27 a. m. (UTC-3)

“Sos muy chamuyera”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:51:03 a. m. (UTC-3)

““Estoy todo el día afuera” el plan era quedarnos hablando a la noche y nunca me dijiste que te ibas”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:51:31 a. m. (UTC-3)

“Bueno estoy llegando a destino y ahora si manejo”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:51:38 a. m. (UTC-3)

“Soña con mi leche”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:51:41 a. m. (UTC-3)

“Pero si me fui un rato no seas culia”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:51:41 a. m. (UTC-3)

“JAJAJAJAJAJA”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:51:44 a. m. (UTC-3)

“Ok no me quieres”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:51:51 a. m. (UTC-3)

“Ok sueño”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:51:51 a. m. (UTC-3)

“Ya está cata, el daño está hecho”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:51:59 a. m. (UTC-3)

“Lo que para vos es una boludez a mi me hace mal”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:52:00 a. m. (UTC-3)

“Pero me voy a levantar asustada”

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:52:26 a. m. (UTC-3)

“Ya te dije, sos tan importante para mí que cualquier cosa que otro haga, que lo hagas vos influye 10 veces más”

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:52:29 a. m. (UTC-3)

"Que daño"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:52:46 a. m. (UTC-3)

"Bueno perdón"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/1/2024 6:52:48 a. m. (UTC-3)

"Jajajajaja así sos, pedazo de mierda"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/1/2024 6:52:52 a. m. (UTC-3)

"Yo no quiero hacerte mal"

(...)

Fragmento de fecha 15/1/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:49:00 p. m. (UTC-3) *"¿Qué haces?"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:49:01 p. m. (UTC-3) *"Te extraño"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:49:03 p. m. (UTC-3) *"Mucho"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:50:15 p. m. (UTC-3) *"Usando la compu ahora"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:50:28 p. m. (UTC-3) *"No me escribís hace 3 semanas"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:50:34 p. m. (UTC-3) *(En tiempo Nesti)*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:51:53 p. m. (UTC-3) *"JAJAJAJAJA"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:51:55 p. m. (UTC-3) *"Qué pelotudo"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:51:58 p. m. (UTC-3) *"Vos a mí tampoco"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:52:30 p. m. (UTC-3) *"Esperé a ver cuánto tardabas para escribirme"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:52:37 p. m. (UTC-3) *"Ya que"*

siempre te escribo "

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:52:43 p. m. (UTC-3) *"Y me siento pesado "*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:54:17 p. m. (UTC-3) *"Sisi, claro"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:54:27 p. m. (UTC-3) *"Yo también esperé a ver cuánto tardabas para escribirme"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:55:28 p. m. (UTC-3) *"Esto era posta eh xd"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 15/1/2024 6:55:39 p. m. (UTC-3) *"Pero bueno, me hace fuerte ver tu poco interés"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 15/1/2024 6:55:51 p. m. (UTC-3) *"Ves que ya empiezas a pelear"*

(...)

Fragmento del 23/1/2024

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:28:05 a. m. (UTC-3)

"Ya me vas a perder"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:28:13 a. m. (UTC-3)

"Bue por qué"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:28:14 a. m. (UTC-3)

"Cala boca"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:28:24 a. m. (UTC-3)

"Y dejame tirado por Rosario"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:28:26 a. m. (UTC-3)

"Again"

(...)

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:29:23 a. m. (UTC-3)

"JAJAJAJA"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:29:29 a. m. (UTC-3)

"Vos te fuiste solo como un enfermo"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:29:40 a. m. (UTC-3)

"Vos no me seguiste"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:29:43 a. m. (UTC-3)

"Y eso llegué y me trataste re mal"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:29:46 a. m. (UTC-3)

"Y me largué a llorar"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:29:46 a. m. (UTC-3)

"Seguiste a randoms"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:29:48 a. m. (UTC-3)

"Perdono"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:29:52 a. m. (UTC-3)

"Pero no me olvido"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:29:57 a. m. (UTC-3)

"CALLATE"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:29:58 a. m. (UTC-3)

"Si no te vi cuando te fuiste, oelotudo de mierda"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:29:59 a. m. (UTC-3)

"EXAGERADA"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:30:03 a. m. (UTC-3)

"TE CHUPO UN HUEVO"

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:31:32 a. m. (UTC-3)

"Me suicido"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:31:41 a. m. (UTC-3)

"O me cambio de carrera"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:31:48 a. m. (UTC-3)

"Ay que dice"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:31:54 a. m. (UTC-3)

"Sos re idiota"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:31:54 a. m. (UTC-3)

"Pero mientras tanto, seguís siendo mi persona favorita"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:00 a. m. (UTC-3)

"Hasta que la cagues"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:03 a. m. (UTC-3)

"Que como te dije"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:32:05 a. m. (UTC-3)

"Hasta siempre lo seré"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:06 a. m. (UTC-3)

"Es muy fácil"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:32:07 a. m. (UTC-3)

"Gil"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:32:14 a. m. (UTC-3)

"Vos también la cagas"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:32:19 a. m. (UTC-3)

"Vos haces que nos peleemos"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:32:22 a. m. (UTC-3)

"Por huevadas"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:24 a. m. (UTC-3)

"Na, orne pensé que iba a ser para por lo menos el final de la carrera"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:26 a. m. (UTC-3)

"Y ahí anda"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 23/1/2024 1:32:36 a. m. (UTC-3)

"No soy orne soy cata"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:36 a. m. (UTC-3)

"Revoleando el culo en Panamá"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:47 a. m. (UTC-3)

"Es un ejemplo"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:51 a. m. (UTC-3)

"De qué todo puede pasar"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:32:58 a. m. (UTC-3)

"Lo que cambia es que ahora aprendí"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:33:13 a. m. (UTC-3)

"Que personas como vos, me cancelan una tarde y ya está"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:33:18 a. m. (UTC-3)

"Me suicido"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 23/1/2024 1:33:28 a. m. (UTC-3)

"JAJAJ era re extremista siempre"

(...)

Fragmento de fecha 18/3/2024

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 3:19:32 p. m. (UTC-3) *"Bueno, volviendo a mi realidad que es en la que sos mi mejor amiga, por la relación tan personal que tengo con vos: no es joda cuando te digo que te extraño y que te quiero ver"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 3:20:15 p. m. (UTC-3) *"Así que porfa cuando no estés con el zaza o estés ocupada decime para juntarnos mi pana"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 3:21:50 p. m. (UTC-3) *"Resalto una vez más, porque capaz que funcionas con comentarios reiterados: No es joda cuando te digo que te extraño, no es muletilla para rellenar una conversación (como seguro lo haces vos) (joda ahora si te peleo pero porque te amo)"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:05:56 p. m. (UTC-3) *"Holaaa"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:06:06 p. m. (UTC-3) *"Que paja va a ser recién verte en la facuuuu"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:06:14 p. m. (UTC-3) *""*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:06:36 p. m. (UTC-3) *"Ay dios cuantas ganas de ver a mi amiga que tengo "*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:06:53 p. m. (UTC-3) *"Que paja que te hayas vuelto necesidad y que no sea recíproco"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 18/3/2024 4:06:55 p. m. (UTC-3) *"Hoy te veo"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 18/3/2024 4:07:02 p. m. (UTC-3) *"Ponerle"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:07:02 p. m. (UTC-3) *""*

(...)

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 18/3/2024 4:07:11 p. m. (UTC-3) *"Fíjate quién es el q hace q no sea recíproco"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:07:38 p. m. (UTC-3) *"Me chupa un huevo, hoy te veo"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 18/3/2024 4:07:45 p. m. (UTC-3) *"Y tomamos mate "*

(...)

Fragmento de fecha 2/4/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:43:49 p. m. (UTC-3) *"HOLA AMIGO"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:44:01 p. m. (UTC-3) *"Te quería contar*

en personaaaaaa, pero ya está pasando demasiado el tiempo"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:44:08 p. m. (UTC-3) *"Y necesito contarte"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:44:13 p. m. (UTC-3) *"Estoy de noviaaaaaaaaaaaaaa"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:44:15 p. m. (UTC-3) *"archivo adjunto que no podemos reproducir"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 2/4/2024 5:45:58 p. m. (UTC-3) *"Hola amigaaaaa"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 2/4/2024 5:46:29 p. m. (UTC-3) *"Que buenooo?? onda lo supuse mucho, pero good que lo digas"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:53:45 p. m. (UTC-3) *"Callateee jajsjsaja"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 2/4/2024 5:53:55 p. m. (UTC-3) *"Suponías que me iba a poner de novia o que estaba de novia?"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 2/4/2024 7:03:29 p. m. (UTC-3) *"Que estabas de novia"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 2/4/2024 7:03:39 p. m. (UTC-3) *"Onda era obvio, era de esperar sino"*

(...)

Fragmento de chat de fecha 9/4/2024:

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 9/4/2024 11:17:16 p. m. (UTC-3)

"Ok, nunca estás para mi. Confirmado al 100%. Aguante Cata Rizzi "

Fragmento de chats de fecha 11/4/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:10:01 p. m. (UTC-3) *"Holaaaaaaaaa"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:10:09 p. m. (UTC-3) *"Lechón ahumado"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:10:17 p. m. (UTC-3) *"Que*

necesitas"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:10:21 p. m. (UTC-3) "*Estru o histo"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:10:27 p. m. (UTC-3) "*Dale hace rápido el tramite"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:10:31 p. m. (UTC-3) "*Nada"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:10:33 p. m. (UTC-3) "*Pelotudo"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:10:35 p. m. (UTC-3) "*Hablar con vos"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:10:56 p. m. (UTC-3) "*Sisi dale interesada, ahi te paso los pdf de estru e histo no lei nada"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:11:15 p. m. (UTC-3) "*0 paciencia tenia xd"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:13:52 p. m. (UTC-3) "*Ahre"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:13:54 p. m. (UTC-3) "*Ya hice todo"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:13:58 p. m. (UTC-3) "*No te necesito para eso"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:15:52 p. m. (UTC-3) "*Bueno"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:15:55 p. m. (UTC-3) "*Que quieres"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:16:07 p. m. (UTC-3) "*Que veo que no es importante porque tardas 6 años en repsonderme"*

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:18:55 p. m. (UTC-3) "*Bueno que pasa"*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:19:04 p. m. (UTC-3) "*Para que me necesitas"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:19:40 p. m. (UTC-3) "PARA NADA"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:19:41 p. m. (UTC-3) "PELOTUDO"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:19:46 p. m. (UTC-3) "TE EXTRAÑO"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:19:50 p. m. (UTC-3) "Sisi"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:19:57 p. m. (UTC-3) "No lo siento asi"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:20:09 p. m. (UTC-3) "Te vas sin saludarme"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:20:15 p. m. (UTC-3) "QUE"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:20:16 p. m. (UTC-3) "CUANDO"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:20:18 p. m. (UTC-3) *archivo adjunto que no podemos reproducir*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:20:19 p. m. (UTC-3) "Cuando estas con el Zaza no me llega UN MENSAJE"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:20:27 p. m. (UTC-3) "Todo es dolor este año"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:20:34 p. m. (UTC-3) "Mis amigas se me van cayendo"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:20:40 p. m. (UTC-3) "No se que le pinto a 2024"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:20:48 p. m. (UTC-3) "Fuera de joda, Me estás diciendo todo esto en serio??"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:21:02 p. m. (UTC-3) " Jajajajjaa, pasivamente si, pero buscando molestarte de mas"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:21:15 p. m. (UTC-3) "Para molestarte nomas"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:21:20 p. m. (UTC-3) "*No me da gracia*"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:21:22 p. m. (UTC-3) "*Pero es un facto lo de Zaza*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:21:22 p. m. (UTC-3) "*Porque nada que ver*"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:21:46 p. m. (UTC-3) "*Me pone un toque triste pero es razonable, pero en algún momento lo hablaremos chill*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:21:49 p. m. (UTC-3) "*Hoy por ejemplo estuve haciendo Estru desde que llegué*"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:21:52 p. m. (UTC-3) "*Solo que lo solté recién boludeando xd*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:22:04 p. m. (UTC-3) "*Pero que decís*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:22:24 p. m. (UTC-3) *archivo adjunto que no podemos reproducir*

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:22:41 p. m. (UTC-3) "*Amiga no seamos boludos, no nos juntamos nada a comparación del año pasado :(*"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:22:53 p. m. (UTC-3) "*No hay que ser un genio para notarlo*"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:23:09 p. m. (UTC-3) "*Y no es que me pone RE triste, pero porque un toque me lo esperaba bastante*"

(...)

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:32:37 p. m. (UTC-3)

" *Me vas a hacer llorar* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:33:01 p. m. (UTC-3)

" *No va a ser así* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:33:07 p. m. (UTC-3)

" *Estás loco* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:33:09 p. m. (UTC-3)

" "

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:33:21 p. m. (UTC-3)

" *Por qué amiga* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:33:29 p. m. (UTC-3)

" *Yo con vos me junté y me voy a seguir juntando a hacer cosas de la facu, estar al pedo, como siempre hicimos* "

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:33:31 p. m. (UTC-3)

" *Chill, onda por eso lo quería hablar*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:34:30 p. m. (UTC-3)

" *OBVIO que ahora tengo que tener tiempo para el Zaza, pero no va a ser el 100%. Te tengo a vos que sos muuuuuuy muy importante en mi vida y ni en pedo dejo de pasar tiempo con vos* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:34:35 p. m. (UTC-3)

" *No te mando audio porque lloro*"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 11/4/2024 9:34:43 p. m. (UTC-3)

" *Perdón estaba controlando el tuco*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:36:12 p. m. (UTC-3)

" *Es que no hace falta que busques reemplazarme porque no va a hacer falta* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:36:50 p. m. (UTC-3)

" *Me pone mal porque parece que nos estamos despidiendo*"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:39:33 p. m. (UTC-3)

" *Y no* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:39:34 p. m. (UTC-3)

" *No vamos a hacer eso* "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:39:39 p. m. (UTC-3)

" Solo porque esté de novia "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:39:51 p. m. (UTC-3)

" No cambia nada "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:40:38 p. m. (UTC-3)

" Repito, obvio va a haber tiempo que tenga que dárselo al Zaza, es razonable, pero ni en pedo va a cambiar mi relación con vos ni la confianza con vos ni el tiempo con vos, ni nada "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:40:50 p. m. (UTC-3)

" Por favor decime que lo entendés porque no voy a parar de llorar "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:41:58 p. m. (UTC-3)

" Es más "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:42:03 p. m. (UTC-3)

" Queres venir a casa "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:42:06 p. m. (UTC-3)

" Hoy? "

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:42:18 p. m. (UTC-3)

" Tengo que buscar a mi hermana del gimnasio"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 11/4/2024 9:42:20 p. m. (UTC-3)

" Te busco "

Fragmento del 12/4/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/4/2024 1:25:03 p. m. (UTC-3) "Chau"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/4/2024 1:25:07 p. m. (UTC-3) "Me enojé porque no te descargaste plato"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/4/2024 1:25:08 p. m. (UTC-3) "Y yo si"

(5492944660919@s.whatsapp.net Néstor Soto) 12/4/2024 1:25:12 p. m. (UTC-3) "No tengo espacio"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/4/2024 1:25:26 p. m. (UTC-3) *"Re ilusionada"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata) 12/4/2024 1:25:32 p. m. (UTC-3) *"Y todo"*

(...)

Fragmento del 16/4/2024:

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 8:59:46 p. m. (UTC-3)

"Me decís que no me reconocés a mí y soy yo la que no te reconoce a vos, ¿cómo vas a pensar así de mí, amigo?"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 8:59:52 p. m. (UTC-3)

"Te juro que me re duele."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 8:59:55 p. m. (UTC-3)

"No hay chance."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 9:00:16 p. m. (UTC-3)

"Sé y admito que fue por mi culpa no habernos juntado el sábado, que estuve mal, lo sé."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 9:00:36 p. m. (UTC-3)

"Pero te juro por Dios que no fue planeado, me imagino que a vos también te podría pasar tranquilamente, hablando en serio."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 9:00:40 p. m. (UTC-3)

"Y por eso te pido perdón."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 9:00:47 p. m. (UTC-3)

"Pero no me podés decir que no me reconocés."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 9:00:48 p. m. (UTC-3)

"Por eso."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 9:01:29 p. m. (UTC-3)

"Siento que tenés razón por una parte en cuanto a lo que me dijiste y hablamos el otro día, pero eso de que hago bosta a la gente y que no me reconocés, me parece una banda, te lo juro. ¿Cuándo fui así? ¿Cuándo???? Qué horrible."

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:26:37 p. m. (UTC-3)

"Es que el problema, mi pana, es que sigas dejando como chico a algo que posta me afecta."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:26:59 p. m. (UTC-3)

"No lo dejo como algo chico."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:27:18 p. m. (UTC-3)

"No te hago las cosas a propósito, amigo."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:27:22 p. m. (UTC-3)

"¿Qué clase de amiga sería?"

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:27:46 p. m. (UTC-3)

"¿Y el por qué me "afecta más" que en otros momentos? En esos otros momentos no habíamos tenido una conversación días previos, diciéndote que me jodía el juntarme menos, el vernos menos y que después me dejes "plantado" un día que, lit, se nota que yo esperaba con más ansias que vos."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:29:08 p. m. (UTC-3)

"Escuchá todos los audios."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:32:36 p. m. (UTC-3)

"Ahí va."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:37:21 p. m. (UTC-3)

"No te digo que yo lloré, porque no lo hice, pero lamentablemente el día anterior ya me venía esperando quedar plantado, porque posta que me lo re veía venir y de ahí fui acumulando angustia."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:38:05 p. m. (UTC-3)

"Así que nada, estar con eso guardado un solo par de días fue suficiente para hacerme sentir asquerosamente mal, y rematando, que no te escribía viendo si salía de vos."

(...)

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:41:32 p. m. (UTC-3)

"Onda, me expresé con palabras fuertes, sí, pero eso lleva a que yo lo sentí fuerte."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:42:13 p. m. (UTC-3)

"¿Y que cuándo pingo fuiste así? Nunca, amiga. Nunca fuiste así conmigo, por eso que lo empieces a hacer me entra a asustar."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:42:29 p. m. (UTC-3)

"Amiga."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:43:25 p. m. (UTC-3)

"Estoy con el pensamiento constante de "saber" que muy pasivamente nos vamos a distanciar, y me hace pija. Mirá si no te dije que lo que hagas vos me choca 10000 veces más que si me lo hiciera cualquiera."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:43:52 p. m. (UTC-3)

"Es hacer 2 + 2 para saber lo mal que me sentí, amiga."

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:44:21 p. m. (UTC-3)

"¿Pero qué cosa te hice, bldo?"

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:45:38 p. m. (UTC-3)

Audio adjunto

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:46:23 p. m. (UTC-3)

Audio adjunto

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:46:33 p. m. (UTC-3)

"Yo no sé si te acordás que me dijiste que no nos íbamos a poder juntar en la semana, que estabas hasta las manos y no sé qué. Y acá fue, saco mi lado "celoso" si le querés decir así, pero bueno, qcyo: amiga, todo todo todos los días con Zaza, no soy verga, me sentía mal y veía la ubi."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:46:43 p. m. (UTC-3)

"De golpe te veía en tu casa y bueno, digo, pinta hablarle."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:46:52 p. m. (UTC-3)

*"Sube foto que el Zaza está en su casa**"*

(5493513504205@s.whatsapp.net Cata Gutierrez) 16/4/2024 10:46:55 p. m. (UTC-3)

Audio adjunto

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:47:46 p. m. (UTC-3)

"Te hablo el día del cumple de Giu que te quería ver también, no sé qué, que quería que vayas como fueras (sabía que era imposible), pero ese día también, onda siempre, man."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:48:46 p. m. (UTC-3)

"Al día siguiente, esperé nomás. Te escribo bosta: juntarnos con desconfianza. Le pegué nomás, porque el domingo vi que se cumplió mi desconfianza."

(5492944660919@s.whatsapp.net Nestor Soto) 16/4/2024 10:48:58 p. m. (UTC-3)

"Entonces fueron cosas que se me fueron arrastrando :/"

A partir de dicha fecha, y los días anteriores al hecho, continuaron teniendo conversaciones, más bien académicas.

xxii) Técnico telefónico nro. 4650248, de fecha 23/12/2024, con relación al anterior informe técnico telefónico nro. 4553528 de fecha 25/11/2024 (recién detallado). Todo ello, sobre el celular de Néstor Daniel Aguilar Soto, realizado por la Dirección de Investigación Operativa realizado por el Gabinete de investigación criminal, sección Cibercrimen, realizado por la técnica Tamara Santillán.

A continuación, desarrollaré un resumen del informe, debido a su extensión original -103 páginas-:

1. Imágenes: 20 fotos sin particular a destacar, de Catalina sola y también de ella con Néstor.

El informe aclaró en ellas no hay pornografía, desnudez ni escenas de violencia.

El 17/7/2024 a las 17:40 hs, hay imágenes de una palma de mano lastimada -presumiblemente se trata de la mano de Néstor Aguilar Soto-. Tienen ampollas de callos en la palma de la mano (compatibles con las heridas que el acusado tenía al momento de su detención). El 17/7/2024

a las 21:30: captura de pantalla de ubicación en vivo compartida por Catalina Gutiérrez, vía Whatsapp.

2. Videos: cinco, que incluyen a Catalina Gutierrez, en contextos domésticos. Destaco una imagen en la que Catalina expone “hoy conocí a la familia de mi hermosísimo novio y miren lo que me regalaron... prepárense para mis mates facultativos ahora”.

3. Conversaciones:

a. Instagram: del día 17/7/2024, sólo 5 chats, de los cuales no surgen conversaciones relevantes. El resto de mensajes no se pudieron recuperar, por haber sido borrados o el software forense no logró relevarlos o recuperarlos al momento de la apertura.

b. Whatsapp: desde enero de 2023 hasta julio de 2024, gran cantidad de chats, prácticamente en forma diaria. Se extrajeron charlas ejemplificativas de la repetitividad de las charlas que tenían Catalina y Néstor.

Se decían mutuamente que se aman, se reclamaban mutuamente si no se respondían los mensajes o no se atendían las llamadas. Néstor, en una ocasión le dijo: “seguro con el Zaza hablaste todo el día... yo pasé a décimo tercer plano”.

Cuando uno se enoja, el otro le pide perdón e insiste que no peleen más (mutuamente).

Conversación del 10/1/2024. Se aclara que “C” hace referencia a lo que responde Catalina, y “N” a lo que responde Néstor:

“[10/1/2024] N: te puedo hacer una pregunta?”

C: diga

N: no seamos amigos; qué asco me dio escribir eso; cuánto me querés?

C: te dije sos la excepción. Esa es mi medida, o sea, un montón, infinidad de amor.

C: -audio- “aunque cuando te enojás y no hablas mi amor llega hasta la luna nomás de esta galaxia, de esta vía láctea. Pero si no, un montón”.

Luego Néstor reclamó por qué no fue a Bariloche con él, Catalina le explicó que no fue porque no tenía plata.

Néstor le remarca que la extraña, que se siente mal por ella, que todo lo que ella le haga a él le hace muy mal, que ella significa mucho más que otras personas para él.

En junio Néstor le dijo que se siente mal por todo, referenciando a *“lo mismo de siempre”*.

Los días previos a la muerte, una semana antes aproximadamente, Néstor le propuso juntarse y agregó *“si hay que sacar turno más o menos para juntarse con vos”*.

Conversación del 17/7/2024. Se aclara que “C” hace referencia a lo que responde Catalina, y “N” a lo que responde Néstor:

“C: “A sos forro”

N: “pero perdón?”

C: “Plan hoy y no me invitas”

N: “Jajajaja es que no se, nunca podés y a la agus no la veo hace rato”

C: “Como que nunca puedo, son vacaciones, estoy al pedo. Esa es una excusa pedorra y fea”

N: “Que se yo amiga, yo te extraño y toda la bola, pero bueno, también no sale de vos juntarse y eso, y las pocas veces que te he dicho estas ocupada. El otro día te la tire medio pelotudiando, como diciendo che no tengo nadie con quien hacer nada, medio mala leche, pero igual indirectamente era como decirte quiero juntarme con vos, pero bueno nada, yo ya no te pregunto si estas, creo que también va el gordito del Uli y el Gonza”.

C: “qué estoy escuchando” “Cuando en las vacaciones me dijiste y te dije que no podía?, primero y principal. Las veces que te dije que no pude y vos no podías tampoco, que yo también te pregunté, fue en la época de clases boludo, no me vengas con esa eh”
“Vacaciones, una sola vez me dijiste de juntarnos y nos juntamos, mira si no voy a poder, te dije que yo estoy al pedo boludo, mira si no voy a poder, son vacaciones, no es que tengo compromisos de hacer facu ni nada. Boludo que me venís a decir: “ay yo ya no te pregunto” tipo como diciendo, flaca sos una basura y no, no te voy a permitir que me digas eso” Yo una banda de veces te dije en épocas de clases y vos me decías que no podías y yo no voy y te digo “ah no, yo ya no te pregunto más”, no boludo, estamos grandes, nos preguntamos si nos

juntamos y listo, que tanta bola”

N: “Jajajajaja no te dije basura” “Si vos lo ves así, yo sé que te va enojar esa pelotudes, pero bueno no quiero pelear, no tengo porque pelear, no tengo porque hablar, hoy te veo y me pongo feliz porque hoy a la noche te veo, vamos a comer una pizzitas y tomar Coca, seguramente vamos a comer pizzas si vamos a comer ahí, sino bueno no sé”.

C: “No olvídate, yo tampoco quiero pelear, pero bueno nada, no me gusta que digas eso, no porque es de los dos preguntarnos y la mejor” “A qué hora es aprox?”

N: “No ni idea la verdad, onda la agus tipo 10 sale recién de handball y se tiene que bañar y eso”

C: “Bueno por las dudas te comento, vino la familia del Zaza y ayer fuimos al Olmos a comer que se yo, el hermanito tenía ganas de ir al bowling, entonces fui tipo diez también por ahí y nos dijeron que había dos horas de demoras y eran las diez y era un martes, igual que hoy que es un día de semana, estaba lleno mal así que imagino que va ser lo mismo”.

N: “Una banda. Se podrá reservar o algo?”

C: “No tengo idea, no creo jajaja”

N: “Bueno, de ultima caemos antes nosotros(?”

C: ”Puede ser” “Che qué onda, ¿le podría decir a Zaza de ir o no?, porque nada, vive a dos casas del Olmos, le decía que voy, capaz pinta, no por el hecho de verlo porque lo veo todos los días sino por el hecho de ser buena persona e invitar a los planes si está ahí nomás y encima literalmente anoche fuimos al bowling, no terminamos jugando”.

N: “Si de una obvio”

C: “Te busco entonces? A qué hora vamos?”

N: “No gracias pana, estoy por nueva” “8:30?”

C: “Mmm, 9 como mucho para mi”

N [19:12 hs]: “De una”

N [20:14 HS]: “Eu, tenés cargador de iphone de casualidad para llevar?”

C: *“Q onda, tengo tipo C. El otro q hay es de mi hermana”*

N: *“Ah okaoka de una. No pasa nada” “Che a las 9 estás en el Olmos?”*

C: *“La Agus” “Cuando vos me digas”*

N: *“Tiene C igual”*

C: *“No quiero ir sola”*

N: *“Pero no vamos con el Zaza?”*

C: *“A no, no va. Porque está con la flia”*

N [20:16 hs]: *“Okaoka, avísame si nos juntamos a las 9 y estoy ahí en el olmos”*

N [20:42 hs]: **inserta emoji**

C [20:44 hs]: *“Sory, me trajeron un regalo. Tuve que filmar. Vida de influencer viste you know. 9:30?”*

N [20:46 hs]: *“Jajajajaj dale dale de una pana. Perfectouu”*

C [21:18 hs]: *“Q onda. Estás para estar a las 9:30?”*

N [21:30 hs]: *“Si panaaaa”*

C [21:21 hs]: *“Bueno yo ya salí, agregame unos minutitos más porque no voy a dejar el auto en el Olmos para que me cobren un millón de dólares, así que lo voy a dejar unas cuadras más después te digo por lo del Zaza que sé que puedo estacionar el auto, nada eso, pero ya salí, en un toque estoy”.*

N [21:22 hs]: *“Jajajaja dale dale chill”*

[17/7/2024. 21:33:52 Llamada saliente de Nestor Soto a Catalina]

“N [21:58 hs]: *“Que onda gila”*

N [22:06 hs]: *“Ok” “Me pego la vuelta” “No hacemos un pingo”*

N [22:18 hs]: *“Che qué onda Cata?, che era para avisarte que yo ya estoy en casa, no sé qué onda vos, ya le dije a los chicos que se cancelaba, total estaba llenazo, y no sé boluda no venías más, así que bueno, nada, ya ni me nuestro enojado”.*

También figura el chat del 17/7/2024 a las 23:10 hs de Eleonora, “Hola soy la mamá de

Catu. Está Catu con vos?” Néstor: “Ele?”. Eleonora: “Hace 38 minutos estaba parada en tu casa”.

Luego, Romina Ferrari, le escribió a las 00:16 hs del 18/7/2024: “hola Néstor soy la mamá de zaza”, y Nestor respondió “Hola qué tal?, estoy con el Zaza acá, yendo a la comisaría del barrio de Catalina”.

Luego, hay chats donde Néstor le avisó a Ulises Balian y a Gonzalo Butto que se canceló la juntada –les envía mensajes similares-. Se aclara que “U” hace referencia a lo que responde

Ulises Balian:

“N [21:48 hs]: “Amigo. Se cancela me parece eh. Mucha gente mal”

U: “Uh, posta? Nos juntemos un shato”

N [21:58]: “Yo me voy bldo. La cata me dejó plantado xd”

U: “De una perro. Jajaja na”

N: [22:04 hs]: “Eh boludo alta bronca, no sé qué onda, tipo no, directamente no me contesto, así que bueno, que se yo, ya estoy acostumbrado”.

Asimismo, interactuó similarmente con Agustina Elías, y “Zaza” (Ezequiel García).

c. Llamadas y correos electrónicos

Luego se plasma el registro de interacciones –que pueden ser llamadas, geolocalizaciones, etc. No se puede precisar qué tipo de interacción fue –entre Catalina y Néstor-: las cuales se dieron con fecha 17/7/2024 en los horarios: 16:06 hs, 16:13 hs, 20:42 hs, 20:46 hs, 21:20 hs, 21:22 hs, 21:30 hs, 21:58 hs, 22:06 hs, 22:18 hs.

También figura en mensajes, una llamada perdida de Catalina a Néstor el 17/7/2024 a las 21:27 hs.

Presentaba dos correos electrónicos de la empresa Uber el día 17-07-24, a la hora 18.23 y 20.56. Siendo las comunicaciones automáticas que realiza la aplicación una vez que ha finalizado un viaje de un asociado.

En la lista de llamadas que realizó Néstor, de fecha 17/7/2024, figuran 6 llamadas realizadas a

Catalina, a las 21:27 hs, de las cuales una fue de duración 00:00:21, y otra llamada a las 21:33 hs de duración 00:05:55. Luego llamó a Catalina a las 22:11 hs y a las 22:12 hs, sin obtener respuesta.

3. Notas:

Usaba habitualmente las notas del celular para escribir sobre su estado de ánimo y compartir reflexiones.

a. Nota del 1/6/2024 al 9/6/2024: *“Sobre la pana esta: no se de dónde mierda le agarré tanto, pero TANTO cariño, pero literalmente siento que “no se lo merece”. Es raro decir eso; no quiero decir que hay gente que “es merecedora o no” de mi cariño. Qcyo no soy nadie. Pero hay personas que se las debería tratar como trato a cata y sin embargo no lo hago, y sí lo hago con una chica que va a ser tan, pero tan pasajera... (Que te importa decirlo así de crudo, boludito. Parece que por hablar con sinceridad y tratando de verlo de un lado realista, parece que lo estás manifestando) déjate de joder, me quiero dejar un lugar donde realmente pueda expresar lo que siento sin limitarme.*

Wtf, ya pasaron personas que te encariñas MAL, pero porque vivieron “mucho” o la relación con esa persona, fue mucho más íntima que con las demás. Con Cata literalmente, comparto el mismo tiempo que con la jime por ejemplo (es verdad que es mutuo el intento de ser “íntimos” pero cuando no es fluido, o “no se da” solo, no funciona y listo).

Le diste ESE cariño a CataG, ESE cariño a orne, a ESAS personas y viste como son capaces de devolvértelo, y se lo vas a dar a una persona que te estás encariñando sin saber el por qué.

Es no quererte hermano; Es no aprender. Y tienes que tener mucho cuidado con Agus, porque es la chica que más quieres hoy en día. No le digo que es mi mejor amiga pero porque aprendí que ya el “calificar” a una persona que el cariño que le tienes, es por “el presente”, es una idiotez. Factos

Volviendo atrás...

- Cuando la veo, ya me dan ganas de abrazarla. Por qué ese cariño?

-A ella es a la única que “porque le dimos un regalo de cumple que a mí no me gustó” voy y me tomo el tiempo de recorrer lugares, e ir viendo cosas para poder regalarle. Yo no hago eso por personas “default”. Pareciera como si estuviera re enamorado man Me siento una verga al no poder explicar el “porqué” de la situación, y tratar de escaparme de la realidad, expresándome en la escritura.

Unos lo pueden ver como que es lo mejor, otros como que soy un cagón. Yo pienso más en lo segundo”.

Luego hay una nota de interés en la que habla de vivir el presente, de estar agradecido de la vida que tiene y de sus amistades.

b. Nota del 23/3/2024

“Estoy triste y juro que no sé por qué.

Hace un rato me salió lagrimear pero duró nada; Lo que sí me dejó pensando hasta ahora, como 2 horas más tarde (2:26am).

Me gustaría llorar en este momento, pero no puedo.

Estoy pensando muchas cosas, que ninguna siento que sea lo suficientemente importante, como para que me tenga MAL. Me refiero a que me haga más mala sangre de lo normal; Tendría que quedarse en un momento y listo.

No estoy pasando “malos momentos”, nadie me está haciendo daño directamente, mis seres queridos están bien, mi rendimiento en la facultad bajo a comparación del año pasado, pero sigo estando firme sin dejar ninguna materia pendiente.

A lo que voy es que siento que no debería estar mal, o realmente no entiendo el por qué, a veces, me pasa de pensar de más las cosas a propósito. Creo que es el miedo a pensar que las cosas pueden terminar, como no lo deseo y le doy mucha mucha bola, pensando en “que tengo que hacer” para que no termine mal.

No voy a escribir de mi preocupación por mi rendimiento y mi falta de eficiencia/compromiso

(cosa que vengo pasando y tratando de mejorar, sin avance alguno); Quiero hacer énfasis en lo dependiente que soy de la gente.

Está bueno estar solo y darte un tiempo para vos, pero hay veces que no entiendo cuando son esos tiempos y me siento mal. Claramente no es un problema de vivir solo, ya que estoy seguro que me siento más cómodo que conviviendo con alguien. Es más el hecho de que, un día nomás que no veo a alguien y ya estoy con el humor caído.

Además que depende mucho de mis relaciones con esas personas. A lo mejor te estoy viendo seguido, y al día que no te veo, ya estoy mal. O sos de las personas más importantes que tengo y al pasar los días no te extraño y eso igual me hace mal. Es difícil de expresar, más aún si yo todavía no termino de entender mis propios mambos.

Escribir me calmó. Sé que me voy a volver a sentir así, pero espero que no se vuelva costumbre nunca y que cada problema (grande, o insignificante como este) lo pueda pasar muy fácilmente, ya que no estoy acostumbrado a vivir situaciones muy complicadas/delicadas. (Por suerte)”.

c. Nota del 14/3/2024:

“No tengo muchas ganas de escribir de esta noche, no quiero detallar por más que después no recuerde el por qué de mi enojo.

Ahora solo desquitarme haciendo ejercicio en un horario completamente innecesario solo para demostrar que puedo y que mañana a las 7am estoy arriba para seguir intentando inscribirme en urbanismo y paisajismo.

-Que la bajen tantísimo

-Cata después de todo lo que construí con ella, no logro sentirla como que verdaderamente podemos ser íntimos amigos (no me entiende)

No la culpo, solo que me vendría bien alejarme y ver que onda mis relaciones con los demás”.

d. Nota del 23/3/2024

“Recién me levanté (re tarde: 13:30, porque me quedé hasta tarde en lo de Lucas) y soñé lo siguiente:

Estaba como en una reunión/joda y estaba sentado en una mesa con gente que no recuerdo ninguna cara, solo cata que estaba a mi izquierda sentada. De golpe viene

Benja y la empieza como a acariciar y como que le acaricia las piernas y la cadera, y me doy cuenta que le incomoda a cata, así que le agarro las manos, se las saco y le digo que hasta a mi me estaba incomodando. Me dice algo que no me acuerdo y después me bardeo con una boludez que estaba buscado en el celu (yo estaba viendo como una página de departamentos, o algo así)”.

e. Nota del 1/5/2024

“No quiero saber más nada de una persona que dijo ser tan importante (lo demostró en su momento) y se torna un completo anónimo de golpe.

Ya está Nesti, nosotros sabemos que nos hacemos que extrañamos a la gente y bla bla, vos extrañas los momentos; Es lo mismo que extrañar Bariloche, porque tengo el recuerdo de ir en la Sandero en verano, tomando mates por circuito chico.

No te cuesta nada soltar a la gente, nada. Y tenemos ejemplos para rato. Así que, no te hagas el dolido por una persona que demostró, que tampoco le jodio distanciarse; Sé igual amigo, si a la larga te va a servir”.

f. Nota del 9/5/2024 “amigo invisible Cata”

“Amigo invisible cata. Usuario: tuamigoinvisibleestaaca Pass: Teamocati”

g. Nota del 13/5/2024:

“Hoy se me juntaron muchas cosas y eso hizo que las cosas que ya se me venían juntando, pesen más. No sé cómo no explote (claramente es por la presencia de mi abuela)

-Paisajismo: Tengo un grupo de mierda. Se viene un trabajo que tengo que entregar en dos semanas (la próxima no porque no hay clase) y en toda esa semana, zaza se va a Achiras con Cata y ya conozco como trabaja a distancia, es completamente decepcionante. No me molesto

en perder tiempo escribiendo sobre Mateo.

-Urbanismo: No nos juntamos en todo el finde, (cosa que yo quería) para hacer un trabajo que tiene caracter de entrega, así que hicimos el día anterior de la entrega. Eso no me molesta, lo que me molesta es que mi grupo sea tan apurado con las cosas. COMO VAS A QUERER HACER LO QUE NO HICIMOS EN DOS DÍAS, EN DOS HORAS. Amigo es entrega, dale el valor que se merece, mal ahí por vos si te quieres ir rápido de la facu.

Arquitectura: Vuelvo todo re caliente de la facu (en Uber porque quiero llegar rápido y ponerme con las cosas que tengo para los días siguientes) y Aylén me dice si puedo ir a buscar una maqueta a la facu. Le digo que justo acabo de llegar y qcyo, y tratando de buscar otra solución para no ir y volver DICIENDOLO BIEN, agus me dice “cuesta caminar?” Y Aylén como siempre sacando las cosas en cara diciendo que ella el día anterior, se tomó el tiempo de una hora y algo de hacer la maqueta. Onda ella misma se pone el peso ese, que se lo agradezco pero que tranquilamente lo hablábamos para hacerlo ligero y “que no lo haga todo ella” porque para después venir a sacarlo en cara, lo hago yo si era una boludez.

Se me vienen parciales de todo y que estoy inseguros para todos, PARA TODOS”.

CONCLUSIONES:

“El estudio del patrón de comunicación mostró que el usuario del dispositivo participaba en varios grupos de WhatsApp relacionados con su actividad académica (...) temas vinculados a la carrera de arquitectura y la organización de encuentros para jugar al futbol. No se detectaron conversaciones de índole sexual, violenta o de contenido conflictivo con estos interlocutores. Asimismo, no se identificó a ninguna persona que pudiera evidenciar una relación sentimental o de pareja con Néstor Soto en los mensajes analizados.

En cuanto a las interacciones con Catalina Gutiérrez, (...) En Instagram, los diálogos fueron mínimos, lo que puede deberse a la eliminación de conversaciones no recuperadas por el software forense o porque no era en realidad un canal habitual de diálogo entre ellos.

Por el contrario, en WhatsApp se evidenció una interacción constante entre Catalina

Gutierrez y Nestor Soto, dialogando prácticamente a diario. Tal como se pudo apreciar, surgía a simple vista una marcada dinámica de apego emocional, donde Soto en apariencia buscaba atención constante y afecto a través de reproches y conductas posesivas. La relación se presentaba en los dichos como amistad, pero como se desprende de los diálogos y audios analizados resultaba incompatible con lo que se espera de ese estado, planteándolo Soto muchas veces como un vínculo conflictivo, intentando ser priorizado ante otras situaciones de vida de la joven, donde sus palabras denotaban claros intentos de control afectivo y necesidad excesiva de reafirmar el lazo que los unía.

Entre los elementos de interés identificados, destacan las notas supuestamente escritas por Soto. Estas contienen expresiones que alternan entre la primera y tercera persona, e incluso referencias al plural “nosotros”, como si estuviera aconsejándose a sí mismo sobre planteos que se exteriorizaba desde una perspectiva disociada. Se destaca que hacía hincapié en el intenso afecto que sentía por Catalina Gutierrez y al mismo tiempo consideraba que eran sentimientos que “no se lo merece”, cuestionando en sus dichos el haberse “encariñado” fuertemente con una persona que nombra como “pasajera” al tiempo que también se expresa diciendo “pareciera como si estuviera re enamorado”.

xxiii) Comportamiento criminal nro. 4551712, de fecha 19/9/2024: “...Acciones realizadas: Cooperación en allanamiento realizado en domicilio citado. Se realizó junto a personal de las Dirección Científica y de la Dirección de Investigación Operativa. - Observación minuciosa en los ambientes de la vivienda: puertas de entrada y salida de la misma, disposiciones mobiliarias y todo elemento que pudiera ser relevado como huella conductual (Informe Fotográfico 4498811). - Material secuestrado por personal del GACC: 1) un cuaderno con tapas negras, con inscripción “Los /detalles son el diseño” de hojas lisas con escritos y dibujos 2) un cuaderno tapa a rayas verticales de colores y con la inscripción “Instalaciones Gooodd” con dibujos y escritos; 3) un cuaderno con tapas celeste con un mapa mundi en ambas tapas, el cual cuenta con una especie de agenda- bitácora de planes y

proyectos realizados 4) un calendario tamaño A3 del año 2024 con distintas leyendas en los días. Los elementos secuestrados serían de Néstor Soto, único habitante de la vivienda. Luego de una minuciosa observación, en fecha 17 de septiembre de 2024 fueron requeridos y remitidos a la UJ Homicidios. De lo analizado, surge: La persona que habita el lugar, mantiene orden en el espacio, acorde a sus actividades (estudio, doméstico, descanso y la presencia de diversas anotaciones). Cuenta con calendarios y agendas donde registra de modo riguroso y exhaustivo la planificación de actividades. En las anotaciones se observan numerosos registros de práctica de calistenia (ejercicios físicos en los que se utiliza el propio peso corporal, para fortalecer los diferentes grupos musculares). Se advierte en el último período una disminución significativa de las anotaciones. Sus escritos denotan expectativas elevadas de objetivos a cumplir en el área de la autopercepción, auto exigencia y anhelo de superación. Se puede inferir insatisfacción en la imagen de sí mismo.”

xxiv) Químico sobre bialcohol nro. 4544071, de fecha 6/9/2024: “...En el presente informe es una ampliación del IQ 32607 (4498764) en el cual, por un error involuntario, se omitió de informar el resultado de análisis de etanol en el siguiente material: Una botella, de Bialcohol, de 500 ml de capacidad, de plástico transparente, con etiqueta roja con inscripciones blancas y azules "bialcohol - Alcohol Etílico al 70%", con tapa roja, conteniendo un escaso líquido transparente, se trasvasa a un vial para su análisis...conclusión: - se determinó la presencia de 63,00 % v/v de etanol en el líquido contenido en la botella remitida.”

xxv) Químico nro. 4499315 de fecha 26/7/2024: “...se analizó un tramo de cinta adhesiva de color gris, de 16 cm de largo y 4,9 cm de ancho aproximados...presenta un mechón de pelo adherido a la zona con pegamento y manchas negras producto de la combustión... se realiza análisis de sangre sobre el mechón de pelo ahderido... Resultados: se obtuvieron resultados positivos para la reacción de orientación de sangre y para el diagnóstico de especie humana en la muestra levantada en hisopo del tramo de cinta y los pelos descriptos... conclusiones y

consideraciones finales: se detectó la presencia de sangre humana, en escasa cantidad para la determinación de grupo sanguíneo...quedan al resguardo en el archivo de la división química legal...” acompañado de imágenes de cinta gris con pelos adheridos a la misma.

xxvi) Químico nro. 1031182 de fecha 26/7/2024: determinó que sobre el anillo, remera y buzos secuestrados, no se detectó la presencia de sangre ni manchas sospechosas de sangre.

xxvii) Químico nro. 4498764 de fecha 22/7/2024, realizado sobre la ropa y riñonera de Catalina, una botella de bialcohol, y dos fósforos: “...no se observaron zonas y/o manchas sospechosas de la presencia de algún acelerante del tipo hidrocarburo derivado del petróleo...no es posible realizar la determinación de alcoholes debido a que todos los elementos se encontraban secos”

xxviii) Informe de división informática forense nro. 4500982, sobre los perfiles de instagram “catuuuhh” el cual tiene privacidad, “cata.gutierrez” el cual es público y pueden visualizarse fotografías de Catalina, entre las cuales hay una con un anillo plateado en su mano derecha; el perfil de instagram “nestor_sotoo” el cual tiene privacidad, y el perfil de instagram “kolla.archive” perteneciente a Néstor Aguilar Soto, en el que se plasman imágenes sobre trabajos de arquitectura.

xxix) Informe de internet forense nro. 4499214, de fecha 19/7/2024: “...relevar el contenido de la aplicación Whatsapp de la notebook de Catalina Gutiérrez, como así también sus redes sociales y cuentas con sesión iniciada en el dispositivo donde se observen datos de interés para la investigación...” y se adjuntan capturas de pantalla sobre el correo electrónico, Google fotos, y la última conversación de Whatsapp que tuvo Catalina con Néstor.

xxx) Cooperación nro. 4498596 y nro. 4498494 , de fecha 18/7/2024: “*lugar a cooperar: Pedro Echagüe 3930 , Ampliacion Kenedy... sección que coopera: fotografía legal, planimetría legal, huellas y rastros...*”.

xxxi) Cooperación nro. 4498815 de fecha 18/7/2024: “*lugar a cooperar: Luis Podesta Costa 3110 , Jardin...sección que coopera: fotografía legal, planimetría legal, huellas y rastros...*”.

xxxii) Fotografía legal nro. 4498591 de fecha 18/7/2024, sobre Pedro Echagüe 3930, barrio Ampliación Kennedy: consta de 26 tomas fotográficas sobre el lugar del hecho y el automóvil marca Clio. Se visualiza en una de ellas un juego de llaves en el cenicero del auto.

xxxiii) Sección huellas nro. 4498499, de fecha 8/8/2024: huellas dactilares de Catalina Gutiérrez.

xxxiv) Cooperación nro. 4498495 de fecha 18/7/2024: *“lugar a cooperar: Pedro Echagüe 3930...Se solicita cooperacion en el lugar donde fue hallado en un descampado un automovil renaul clio, color gris, dominio hsz-531, con sus asientos quemados y aparentemente en su interior sin vida una femenina sin identificar. Su madre habria ido a la comisaria a hacer la denuncia por su desaparicion y la habrian encontrado por la ubicación de su celular...sección que coopera: sección medicina legal...”*

xxxv) Informe del equipo técnico penal de fecha 26/7/2024, firmado por la Dra. Débora Moyano y la Mgter. Marcela Scarafía: *“cumplimos en informar que la Pericia interdisciplinaria Psicológica-Psiquiátrica, en la persona de Néstor Daniel Aguilar Soto, que debía realizarse en el día de la fecha, NO SE REALIZÓ, debido a que el nombrado, manifestó que por recomendación de su abogado no prestaría colaboración al proceso pericial, no pudiéndose en consecuencia obtener datos que permitieran realizar una valoración interdisciplinaria del mismo sobre los puntos periciales a determinar. Recomendamos que en virtud del estado emocional de angustia expresa que presenta el Sr. Aguilar Soto, sea asistido por profesionales de Salud Mental, en su lugar de alojamiento.”*

c. Actas:

i) Notificación de imputación de de Néstor Daniel Aguilar Soto, de fecha 18/7/2024.

ii) Aprehensión de Néstor Daniel Aguilar Soto de fecha 18/7/2024.

iii) Secuestro en domicilio Luis Podestá Costa 3110, barrio Jardín, de fecha 18/7/2024: *“un anillo de metal plateado frente a la cocina, aparato en el piso del interior del lavarropas y húmedo: una remera azul “segunda cresta”....un pelo largo de la baranda de la escalera y*

un pelo largo de una cortina sobre el colchón...”

iv) Acta de secuestro de fecha 18/7/2024: “...*que constituido en la calle Pedro Echagüe 3970...se procede a realizar la siguiente acta de secuestro...cinco llaves doble paleta color dorados...*”

v) Entrega de pertenencias de Catalina Gutiérrez a su mamá, de fecha 15/6/2024: “...*se hace presente al sra. Eleonora maria vollenweider...madre de la damnificada, a quien en este acto y por expresa...se le hace entrega en carácter definitivo de los siguientes elementos:...cinco (05) llaves doble paleta de color dorado... El compareciente recibe los mismos en el estado en que se encuentran aceptando su recepción.*”

vi) Allanamiento de fecha 19/7/2024, sobre calle Luis Podestá Costa 3110, y acta de secuestro de misma fecha: “*positivo en cuanto al secuestro...de una cinta adhesiva de color gris marca “3 mm” de 50 mm... pantalón tipo cargo, remera color negro...*”

vii) Secuestro de fecha 18/7/2024, sobre calle Pedro Echagüe 3930: “*procediendo al secuestro... un fósforo sin usar y pelos cortos claros sobre el tapizado por debajo del freno de mano del vehículo marca Renault modelo Clio, color gris...*”

viii) Secuestro de fecha 18/7/2024, sobre calle Cabo Varas 549: de la computadora perteneciente a Catalina Gutiérrez.

ix) Secuestro de fecha 17/7/2024, sobre Pedro Echagüe 3930: del celular Iphone color gris plateado, perteneciente a Catalina Gutiérrez.

x) Video legal de fecha 19/7/2024, sobre calle Podestá Costa 3115, lugar donde reside José Tratcha: “*se procedió a efectuar la descarga de los registros fílmicos solicitados*”.

xi) Secuestro de fecha 18/7/2024: “*se procede al secuestro de una cinta adhesiva color gris, siendo de unos 4x15 cm aproximadamente, con cabellos color castaño claro...*”

xii) Secuestro de fecha 18/7/2024 sobre calle Pedro Echagüe 3930 “*campera negra (con quemaduras), buzo azul Francia (con quemadura), sweater negro (con quemadura), pantalón color beige (con quemadura), bombacha blanca, corpiño blanco (con quemadura)...dos*

fosforos” y accesorios de Catalina.

xiii) Secuestro de fecha 18/7/2024 *“un teléfono marca Iphone de color rosa, con una funda plateada...IMEI 359673352114582...aparato perteneciente a Néstor Daniel Aguilar Soto...”*

xiv) Secuestro de fecha 19/7/2024 sobre Luis Podestá Costa 3127 de barrio Jardín: *“se procede a efectuar la correspondiente acta de secuestro de un pen drive de color negro marca Kingston de 32 GB el cual contiene en su interior filmaciones de una cámara privada del domicilio antes mencionado del día 17/1/2024 y parte del día 13/7/2024, el cual fue entregado de manera espontánea por la sra. Florencia Almagro de 25 años...”*

xv) Acta de nacimiento de Catalina Gutiérrez.

d. Croquis ilustrativos y planimetría legal

i) Podestá Costa 3110, barrio Jardín, de fecha 18/7/2024.

ii) Pedro Echagüe 3830, barrio Ampliación Kennedy, de fecha 18/7/2024.

e) Actuación notarial A021244468, de fecha 6/11/2024, escritura nro. 223 sección “B” del protocolo a cargo de Yamile Selman –escribana-, sobre el siguiente chat de Whatsapp, entre un contacto agendado como Graciela Centro Médico Córdoba –en adelante “G”- (tel: 3513697403) y Delia Jeannete Soto Vargas –en adelante “D”-: *“D:... Mirá Néstor es muy cerrado, no habla de sus cosas y él me pidió empezar con psicólogo porque no anda bien anímicamente... se está estresando por demás con la facu, si se puede atender ahí mejor...con el profesional que consideres mejor entre los que hay... solo si se puede y sin compromiso.”. “G: Hola Janet...Bueno mira paso a explicarte, el tema es así, ahora el veintinueve se van a dar los turnos, el veintinueve de julio se van a dar los turnos para admisión, se toma una admisión, que lo toma una sola licenciada y después hace una derivación, si él prefiere mujer bueno que lo diga en la admisión, si prefiere varón. El varón que hay, te lo recomiendo... hay dos licenciados, los dos son muy buenos, la otra chica también. Te hago una pregunta, ustedes tienen mutual?”*

f. Certificado electrónico de fecha 16/8/2024, sobre las llaves de Zaza: *“Que en el día de la*

fecha se comunicó telefónicamente Eleonora Vollenweider, quien informó que entre los objetos que le fueron restituidos en el día de ayer había un juego de llaves que pertenecían al domicilio de "Zaza" novio de Catalina. Agregó que días antes del suceso dicho juego de llaves había desaparecido del bolsillo de la mochila de la facultad en el que siempre las tenía, lo que provocó que Catalina las buscara por todos lados sin poder encontrarlas. Explicó que ello ocurrió justo después de que Catalina hubiera estado en la casa de Néstor. Añadió que le llama poderosamente la atención que dicho juego de llaves hubiera aparecido en el interior de su auto, toda vez que habían buscado en aquel lugar y allí no estaban. Manifestó que luego de hablar con Zaza ambos coincidieron en que Néstor se las sustrajo a Catalina y luego al dejar el vehículo dejó también las llaves en su interior. Seguidamente se constató que de la foto N°25 del informe N°4498591 de la sección de fotografía legal surge que el juego de llaves en cuestión estaba en el cenicero del vehículo. Se adjunta captura de pantalla de conversación de whatsapp de fecha 13/07/24 entre Catalina y "Georgi", persona que trabaja en el domicilio de la familia Gutierrez, en la que Catalina le pregunta si vio las llaves” Fdo. Mónica Del Carmen Aliaga Moreno.

g. Capturas de pantalla de la ubicación de Catalina Gutiérrez, aportada por Lucía Gutiérrez –hermana de la víctima- con fecha 18/7/2024, siendo las capturas de pantalla de fecha 17/7/2024: en la primera imagen se visualiza la ubicación de “Catalina” en “calle Luis Podestá Costa 3113, X5001, Córdoba” “hace una hora”. La captura de pantalla fue tomada a las 23:44 hs. La segunda captura, fue tomada a las 23:56 hs, y se visualiza la ubicación de “Catalina” en “Pedro Echagüe 3930, X5016, Córdoba...Ahora”.

h. Conversaciones de Whatsapp:

i) Entre Néstor Aguilar Soto (en adelante “N”) y Luna del Castillo (en adelante “L”), de fecha 23/5/2022:

“N: Jajajajaja. Cómo que peleo a la orne siempre con vos. Entonces, mi remate siempre es "por eso luna es mejor" o "por eso prefiero a luna" JAJAJA”

“L: Ayy amichii, pero eso está bueno para vos?. Ósea por qué”

“N: Nooo obvio ni a palo lo digo a posta, onda cómo para herir. Se entiende que estoy jodiendo jajaja, capaz sin contexto no sé entiende xd. Nooo obvio ni a palo lo digo a posta, onda cómo para herir.”

“L: Noo obvio, pero me refiero que como que indirectamente se genera como una "competencia"”

ii) Entre Néstor Aguilar Soto (en adelante “N”) y Tatiana Ceballos (en adelante “T”) de fecha 6/7/2024:

“N: Recién recupero el celu.”

T: envía un video a las 9:27 p. m. “

N: No me amagues así. Ortiva. ” “T:Te extraño mucho” “

N: Careta. Falsa. Igual que todas. ”

“T: Jajajajaja cállate. Me invitas por descarte. Como si no te conociera, salame”

iii) Entre Néstor Aguilar Soto (en adelante “N”) y Ulises Balian (en adelante “U”), de fecha 17/7/2024:

*“U (19:54): Sisi. Te contesté mentalmente jajajajja. Gona también. Nose si bte habló”
(Mensaje de audio de U – 19:57, 22 segundos)*

“N (19:58): Sisi recién me escribió. Viene con la novia” (Mensaje de voz de U – 19:58, 22 segundos)

“N (19:58): Sisi voy a ir antes yo a guardar lugar. Me pongo la 10. Le envió ese audio a Agus”

“U (20:24): Dale. Que me hable. Recién entro a casa”

“N (20:25): Sisi voy a ir antes yo a guardar lugar”

“U (20:25): Excelente”

”N (21:48): Amigo. Se cancela me parece eh. Mucha gente mal”

“U (21:54): Uh posta?. Nos juntemos un shato”

“N (21:58): Yo me voy bldo. La cata me dejó plantado xd.”

“U (21:59): De una perro. Jajajajaja na. Que hdp. Fall guys” (Mensaje de audio de N – 22:04)

“U (22:06): Ah para. La cata Gutierrez. Nose porque pensé la cata ri. Digo, que paso”

“N (22:12): Nono la cata Guti. Cati está en Mendiolaza”

“U (22:45): Sisi. Nose que mierda pensé” (Llamada de 57 segundos – 23:07).

iv) Entre Ornella Beltramo (en adelante “O”) y Luna del Castillo “en adelante “L”), de fecha 24/7/2024:

“L: Hola Orne, bueno, con todo esto que pasó y está pasando, no sé por qué pensé mucho en vos. Lo que necesites, sabés que estoy. Si necesitás hablar o lo que sea, de verdad contá conmigo.”

“O: Luni, estuve pensando en vos. Tampoco sabía si hablarte. Estoy destruida. No sé qué pensar, de absolutamente nada.”

“L: Es muy flashero. De a poco creo que vamos a ir procesando. Yo ahora estoy como en shock. Pienso en que, como le pasó a Cata, tranquilamente podría haber sido yo, vos, cualquiera. Es terrible.”

“O: pienso exactamente lo mismo. Mis amigos saben que yo me alejé de él porque tenía un concepto de amistad muy diferente al mío. Él siempre me decía que nos teníamos que juntar 24/7, que no le daba bola, que lo cambiaba por otros... Me hacía planteos tóxicos.”

“O: Y yo día a día me fui alejando. Y cuando apareció la Catu, me comparó con ella.”

“L: Esa “obsesión” que le agarraba con las amistades. Que creo que ambas lo pasamos de alguna u otra forma. Pero bueno, no sé, uno quizás lo naturaliza y no se da cuenta, jamás imaginarías que llegaría a tal extremo.”

“O: De la misma forma en la que me comparaba con vos en primero o segundo año.”

” L: A mí me hacía lo mismo con vos.”

“O: Claro. Vos siempre me pareciste una tipaza y nunca me acerqué a vos por él. Porque era

constante con las comparaciones, con que vos hacías tal cosa y yo no.”

“L: Y yo una vez me acuerdo que le dije, que no sé qué pretendía con eso. ¿Generar una rivalidad? No sé.”

v) Entre Ulises Balian y Agustina Elías, de fecha 17/7/2024, en el cual Agustina le comunica que encontraron a Catalina Gutierrez muerta.

i. Certificado digital de fecha 25/7/2024, firmado por Gandía, Juan Manuel: *“Certifico : que el día domingo 21 de julio, se comunicó vía WhatsApp, la amiga de victima Agustina Elias, desde su número 3574405220, con el siguiente mensaje: “Hola Belén, soy Agustina Elías, vos tomaste mi declaración el viernes para el caso de Catalina Gutiérrez. Te pido disculpas por el día que te hablo y el horario, pero quería dejarte el mensaje lo antes posible, claro que no te apuro ni requiero tu respuesta ahora, cuando puedas. Te comento cómo es, Néstor tiene una cuenta secundaria que la destina a subir cosas de la facultad y relacionado a Arquitectura. Ayer una amiga estuvo viendo esa cuenta y se dio cuenta que subió una historia ese mismo miércoles de un trabajo y puso una canción con una letra que a ella le llamó la atención. Mi amiga habló con su mamá que trabaja relacionado a estos temas y me dijo que te lo mandara porque tal vez podía aportar para considerar el hecho como premeditado. Realmente no sé si servirá, pero yo te lo envió, cualquier cosa que pueda hacer lo voy a hacer. La idea no es estar molestandote, así que ojalá estos sean los últimos mensajes que te mando. Pido disculpas de nuevo, y espero que estés pasando un buen fin de semana. Te envió primero el link al perfil de Instagram, después foto de la historia y después foto de la letra de la canción ”. <https://www.instagram.com/kolla.archive?igsh=b3VvamIyZGt3dG8> = que así mismo me aporta captura de pantalla de la historia referida, que adjunto en el presente; y la letra de la canción mencionada, en su versión original en inglés y su traducción: “Tienes un auto rápido. Quiero un boleto para cualquier lugar. Tal vez hagamos un trato. Tal vez juntos podamos llegar a alguna parte cualquier lugar es mejor. Empezar desde cero no tiene nada que perder. Tal vez hagamos algo. Yo mismo no tengo nada que demostrar. Tienes un auto*

rápido. Tengo un plan para sacarnos de aquí. He estado trabajando en la tienda de conveniencia. Logré ahorrar solo un poco de dinero. No tendrás que conducir demasiado. Simplemente cruza la frontera y entra a la ciudad. Tú y yo podemos conseguir trabajo. Y finalmente ver lo que significa estar viviendo. Mira, mi viejo tiene un problema. Él vive con la botella, así es... ”.

j. Fotografías de la cinta secuestrada y de la ropa de Catalina.

3. Restante prueba nueva:

a. Informe de investigación sobre ubicación de la testigo Aldana Riquelme, nro. 4709514 de fecha 12/3/2025, practicado por la Dirección de Investigación Operativa de Policía Judicial: “*El presente tiene como objetivo aportar datos filiatorios y de contacto de una mujer que presuntamente habría sido víctima de “acoso” por parte de Néstor Daniel Aguilar Soto, presuntamente en la ciudad de Bariloche, hace unos años. Dicha información fue detallada mediante oficio de fecha 7 de marzo del corriente año. El presente informe fue confeccionado por la Jefa de Unidad Maria Laura Tourn, con supervisión de Rodrigo Ceballos, Jefe de la Sección N° 2. DESARROLLO 2. Atento solicitado se realizó una minuciosa búsqueda en redes sociales a los fines de detectar cualquier tipo de publicación y/o entrevista vinculada a dicho requerimiento. Así las cosas, se encontró una publicación de Twitter de la usuaria @Julimdrano1 de “Julita”, que rezaba lo siguiente “Nestor Soto compañero mio de la secundaria reiteradas veces hable con la preceptora por situaciones raras de él. Nunca me escucharon.. Tenía que matar una chica para que se dieran cuenta, que horror todo.” En igual sentido se localizó una entrevista en el canal de noticias C5N en la plataforma youtube , en la misma una mujer que se presentó como compañera de Néstor Soto, manifestado que tuvo problemas con dicho sujeto. La nota referencia se titula “El revelador testimonio de una excompañera de Néstor Aguilar Soto. De este modo, se solicitó a la Cámara en lo criminal y correccional de Decimoprimer Nominación, oficie a la institución educativa Colegio Don Bosco de San Carlos de Bariloche donde curso el ciudadano Néstor Aguilar Soto a los fines*

de que aporte el listado de compañeros y compañeras del mismo. Luego de analizar la respuesta de dicho establecimiento, el día diez de marzo del corriente se advirtió que dentro del listado aportado se encontraba la joven Julieta Camila Medrano, con dicha información se petitionó al G.G.I.A. (Gabinete de Gestión de la Información Aplicada) de la D.I.O. de policía judicial, todo tipo de información vinculada a la misma. Advirtiendo que Julieta Camila Medrano dni 44.120.92 tenía domicilio en B°112 viviendas casa 53 de San Carlos de Bariloche, Rio Negro. Por lo expuesto se solicitó la cooperación a la Policia de San Carlos Bariloche a los fines de la ubicar a la Srita. Medrano. A posterior Carlos Garmendia quien se desempeña como personal policial en dicha provincia, se hizo presente en el domicilio descripto el día 10/03/2025 y entrevistó a la Sra. Ana Karina Agustini dni 21.086.371 quien manifestó ser la progenitora de Medrano e informó que su hija vivía en CABA desde el año 2021 y aportó su número telefónico siendo el mismo el número 294 4-585838. De este modo el día once de marzo en horas de la mañana la Dtve. Maria Laura Tourn contactó telefónicamente a Julieta Medrano quien brindo el nombre de otras compañeras del secundario y detalló que quien brindo la entrevista a un medio de comunicación era Aldana Riquelme. Por lo aquí enunciando se constató que la Srita. Aldana Mariana Riquelme se encontraba dentro del listado aportado por el Colegio Don Bosque por lo que se requirió nuevamente al GGIA información sobre la misma, informando que Aldana Mariana Riquelme dni 42.389.736 se domiciliaria en Los Nolages Nro. 762 Dina Huapi –Bariloche, con dicha información se reiteró colaboración a la Policia de Rio Negro, informando que la misma tenía por teléfono el siguiente 294 4-800296 y se domiciliaba en calle John O’cconor N° 234 Piso 4 Departamento “D” de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Con esta información el día doce de marzo en horas de la mañana el Dtve. Rodrigo Ceballos se comunicó telefónicamente con la Srta. Riquelme quien manifestó que fue compañera del ciudadano Aguilar Soto desde el jardín de infantes y fue quien brindo una entrevista al canal nacional C5N, contando su historia personal. El Dtve. Ceballos, procedió a informarle que sería

citada a declarar el día trece de marzo del corriente año, para que prestara declaración testimonial en juicio, a lo que la entrevistada accedió de manera colaborativa. 3- CONCLUSIÓN: Que todo lo aquí aportado, luego de un minucioso trabajo de búsqueda de posibles testigos, solicitado Carama en lo criminal y correccional de Decimoprimer Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Anton Florencia es lo que se tiene por informar.”

4. Prueba que no será descripta ni valorada

Se omite describir y valorar:

- a. El informe de sección huellas y rastros nro. 4498492, de fecha 5/8/2024, el informe químico nro. 4498959, de fecha 18/7/2024, el informe químico nro. 1031182, de fecha 1031182, por no aportar datos relevantes a la siguiente causa.
- b. El informe video legal nro. 4499200, sobre calle Podestá Costa 3211, informe nro. 4511346 sobre calle Av. Valparaiso 3772, informe nro. 4511345 sobre calle Av. Valparaiso 3297, informe nro. 4511907 sobre calle Podestá Costa 3192, debido a la imposibilidad de visualizarlo, por una falla material de los DVD.

V. Conclusiones finales de las partes y última palabra (art. 402 CPP):

A. Alegatos

1. El representante del ministerio público fiscal, al hacer uso de la palabra, manifestó lo siguiente (ver la respectiva grabación en Cicero, 19/3/2025):

Inició su alegato estableciendo los hechos no controvertidos en el presente juicio. En este sentido, afirmó que el 17 de julio de 2024, entre las 21:36 y las 21:46, Néstor Aguilar Soto, en el interior de su vivienda ubicada en calle Podestá Costa nro. 3110 de barrio Jardín, de esta ciudad, golpeó con fuerza en la cabeza y el rostro a Catalina Gutiérrez. Posteriormente, provocó su muerte por asfixia mecánica mediante estrangulamiento.

Estas circunstancias surgieron de numerosas evidencias coincidentes y complementarias entre sí, entre las cuales mencionó: La declaración del comisionado Rodolfo Palazzi, el trabajo de Policía Científica de Policía Judicial, que incluyó fotografía, planimetría y peritajes de

química legal; las cámaras de seguridad, tanto particulares como los domos de la Policía; la declaración de Lucía Gutiérrez, hermana de la víctima, quien aportó el dato determinante de la geolocalización del celular de Catalina; la declaración de Eleonora, madre de la víctima; el dictamen de la autopsia y los informes médicos realizados sobre el cuerpo de la víctima; por último, la confesión del imputado.

El fiscal sostuvo que todas las pruebas coincidieron de manera inequívoca en que Néstor Aguilar Soto mató a Catalina Gutiérrez en las circunstancias de tiempo y lugar señaladas. A continuación, abordó las cuestiones controvertidas, centradas en las dos agravantes del homicidio: homicidio agravado por mediar violencia de género (femicidio) y homicidio criminis causa, es decir, cometido para procurar la impunidad.

Sobre la primera agravante, el fiscal analizó la prueba vinculada al contexto de género y sostuvo que numerosos testimonios recogidos a lo largo del proceso coincidieron de manera absoluta en acreditar dicha circunstancia. Entre los testigos mencionó a: Eleonora y Lucía Gutiérrez; Ezequiel García, Agustina Elías, Celina Giolito, Gonzalo Butto, Ulises Balian, Ornella Beltramo, Tatiana Ceballos, Olivia Pacheco, Candela Montané, Luna del Castillo, Aylén Fernández y Lucas Achem. A partir de estos testimonios, el fiscal afirmó que se acreditaron los siguientes hechos:

Néstor Aguilar Soto y Catalina Gutiérrez comenzaron a estudiar Arquitectura en la UNC en 2021, en plena pandemia. Durante ese primer año, las clases fueron virtuales.

Néstor, oriundo de Bariloche, cursó la virtualidad desde su ciudad natal y comenzó a relacionarse con dos compañeros del sur: Luna del Castillo y Lucas Achem, ambos de Cipolletti.

En 2022, ya instalado en Córdoba en una casa alquilada en barrio Jardín, amplió su círculo de amistades, incluyendo a Catalina Gutiérrez.

Catalina, residente en Córdoba, consolidó su amistad con Celina Giolito, Aylén Fernández y Agustina Elías, a quienes luego se sumaron Gonzalo Barrera y Néstor Aguilar Soto.

Catalina y Néstor se conocieron en 2022, cuando las clases pasaron a ser presenciales, y con el tiempo forjaron una relación de amistad que alcanzó su punto más alto en 2023.

En ese período, Néstor sumó nuevas amistades a su grupo inicial, entre ellas Ulises Balian, Ornella Beltramo, Tatiana Ceballos y Catalina Rizzi, quienes, a través de él, también establecieron un vínculo con Catalina.

Durante 2023, Néstor y Catalina se veían y se comunicaban a diario por WhatsApp. Néstor frecuentaba la casa de Catalina, donde su familia lo recibió con confianza, y ella también visitaba su vivienda.

El fiscal sostuvo que todos los testigos coincidieron en que la relación entre ellos era exclusivamente de amistad y que ninguno de los dos manifestó en su entorno un sentimiento distinto.

Sin embargo, el fiscal destacó un punto clave en la dinámica entre ambos: el noviazgo de Catalina con Ezequiel García, alias "Zaza". El 28 de febrero de 2022, Catalina inició una relación sentimental con García, lo que modificó sustancialmente su vínculo con Néstor. Entre la facultad, su pareja, su familia y su actividad en redes sociales, Catalina tenía menos tiempo para dedicarle a Néstor. El fiscal sostuvo que Néstor se sintió desplazado y evidenció celos hacia "Zaza", pues ya no ocupaba el mismo lugar en la vida de Catalina.

A modo de ejemplo, citó testimonios clave de personas cercanas a Néstor:

Lucas Achem: "Me contaba que estaba mal, enojado con Catalina porque no le estaba dando bola. Yo le decía: "tenés que entender que hay un noviazgo, hay una relación de la que vos no sos parte, sos solo su amigo, no su novio"."

Agustina Elías: "Él nos contaba que Catalina lo dejaba de lado, que ya no se veían tan seguido, y nosotros le explicábamos que era normal que pasara más tiempo con su novio."

Ulises Balian: "Cuando Catalina se puso de novia, la relación entre ellos empezó a perder intensidad. Se juntaban menos y eso él no lo podía aceptar. Me contaba que Catalina se había puesto de novia y que él había pasado a un segundo plano."

El fiscal resaltó la importancia de estos tres testimonios, ya que provenían de amigos muy cercanos de Néstor, lo que les otorgaba mayor objetividad. No obstante, señaló que otros testigos también coincidieron en esta apreciación, entre ellos: Aylén Fernández, Celina Giolito, Luna del Castillo, Ornella Beltramo y Tatiana Ceballos.

El fiscal sostuvo que el sentimiento de Néstor de haber sido desplazado a un "segundo plano" en su relación con Catalina por la presencia de Zaza, sentimiento que había manifestado reiteradamente a sus amigos, no constituyó solo un proceso de elaboración de los intensos celos que experimentaba. Consideró que lo verdaderamente relevante fueron los constantes reclamos dirigidos a Catalina, los cuales, de manera repetida y sostenida en el tiempo, afectaron su estado emocional. Dichos reclamos la hicieron sentir obligada a brindarle el tiempo y la atención que él demandaba, generándole la sensación de ser responsable de su malestar.

Sostuvo que Aguilar Soto actuó a través de enojos permanentes, demandas de atención, reproches, desplantes, escenas de celos y provocaciones. Como ejemplo de esta conducta, mencionó su acercamiento a Celina Giolito, amiga de Catalina, a quien Néstor no apreciaba particularmente, pero con quien interactuaba con el propósito de provocar una reacción en Catalina.

Asimismo, destacó que las pruebas testimoniales fueron ratificadas por la pericia interdisciplinaria, en la que intervinieron seis peritos: tres psicólogos (Scarafía, perito oficial; Beltramino, por la defensa; y Kolic, por la querella) y tres psiquiatras (Moyano, perito oficial; Echenique, por la defensa; y Willington, por la querella). Indicó que los seis especialistas coincidieron en sus conclusiones, señalando lo siguiente: "Se advierten indicadores compatibles con la necesidad de llamar la atención, sobresalir y ser tenido en cuenta. Esta postura se sustenta en características narcisistas de la personalidad, es decir, rasgos emocionales que influyen tanto en el comportamiento como en las relaciones interpersonales. Puede inferirse una postura narcisista que acompaña esta necesidad de destacar, pretendiendo

captar la atención de ciertas personas y considerando internamente que tiene derecho a recibirla. Esta percepción se manifiesta, especialmente, en vínculos afectivos estrechos. Las personas con rasgos narcisistas tienden a asumir que poseen ciertos derechos que, en términos fácticos, no necesariamente han adquirido. En este caso, parece vincularse con la exigencia de afecto y atención. Se observa que el peritado busca situarse en el centro de la escena social, esperando gratificaciones afectivas y reconocimiento, y experimentando insatisfacción cuando no recibe la validación que considera merecida".

Sobre esta base, el fiscal concluyó que Néstor consideraba que tenía derecho a ser atendido en sus necesidades afectivas, lo que coincidía con la forma en que todos los testigos describieron su demanda constante de atención hacia Catalina.

Asimismo, afirmó que la conducta obsesiva de Aguilar Soto generó en Catalina sentimientos de angustia, dolor y culpa, provocándole episodios de llanto.

En este sentido, citó los siguientes testimonios:

Ezequiel García: Relató que el 16 de abril Catalina le envió un audio en el que se la escuchaba muy angustiada, ya que Néstor se había enojado porque hacía tiempo que no se veían. Indicó que ella quedó muy triste, pues Néstor le expresó que le hacía daño a la gente y le recriminó minimizar aquellas cosas que le molestaban, lo que la afectó profundamente.

Aylén Fernández: Señaló que Catalina solía complacer a Néstor para evitar discusiones. Con el tiempo, se mostró agotada y harta de los constantes reclamos, los cuales le generaban angustia.

Catalina Rizzi manifestó que ser amiga de Néstor en ese período implicaba evaluar cuidadosamente cada palabra o acción por temor a provocarle enojo, lo que resultaba agotador.

Agustina Elías refirió que en múltiples ocasiones Catalina se mostró cansada debido a los reclamos reiterados de Néstor. Afirmó que solía compartir con sus amigas los mensajes que él le enviaba y que constantemente buscaba una solución para evitar conflictos y que él se

sintiera bien.

El fiscal concluyó que, en todo momento, era Catalina quien intentaba complacer a Néstor, sin que existiera reciprocidad en la relación. Esta situación evidenció que él ejercía una posición dominante, al asumir que se encontraba en un plano superior y que tenía el derecho de disponer de los sentimientos de su amiga según su conveniencia.

Planteó la interrogante sobre si Néstor sentía algo más por Catalina que una simple amistad. Sostuvo que su comportamiento era el de un novio obsesivo y controlador, pese a que únicamente eran amigos. Afirmó que Néstor jamás expresó ante su entorno algún sentimiento distinto a la amistad, aunque la evidencia sugiere una percepción diferente.

El fiscal hizo referencia al informe de la Dirección de Investigación Operativa, elaborado por el investigador Guillermo Castellano, del cual surge que Néstor utilizaba la aplicación "Notas" para registrar extensos escritos sobre su estado de ánimo y reflexiones personales. En uno de estos registros, fechado el 9 de junio de 2024, Néstor escribió: "Sobre la pana ésta: no sé de dónde mierda le agarré tanto, pero TANTO cariño, pero literalmente siento que "no se lo merece". Es raro decir eso; no quiero decir que hay gente que "es merecedora o no" de mi cariño. Qué sé yo, no soy nadie. Pero hay personas que se las debería tratar como trato a Cata y, sin embargo, no lo hago. Y sí lo hago con una chica que va a ser tan, pero tan pasajera... (Qué te importa decirlo así de crudo, boludito. Parece que por hablar con sinceridad y tratando de verlo de un lado realista, parece que lo estás manifestando). Déjate de joder, me quiero dejar un lugar donde realmente pueda expresar lo que siento sin limitarme.

"Wtf" (what the fuck), ya pasaron personas por las que te encariñaste MAL, pero porque vivieron "mucho" o la relación con esa persona fue mucho más íntima que con las demás. Con Cata, literalmente, comparto el mismo tiempo que con la Jime, por ejemplo. (Es verdad que es mutuo el intento de ser "íntimos", pero cuando no es fluido o "no se da" solo, no funciona y listo).

Le diste ESE cariño a CataG, ESE cariño a Orne, a ESAS personas, y viste cómo son capaces

de devolvértelo. ¿Y se lo vas a dar a una persona de la que te estás encariñando sin saber por qué? Eso es no quererte, hermano; eso es no aprender. Y tienes que tener mucho cuidado con Agus, porque es la chica que más quieres hoy en día. No le digo que es mi mejor amiga, porque aprendí que ya el “calificar” a una persona por el cariño que le tienes es una idiotez. Factos.

Volviendo atrás...

Cuando la veo, ya me dan ganas de abrazarla. ¿Por qué ese cariño?

A ella es a la única a quien, “porque le dimos un regalo de cumpleaños que a mí no me gustó”, voy y me tomo el tiempo de recorrer lugares y ver cosas para regalarle algo distinto. Yo no hago eso por personas “default”. Pareciera como si estuviera re enamorado, man.

Me siento una verga al no poder explicar el “por qué” de la situación y tratar de escaparme de la realidad expresándome en la escritura. Unos lo pueden ver como lo mejor, otros como que soy un cagón. Yo pienso más en lo segundo”.

A partir de estos escritos, el fiscal concluyó que Néstor se sentía cobarde por no poder expresar su amor. Destacó que la nota se encontraba fechada poco más de un mes antes del hecho y que, además, el 9 de mayo del mismo año existía un archivo sin contenido cuyo título era "Amigo invisible Cata", con el usuario "tuamigoinvisiblecata" y la clave de ingreso "teamocati".

El fiscal sostuvo que no había duda de que Néstor sentía algo más que una simple amistad por Catalina Gutiérrez y que era posible afirmar que estaba enamorado de ella. No obstante, aclaró que esta circunstancia no modificaba el contexto de violencia de género, pues resultaba irrelevante si eran amigos o pareja. Sin embargo, consideró de suma importancia valorar el alto nivel de afectación que sufrió Néstor cuando Catalina inició una relación sentimental con otro joven.

Asimismo, el fiscal analizó la cuestión de las llaves del departamento de Zaza, las cuales este le había entregado a Catalina. Dichas llaves desaparecieron en un momento determinado y, a

pesar de haberlas buscado exhaustivamente, no fueron encontradas. Posteriormente, tras el hallazgo del cuerpo sin vida de Catalina en su vehículo, las llaves aparecieron en el cenicero del automóvil, en un lugar visible y no ocultas. A partir de ello, el fiscal sostuvo que no tenía dudas de que Néstor había tomado las llaves con la finalidad de impedir que Catalina tuviera libre acceso a la vivienda de su novio.

En relación con la conducta de Aguilar Soto con su entorno, el fiscal citó a diversos testigos: Lucas Achem manifestó que Néstor vivía sus relaciones de amistad con mujeres de manera extremadamente intensa, a diferencia de su trato con hombres. Consideró, en retrospectiva, que esa intensidad se asemejaba a una obsesión. Indicó que esa actitud se evidenció con Luna del Castillo, Ornella Beltramo, Catalina Gutiérrez y Catalina Rizzi.

Aylén Fernández sostuvo que Néstor mantenía un vínculo obsesivo con sus amigas más cercanas, aunque en su momento no lo percibió de esa manera. Consideró que sus actitudes fueron particularmente tóxicas con Luna del Castillo, Ornella Beltramo, Catalina Rizzi y Catalina Gutiérrez. Destacó que, con ambas Catalinas, la relación fue simultánea.

Señaló que las declaraciones de Achem y Fernández fueron corroboradas por las propias involucradas:

Luna del Castillo relató que, tras mudarse a Córdoba en febrero o marzo de 2022, comenzó una relación con Agustín Beirne, lo cual generó una reacción negativa en Néstor. En una ocasión, él le envió un audio molesto cuestionando su elección de pareja y expresando su descontento. Afirmó que mientras su círculo de amigos celebró la relación, Néstor se mostró contrario a ella, manifestando reiteradamente su desaprobación. Con el tiempo, optó por distanciarse de él.

Por su parte, Ornella Beltramo expresó que decidió alejarse de Néstor debido a los constantes reproches que este le hacía, tales como no responder sus mensajes o priorizar encuentros con otras personas. Inicialmente, tomó la decisión por recomendación de sus amigas, quienes le señalaron que no tenía por qué tolerar tales reclamos. Relató que Néstor solía compararla con

Catalina y Luna del Castillo, enfatizando que ellas sí le respondían los mensajes.

En igual sentido, Catalina Rizzi manifestó que, en su momento, consideró su relación con Néstor como cercana, aunque ahora la percibe como una amistad tóxica. Explicó que debía pensar cuidadosamente lo que decía o hacía por temor a su reacción. Sostuvo que él se enojaba si no se encontraban a solas y que la amistad resultaba agotadora.

Por último, el fiscal mencionó a Tatiana Ceballos, quien, aunque no fue citada por los testigos, presentaba una situación similar. Declaró que se hicieron amigos en 2023 y que, al notar ciertas actitudes en 2024, decidió distanciarse. Explicó que, conociendo su historial obsesivo con Ornella, prefirió evitar que ocurriera lo mismo con ella. Relató un episodio en el que Néstor la invitó al cumpleaños de un amigo y, tras rechazar la invitación por haber tenido un día agotador, este le envió mensajes insultantes, llamándola "puta" y "trola", comparándola con las demás mujeres de su entorno.

Consideró acertada la descripción que Celina Giolito hizo de Aguilar Soto, a quien definió como una persona celosa, posesiva y obsesiva. Destacó que la mayoría de los testigos coincidieron en caracterizarlo como tóxico y obsesivo, pero únicamente con las mujeres, ya que ninguno de sus amigos varones manifestó haber vivido experiencias similares (Ulises Balian, Lucas Achem, Gonzalo Butto). Sin embargo, esta conducta no se replicó con todas las mujeres, sino con aquellas con quienes logró establecer un vínculo afectivo estrecho, tal como lo indicaron los peritos. En este sentido, mencionó los casos de Luna del Castillo, Ornella Beltramo, Cata Rizzi, Tatiana Ceballos y, desde luego, Catalina Gutiérrez.

Resaltó que todas estas mujeres expresaron, ya sea de manera explícita o implícita, un mismo pensamiento: "Lo que le pasó a Catalina nos podría haber pasado a cualquiera de nosotras". En este contexto, recordó el testimonio de Lucas Achem, quien sostuvo: "Yo creo que ellas tuvieron la suerte de hacerle entender que "hasta acá", que no había más allá de eso, y Cata no tuvo esa suerte".

Para el fiscal, Aguilar Soto ejercía una fuerte violencia psicológica sobre todas sus amistades

cercanas de género femenino, incluyéndose, por supuesto, a Catalina Gutiérrez. Según el marco legal y convencional vigente en el país, esta conducta se encuadra bajo una única denominación: violencia de género en su modalidad psicológica.

Desde su análisis, lo expuesto hasta el momento le permitió concluir con certeza la existencia de un contexto de violencia de género previo al homicidio.

Mencionó que, si bien numerosos testigos describieron a Aguilar Soto como un buen amigo, sociable, integrador de grupos, promotor de reuniones, buen estudiante, responsable, disciplinado, deportista, con objetivos claros, buen hijo y buen nieto —un modelo de joven a seguir—, también señalaron su faceta más oscura: tóxica y obsesiva. Destacó que poseía una gran habilidad para ocultar esta faceta, de modo que sus víctimas no la percibieran con facilidad, hasta encontrarse atrapadas en una situación de la que les resultaba difícil salir o, como en el caso de Catalina Gutiérrez, de la que nunca pudo escapar. Explicó que esta dinámica se correspondía con los conocidos círculos de violencia.

El fiscal afirmó que, aunque muchos creían conocerlo, en realidad nadie lo hacía, ni siquiera su propia familia. Como ejemplo de ello, señaló el testimonio de su abuela, quien consideraba que su presencia le brindaba amor, contención y apoyo, y aseguraba que tanto Néstor como sus amigos la apreciaban, refiriéndose a ella como "Abu". No obstante, la realidad demostraba lo contrario: Néstor no valoraba su compañía.

En esa línea, Lucas Achem describió a Aguilar Soto como el "mimado de la casa". Hijo único, desde pequeño estuvo acostumbrado a ser el centro de atención. Sin embargo, según el testimonio de Achem, Néstor se mostraba frío, incluso ignoraba a su madre durante períodos prolongados y manifestaba su cansancio por la presencia constante de su abuela en el hogar. Para el fiscal, estas circunstancias evidenciaban que nadie conocía verdaderamente a Néstor Aguilar Soto. Aunque aparentaba ser sociable, afectuoso, responsable y buen compañero, en realidad era una persona peligrosa, un traidor femicida. En palabras de Achem, "un verdadero lobo con piel de cordero".

Finalmente, en relación con su postura exculpatoria, el fiscal hizo alusión que Aguilar Soto no se percibía a sí mismo como una persona que ejerciera violencia de género. Sin embargo, la prueba recolectada desmentía esta afirmación, ya que los testimonios de Rizzi, Beltramo, Del Castillo, Ceballos, Elías, Giolito, Balian, Fernández y Achem indicaban lo contrario.

El fiscal manifestó que, en el último tiempo, Néstor Aguilar Soto se encontraba sumamente molesto debido a que Catalina Gutiérrez no le brindaba la atención que él deseaba.

Con el objetivo de encontrarse a solas con ella, acordó reunirse antes que los demás en el Patio Olmos. Sin embargo, Catalina no se presentó en el horario pactado, lo que generó en Aguilar Soto una gran alteración. Posteriormente, Catalina se dirigió a la vivienda del imputado, donde éste, en primer lugar, la golpeó. Luego la ató, la estranguló y, finalmente, le causó la muerte.

El fiscal afirmó que, para que un homicidio sea calificado como femicidio, deben concurrir dos circunstancias:

En primer lugar, el autor del crimen debe ser un hombre y la víctima, una mujer. Esta condición, en el presente caso, se encontraba claramente acreditada. La defensa del acusado intentó argumentar la supuesta homosexualidad de Aguilar Soto, presumiblemente con la intención de desvirtuar la configuración de la violencia de género. No obstante, dicha hipótesis fue refutada por la totalidad de los testigos que declararon en el proceso, quienes, además, manifestaron que el imputado realizaba expresiones homofóbicas. Aún en la improbable hipótesis de que Aguilar Soto fuera homosexual, ello no modificaría en nada la calificación legal de su conducta, pues seguiría tratándose de un hombre que asesinó a una mujer. Por lo tanto, el primer requisito del tipo legal se encontraba satisfecho.

En segundo lugar, debía existir violencia de género. Al respecto, la prueba producida en el debate permitió afirmar con certeza que Aguilar Soto ejercía sobre Catalina Gutiérrez un comportamiento obsesivo, controlador y posesivo, marcado por los celos y la absorción. Esta actitud constituye un claro ejemplo de violencia psicológica. Además, los golpes propinados y

el resultado muerte configuran violencia física. En consecuencia, el fiscal concluyó que el homicidio de Catalina Gutiérrez se perpetró en un contexto de violencia de género.

Para reforzar su argumentación, el fiscal planteó la siguiente interrogante: ¿El contexto en el que ocurrió la muerte de Catalina se habría dado de igual manera si la víctima hubiera sido un varón? Dicho de otro modo, si Catalina hubiera sido un hombre, ¿Néstor Aguilar Soto habría actuado con la misma obsesividad, celos, intensidad, posesión y toxicidad, llegando incluso a matarlo por haberlo dejado plantado en el encuentro acordado en el shopping? Si la respuesta a esta pregunta es negativa, el fiscal sostuvo que, sin lugar a dudas, se estaba ante un claro caso de femicidio.

En cuanto a la segunda agravante, “matar para procurar impunidad”, el fiscal señaló que Aguilar Soto, en su declaración, se dedicó reiteradamente a mentir. Reconoció que el imputado tenía derecho a guardar silencio, decir la verdad o mentir, y que optó por esta última alternativa.

Planteó, entonces, la siguiente cuestión: si Aguilar Soto confesó haber asesinado a Catalina, ¿por qué habría de mentir? La respuesta se encuentra en la calificación jurídica del hecho. Dependiendo de las circunstancias en que se haya cometido el crimen, el caso podría encuadrarse como homicidio simple (con una pena de 8 años de prisión, conforme a la pretensión del imputado) o como homicidio calificado (con pena de prisión perpetua, según la acusación). Esta era la razón por la que el acusado había decidido mentir.

Para demostrar la falsedad de su relato, el fiscal analizó la prueba producida y se ubicó en los momentos previos al ingreso de la víctima a la vivienda del imputado. Aguilar Soto sostuvo que, en la llamada telefónica de cinco minutos que mantuvieron antes del encuentro, él le pidió a Catalina que lo pasara a buscar por su domicilio. Sin embargo, el comisionado Palazzi interpretó que, en realidad, estaban discutiendo por la tardanza de la víctima. Esta interpretación se basó en dos aspectos: la duración de la llamada y la personalidad del imputado, sumado a la circunstancia de que el automóvil primero frenó y luego dio la vuelta a

la manzana mientras la conversación continuaba. Esta hipótesis también resultó compatible con las propias expresiones del acusado, quien había manifestado en reiteradas oportunidades: “Cata me clavó, siempre hace lo mismo”, así como con el estado de ánimo que él mismo había descrito en relación con la falta de tiempo a solas con la víctima. De este modo, el fiscal concluyó que la conversación telefónica de cinco minutos evidenciaba una discusión y no un simple pedido de traslado.

Por otro lado, el imputado declaró que bajó para decirle a Catalina que necesitaba bañarse y hacer algunas cosas, por lo que se iba a demorar. Luego, ingresó a la vivienda y, posteriormente, lo hizo la víctima. Sin embargo, en una instancia posterior, se contradujo al afirmar que nunca le indicó a Catalina que descendiera del auto, sino que ella lo hizo por iniciativa propia. Además de resultar inconsistente consigo mismo, esta última versión no se condice con las filmaciones, donde se observa que el imputado sale de su casa, se acerca a la ventanilla del vehículo y Catalina estaciona junto a la vivienda.

Por otra parte, la razón que el acusado alegó para justificar su tardanza (necesidad de bañarse) también resultó inverosímil, dado que ese día ya se había bañado después de hacer gimnasia a las 18:00 hs y se trasladó a Nueva Córdoba, por lo que no se justificaba que requiriera un nuevo baño. Finalmente, cuando intentó corregir su declaración, afirmó: “es que me baño con agua fría”, lo que dejó en evidencia la falta de veracidad en su testimonio.

El fiscal expuso que, el acusado relató que, como demoraba demasiado, eso generó el reclamo de Catalina. Ante ello, el imputado reaccionó con enojo, le ordenó que se retirara y le propinó un cachetazo. Luego, Catalina lo agredió con un golpe en el rostro. Consideró acreditado que efectivamente existió una discusión, no por lo manifestado por Aguilar Soto, sino debido a la demora de Catalina. Asimismo, afirmó que los golpes en el rostro de la víctima quedaron debidamente constatados en el dictamen de autopsia.

El fiscal consideró que el imputado declaró que, tras el golpe, Catalina cayó al piso y él le manifestó: “Cata, me fui a la mierda, perdón”, a lo que ella respondió: “Me golpeaste re

fuerte”. Continuó relatando que, en un momento, ella permanecía en el suelo y le tocó el cuello, señalando que algo que lo ponía extremadamente nervioso era precisamente que le tocaran el cuello. Acto seguido, le apretó con fuerza la nuez y, según sus palabras, “se le apagó el televisor”. Posteriormente, afirmó que le aplicó la maniobra conocida como “mata león”, provocando su asfixia.

Luego, el acusado se explayó sobre su supuesta sensibilidad en el cuello, pero, de manera contradictoria, sostuvo que era habitual entre ambos practicar dicha maniobra, tanto de ella hacia él como viceversa. Ante ello, el fiscal cuestionó: ¿en qué quedamos? ¿No soportaba que lo tocaran en el cuello o pasaba el día jugando a las “ahorcaditas”? Sostuvo que era evidente que Catalina no lo había tocado en el cuello y que resultaba inverosímil que el imputado hubiera reaccionado de esa manera ante una acción que, según él, era frecuente entre ambos. Además, explicó que la maniobra del “mata león” resultaba incompatible bajo cualquier perspectiva. Señaló que el propio acusado se enredó en sus explicaciones al intentar reproducir los hechos durante la reconstrucción. En un principio, indicó que lo había hecho de frente, luego de costado y, cuando Catalina ya estaba en el suelo, volvió a colocarse frente a la víctima hasta que se percató de que debía ubicarse detrás. En este sentido, el fiscal afirmó que resultaba materialmente imposible ahorcar a Catalina de la forma en que lo describió el imputado, mientras ella yacía acostada en el piso.

Asimismo, destacó que la propia autopsia corroboraba la imposibilidad del relato del acusado. Las médicas forenses concluyeron que la asfixia se produjo mediante un lazo de aproximadamente 2,5 cm de ancho, lo que descartaba la versión del imputado sobre la aplicación de la maniobra con sus brazos.

El fiscal refutó, además, la idea de que todo hubiera ocurrido de manera inmediata. Si, como sostuvo el acusado, “se le apagó el televisor” y todo ocurrió de manera repentina, resultaba absolutamente incompatible que hubiera dejado a Catalina en el suelo, aún consciente y tratando de defenderse, para ir en busca de un elemento con forma de lazo y luego proceder al

estrangulamiento.

Por otra parte, el fiscal destacó otra contradicción en el relato del imputado. Este afirmó que, una vez que Catalina falleció, la ató para poder arrastrarla, pero que luego desistió porque no logró moverla lo suficiente. Sin embargo, la pericia demostró que las marcas de ataduras habían sido realizadas cuando la víctima aún estaba con vida, lo que desmentía nuevamente su declaración.

El imputado también sostuvo que, tras el crimen, “se le apagó el televisor y no volvió a encenderse”. No obstante, el fiscal enfatizó que, lejos de ello, el acusado tuvo plena lucidez para idear estrategias que lo desvincularan del hecho. Envío mensajes a sus amigos para cancelar un encuentro en un local de bowling, argumentando que Catalina lo había “clavado”, cuando, en realidad, ella ya estaba muerta en su domicilio. Incluso le escribió a la propia víctima, diciéndole que se había cansado de esperarla y que se retiraba.

El fiscal concluyó que lo único que ocupaba la mente del acusado en ese momento era la posibilidad de evadir su responsabilidad penal. Buscaba obtener impunidad y solo abandonó esa intención cuando se encontró absolutamente acorralado por la prueba en su contra. Entre los elementos incriminatorios más contundentes, mencionó la geolocalización del teléfono de la víctima, aportada por Lucía, así como las imágenes captadas por cámaras de seguridad.

En cuanto a la afirmación de que el acusado retiró el cuerpo de Catalina en bolsas negras, el fiscal reconoció que se trató de un error propio, ya que no existía elemento probatorio alguno que permitiera sostener dicha afirmación. No obstante, aclaró que ello no alteraba la base acusatoria.

Por último, se refirió a la justificación que intentó esgrimir el imputado al manifestar que estaba estresado por sus estudios de arquitectura. Frente a ello, el fiscal ironizó: “¿Qué estudiante de arquitectura no lo está?”. Sin embargo, enfatizó que no se conoce antecedente alguno de estudiantes que, por esa razón, se enfrenten a golpes entre ellos. Cuestionó que el acusado pretendiera justificar el homicidio de Catalina en su estado de estrés, lo que

consideró un menosprecio hacia la capacidad de análisis de los jurados.

Además, el acusado alegó haber solicitado ayuda psicológica a la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su madre, quien residía en Bariloche. No obstante, el fiscal destacó que no existía registro alguno de contacto, aviso o solicitud de acompañamiento o asistencia por parte del imputado.

En ese marco, sostuvo que la pericia psicológica confirmó que Aguilar Soto tenía plena capacidad para comprender la criminalidad de sus actos. Este hallazgo resultaba coherente con la meticulosa cantidad de acciones conscientes que el imputado llevó a cabo antes, durante y después del crimen.

Finalmente, el fiscal concluyó que la declaración de Néstor Aguilar Soto no fue más que un cúmulo de mentiras, y se preguntó: ¿por qué mentir, entonces? Sostuvo que la única respuesta posible era que se trataba de un intento desesperado por eludir una condena a prisión perpetua.

Por todo lo expuesto, el fiscal consideró desvirtuada la mecánica del hecho relatada por el imputado, por resultar incompatible con la prueba recolectada.

Conforme a los elementos probatorios, dio por acreditada la siguiente secuencia:

En primer lugar, sostuvo que se demostró una carga emocional significativa en el imputado, derivada de la falta de atención que éste pretendía recibir de Catalina en los últimos meses. Según la pericia interdisciplinaria, el imputado presentaba rasgos narcisistas de personalidad, lo que lo llevaba a exigir atención de determinadas personas y a considerar internamente que tenía derecho a que se satisficieran sus necesidades afectivas, especialmente en relación con aquellas con quienes establecía vínculos estrechos.

Para el fiscal, la frustración se desencadenó cuando Catalina se retrasó en el horario acordado, lo que el imputado percibió como un agravio personal. Según la pericia psicológica, además de un comportamiento egocéntrico, presentaba dificultades para comprender o responder adecuadamente a las necesidades o deseos ajenos. Esta condición le generaba problemas en la

regulación emocional, lo que lo llevaba a explosiones de ira, frustración o tristeza cuando no lograba obtener lo que deseaba.

Destacó que diversos testimonios, entre ellos los de Aylén Fernández y Agustina Elías, describieron un patrón de conducta en el que, ante situaciones adversas, el imputado solía retraerse y retirarse en lugar de expresar su disconformidad en el momento. En este caso, cuando Catalina le informó que se demoraría media hora más, él respondió con aparente indiferencia, manifestando: "Dale, no hay problema". No obstante, de manera simultánea, solicitó un servicio de Uber para abandonar Nueva Córdoba, lo que evidenciaba un estado de enojo contenido. Posteriormente, exhibió reacciones violentas, golpeando el piso, el lavarropas y las perillas del horno cuando las situaciones no se desarrollaban según su voluntad.

El fiscal sostuvo que, al llegar Catalina a la casa de Aguilar Soto, antes de descender del vehículo, mantuvo una comunicación telefónica de aproximadamente cinco minutos con él, lo cual no era habitual entre ambos. Durante la llamada, el imputado detuvo su marcha por unos segundos, dio una vuelta a la manzana y regresó a la vivienda, lo que permite inferir que estaban discutiendo.

Señaló que el conflicto se trasladó al interior de la vivienda, donde el enojo contenido derivó en un incremento de la tensión hasta desembocar en una "explosión de ira", según lo indicado en la pericia. En ese contexto, Aguilar Soto propinó violentos golpes a Catalina en el rostro y la cabeza. Destacó el testimonio del investigador Palazzi, quien comparó la magnitud del impacto con la energía liberada en un accidente de tránsito. Explicó que, en tales situaciones, las víctimas suelen perder objetos personales, como relojes, anillos o zapatos, debido a la fuerza del impacto. Este análisis encuentra sustento en el hallazgo del anillo de Catalina debajo de la cocina, lo que solo puede explicarse por un golpe o choque de energía de gran intensidad. La brutalidad de la agresión quedó reflejada en el dictamen de autopsia, que señaló múltiples lesiones en la cabeza de la víctima.

El fiscal entendió que la dureza de los golpes resultaba compatible con la fuerza física de Aguilar Soto, quien practicaba calistenia, un sistema de ejercicios que emplea el peso corporal para fortalecer los músculos. Además, el propio imputado admitió que la intensidad del golpe que le propinó a Catalina podría ubicarse en un 8 sobre 10 en una escala de magnitud.

Para el fiscal, en ese momento, se produjo un cambio en la mentalidad de Aguilar Soto, lo que determinó la intención homicida. Según la pericia, el imputado tenía una actitud autoexigente en su rendimiento personal y académico, como respuesta a las expectativas de su entorno. Asimismo, presentaba una necesidad constante de llamar la atención, sobresalir y ser tenido en cuenta, lo que se sustentaba en sus rasgos narcisistas. En consecuencia, no toleraba la posibilidad de ser señalado socialmente como un golpeador de mujeres. Catalina, sin dudas, lo denunciaría, lo que implicaría una crisis personal y social para él, generándole problemas con sus compañeros de facultad, con la víctima y su familia, así como con su propio entorno familiar.

El fiscal consideró que, en ese momento, el imputado tomó la peor decisión: matar a Catalina para procurar su impunidad.

Catalina, aún desmayada, fue inmovilizada con cinta adhesiva en sus manos. Se presume que estaba inconsciente, ya que, de haber estado consciente, su propia resistencia habría impedido que se le colocaran las ataduras de la manera en que se hizo. Posteriormente, el imputado la estranguló con un lazo.

Indicó que la hipótesis del desmayo previo a las ataduras y al estrangulamiento se reforzaba con la ausencia de signos físicos que evidenciaran que la víctima intentó evitar la asfixia, conforme a lo señalado por la perito médica. Esta secuencia de hechos también resultaba compatible con lo declarado por las médicas Rufino y Moretta, quienes realizaron la autopsia y determinaron que, en primer lugar, se produjeron los golpes —lesiones intravitales— y, posteriormente, el estrangulamiento.

El fiscal sostuvo que podría surgir la pregunta de por qué el imputado intentaría eludir la

responsabilidad por unas lesiones mediante un acto mucho más grave, como lo es un homicidio, cuando era altamente probable que fuera descubierto. Sin embargo, esa no fue su lógica. No cabían dudas de que, con total lucidez y en función de su personalidad, diseñó y ejecutó un plan para deshacerse del cuerpo y, de ese modo, eludir su responsabilidad.

Señaló que el imputado envió mensajes al teléfono de Catalina cuando ella ya había fallecido, comunicó a sus amigos la cancelación del plan de ir al bowling mientras el cadáver aún permanecía en su domicilio, se deshizo de la ropa y del lazo homicida, cargó el cuerpo en su automóvil, buscó un sitio adecuado, le prendió fuego y simuló no saber nada. Incluso participó en su búsqueda junto a otras personas, fingió tristeza y trató de encubrir lo sucedido. No obstante, su plan fracasó, ya que no tuvo en cuenta la geolocalización que Catalina compartía con Lucía, la existencia de cámaras de seguridad y la labor profesional de quienes intervinieron en la investigación.

Desde una perspectiva psicológica y con base en su personalidad narcisista, era posible afirmar que, si algo lamentaba, no era haberle quitado la vida a una persona, sino que su plan no hubiera funcionado.

En este caso, según el fiscal, existía una única víctima. No había dos muertes, como sostenía su abuela. El narcisismo de Néstor Aguilar Soto se manifestaba en lo que realmente lo afectaba: estar detenido, ser señalado como homicida, escuchar a sus propios amigos hablar mal de él y notar que ni Ulises Balian ni Lucas Achem lo defendían. Se sentía ofendido porque sus conocidos usaban camisetas con la consigna "Justicia por Catalina" y no una que dijera "Justicia por Néstor". No comprendía por qué quienes alguna vez criticaron a Catalina ahora no lo respaldaban a él. Afirmaba que no era narcisista, pero se percibía a sí mismo como el centro del mundo.

La víctima era una sola y su nombre era Catalina Gutiérrez. No obstante, de su muerte derivaron otras víctimas indirectas: Eleonora, Marcelo y Lucía.

Néstor Aguilar Soto, en cambio, era el victimario. Era el responsable de la muerte de Catalina

y del profundo dolor causado a su familia. También había generado sufrimiento en su propio entorno, pero eso no lo convertía en una víctima. Era, sin lugar a dudas, el victimario, y lo que enfrentaba no era más que la consecuencia directa de sus propios actos.

Finalmente, el fiscal consideró acreditado el hecho y solicitó que Néstor Aguilar Soto fuera condenado como autor de homicidio agravado por mediar violencia de género (femicidio), en concurso ideal con lesiones leves agravadas por mediar violencia de género. A su vez, dichas lesiones concursaban de manera real con homicidio criminis causa, conforme a lo dispuesto en los art. 80 -inc. 11-, 92 -en función del art. 80, inc. 11-, 80, inc. 7, CP. En consecuencia, solicitó que se le impusiera la única pena posible: prisión perpetua, con adicionales de ley y costas.

2. A su turno, el abg. Carlos Hairabedian, defensor de los querellantes particulares, Jorge Marcelo Gutiérrez y Eleonora María Wollenweider, al hacer uso de la palabra, manifestó lo siguiente (ver la respectiva grabación en Cicero, 19/3/2025):

En lo que aquí concierne, en primer lugar, sostuvo la acusación y la calificación legal originaria. Asimismo, manifestó su adhesión a los argumentos expuestos por el fiscal de cámara, en lo restante.

Solicitó que Néstor Aguilar Soto sea condenado a prisión perpetua y, en respaldo de su petición, citó el fallo Santillán, sosteniendo que la parte querellante tiene la facultad de requerir una condena. Además, fundamentó su postura en los precedentes del Tribunal Superior de Justicia, Boero (2004) y Ahumada (2005), para mantener una calificación legal que había sido abandonada por el fiscal de cámara. También hizo referencia al caso Bulacio contra Argentina, al fallo del TSJ Mafrán (2005) y al precedente Luque de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme a los cuales sostuvo que el acusado tuvo la oportunidad de defenderse respecto de ambas hipótesis del caso.

Criticó la declaración del imputado, a la que calificó como una exhibición impúdica de mitomanía. Asimismo, reputó el hecho como un acto horrible y asqueroso, perpetrado contra

una amiga.

En cuanto a la prueba testimonial, destacó las declaraciones de diversos testigos. Ornella Beltramo calificó al acusado como un "asesino", expresando dolor, angustia y pesadumbre. Lucas Achem lo tildó de "cobarde y femicida". Catalina Rizzi describió la relación como tóxica y no saludable, afirmando que al acusado había que pedirle perdón. Aldana Riquelme relató que Aguilar Soto la sometía a bullying por su contextura física, mientras que Cielo Levay, Catalina Fernández y Clara Actis lo señalaron como un acosador sistemático. Por su parte, Aylén Fernández expresó que el imputado tenía la necesidad constante de llamar la atención, ser avalado, y se creía superior e infalible.

El abogado hizo hincapié en la peligrosidad del acusado, lo que, a su entender, revelaba su crueldad. Subrayó, además, la posibilidad de que Aguilar Soto no se redima. Sostuvo que el imputado buscaba reconocimiento y admiración, y que especuló hasta el final del juicio para brindar su declaración.

Respecto de la secuencia de los hechos, relató que Catalina acudió a la casa de Néstor con un gesto de amistad, sinceridad y generosidad, cualidades que la caracterizaban. Según la declaración de Lucas Achem, en el domicilio del acusado solo había una llave, por lo que subsistía una duda insalvable sobre si la puerta de ingreso estaba abierta o cerrada. Catalina ingresó a la vivienda y, una vez dentro, se desconoce si medió alguna discusión o disputa. Sostuvo que el acusado la atacó por sorpresa, actuando con deslealtad y traición. La golpeó inesperadamente y la estranguló de manera arterial. Reafirmó que la existencia de alevosía no exige que la víctima muera con el primer golpe ni que carezca por completo de posibilidad de defensa, sino que basta con que el ataque haya sido sorpresivo y desleal. En este sentido, destacó que el imputado solo presentaba escasas marcas de uñas, lo que no excluía la existencia de alevosía. Agregó que, para la configuración de la alevosía, no era necesario que el ataque fuera premeditado y preordenado, sino que bastaba con que fuera sorpresivo. Indicó que todas las relaciones de amistad del acusado corrían riesgo.

Por todo lo expuesto, solicitó que el acusado sea condenado por homicidio agravado por alevosía en concurso ideal con homicidio agravado por violencia de género. Subsidiariamente, propuso la calificación legal propiciada por el representante del Ministerio Público Fiscal.

3. Por último, la abg. Angela Milena Burgos Niño, defensora del acusado Néstor Aguilar Soto, emitió sus conclusiones finales (ver la respectiva grabación en Cicero, 19/3/2025). En lo que aquí resulta relevante, manifestó lo siguiente:

En primer lugar, respecto de la calificación legal solicitada por la parte querellante, que propuso la figura de homicidio agravado por alevosía, y en subsidio, criminis causa, sostuvo que en su momento dicha parte adhirió al cambio de calificación efectuado por el fiscal de cámara. En este sentido, señaló que, conforme a la teoría de los actos propios, la querella no puede sostener ahora una calificación que anteriormente descartó. Destacó que los querellantes tuvieron tiempo suficiente para oponerse al cambio de calificación legal oportunamente propuesto.

En relación con la violencia de género, afirmó que esta abarca tanto a mujeres como a hombres.

Cuestionó el uso de figuras penales agravadas debido a que la pena del homicidio simple es considerada baja (25 años), mientras que en el caso de la prisión perpetua se accede a la libertad condicional a los 35 años. Afirmó que, cualquiera sea la condena impuesta, no habrá un vencedor en este proceso.

Respecto de la prueba testimonial, destacó que todos los testigos se encontraban en una tensión emocional entre el cariño hacia Néstor y el hecho cometido contra Catalina. Aseguró que no existía un conflicto previo entre ellos, pues eran amigos.

Sobre la personalidad de la víctima, expresó que Catalina era una joven bonita, con carácter y avasallante, lo que —a su criterio— podía generar envidia. Afirmó que sabía dónde estaba parada, de quién debía cuidarse y de quién no. En este contexto, cuestionó a la generación del

acusado, a quienes consideró expuestos a las redes sociales.

En cuanto a la mecánica del hecho, manifestó que Néstor actuó de manera consciente, pero sin premeditación. Aseguró que no se configuraba un homicidio criminis causa, ya que ni siquiera se había determinado la contundencia de las lesiones. Negó que su defendido fuera un femicida y recordó que confesó haber matado a su amiga a las 3 horas de sucedido el hecho.

Sostuvo que Néstor no tuvo intención de matar a Catalina, destacando que entre ambos era habitual la práctica del "mataleón", la cual realizaban como un juego. Aseguró que no hubo una pelea previa y que el hecho ocurrió en una habitación donde solo se encontraban dos personas, por lo que su reconstrucción resultaba difícil de determinar. Agregó que Catalina salió de la casa con las manos abiertas, no atadas.

Reflexionó sobre la relación entre ambos, indicando que compartían su geolocalización como una forma de cuidarse mutuamente.

Criticó que, si bien en el juicio se habló de relaciones tóxicas, en ningún momento se precisó en qué consistía dicha toxicidad.

Respecto de la personalidad del acusado, afirmó que Néstor tiene una actitud complaciente hacia las mujeres, lo cual vinculó con el tipo de crianza que recibió. Aseguró que presenta baja autoestima y rasgos narcisistas, aunque enfatizó que no es un psicópata. Citó la pericia psicológica de la defensa, en la que se concluyó que todas las personas tienen tintes narcisistas y que, en cierto sentido, todos somos potenciales delincuentes.

En cuanto a su sexualidad, sostuvo que este aspecto —también analizado en la pericia— no tiene relación alguna con conductas violentas o acosadoras.

Respecto de la supuesta violencia psicológica, procedió a leer intercambios de mensajes entre Néstor y Catalina para ilustrar la dinámica de su relación:

El 12/01/2024, Catalina le escribió a Néstor diciéndole que lo iba a golpear si no le contestaba. Agregó que hacía un esfuerzo por mantener los ojos abiertos solo para hablar con

él y le recriminó que no le respondía ni la quería. Más tarde, lo llamó "ortiva", a lo que él respondió que solo se había ausentado un momento. Posteriormente, Catalina le envió un mensaje diciendo: "Hola, putito", pero Néstor no contestó.

El 15/01/2024, Catalina le expresó que lo extrañaba.

El 10/01/2024, Néstor le dijo que no quería que otros hombres tuvieran "ojos de pajines" hacia ella y que bancaba a Zaza. Catalina respondió que iba a estar cuidada. Néstor agregó que debían tratarla como a una reina, a lo que ella contestó afirmativamente, aunque aclaró que no lo hacía en un contexto de noviazgo. Él, en respuesta, manifestó que solo quería cuidarla y que se protegiera.

La defensora señaló que, actualmente, los jóvenes utilizan insultos como "trolito" o "putito" de manera cotidiana, sin que esto implique necesariamente una agresión.

En cuanto a la dinámica de la relación, subrayó que Néstor nunca le hizo reproches a Catalina sobre lo que ella hacía o con quién se relacionaba.

El 18/03/2024, Néstor le dijo a Catalina que se enojaba por una tontería. Ella respondió que se molestó porque él no había descargado "plato". Néstor explicó que no tenía espacio en su teléfono, a lo que ella contestó que eso era una "paja" y una pérdida de tiempo. Catalina le exigió que le respondiera y Néstor le pidió perdón, explicándole que estaba enfermo.

En diferentes fechas, Catalina le reclamó a Néstor que no le daba prioridad, que estaba cortante o que hacía mucho tiempo que no le decía cuánto la quería.

La defensora destacó que en todo enero hubo múltiples conversaciones, pero en ninguna de ellas Néstor maltrató a Catalina ni la cuestionó por su relación de noviazgo. Afirmó que su vínculo era más bien fraternal y basado en la confianza mutua.

Por otro lado, mencionó que, según el informe del colegio Don Bosco, no surgía ninguna situación conflictiva del acusado con mujeres.

También analizó el video en el que ambos ingresaban a la vivienda del acusado, destacando que en las imágenes se observa que Néstor no la obliga a entrar ni la conduce, sino que él

avanza primero y ella lo sigue por decisión propia.

Finalmente, solicitó que Néstor Aguilar Soto sea declarado penalmente responsable por el delito de homicidio simple y que se le imponga una pena de 25 años de prisión.

B. Penúltima y última palabra

1. Al otorgarle la penúltima palabra a los querellantes particulares, la madre de Catalina expresó el dolor irreparable que siente por la ausencia de su hija, resaltando que su familia quedó destruida. Enfatizó que Catalina era una buena persona y que su muerte no solo afectó a su familia, sino a todos quienes la conocían. Concluyó lamentando profundamente el día en que su hija conoció al acusado y solicitó justicia en su nombre, mencionando la plaza con su nombre que la facultad construirá.

2. Finalmente, el acusado Aguilar Soto no hizo uso de su última palabra.

VI. Valoración de la prueba

A. Breve introducción

En primer lugar, entendemos que no podemos disminuir el terrible dolor que provoca un hecho de semejantes características. Sin embargo, estamos convencidos de que esta resolución aporta, aunque más no sea, un granito de arena, porque contribuye a hacer justicia con los ojos humanos.

En segundo lugar, adelantamos que, siguiendo el esquema de argumentación empleado por el fiscal de cámara en su exhaustivo alegato, primero aludiremos sintéticamente a lo no discutido (el delito de homicidio cometido por Néstor Aguilar Soto en contra de Catalina Gutiérrez). Luego, pondremos la principal atención en abordar lo que aquí sí se discute, esto es, (1) si ese homicidio se cometió mediando un contexto de violencia de género; y (2) si ese homicidio se cometió para procurar la impunidad por las lesiones previamente causadas.

Para llevar a cabo lo anterior, nos valdremos de un lenguaje sencillo y claro. Y, en lo posible, evitaremos repetir lo que figura arriba en la descripción de la prueba (en el punto IV). Simplemente nos remitiremos al punto respectivo.

Comenzamos:

B. Lo no discutido

Nadie objeta que el 17 de julio de 2024, entre las 21:36 y las 21:46, en el domicilio que alquilaba Néstor Aguilar Soto, sito en Podestá Costa 3110, de B° Jardín de esta ciudad de Córdoba, él solo, y sin causa alguna que lo justifique ni disculpe, golpeó fuertemente en la cabeza y en el rostro a Catalina Gutiérrez y finalmente la asfixió por estrangulamiento, causando así su muerte.

Al respecto, nos remitimos a lo explicado por el investigador de la División Homicidios perteneciente a Policía Judicial, Rodolfo Palazzi, a lo que se observa por las cámaras de seguridad del negocio "*Decor Inter*" (que está al frente, en diagonal, al lugar del hecho), y a lo declarado por Eleonora, la madre de Catalina Gutiérrez, y por su hermana Lucía, así como también por todos los amigos de ambos. También aquí nos basamos en las conclusiones de la autopsia, los respectivos testimonios e informes técnicos de miembros de la Policía Judicial: médicos, fotográficos, planimétricos y videográficos, a los efectuados sobre los celulares de Néstor, y -finalmente- a la propia confesión del acusado (ver arriba, III, y IV, A: 1 a 3, 5 a 7, 9, y 16 a 18; B, 1, a y b; 2: b, x a xvii, y xxi a xxx; d, i y ii; y g).

C. Lo discutido

Lo que aquí se discute son dos cuestiones: (1) ¿se cometió un homicidio mediando un contexto de una violencia de género?; y (2) ¿se cometió un homicidio para procurar la impunidad?

Aclaremos que, en cuanto a la pretensión de la querrela, consistente en que se mantuviera la acusación originaria, y se considerara que existió un homicidio agravado por alevosía, las juezas técnicas entendemos que le asiste razón a la defensa del acusado en cuanto pidió el rechazo de esta petición.

Decimos esto porque, al momento de anunciar el fiscal de cámara un hecho diverso, y el cambio de acusación (relatando la base fáctica de un homicidio para procurar la impunidad, y

no la de un homicidio agravado por alevosía, como lo hacía la acusación originaria), nada objetó la parte querellante. Y, cuando se corrió vista a las partes a raíz del pedido de suspensión del debate por 10 días formulado por la defensa del acusado motivado en el cambio de acusación, la querella se limitó a postular que se concediera sólo 24 horas hábiles para preparar la ampliación de declaración y el ofrecimiento de nuevas pruebas. De este modo, a partir de ambas conductas, dicha parte adhirió implícita pero inequívocamente a la referida acusación cambiada, y no a la originaria. Entonces, sólo quedó vigente la última acusación, y ya no la originaria. En virtud de estos actos propios y previos, resulta luego incorrecto (por contradictorio) que, al momento de alegar, la querella postule una condena conforme a una acusación que ya perdió vigencia.

Ahora sí, adelantamos que, con relación a las preguntas que aluden a lo discutido en el debate, arribamos a conclusiones por mayoría (las razones de la minoría fueron plasmadas por el presidente - art. 44 L. prov. Cba. 9182). Por lo tanto, expondremos las razones, ordenando la exposición según cada una de estas dos preguntas, y separando los votos de la mayoría y la minoría, tal como se conformaron. Así:

LOS JURADOS POPULARES GABRIELA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ, MILENA ABIGAIL CAMINO, ALEXIS MAXIMILIANO LÓPEZ ORELLANO, SILVINA JAURENA, FRANCO SAINT GIRONS, Y LAS JUEZAS TÉCNICAS MARÍA SUSANA FRASCAROLI Y MARÍA GABRIELA ROJAS MORESI DIJERON:

1. Existió un contexto de violencia de género

Sobre este punto, el acusado niega haberse colocado en una posición superior a la de Catalina Gutiérrez, manifestando que ella era su mejor amiga; que él no le imponía nada a ella. Sin embargo, el examen de la prueba nos convence de que existió un claro contexto previo de violencia de género. Concretamente, tenemos por acreditada una sutil pero clara y constante violencia psicológica del acusado hacia la víctima.

a. Amistad tóxica

i. Así, tanto de la lectura de los mensajes de whatsapp entre Néstor y Catalina (principalmente los posteriores al 28/02/2024, luego de que ella se pusiera de novia con Ezequiel García, a quien todos nombran como Zaza), como de los testimonios de su madre Eleonora, su hermana Lucía, su novio Ezequiel García, así como de los amigos y compañeros de la Facultad (el de su más amiga, Celina Giolito, fue contundente) surge con total nitidez no sólo cómo fue surgiendo una amistad cada vez más intensa entre ambos durante 2023, sino también como dicha amistad se fue tornando tóxica. Ello se debía a que el acusado era celoso, posesivo y obsesivo: la controlaba constantemente, pretendía ocupar un lugar central en su vida, y que ella le prestara siempre atención, pasara lo que pasara. "Si no hago esto, Néstor se enoja", la escucharon decir varios, entre otros, su propia madre Eleonora (ver arriba, IV, A, 1 a 3, 5 a 7, 11, 13, 15, y 16; B: 1, c y d; y 2, b, xxi y xxii).

Al respecto, la propia hermana, Lucía, recordó una frase de Catalina hacia el acusado, que resulta muy reveladora acerca de cómo se sentía ella a raíz de tan obsesivo control por parte de Néstor: "¿por qué me hacés sentir menos?", la escuchó decirle (ver arriba, IV, A, 2). Se sentía menos, porque su autonomía, su libertad para decidir qué hacer, con quién juntarse, etc, estaba reducida a raíz del intenso control ejercido por Néstor Aguilar Soto sobre su persona.

Es cierto que Catalina utilizaba insultos y lenguaje del mismo tenor que Néstor, y que expresaba su gran amistad con el acusado (ver arriba, IV, B, 2, b, xxi). Pero también lo es que, si contextualizamos las conversaciones, surge claramente que, ante los sutiles pero claros reclamos de Néstor consistentes en que Catalina ya no estaba tanto tiempo con él, ella siempre pretendía demostrarle su verdadera amistad, que lo seguía queriendo como amigo a pesar de estar de novia, y que deseaba continuar dicha relación con él, a pesar de que ya no tenía tanto tiempo disponible. En otras palabras, la toxicidad no era recíproca, sino que la ejercía principalmente Néstor hacia Catalina (tal como lo dijo Celina Giolito - ver arriba, IV, A, 7). Lo anterior se patentizó en varios episodios concretos: cuando él le reprocha insistentemente

que no aceptara su invitación a ir a Bariloche a pasar las vacaciones, y de hecho le dice que estará allí abrazado con Cata Rizzi (ver arriba, IV, B, 2, b, xxi); o cuando viajaron a Rosario y Catalina se tuvo que sentar a su lado en el colectivo, porque si no él se enojaría; y luego a la vuelta del boliche él se volvió solo y no le habló por días porque estaba enojado (ver arriba, IV, A, 1, 7, y 11); o su enojo cuando ella no fue a comer ñoquis con la abuela (ver arriba, IV, A, 1 y 2), o cuando no se juntó con él un domingo -como habían quedado- porque después de haber concurrido a una fiesta Bresh con Zaza se había quedado a dormir en su departamento (ver arriba, IV, A, 3); o cuando, estando con Luna, Catalina no le respondía sus mensajes, seguramente por estar durmiendo, entonces él la empezó a llamar muchas veces para que lo atendiera (ver arriba, IV, A, 6); o cuando, en un contexto de días de enojo con Catalina, se acercó sorpresivamente a Celina Giolito, la mejor amiga de ella pero no amiga de él, para compartir trabajos, todo ello para hacerla sentir mal, según dedujeron Celina y Catalina Gutiérrez (ver arriba, IV, A, 7).

ii. A su vez, tal como ya lo adelantamos, todos los testigos coinciden en que estos celos y control de Néstor hacia Catalina se incrementaron cuando ella decidió iniciar el noviazgo con Ezequiel García. Concretamente, una vez que Catalina tomó esta decisión, Néstor se enojaba porque ya ella no le dedicaba tanto tiempo a él, y le reprochaba constantemente que "*lo clavaba*". Y, a pesar de que ella misma y varios amigos le hacían notar que esto era normal (que era lógico que Cata quisiera pasar tiempo con Zaza al comienzo del noviazgo), él no lo aceptaba, no se ponía en el lugar de Catalina, quería su atención 100 por 100 para él, y la comparaba con Catalina Rizzi, tal como ha quedado plasmado en sus conversaciones por whatsapp (ver arriba, A, 1 a 3, 5 a 7, 11 a 13, y 15 a 17; y B, 2, b, xxi).

En definitiva, Néstor Aguilar Soto se colocaba en una posición superior a la de Catalina Gutiérrez, y se creía con derecho a reclamar más atención por parte de quien consideraba "su mejor amiga". Ello implica -ni más ni menos- creer que era él quien decidía -en definitiva- cómo debía utilizar Catalina su escaso tiempo disponible, y su afecto. Esta situación -tal como

lo dijo el fiscal de cámara- evidenció que él mediante la solapada manipulación psicológica logró posicionarse en un plano superior y dominante, para así disponer de los sentimientos de su amiga según su conveniencia.

A su vez, la circunstancia, probada, consistente en que Néstor había tomado días antes las llaves del departamento de Zaza que tenía Catalina en su mochila constituye, sin lugar a dudas, otro indicio acerca de sus celos. Al respecto, Eleonora fue categórica en cuanto a que esas llaves supuestamente Catalina las había perdido, y no estaban en el lugar, bien visible (el cenicero), donde fueron halladas cuando le entregó el auto a Catalina horas antes del hecho. Y Zaza dedujo exactamente eso: que el acusado, aprovechándose de que Catalina había ido a su casa con esas llaves el 10 de julio, seguramente las ocultó para generar roces entre Catalina y él a raíz de la supuesta pérdida; y que luego, después de haber matado a Catalina, las colocó allí, en el auto que pretendía incendiar (ver arriba, IV, A, 1 y 3; y B, 2: b, xxxii; y f).

b. La pericia interdisciplinaria

En este mismo sentido, las conclusiones de la pericia interdisciplinaria oficial practicada en la persona de Néstor Aguilar Soto (compartidas por los peritos de la querrela, y a la que en gran medida adhieren los peritos de la defensa), aluden a una personalidad del acusado claramente compatible con el contexto de violencia de género que padeció Catalina Gutiérrez.

Concretamente, la aludida pericia sostiene que Néstor Aguilar Soto tiene una personalidad narcisista, autoexigente, egocéntrica, y poco empática. Externamente llama la atención, intenta sobresalir y ser tenido en cuenta. Internamente hay una sensación de vacío interno, por lo cual provoca eventos sociales para compensarlo. Considera que tiene derecho a la atención y a la asistencia emocional de aquellas personas a las que se liga emocionalmente de manera estrecha y cercana. Hay una disociación entre la necesidad de sobresalir y su sensación de vacío interno, sumado a su impulsividad afectiva. La impulsividad se caracteriza por acciones pobremente concebidas, prematuramente expresadas, a veces inapropiadas a la situación, y eventualmente con consecuencias no deseadas, tanto para sí como para las demás personas.

Es muy sensible a las críticas. Puede llegar a reaccionar desproporcionadamente. Luego es capaz de arrepentirse. Todo esto (disociación e impulsividad) es un estilo de procesamiento emocional, no una patología psiquiátrica.

Y durante el debate las peritos oficiales remarcaron (sin que los peritos de parte disintieran) que el stress que estaba atravesando Aguilar Soto (según sus propias palabras) genera irritabilidad, y eso se convierte en un facilitador, pero no en un condicionante, de conductas que ya se encuentran en el individuo (ver arriba, IV, A, 8).

Por los rasgos de la personalidad del acusado, descritos en detalle en la aludida pericia interdisciplinaria, entendemos que él eligió bien a su víctima. Es que Catalina Gutiérrez, al ser una persona buena, siempre intentando llevar paz a los demás, y que nadie se sintiera mal, a raíz de los insistentes y agobiantes reclamos que él deslizaba, procuraba exitosamente que ella sintiera culpa, angustia, dolor, a punto tal de hacerla llorar (tal como arriba se señaló). Esa sensibilidad de Catalina la convertía en una víctima ideal para desplegar su sutil manipulación y su control.

c. Néstor sentía más que amistad con Catalina

Es más: advertimos que lo que sentía Néstor por Catalina era algo incluso más intenso que una mera amistad. Y a esto lo inferimos no solo por corazonadas expresadas por su hermana Lucía, y por las amigas más íntimas de Catalina (ver arriba, IV, A, 2 y 7; y B, 1, d, y f).

Tal como sostuvo el fiscal en su contundente alegato, es raro conseguir una prueba tan reveladora sobre lo que un acusado sentía o pensaba antes del hecho. Pues aquí, en esta causa, la tenemos. Es que de sus propias notas (en las cuales él se hablaba a sí mismo como si fuera otra persona) surge claro su enamoramiento con “Cata”, que no se animaba a confesar, y de cómo no se sentía correspondido por ella en ese afecto.

Impacta esta nota del 1/06/2024, modificada el 9/06/2024, porque describe los sentimientos del acusado hacia su víctima un mes antes del hecho con total nitidez, y sirven que entender lo que luego pasó:

"Sobre la pana esta: no se de dónde mierda le agarré tanto, pero TANTO cariño, pero literalmente siento que "no se lo merece". Es raro decir eso; no quiero decir que hay gente que "es merecedora o no" de mi cariño. Qcyo no soy nadie. Pero hay personas que se las debería tratar como trato a cata y sin embargo no lo hago, y sí lo hago con una chica que va a ser tan, pero tan pasajera... (Que te importa decirlo así de crudo, boludito. Parece que por hablar con sinceridad y tratando de verlo de un lado realista, parece que lo estás manifestando) déjate de joder, me quiero dejar un lugar donde realmente pueda expresar lo que siento sin limitarme.

Wtf, ya pasaron personas que te encariñas MAL, pero porque vivieron "mucho" o la relación con esa persona, fue mucho más íntima que con las demás. Con Cata literalmente, comparto el mismo tiempo que con la jime por ejemplo (es verdad que es mutuo el intento de ser "íntimos" pero cuando no es fluido, o "no se da" solo, no funciona y listo).

Le diste ESE cariño a CataG, ESE cariño a orne, a ESAS personas y viste como son capaces de devolvértelo, y se lo vas a dar a una persona que te estás encariñando sin saber el por qué.

...

Volviendo atrás...

- Cuando la veo, ya me dan ganas de abrazarla. Por qué ese cariño?

-A ella es a la única que "porque le dimos un regalo de cumple que a mí no me gustó" voy y me tomo el tiempo de recorrer lugares, e ir viendo cosas para poder regalarle. Yo no hago eso por personas "default". Pareciera como si estuviera re enamorado man

Me siento una verga al no poder explicar el "porqué" de la situación, y tratar de escaparme de la realidad, expresándome en la escritura.

Unos lo pueden ver como que es lo mejor, otros como que soy un cagón. Yo pienso más en lo segundo".

Y, en el mismo sentido, un mes antes, el 9/05/2024, existía otra nota cuyo título era "Amigo

invisible Cata", con el usuario "*tuamigoinvisiblecata*" y la clave de ingreso era -nada más ni nada menos que- "*teamocati*" (ver arriba, IV, B, 2, b, xxii).

Frente a semejantes palabras del propio acusado, pierde total relevancia y peso su afirmación de que era homosexual. Esto, insinuado en las conclusiones de la pericia oficial, y remarcado en el informe de los peritos de la defensa, fue totalmente desmentido por los testigos. Todos y cada uno de ellos, principalmente sus más allegados, dijeron que Néstor Aguilar Soto era heterosexual, que sólo le gustaban las mujeres, y algunos hasta llegaron a aseverar que emitía comentarios homofóbicos (ver arriba, IV, A, 5 a 7, 11, 13 a 15, y 17).

d. Hizo lo mismo con otras "mejores amigas"

Otro fuerte indicio acerca de esta posición superior de Néstor hacia Catalina consiste en haber comprobado que él había repetido similar patrón de conducta con otras amigas íntimas. A ellas también les controló obsesivamente su autonomía.

En efecto, Néstor, si bien se destacaba por ser un líder que armaba juntadas y unía grupos, un muy buen alumno, muy metódico y disciplinado en todos sus quehaceres, y buen amigo con sus compañeros de Facultad, mantuvo una amistad intensa, tóxica y posesiva al menos con otras tres mujeres: primero con Luna del Castillo, luego con Ornella Beltramo, y luego con Catalina Rizzi, al mismo tiempo que con Catalina Gutiérrez (ver arriba, IV, A, 5 a 7, 11 a 13, y 15 a 17).

Tanto de los testimonios de las aludidas amigas, de Celina Giolito, Aylén Fernández, como así también de su intercambio de mensajes de whatsapp surge la concreta modalidad que empleaba para construir esta relación tóxica de apego y posesión: pretendía juntarse a solas con ellas, criticaba con indirectas al novio de turno (lo dijo Luna del Castillo) vivía comparando a una con otra, generando enemistad (a Ornella con Luna y viceversa, a una Cata con la otra Cata) para que hicieran lo que él pretendía. Con esta intensidad, él procuraba exclusividad y prioridad, pasara lo que pasara (estuviera o no de novia, o con algún inconveniente), y ellas debían hacer todo lo que él exigía para que él no se enojara. Eso fue

hasta tal punto que las nombradas llegaron a pensar que “*a ellas les podría haber pasado lo mismo que a Cata*” (ver arriba, IV, A, 5 a 7, y 13; y B, 2, h, iv).

Queda claro que la implementación de las referidas maniobras psicológicas por parte de Aguilar Soto eran casi imperceptibles. Así, p. ej., usaba el rótulo de "mejor amiga", y a partir de haber asignado este lugar en su ranking de relaciones, con ello exigía tener prioridad. Así, señalaba a su víctima que estaba perdiendo esa categoría, ese puesto, y con ello lograba que ella se angustiara y que intentara hacer lo que él quería: darle un lugar preeminente, estar siempre atenta a sus mensajes y reclamos, sin importar la situación que ella estuviera atravesando.

Tal como resaltó el fiscal, todas estas mujeres expresaron, ya sea de manera explícita o implícita, un mismo pensamiento: "*Lo que le pasó a Catalina nos podría haber pasado a cualquiera de nosotras*". Y, en este contexto, recordó el testimonio de Lucas Achem, quien sostuvo: "*Yo creo que ellas tuvieron la suerte de hacerle entender que 'hasta acá', que no había más allá de eso, y Cata no tuvo esa suerte*".

e. Sólo lo hacía con mujeres, no con hombres

Ahora bien, en cuanto a esta obsesión posesiva que Néstor Aguilar Soto ejercía sobre sus amistades, también resultó nítido que esta intensidad la aplicaba únicamente en su relación con mujeres a las que rotulaba como su "mejor amiga" (tal como ya afirmamos, primero Luna, luego Ornella, y después -paralelamente- Cata Rizzi y Cata Gutiérrez), pero nada de eso hacía con sus mejores amigos: Lucas Achem, Ulises Balián. Con ellos era, simplemente, un buen tipo, agradable (ver arriba, IV, A, 3, 6, 11, 15 y 17). Esto demuestra, entonces, que esta dominación la imponía solapadamente por ser hombre, y hacia una mujer, por considerarla en un plano inferior, sin derecho a decidir plenamente con relación a su autonomía.

De hecho, el fiscal en su alegato se preguntó ¿habría hecho esto Néstor a un amigo varón? La respuesta categórica es “NO”. Entonces, se advierte claramente esta percepción de él, por ser

hombre, como alguien superior a estas mujeres “mejores amigas”, respecto de quienes se reserva el derecho (que nadie le otorgó) a limitar su libertad, a controlarlas, a manipularlas de modo solapado y sutil.

f. El hecho sólo se explica como fruto de una violencia de género

A modo de conclusión sobre la pregunta que estamos contestando, sostenemos que todo lo que ocurrió el día del hecho únicamente puede explicarse por este comprobado contexto de violencia de género ejercida por Néstor Aguilar Soto sobre Catalina Gutiérrez; por estos tremendos e perturbadores celos que sentía, porque, justamente, Catalina una vez más (según como él lo percibía) “*lo había clavado*”, no había acudido puntualmente a un encuentro que él secretamente anhelaba, para tenerla solo para sí (antes de que los otros amigos llegaran al bowling).

De este contexto de violencia de género, Ornella pudo salir; Luna del Castillo también. Catalina Rizzi seguía envuelta en él (tal como gráficamente lo dijo en el debate – ver arriba, IV, A, 5, 6 y 13). Y Catalina Gutierrez, inmersa en un ciclo más fuerte aún, no pudo salir: en su constante afán de conformarlo, de que Néstor se calmara, que se le pasara el enojo, que entendiera que, a pesar de estar de novia, lo seguía queriendo como amigo, acudió al fatídico encuentro con su victimario.

Es cierto que ese día Cata al principio no había sido invitada; pero, una vez que pidió sumarse, Néstor intentó lo que varias veces había hecho: juntarse a solas con ella. Esta vez, la razón esgrimida era ir juntos antes para conseguir un lugar en el bowling de Patio Olmos porque se llenaba mucho (ver arriba, IV, B, 2, xxi).

Catalina accedió a la propuesta de Néstor. Pero luego aplazó el horario media hora más tarde por tener que hacer un canje. Frente a esto, él, si bien le dijo que no había problema, tal como lo dijo el fiscal, sí tenía un enorme problema, disgusto, enojo. Es que, estando a poco más de 7 cuadras del lugar de encuentro (en Paraná 488), y habiéndose ya bañado después de haber hecho Calistenia esa tarde (tal como lo reconoció), decidió a los minutos retirarse a su casa.

Y, cuando ella le avisó a las 21:22 que estaba yendo al lugar, él le hizo una llamada de cinco minutos, en la que seguramente le reprochó esta nueva tardanza, y que nuevamente lo había postergado. Esta llamada permaneció activa mientras ella manejaba hacia el lugar, llegaba a lo de Néstor a las 21:33, volvía a salir, daba la vuelta de manzana, y volvía a llegar a las 21:34. Las conclusiones de Palazzi, a partir del examen conjunto de las filmaciones de "Decor Inter"s", y los mensajes de Whatsapp entre Néstor y Catalina, fueron sumamente esclarecedoras durante el debate (ver arriba, IV, A, 18; B, 2, b, x y xxii).

De no haber mediado esta constante violencia psicológica hacia Catalina (de quien estaba secretamente enamorado, sin que ni él mismo se animara a expresarlo), ningún otro móvil explica este violento desenlace trágico y fatal. Resulta completamente inverosímil (y -por ende- un indicio de pésima justificación) el supuesto nerviosismo de Soto cuando Catalina le tocó la nuez de Adán (él mismo admitía jugar a ahorcarse entre ambos con la llave "mata león"). De hecho, es el propio acusado quien al comenzar su coartada da esa razón: "*se cancela. La Cata me volvió a clavar, como de costumbre*". Con esta frase, en realidad, no hace otra cosa que poner en palabras lo que esa noche sentía por dentro.

Insistimos en esto: únicamente una enorme cantidad de rabia, bronca, celos y frustración callada pero tenazmente acumulados explica semejante desborde de violencia física del acusado hacia su mejor amiga. Repárese que se trataba, simplemente, de una juntada a jugar al bowling con amigos. Bastaba con que, ante el aviso de ella consistente en que iba yendo al lugar, él, en una llamada de breves segundos, le pidiera que lo buscara; ella, como de costumbre, lo hiciera,... y listo.

Si esto no pasó (llamada activa de 5 minutos, arribo al lugar, partida en segundos, vuelta de manzana, y nuevo arribo al lugar) es por lo que acabamos de relatar: broncas y enojos larga y calladamente acumulados por pretender ser quien decide sobre el afecto que ella "le debía" por ser "su mejor amiga", sin importar si ella estaba de novia o no. Ese fue -seguramente- el motivo de la discusión.

En este punto, es probable que esta intensa bronca se relacionara, tal como sospechó Zaza, con la historia que había subido Catalina el día anterior, contando lo contenta que estaba por haber conocido a la familia de su novio, y por el regalo que le habían hecho (ver arriba, IV, A, 3; y B, 2, b, xxii). Esto debe haber influido para que se diera este sorprendente desenlace, que nadie esperaba, y que hoy "con el diario del lunes" se entiende claramente como un sutil y larvado contexto previo de violencia de género: primero psicológica; y -al final- terriblemente física, hasta el extremo más alto al que puede llegar un ser humano: matando a otro.

2. Mató para lograr la impunidad por las previas lesiones

Ahora bien, en cuanto a qué pasó adentro de la casa de Aguilar Soto, y si aquél mató a Catalina Gutiérrez para procurar la impunidad por las lesiones que previamente le había causado, entendemos que ello fue de ese modo, y no como él lo relató, esto es, que la golpeó fuertemente, se siguieron peleando en el piso, ella simplemente le reprochó que le había pegado re fuerte, le tocó el cuello y él, estando ella consciente, la mató porque se le “apagó la tele” ante dicho tocamiento de esa zona de su cuerpo.

En efecto, toda la prueba avala que, a raíz de la terrible bronca acumulada y guardada a raíz del alejamiento paulatino de Catalina, ambos siguieron discutiendo también dentro de la casa, y que él le arrojó a ella uno o varios golpes, tan potentes, con tanta fuerza, que la dejaron inconsciente.

a. El hallazgo del anillo

Al respecto, fue muy claro Palazzi, con su dilatada experiencia como detective de homicidios, al explicar que el anillo hallado debajo del lavarropas sólo pudo haberse salido del dedo de Catalina (que es donde lo llevaba puesto) si ella hubiera recibido un terrible impacto, cuya energía generara ese desprendimiento del objeto (ver arriba, IV, A, 18; B: 2, b, xxviii; y c, iii).

b. La intensidad de las lesiones en el rostro

Pero, además, avala esta afirmación el resultado de la autopsia, los respectivos informes médicos y las fotos de cómo quedó el rostro de Catalina tras haber recibido esos terribles

golpes de Néstor. Las heridas sufridas son más que compatibles con dicho desvanecimiento. Si a ello le sumamos la considerable fuerza que tenía Aguilar Soto (meticuloso y asiduo practicante de Calistenia, con callos formados en sus manos, según él mismo lo muestra en fotos que se sacó horas antes del hecho), la elevada intensidad con que él mismo reconoció haberle pegado a ella (8 sobre 10), y la menuda contextura física de Catalina (1,68 de alto, 60 kg de peso), el que ella quedó inconsciente en el piso luego de aquellos golpes es algo que se tiene por cierto (ver arriba, IV: A, 9; B, 2, b, xi, xvii, y xxi a xxiii).

Además, en cuanto a ese momento, de Catalina tendida en el piso, inconsciente, luego de haber recibido tremendos golpes en su rostro, las médicas que practicaron la autopsia durante el debate aclararon que, a pesar de su intensidad, estas lesiones no pusieron en peligro su vida. Se aclara, que, a pesar de tratarse de un delito del cual emerge una acción penal dependiente de instancia de parte, en este caso debe procederse de oficio y así lo hizo el acusador público. Ello se debe a que el acusado cometió el homicidio de la víctima instantes después, lo cual, indisolublemente unido, es perseguible de oficio. Además, existe un claro interés público que así lo exige (art. 72, ap 3, inc. b, últ. sup., CP). Es que Argentina se ha obligado a actuar con debida diligencia para investigar y juzgar esta clase de delitos cometidos en un contexto de violencia de género (art. 7.b. Conv. Belém do Pará - Caso Veliz Franco y otros Vs. Guatemala. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de mayo de 2014; TSJ Cba, Sala Penal, “Malicho”, S. n° 69, 10/03/2021; “Carranza”, S. n° 194, 30/05/2023 -entre muchos otros-).

c. Eligió el peor camino

Llegado a este punto, una vez que Aguilar Soto contempló esta escena, que era fruto únicamente de sus desmedidos celos y de su impulsividad mal gestionada, vio dos alternativas. Lo correcto era hacerse cargo de su grave error, y aceptar las consecuencias de haber sido el autor de dichas lesiones, pidiendo urgente ayuda médica y entregándose. Lo incorrecto era intentar por todos los medios que no se lo involucrara en lo que acababa de

hacer.

Ante semejante disyuntiva, Néstor Aguilar Soto eligió la más perjudicial e irreparable alternativa: maniatar a Catalina, estrangularla hasta darle muerte, y luego desprenderse de todo lo que lo implicaba en la casa (el lazo, la cinta con la que la maniató, la ropa, etc.), quemar el cadáver y sus pertenencias, armando al mismo tiempo y después una coartada; y todo esto para procurar su total impunidad. En definitiva, afloró su narcisismo y optó por intentar no perder su imagen, su “vida perfecta” (tal como el mismo la describió en el debate), en lugar de hacer lo correcto.

d. Las ataduras fueron intravitalas

Llegamos a esta conclusión, esto es, que existió un escaso lapso, un breve corte temporal, entre las lesiones y el posterior homicidio causados a Catalina, en primer lugar, porque, según se señaló en la autopsia y lo explicaron las médicas que la hicieron, las ataduras de los brazos de Catalina fueron efectuadas *intravitalam*, es decir, cuando ella aún vivía, y no a los 10 minutos de estar ya muerta, como lo aseveró, mintiendo, Aguilar Soto (ver arriba, IV, A, 9).

e. Mató con un lazo

A su vez, las profesionales que hicieron la autopsia dijeron que los rastros hallados en el cuello de Catalina son incompatibles con una muerte mediante la maniobra "mata león", y únicamente se explican mediante el empleo de un lazo de 2,5 cm de ancho. Además, aclararon que no había marcas de uñas de Catalina tratando de quitarse dicho lazo. Las fotos con acercamiento a esa zona vital son elocuentes en el sentido que se asevera (ver arriba, IV, A, 9; y B, 2, b, xi).

f. Tuvo tiempo para hacerlo

Con todos estos datos, lo lógico entonces es que, una vez inconsciente, él tuviera tiempo para buscar una potente cinta con mucha adherencia (tal como la hallada en el cuerpo de Catalina, y similar a la encontrada en la casa del acusado - ver arriba, IV, B: 1, d; y 2, b, xxv; y c, vi, y xi) y un lazo, atarle los brazos para que no se resistiera, y recién allí estrangularla. Nada esto

podría haber hecho si Catalina estaba consciente y se resistía a su accionar homicida.

Ello implica que, pasados los impulsivos y fortísimos golpes, afloró en el acusado su fría determinación de matar y ocultar todos los rastros en pos de que no se descubriera que él había causado semejantes lesiones a Catalina, es decir, para que toda su vida siguiera como estaba.

Así, fríamente armó una coartada para desvincularse de ambas cosas: las lesiones y el homicidio. Concretamente, envió mensajes al teléfono de Catalina cuando ella ya había fallecido, y comunicó a sus amigos la cancelación del plan de ir al bowling mientras el cadáver aún permanecía en su domicilio, se deshizo de la ropa y del lazo homicida, cargó el cuerpo en su automóvil, buscó un sitio adecuado (mientras seguía enviando mensajes y hablando según su coartada), le prendió fuego, volvió caminando a su domicilio, y simuló no saber nada. Incluso participó en su búsqueda junto a otras personas, fingió tristeza y trató de encubrir lo sucedido (todo esto, según lo explicó detalladamente Palazzi, interrelacionando los registros de mensajes de whatsapp y las fotos y video legales (ver arriba, IV, A, 18; y B, 1, b, e y l; 2: b, x a xiv, y xxii; y h, iii).

No obstante, como dijo la fiscalía, el plan del acusado para lograr su impunidad fracasó, ya que no tuvo en cuenta la geolocalización que Catalina compartía con Lucía, la existencia de cámaras de seguridad del comercio cercano a su domicilio y la labor profesional de quienes intervinieron en la investigación.

Ya cerrado este examen del caso, queremos remarcarles a Eleonora, a Marcelo, y a los amigos de Catalina, que ella merecerá ser recordada siempre como alguien que lo dio todo, hasta su propia vida, en pos de una "sana y sincera amistad", en su puro y valioso afán por traer paz y concordia a quienes la rodeaban. Ella es la abanderada de la "amistad sana", la que se brinda a los amigos, la que está pendiente de sus necesidades. Esos son los valores que ella enarboló hasta el final, y que nadie le podrá arrebatarse.

Por su parte,

LOS JURADOS POPULARES CARLOS HERNÁN SORIA Y LEONARDO MAURICIO TELLO NAGLE DIJERON:

A. Mera amistad tóxica, sin violencia de género

En cuanto a lo primero que aquí se discute (esto es, si hubo o no un contexto de violencia de género en este caso), es cierto que de la prueba surge una amistad tóxica entre Catalina Gutiérrez y Néstor Aguilar Soto. Pero la lectura de los chats entre ambos no nos convence acerca de la existencia de una posición superior de Néstor con respecto a Catalina. Ambos dicen en esos mensajes quererse, ambos se insultan con el mismo tenor, ambos dicen extrañarse, etc. Había una relación violenta desde ambos lados de ese vínculo. No se dio aquí el binomio superior/inferior que exige la violencia de género.

Es cierto que Néstor tenía una tendencia predominante a juntarse con mujeres, pero no vemos que él se haya impuesto a ellas. Era un líder nato, unía grupos. Todo líder hace eso: convoca, insiste en juntarse, etc. Y eso no es violencia de género.

En la cultura actual es sumamente común observar este tipo de relaciones tóxicas entre jóvenes. Y nadie entiende que esto sea "violencia de género". Entonces, no podemos sorprender ahora al ciudadano común, de a pie, señalándolo con el dedo y enrostrándole una "violencia de género" que él no percibe como tal.

En todo caso, esta "toxicidad" en las relaciones entre jóvenes, mala -por cierto- se da no solo de varón a mujer, sino también a la inversa, y -también entre personas del mismo género.

Vemos muy peligroso poner un rótulo (el de "violencia de género") que no se entiende como tal por el común denominador de las personas.

B. Hubo un solo hecho impulsivo

Ahora bien, en cuanto al segundo interrogante, entendemos que en el interior de la casa del acusado existió un contexto de mucha violencia. Existieron golpes de él hacia ella; y luego, sin que existiera corte alguno, un estrangulamiento (no creemos que fue mediante la maniobra "mata león", porque se vio en la audiencia y en la autopsia que esto era imposible) lo cual

derivó en la muerte de Catalina Gutiérrez. Todo fue fruto de un obrar impulsivo suyo, siendo ello acorde a lo que dice la pericia interdisciplinaria acerca de su personalidad. Él era así, impulsivo. Hizo todo impulsivamente, en una sola acción. Y luego se arrepintió.

Por eso, a nuestro juicio, hay dudas de que cuando Néstor mató a Catalina lo haya hecho para procurar su impunidad a raíz de lesiones previamente causadas. Se trató todo de un solo hecho de homicidio.

A su turno,

LA JURADO POPULAR MARÍA JIMENA ALDANA DIJO:

Estoy de acuerdo con que existió un contexto previo de violencia de género, por las razones que se dan arriba en el voto de la mayoría. Pero creo que no existió un homicidio para lograr la impunidad por las lesiones previamente causadas, sino que se trató todo (las lesiones y la muerte) de una sola acción impulsiva, tal como opinan los jurados Tello y Soria.

Por otra parte, por unanimidad se sostiene que, en virtud de la dinámica del hecho, arriba resaltada, y lo concluido por la pericia interdisciplinaria practicada en la persona de Néstor Daniel Aguilar Soto, no concurre causa alguna que justifique o que disculpe su accionar.

En definitiva, por mayoría, se concluye que existió un claro contexto de violencia de género, y que Néstor Aguilar Soto mató a Catalina Gutiérrez mediando dicho contexto, y para procurar la impunidad por las lesiones que instantes antes le había causado. Ello así, tal como lo sostiene la acusación cambiada por el fiscal durante el debate. Ese es el hecho que, en definitiva, tenemos por acreditado en grado de certeza (y no mera probabilidad) y hacia esa descripción nos remitimos.

Lo anterior es así, con las siguientes aclaraciones:

Una de las cosas de las que se deshizo Néstor Aguilar Soto luego de haber matado a Catalina Gutiérrez fue la cinta con la que la había maniatado.

Néstor Aguilar Soto, al retirar de su casa el cuerpo de la víctima, no lo introdujo en bolsas negras (art. 408, inc. 3, CPP).

Así votamos.

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PLANTEADA

LOS VOCALES HORACIO AUGUSTO CARRANZA, MARÍA SUSANA FRASCAROLI Y MARÍA GABRIELA ROJAS MORESI, DIJERON

Conforme al resultado de la votación que antecede, corresponde, por mayoría, declarar a NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO, ya individualizado, autor penalmente responsable de los delitos de **lesiones leves agravadas por mediar violencia de género, en concurso real con homicidio agravado por mediar violencia de género, y homicidio agravado por haberse cometido para procurar la impunidad, estos últimos delitos en concurso ideal** (arts. 92 -en función de 89 y 80 inc. 11-, 55, 80 -incs. 11 y 7-, y 54 CP).

A. Entendemos que las lesiones causadas por Néstor a Catalina fueron leves porque las médicas que practicaron la autopsia señalaron que no pusieron el peligro la vida de la víctima, y no señalaron cuántos días de curación demandaban. Entonces, por aplicación del principio de la duda, la calificamos como lesiones "leves", eso sí, agravadas por haberse inferido en un contexto de violencia de género.

B. Ahora bien, en cuanto a la existencia de un contexto de violencia de género entre quienes no son -ni fueron- pareja, sino sólo amigos, como lo fueron Néstor Aguilar Soto y Catalina Gutiérrez, el máximo tribunal cordobés ya ha convalidado esta posición, al sostener que "...es irrelevante que el agresor integre o no una relación interpersonal con la víctima..., en tanto se posicione respecto de la mujer en un binomio superior/inferior, tratándola con violencia física, psicológica o sexual, entre otras, por su género. Es decir, como alguien que no es igual, y por eso, no se le reconoce fácticamente que cuenta con un ámbito de determinación para su personal proyecto de vida, de allí la demostración de poder, dominación o control por la violencia" (TSJ Cba, Sala Penal, "Lizarralde", S. n° 56, 9/03/2017).

C. A su vez, basta la sola lectura del hecho que el voto de la mayoría tiene por acreditado, para advertir que su último tramo encuadra en la figura del homicidio agravado por haberse

cometido para procurar la impunidad para sí (art. 80, inc. 7mo, 6to. sup., CP).

D.1. Por otra parte, siendo que dicho homicidio, por las circunstancias contingentes de su ejecución, cae bajo más de una figura agravada (las de los incs. 7 y 11 del art. 80 del CP), dichos delitos concurren idealmente (art. 54 CP).

2. Por último, según el hecho que la mayoría tuvo por acreditado, las lesiones leves previamente causadas a la víctima y su posterior homicidio constituyen hechos independientes entre sí.

Lo anterior se debe a que existió un claro corte temporal entre ambos delitos. Además, no hay una relación legal entre los tipos concurrentes que permita postular una unidad de acción. Es que no existió un delito menos grave previsto legalmente como medio para cometer otro delito más grave, sino, simplemente, un delito menos grave (las lesiones leves), y luego la comisión de otro más grave (el homicidio) para procurar la impunidad por el primero. Ello implica que ambos delitos están sólo unidos en la mente del autor, y no por la ley (ver, al respecto y en detalle, Carranza Tagle, Horacio A., *Progresiva intensificación de la afectación de un bien jurídico sin unidad de ejecución. ¿Concurso de leyes? ¿Concurso ideal? ¿Concurso real? A propósito del caso “Dávila”*, Cuadernos de Derecho Penal, n° 10 (2024), del Instituto de Ciencias Penales, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, págs. 39 a 50).

Así votamos.

A LA TERCERA CUESTIÓN PLANTEADA

LOS VOCALES HORACIO AUGUSTO CARRANZA, MARÍA SUSANA FRASCAROLI Y MARÍA GABRIELA ROJAS MORESI, DIJERON

I. En primer lugar, en cuanto a la sanción que corresponde imponer a Néstor Daniel Aguilar Soto por lo que hizo, el Código penal argentino, para cada una de las figuras agravadas de homicidio que aquí se le atribuyen establece una única sanción posible: la de PRISIÓN PERPETUA. Entonces, esa es la pena que le imponemos, con adicionales de ley y costas

(arts. 5, 12, 29 -inc. 3-, y 40 en sentido contrario CP; arts. 412, 550 y 551 CPP).

II. Además, cabe ordenar el decomiso del celular marca Apple Iphone 13, secuestrado en autos a Néstor Daniel Aguilar Soto con fecha 18 de julio de 2025, por tratarse de un instrumento empleado para cometer el delito (art. 23 CP).

III. En cambio, corresponde ordenar la restitución de los restantes efectos secuestrados en autos, por haberse cumplido los fines procesales respectivos y no estar sujetos a decomiso. Entre ellos, hacemos mención especial del celular, marca Apple Iphone 15, color gris plateado, sin IMEI visible, perteneciente a Catalina Gutiérrez. Este objeto deberá entregarse a sus progenitores (art. 543 CPP).

IV. Por otra parte, no corresponde regular los honorarios de la defensora particular Ángela Burgos Niño, ni los de los defensores de los querellantes particulares, Santiago Capdevila -apoderado- y Carlos Hairabedián -patrocinante-, por ausencia de base económica y petición de parte (art. 26 en sentido contrario L. prov. Cba. 9459, y 1 -inc. d- L. prov. Cba. 8002).

V. A su vez, cabe emplazar a Néstor Daniel Aguilar Soto para que dentro del plazo de quince días desde que quede firme esta resolución pague los aportes de la tasa de justicia, los que se fijan en la suma de pesos equivalentes a 1,5 jus más los intereses que correspondan hasta su efectivo pago- (arts. 102 -inc. 2- y 103 -inc. 18- L. prov. Cba. 11016–2025), salvo que acredite la obtención del beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de certificar la existencia de deuda y emitir el título correspondiente a los fines de su remisión a la Oficina de Tasa de Justicia del Área de Administración del Poder Judicial, para su oportuna ejecución (art. 295 y cc., L. prov. 6.006 TO 2015).

VI. Corresponde, además, protocolizar la presente sentencia; y, una vez firme, cumplir con lo dispuesto por la ley nacional nº 22.117 y formar el correspondiente legajo de ejecución.

VII. Por último, de informarse a las víctimas lo dispuesto por el artículo 11 bis de la ley 24.660, y por el art. 12 de la 27.372.

Por todo lo expuesto, este Tribunal colegiado, integrado por jurados populares, por mayoría,

RESUELVE:

I. Declarar a **NÉSTOR DANIEL AGUILAR SOTO**, ya individualizado, autor penalmente responsable de los delitos de **lesiones leves agravadas por mediar violencia de género, en concurso real con homicidio agravado por mediar violencia de género, y homicidio agravado por haberse cometido para procurar la impunidad, estos últimos delitos en concurso ideal** (arts. 92 -en función de 89 y 80 inc. 11-, 55, 80 -incs. 11 y 7-, y 54 CP); e imponerle la pena de **PRISIÓN PERPETUA**, con adicionales de ley y costas (arts. 5, 12, 29 -inc. 3-, y 40 en sentido contrario CP; arts. 412, 550 y 551 CPP).

II. Ordenar el DECOMISO del celular marca Apple Iphone 13, secuestrado en autos a Néstor Daniel Aguilar Soto con fecha 18 de julio de 2025 (art. 23 CP).

III. Ordenar la RESTITUCIÓN de los restantes efectos secuestrados en autos (art. 543 CPP). Entre ellos, el celular marca Apple Iphone 15, color gris plateado, sin IMEI visible, perteneciente a Catalina Gutiérrez deberá entregarse a sus progenitores (art. 543 CPP).

IV. No regular los honorarios de la defensora particular Ángela Burgos Niño, y los defensores de los querellantes particulares, Santiago Capdevila -apoderado- y Carlos Hairabedián -patrocinante-, por ausencia de base económica y petición de parte (art. 26 en sentido contrario L. prov. Cba. 9459, y 1 -inc. d- L. prov. Cba. 8002).

V. Emplazar a Néstor Daniel Aguilar Soto para que dentro del plazo de quince días desde que quede firme pague los aportes de la tasa de justicia, los que se fijan en la suma de pesos equivalentes a 1,5 jus más los intereses que correspondan hasta su efectivo pago- (arts. 102 -inc. 2- y 103 -inc. 18- L. prov. Cba. 11016-2025), salvo que acredite la obtención del beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de certificar la existencia de deuda y emitir el título correspondiente a los fines de su remisión a la Oficina de Tasa de Justicia del Área de Administración del Poder Judicial, para su oportuna ejecución (art. 295 y cc., L. prov. 6.006 TO 2015).

VI. Protocolizar la presente sentencia; y, una vez firme, cumplir con lo dispuesto por la ley

nacional nº 22.117 y formar el correspondiente legajo de ejecución.

VII. Informar a las víctimas lo dispuesto por el artículo 11 bis de la ley 24.660, y por el art. 12 de la 27.372.

Texto Firmado digitalmente por:

CARRANZA Horacio Augusto

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2025.04.10

FRASCAROLI Maria Susana

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2025.04.10

ROJAS MORESI Maria Gabriela

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2025.04.10